BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 27
de setiembre de 2007

Año CXV
Número 31.248

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMIRALTY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del día 10/9/2007.- Por vista en el trámite de Inscripción Nº 996781, correlativo 1790768, los directores de ADMIRALTY S.A. Diego Marcos Kravetz y Leandro Gastón Vecchio, constituyen domicilio especial en Maure 1789, CABA.- Se deja constancia que Diego Marcos Kravetz se halla autorizado para firmar el presente edicto, por escritura 63 del 3/9/07, Reg. 597 Cap. Fed. Escribano Santiago Rouco, Adscripto.

Certificación emitida por: Santiago J. Rouco. Nº Registro: 597. Nº Matrícula: 4947. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 01.

e. 27/09/2007 Nº 8033 v. 27/09/2007

AGROPECUARIA SANTA TERESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 347, del 25/09/07, pasada al folio 1134, ante Escribano Ernesto C. Mendizabal, Registro Notarial 234 de C.A.B.A., la sociedad RESOLVIO: a) Designar Presidente Carlos Alberto Cámpora, domicilio especial: Roque Saenz Peña 995, Piso 1 Dpto. A, C.A.B.A.; Vicepresidente Manuel Alberto Sobrado; Director Titular Emilio Daniel Papariello, ambos domicilio especial: Av. Del Libertador 1068, Piso 14, C.A.B.A.; Director Suplente Jorge Andrés Sierra, domicilio especial: Libertad 1173, Piso 4 Dpto C, C.A.B.A. b) Trasladar la sede social de Av. Córdoba 645, Piso 5 Dpto A a Av. Del Libertador 1068, Piso 3, C.A.B.A., CP C1112ABN; c) Reformar el artículo 10 del estatuto, la garantía del Directorio. Apoderado Federico Daniel Musi, DNI 29.751.860. Escritura Pública 347, Folio 1134, de fecha 25/09/2007.

Federico Daniel Musi

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 80.

e. 27/09/2007 Nº 67.839 v. 27/09/2007

ALIAKIS

SOCIEDAD ANONIMA

EXPTE. 1.618.056. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-03-2007, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 748.000. Artículo Octavo: Adecuando mandato del Directorio el cual será de 3 ejercicios y la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Paola Di Buccio autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-03-2007, con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 25 de Septiembre de 2007, Nº de Acta 172, Libro Nº 81.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 81.

e. 27/09/2007 Nº 67.833 v. 27/09/2007

ALIBRONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 8013 Lº 11 Tº de Soc. por Acc. Por escritura 312 del 02/11/2006 se transcribieron las siguientes resoluciones sociales: 1) Designación de Miembros del Directorio para el ejercicio Junio 2005 a Junio 2007: Presidente: Roberto Francisco Baldo Alvarez, y Director Suplente: María del Rosario De María, quienes constituyeron domicilio especial en Zapata 325, piso 8º, departamento "A" de esta ciudad. La decisión se adoptó en Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 10/07/2005. 2) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 181.370 y reforma de artículo cuarto del estatuto, atinente al capital social. La resolución se adoptó por Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 30 de julio de 2005. 3) Aumento de capital social de $ 181.370 a $ 242.000 y reforma de artículo cuarto del estatuto, atinente al capital social. La decisión se adoptó por Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 28 de febrero de 2006. 4) Aumento de capital social de $ 242.000 a $ 347.600 y se reforma el artículo cuarto atinente al capital. Asimismo se resuelve: a) reformar el artículo noveno adecuando las garantías de los directores; b) cambiar la sede social de Honduras 4163, departamento "Z" de esta ciudad a Zapata 325, piso 8º, departamento "A" de esta ciudad. Las resoluciones se adoptaron por Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 17 de mayo de 2006. María de la Paz Laborde se encuentra apoderada para suscribir el presente por escritura 312 del 2 de noviembre de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad, José Luis Alvarez, al folio 877 del Registro 1752 a su cargo. (PUBLICACIÓN POR UN DÍA).

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 24.

e. 27/09/2007 Nº 67.827 v. 27/09/2007

ALMA PURA

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura Nº 107 del 24/09/07 pasada al Fº 289 en el Registro 1417 CABA se elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 6 del 19/09/07, se resolvió: Cambiar la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Se reforma Estatuto articulo 14º- Firmante María José Renauld autorizada en escritura 107 del 24/09/07, Fº 289, del Registro 1417 de CABA.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 09. Libro Nº: 29.

e. 27/09/2007 Nº 67.708 v. 27/09/2007

AQUILES SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura 55 del 10/09/2007.- Socios: Héctor Fabián Heredia, nacido 20/04/1973, D.N.I. Nº 23.198.563, C.U.I.T. Nº 20-23198563, con domicilio real y especial en Alberti 1764, 4º p. Dpto. 1, C.A.B.A., y Sebastián Andrés Dorronsoro, nacido 01/07/1978, D.N.I. Nº 26.622.000, C.U.I.L. 20-26622000-7, con domicilio real y especial en Matheu 1791, 15º p, dpto. 7, C.A.B.A, ambos argentinos, empresarios, solteros.- Duración: 99 años.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en toda la República Argentina, al servicio técnico de calderas, compraventa, importación, exportación y distribución de repuestos, afines a las mismas.- Capital: $ 30.000.- Dirección y Administracion: Directorio compuesto de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura.- Cierre Ejercicio: 30/06.- Directorio. Presidente: Héctor Fabián Heredia.- Director Suplente: Sebastián Andrés Dorronsoro.- Los directores aceptan sus cargos.- Sede Social: Carlos Calvo 4072 C.A.B.A.- Esc. Mónica Elisa Vidal, Reg. 782, Matrícula 3689 C.A.B.A., autorizada por escritura 55 del 10/09/2007.

Escribana - Mónica E. Vidal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/09/2007. Número: 0709199447778/A. Matrícula Profesional Nº: 3689.

e. 27/09/2007 Nº 8046 v. 27/09/2007

ARMANDO AUTOMOTORES

S.A.C.I.F.

Por Esc. 729 del 7/9/07 Fº 2516 Registro 1879, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/7/07 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Avenida Belgrano 845 piso 4 depto. B, C.A.B.A., 2. Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 2 a 6 miembros titulares; 3. Reformar los artículos primero y octavo del Estatuto Social; 4. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Alberto Storni. Vicepresidente: Mario Mazzei. Director Suplente: Guillermo Andrés Storni. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 845 piso 4 depto. B, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 729 del 7/9/07 Fº 2516 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 05. Libro Nº: 73.

e. 27/09/2007 Nº 66.800 v. 27/09/2007

ARROYO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 598 del 13/09/2007, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 1932 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "ARROYO LOPEZ S.A.", inscripta en la I.G.J. el 15/8/10, 80 bajo el Nº 3308 del Libro 92, Tomo A de Sociedades Anónimas, protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 23/05/2006, por la que se aprobó

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

la reforma del artículo noveno que quedó redactado así: “ARTICULO NOVENO: Los directores deben presentar la siguiente garantía: diez mil pesos cada uno. Deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución, deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.” - EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924456055/E. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 27/09/2007 Nº 67.740 v. 27/09/2007

ATRAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Mariela Lorena ZELAYA argentina, nacida 18/2/74, comerciante, Casada, D.n.i. 23.523.813, CUIT: 27-23523813-1 domicilio Camargo 308 Planta Baja, departamento 3, de capital federal y Marcelo Ricardo MORALES, argentino, nacido 18/6/1969, estado, comerciante, con D.N.I. 20.912.988, C.U.I.T.: 20-20912988-5, domicilio en Constitución 1917. piso primero, departamento B, capital federal, 2) Acto Constitutivo: escritura 263 del 21/9/2007, Escribano Cristian A. Miragaya, registro 1.195 de Capital Federal. 3) Denominación: ATRAM GROUP S.A. Sede Social Camargo 308, planta baja, departamento “3” Capital Federal 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país las siguientes actividades: prestación de servicios, de locación, conservación, mantenimiento, venta, consignacion de automóviles, equipos, accesorios y repuestos automotores. Asimismo la organización y atención al propietario del vehiculo como así también al grupo familiar del mismo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio de estos. 6) Duración: 99 años desde inscripción 7) Capital Social: $ 20.000 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente Marcelo Ricardo Morales y Director Suplente: Mariela Lorena Zelaya, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en sede social. 9) representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso.- 0) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura.- 11) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Escribano Cristian Antonio Miragaya, autorizado en virtud a la escritura 263 de fecha 21 de setiembre de 2007 pasada ante mi, interinamente a cargo registro 1195.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924455815/6. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 27/09/2007 Nº 67.744 v. 27/09/2007

B. FLORES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Transformación de B. FLORES Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en SOCIEDAD ANONIMA y Aumento de Capital a $ 210.000. Fecha de resolución que aprobó la transformación: 23/08/2007. Instrumento: escritura del 12/09/2007. Accionistas: José María ALVAREZ, español, casado, comerciante, nacido el 23/04/1922, DNI 93.292.149, CUIT 23-93292149-9, domicilio Godoy Cruz 2992, 8º piso, Cap. Fed. María Luisa MARTINEZ DOMINGUEZ, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15/07/1933, LC 3.072.408, CUIT 27-03072408-0, domicilio Loria 178, Cap. Fed. María del Carmen MARTINEZ DOMINGUEZ, argentina, casada, ama de casa, nacida el 10/09/1928, LC 3.501.046, CUIT 27-03501046-2, domicilio Loria 178, Cap. Fed. María del Socorro SANCHEZ JANEIRO, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 05/08/1968, DNI 92.451.539, CUIT 27-92451539-8, domicilio Av. Del Libertador 4398, Cap. Fed. Ubaldo JANEIRO, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/04/32, LE 4.512.319, CUIT 20-04512319-8, domicilio Rosario 414, Cap. Fed. Aurora JANEIRO de CAGIGAL, española, viuda, ama de casa, nacida el 12/08/1924, CIPF 1.812.215, CUIT 27-60176294-9, domicilio Godoy Cruz 2774, Cap. Fed. Josefa JANEIRO de LOPEZ CASARIEGO, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 25/03/1932, LC 2.307.687, CUIT 27-02307687-5, domicilio Cachimayo 88, 4º 15, Cap. Fed. y Ada Beatriz MARTINEZ, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/02/1955, DNI 11.632.970, CUIT 27-11632970-6 domicilio Av. Presidente Quintana 59, 2º A, Cap. Fed. Denominación Social Actual: B. FLORES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA continuadora por transformación de B. FLORES Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración: Cien años a partir del 24/10/1961. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción y explotación de hoteles, pudiendo utilizar inmuebles propios o alquilarlos. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 210.000. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio; 31/12 de cada año. Presidente: José María ALVAREZ. Director Suplente: Ubaldo JANEIRO. Sede social y especial para el acto: Godoy Cruz 2774; Cap. Fed. AM. Autorizada para publicar en instrumento de transformación: Doctora María Florencia ALVAREZ.

Abogada - María Florencia Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2007. Tomo: 90. Folio: 76.

e. 27/09/2007 Nº 98.787 v. 27/09/2007

BAVARIAN SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/7/07. Se rectifica el aviso de fecha 20/9/07, factura Nº 76-98591 lo siguiente: Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra venta de repuestos y accesorios para automóviles. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de pre y post venta, reparaciones, chapa y pintura, mecanica en general, atención de garantias de fabricas o importadoras. Escribano autorizado por escritura 144 del 4/9/07, registro 41, Avellaneda.

Notario - Juan Antonio Vilanova

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Número: FAA02844250.

e. 27/09/2007 Nº 99.099 v. 27/09/2007

BOSS & ARAN

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura Nº 108 del 24/09/07 pasada al Fº 291 en el Registro 1417 CABA se elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 20/09/07, se resolvió: Aumentar el capital en $ 788.000 llevándolo de $ 12.000 a $ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables cada acción de valor $ 1 y 1 voto. Se reforma Estatuto articulo 4º- Firmante María José Renauld autorizada en escritura 108 del 24/09/07, Fº 291, del Registro 1417 de CABA.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 08. Libro Nº: 29.

e. 27/09/2007 Nº 67.707 v. 27/09/2007

BY SUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47, 17/09/07, Fº 106, C.A.B.A. 1) Francisco Leopoldo Duarte Ramírez, 04/10/83, DNI Nº 30722020, argentino, soltero, y Josefina Ramírez, 19/03/50, DNI Nº 92181989, paraguaya, casada; ambos comerciantes y domiciliados en Alfredo Palacios Nº 951, Ramos Mejía - Pcia. de Buenos Aires. 1) BY SUN S.A. 2) Sarmiento Nº 1582, Piso 2, depto. “F”, Cuerpo: “2”, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, reparación, pegado e inyectado, aparado, cosido, indumentarias, accesorios, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representacón, franquicia, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria y artículos de marroquinería, en distintos materiales, en todas sus formas y modelos, sus partes, materias primas, insumos, repuestos y accesorios. 5) $ 30.000.- 6) 31/12. 7) Presidente: Francisco Leopoldo Duarte Ramirez. Director Suplente: Josefina Ramírez, ambos fijan domicilio especial en Sarmiento Nº 1582, Piso 2, depto. “F”, Cuerpo: “2”, C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 47, 17/09/07, Fº 106, Reg. 66, C.A.B.A.: Ileana Lorena Hernández.

Certificación emitida por: Susana v. Molinari. Nº Registro: 66. Nº Matrícula: 2740. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 132. Libro Nº: 19.

e. 27/09/2007 Nº 67.737 v. 27/09/2007

CABAÑA LOS CALDENES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso de fecha 19/9/07, Factura Nº 66534, por escritura constitución de sociedad, del 10/09/07. Distribución de cargos: Presidente: Carlos Hugo Alejandro BARALDO. Director Suplente: Cristina Inés STEURNAGEL; amboscon domicilio especial en Talcahuano 638, 3º piso, oficina “F”, Cap. Fed. Jorge .A J. Dusil Escribano. Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado expresamente mediante escritura número 338, del 10/9/07.

Escribano – Jorge Antonio José Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926460440/0. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 27/09/2007 Nº 66.942 v. 27/09/2007

CASINOS LIGHT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis PAZ, 31/8/53, DNI 10970555, casado - Julian Axel PAZ, 5/6/81, DNI 28924759, soltero. Ambos argentinos, comerciantes con domicilio en Oncativo 1947, Piso 2º, dpto B. Cap. Fed. 2) Esc del 10/8/07 - 3) Casinos Light Company SA 4) Av. Alvear 1883 Local 53 Cap. Fed. 5) comercialización, venta, fabricación, armado, distribucion todo tipo mobiliarios, revestimiento de cielorrasos, paredes, pisos, carteleria y artefactos de iluminación destinado al equipamiento integral de restaurantes, bares, salones de fiestas, salas de juego, bingos, casinos, hipódromos, casas de familia, hoteles, hospitales y sanatorios. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 20.000 en acciones de $ 10 y 1 voto cada una. 8) Directorio: 1 a 6 por 3 ejercicios. Representación. A cargo presidente-Prescindencia sindidatura. Presidente: Luis Paz, Director Suplente: Julian Axel Paz. Ambos fijan domicilio especial en Av. Alvear 1883 piso 12, depto J. Cap. Fed. 10) 31/12. cada año. Autorizada Esc. 965 del 10/8/07, Fº 5395.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/09/2007 Nº 98.753 v. 27/09/2007

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 14/9/2007 se resolvió modificar el artículo 3 del Estatuto Social, modificando en consecuencia el objeto social, quedando el mismo circunscripto a: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, como actividad principal actividades de leasing o subleasing de todo tipo de bienes inmuebles, muebles y equipos, nuevos o usados, de licencias de software, marcas y patentes. A tal fin podrá comprar y vender bienes muebles y equipos, nuevos o usados, derechos de software, marcas y patentes, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y consignar toda clase de mercaderías, maquinarias y equipos, y comprar y vender inmuebles; y como actividad secundaria la sociedad podrá realizar actividades financieras. A tal fin podrá: (i) constituir sucursales o invertir capitales, en otras sociedades constituidas o a constituirse, en el país y/o en el exterior; (ii) adquirir, enajenar, ceder, emitir, o transferir acciones, debentures, facturas, papeles de crédito y otros, locales o extranjeros, emitidos o a ser emitidos, (iii) tomar y otorgar garantías y préstamos, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que implique el captar recursos del público, y (iv) administrar carteras de créditos y prestar servicios relacionados con dicha administración. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto que no estén prohibidos por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto”. Maria Florencia Ghirardotti autorizada por acta del 14/9/2007.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/07. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 27/09/2007 Nº 98.963 v. 27/09/2007

CERRO BAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto publicado en Boletín Oficial del 17/08/2007, se hace saber que los Sres. Juan Pedro J.G. RAEMDONCK VAN MEGRODE (DNI Nº 93.247.667) y Bernardette VAN MOORTELE (DNI Nº 92.346.737), anteriores integrantes del Directorio, procedieron a renunciar a sus cargos por nota de fecha 27/04/2007, ratificándose las mismas por Acta de Directorio del 27/04/2007. PABLO FERNANDO LOPEZ, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27/04/2007, obrante al folio 66/67/68 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, Rúbrica Nº 18228-99 de CERRO BAYO S.A.-

Abogado – Pablo Fernando López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 70. Folio: 584.

e. 27/09/2007 Nº 99.030 v. 27/09/2007

CIAC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Luis Marengo, 38 años, DNI: 20.219.936; Cristina Andrea Arriazu, 36 años, ama de casa, DNI: 26.699.606; ambos argentinos, casados, domiciliados en La Pampa 1925, 2º piso, Capital Federal. Denominación: “CIAC S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Marengo, Director Suplente: Cristina Andrea Arriazu; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Olazábal 1546 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 334 del 4/9/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/09/2007 Nº 98.793 v. 27/09/2007

CITYFUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 71 del 17/09/2007, se constituyo la Sociedad “CITYFUN SOCIEDAD ANONIMA”.- Socios: Fernando FABBRI, argentino, divorciado, nacido el 05/12/1963, empresario, DNI.

16.822.977, CUIT. 20-16822977-2, domiciliado en Mailing Club de Campo, Lote 411, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Andrea Alejandra FABBRI, argentina, casada, nacida el 17/06/1967, DNI. 18.367.695, CUIT. 23-18367695-4, empresaria, domiciliada en el Barrio San Isidro Labrador, lote 199, Benavides, Pcia. de Bs. As. y Maximiliano FABBRI, argentino, casado, nacido el 24/02/1972, empresario, DNI.22.675.135, CUIT. 0-22675135-2, domiciliado en Mailing Club de Campo, Lote 298, de la localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As.-. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Entretenimiento, organización, explotación, y/o asesoramiento de actividades de esparcimiento; videojuegos y entretenimientos para menores de edad y adultos. Venta, alquiler y comercialización de productos de entretenimiento, a título de ejemplo unidades de DVD, videos, videojuegos, juegos en general como así mismo la importación y exportación de los mismos. Fabricación, alquiler y venta de equipos y máquinas y/o herramientas relacionadas con la actividad anteriormente descripta. B) compraventa, representación, consignación y todo tipo de comercialización de productos alimenticios, bebidas, entre otros, golosinas, galletitas, chocolates, helados, cigarrillos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda otra actividad afín, que directamente se relacione con los apartados A) y B) como así también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social es de $ 45.000, representado por 4.500 acciones de v/n $ 10 c/u.- La dirección y administración a cargo del directorio, compuesto de 1 a 6 por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de julio. Sede Social: Tucumán 633, piso 5º, de Capital Federal. Directorio: Presidente: Fernando FABBRI; Vicepresidente: Andrea Alejandra FABBRI y Director Suplente: Maximiliano FABBRI, quienes aceptaron los cargos y tienen domicilio legal en la calle Tucumán 633, piso 5º, Cap. Fed.- La Autorizada a Rosa Pereyra, DNI. 11.661.734, por esc. Nº 71 del 17/09/2007, pasada por ante la Esc. de ésta Ciudad Diana de Elías, al Fº 159 del Registro 1403 a su cargo.-

Autorizada - Rosa Pereyra

Certificación emitida por: Diana M. de Elias. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 21.

e. 27/09/2007 Nº 67.732 v. 27/09/2007

COKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16-11-05 se adecuó la Garantía del Directorio modificándose en consecuencia el Artículo 8º del Estatuto; por Asamblea Ordinaria del 16-11-06 se eligió el Directorio así: Presidente Roque Antonio SORRENTINO; Director Suplente: Orlando Javier LIPARA; ambos con domicilio especial en José Bonifacio 3.827, Cap. Fed.; donde el Directorio, por reunión del 20-3-07 fijó la nueva Sede Social. Autorizada por Acto privado del 21-9-07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/09/2007 Nº 98.777 v. 27/09/2007

COMPAÑIA GENERAL DE RESTAURACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gisela Marta Alejandra KORTH, argentina, soltera, arquitecta, 15/12/75, DNI 24765558, Coronel Díaz 1547, quinto piso, CABA; Aldo Horacio MAGADAN, argentino, soltero, sacerdote, 09/2/61, DNI 14096802; Charcas 3245, Lomas del Mirador; Provincia de Bs. As. y Marcelo Leonardo MAGADAN; argentino, 24/2/56, DNI 1206236; Sarandi 1350, cuarto piso, "B", CABA. 2) Esc. 268, Fº 844, 20/9/07, Reg. 1913; 3) "COMPAÑÍA DE RESTAURACIÓN S.A."; 4) Sarandi 1358, Tercer piso, oficina A, CABA; 5) La realización de proyectos, dirección, gerenciamiento, y construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo de inmuebles, propios o ajenos, pudiendo actuar como contratista o subcontratista de obras privadas y publicas.- Podrá rehabilitar, remodelar, reparar y restaurar inmuebles, construcciones y edificios históricos, objetos artísticos e históricos, de decoración y ornato, tales como pinturas, murales, tapices, alfombras, cerámicas, muebles y esculturas. Para el cumplimiento de su objeto, podrá también elaborar productos específicos para restauración y/o construcción, así como vender, importar y exportar dichos productos. Podrá también comprar inmuebles para desarrollar en ellos las tareas de su objeto, y luego venderlos. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las tareas que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. 6) Capital social $ 30.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares duración 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 30/06. 12) Presidente: Marcelo Leonardo MAGADAN; Vicep: residente: Gisela Alejandra KORTH, Director Suplente: Marcelo Leonardo MAGADAN. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Itati E. TERRE, autorizada en escritura 268, folio 844, registro 1913.

Abogada - Itati E. Terré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 27/09/2007 Nº 98.812 v. 27/09/2007

CONSTRUCCIONES GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIO DEL 17/9/07 FACTURA 66116 "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: ejecución de construcciones de ingeniería o arquitectura tanto civiles como industriales, construcción o refacción de edificios, ejecución de instalaciones mecánicas, eléctricas, sanitarias y térmicas, fabricación y comercialización de equipos termomecánicos y electromecánicos, importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". Autorizado Doctor Ricardo Fabián Simes por escritura Nro 162 de fecha 16/8/2007 pasada al Folio 301.

Abogado – Eduardo Fabián Simes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 35. Folio: 631.

e. 27/09/2007 Nº 99.040 v. 27/09/2007

CONSTRUZIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1155 del 24/08/2007 1) Mario Nardone, italiano, arquitecto, casado, nacido el 13-09-49, DNI 93607213 CUIT 20-293607213-6, Juncal 1707. Lanus Este. Prov. Bs. As. 2) Carolina Elizabet Marsaudon, nacida el 04-10-71, DNI 22295549. CUIT 27-22295549-7. Argentina, casada. Docente Gobernador Irigoyen 434. Lanús. Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) proyecto, direccion, construcción y decoración de toda clase de obras civiles, industriales, publicas o privadas. b) compra venta permuta arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras. c) compraventa permuta consignación y representación, importación y exportación de materiales y elementos para construcción, equipamiento y decoración. a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar contratos, que no estén prohibidos por las leyes. Capital Social $ 20.000, representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: A cargo del directorio integrado por uno a diez miembros con mandato por dos anos. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Carolina Elizabet Marsaudon. Director Suplente: Mario Nardone, constituyen domicilio especial y sede social en Paraguay 776 Piso 9 Oficina D de Cap. Fed. Elizabeth Moreyra, abogada Apoderada por Escritura Nro. 1155 del 24-08-07.

Abogada - Elizabeth F. Moreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2007. Tomo: 67. Folio: 979.

e. 27/09/2007 Nº 98.833 v. 27/09/2007

CONSULTORA SERVICIOS INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 92 del 14/9/07 Fº 202 Registro 1566, C.A.B.A. Socios: Hernán Mario Fernandez, argentino, divorciado, nacido el 22/12/57, DNI 13.653.275, CUIT 20-13653275-9, empresario, domiciliado en Paunero 439, Castelar, Prov. Bs. As.; Daniel Padro, argentino, divorciado, nacido el 28/8/51, DNI 10.133.255, CUIT 20-10133255-2, empresario, domiciliado en Kennedy 2944 6ª "izquierdo", C.A.B.A.; Juan Barbin, italiano, casado, nacido el 16/5/49, empresario, DNI 93.239.877, CUIL 20-93239877-0, domiciliado en Barzana 1195, C.A.B.A.; y Fernando Javier Battaglino, argentino, casado, nacido el 5/10/70, DNI 21.908.627, CUIL 20-21908627-0, empresario, domiciliado en Zelada 5793, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades Armado, montaje, reparación, refacción, consultoría, asesoramiento, comunicaciones, control, seguridad, iluminación, mantenimiento, asistencia técnica, programación y todo tipo de instalaciones de sistemas eléctricos y de corrientes débiles, todo ello aplicado a construcciones privadas o públicas, así como la compraventa, permuta, importación, exportación y alquiler de productos, y bienes relacionados con la actividad. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Barzana 1195, C.A.B.A. Presidente: Juan Barbin. Director Suplente: Fernando Javier Battaglino. Domicilio especial de los directores: Barzana 1195, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 92 del 14/9/07 Fº 202 Registro 1566, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Claudia Mariela Ferrer. Nº Registro: 1566. Nº Matrícula: 4746. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 3.

e. 27/09/2007 Nº 66.947 v. 27/09/2007

COTI SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 1/03/07, se resolvió: 1) Designar como Presidente a Orlando Raúl Collica y Director Suplente Juan José Perez, ambos con domicilio especial en Larrea 1218 Piso 1 departamento "A" Cap. Fed.; 2) Se modificó el Artículo 12 y 13 del Estatuto Social. 3) Nueva Sede Social: Larrea 1218 Piso 1 departamento "A" C.A.B.A. Autorizada Dra Alejandra Abásolo por Acta de Asamblea del 1/03/07.

Abogada - Alejandra Abásolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 85. Folio: 636.

e. 27/09/2007 Nº 98.786 v. 27/09/2007

DOSEDU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 197 del 13/09/07. Eduardo Héctor Sergio, viudo, 01/09/46, DNI 4551227, Burela 2825, CABA; y Eduardo Cayetano Randazzo Sbarbo, casado, 24/09/67, DNI 18571960, Av. Montes de Oca 675, CABA; ambos argentinos, comerciantes.- DOSEDU SA.- 99 años.- La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, contratos de locación, arrendamiento o leasing y fideicomiso, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y dentro del régimen de Countries o Clubes de Campo o Tiempo Compartido. Originar, organizar, desarrollar, administrar y comercializar toda clase de emprendimientos inmobiliarios. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 30/06.- Presidente: Eduardo Héctor Sergio; Director Suplente: Eduardo Cayetano Randazzo Sbarbo; ambos con domicilio especial indicado al comienzo.- Sede: Avellaneda 305, piso 1, departamento B, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 013.

e. 27/09/2007 Nº 98.773 v. 27/09/2007

EDUCACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/9/07. 2) Rodolfo Alejandro Triay, argentino, divorciado, 4/4/61, comerciante, DNI 14.476.741 domiciliado en Avenida Goicoechea 241, Villa Allende, Córdoba, METRONEC S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/7/00 bajo número 11585, Libro 12 de Sociedades por Acciones. 3) 99 años desde su Inscripción en el Registo Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicase, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, al desarrollo de contenidos educativos y didácticos, importación, distribución y venta de productos y servicios educativos didácticos a escuelas de todos los niveles; capacitación de profesores en relación a los productos y servicios ofrecidos, capacitación educativa para directivos y docentes. La Sociedad tendrá todas las facultades necesarias para la mejor consecución del objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil.- 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que expresamente autorice el Directorio. 7) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes elegidos por 3 ejercicios. 8) 31/12 de cada año. 9) Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA 10) Presidente: José Gabellieri Ferrer; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra y Directores Titulares: Carlos Mauricio Rojas, Directores Suplentes: Adalberto Omar Campana.- 4) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano, Martín Alberto Mencarini; Síndicos Suplentes: Rodolfo Fernández, Roberto Bottazzi, Rodrigo Mazzuchi.- Los Directores.- Síndicos constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Apoderado: Ignacio Arzac Esc. Nº 402 del 13/9/07 Folio 1155 Registro 231.

Apoderado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 68.

e. 27/09/2007 Nº 8105 v. 27/09/2007

ENTRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/8/07 se modifica el artículo 3º del Estatuto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por Cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes, transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares y complementarias e instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves; b) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de éstos a cuyo fin podrá constituir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiados que sean necesarios y/o arrendar otros ya establecidos; c) Mediante la reparación, montaje, reconstrucción, modificación y reparación de aeronaves, tales como aviones, helicópteros, planeadores, vehículos espaciales, dirigibles y globos aerostáticos, así como también la fabricación de sus partes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Autorización: Escritura 331, 18/9/07 Reg. 964, Cap. Fed.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

21/9/2007. Número: 070921453316/D. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 27/09/2007 Nº 98.827 v. 27/09/2007

ESTANCIA LA MARIA PIA S.A. AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/07, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 2.720.000, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: María Pía Soldati de Pando, Vicepresidente: Miguel Alejandro Pando, Directores Titulares: Rafael Miguel Pando, Diego Miguel Pando, Pía Pando y Santiago Miguel Pando. El acta de directorio que distribuyó los cargos es de fecha 27/04/07, y 3) Modificar el artículo cuarto (capital) y séptimo (garantía). Domicilio especial de los directores: Marcelo T. de Alvear 684 6º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 119 de fecha 14 de septiembre de 2007, Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano – Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445190/0. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 27/09/2007 Nº 8099 v. 27/09/2007

ESTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/7/2007: a) Aprobo la gestión de Roberto Costa, DNI 17.254.215; Pablo Feijoo, DNI 17.352.647; y Alberto Alejandro Moles, DNI 22.519.076; b) Designó Presidente a: Esteban Costa, DNI 26.886.020, con domicilio especial en Paseo 684 de la Cap. Fed.; y Director Suplente a: Lorena Motta, DNI 23.585.689, con domicilio especial en Avda. F. Lacroze 3115, Piso 13, Dto. G Cap. Fed; c) Reformo el art. 9 del estatutos; y d) Trasladó su sede social a la calle Concepción Arenal 2978, Piso 4 Oficina G, Cap. Fed. Por escritura 136 del 20/9/2007 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925457143/9. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 27/09/2007 Nº 8107 v. 27/09/2007

EVENTOS DARTIST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 129 de fecha 25/09/07, al folio 278 del registro 1977, se constituyo: EVENTOS DARTIST S.A. Socios: Luis Leandro Gonzalez Gonzalez, nacido el 29/09/1976, casado, empresario, D.N.I. 25.090.870, domiciliado en Av. Libertador Nº 1152, Vicente Lopez, Diego Batica, nacido el 6/09/1973, casado, contador, D.N.I. 23.451.920, domiciliado en Cuba Nº 2960, 6º "A", C.A.B.A. y Gustavo Adolfo Batica, nacido el 7/12/1976, soltero, comerciante, D.N.I. 25.652.260, domiciliado en Luis M. Campos Nº 1075, 1º "D", C.A.B.A., todos argentinos. Plazo 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades; Industrial: Fabricación y elaboración de productos panificados por horneo de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Elaboración de postres, confituras dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería. Comercial: Compra, venta, distribución, representación y/o comercialización de los productos de su elaboración. Servicios de almuerzo, para fiestas, eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de caracter gastronómico. Servicio de Catering. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías, salones de fiesta y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Atención a comedores comerciales, industriales, infantiles y actividades afines a la gastronomía. Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio o de terceros. Importación y Exportación de los productos citados anteriormente. La sociedad tiene su domicilio en Pte Juan Domingo Peron 838, C.A.B.A. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio 31/12. Presidente Diego Batica, Directores Suplentes, Luis Leandro Gonzalez Gonzalez, Gustavo Adolfo Batica todos constituyen domicilio especial en Pte Juan Domingo Peron Nº 838, C.A.B.A. Javier Ernesto Miguens, autorizado por escritura Nº 129, folio 278, registro 1977, escribano Augusto Martinez Martí.

Certificación emitida por: Augusto Martínez Martí. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 23.

e. 27/09/2007 Nº 8109 v. 27/09/2007

FITNESSDUO

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la Nº 24373 del 10/09/2007.- Los directores tienen domicilio especial en: San Martín 793, piso 11º, departamento "A" de C.A.B.A.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 08/08/2007, escritura 338, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 9.

e. 27/09/2007 Nº 24.752 v. 27/09/2007

FULFILLMENT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 12/4/2007 se modificó la sede social, sin modificación de estatuto, a la Avenida Leandro N. Alem 639, piso 7º departamento "I" C.A.B.A.- Y por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/3/2007 los accionistas clase A y B designaron 2 Directores Titulares: Jorge O. Lopez y Carlos P. Santa Cruz y 2 Directores Suplentes: Pablo E. Dusserre y Enrique Batemarco.- Correspondiendo a los Accionistas Clase B elegir a los miembros para este período: Presidente: Jorge O. Lopez y Director Suplente: Pablo E. Dusserre, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 639, piso 7º departamento "I" C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea 9 del 29/3/2007.

Escribana - Ana L. Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2007. Número: 070926460183/0. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/09/2007 Nº 8111 v. 27/09/2007

GAPP SEMILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Bruno Laurent Philippe BARBIER, belga, nacido el 26/9/1966, DNI 93.683.899, domiciliado en Juez Tedín 2990 Cap. Fed. y Laurent Olivier Paul Chantal Emmanuel Joseph DE ROISSART, francés, nacido el 20/5/1968, pasaporte francés 04 DI 59763, domiciliado en Azcuénaga 1651 piso 1 "A" Cap. Fed., ambos solteros y empresarios. Constitución: 18/9/07; Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 683 piso 5 Oficina "D", Cap. Fed. Capital: $ 20.000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea; c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, especialmente semillas, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. d) inversoras: De capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, relacionadas con el presente objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente de la sociedad en su caso. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Bruno Laurent Philippe Barbier y Director Suplente Laurent Olivier Paul Chantal Emmanuel Joseph De Roissart, quienes fijaron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 683 piso 5 Oficina "D" , Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31/1. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1917 del 18/9/07 pasada al folio 10162 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 106.

e. 27/09/2007 Nº 8051 v. 27/09/2007

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 15.5.2007, Nº 7664, Libro 35 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 21.9.2007, se resolvió aumentar el capital social en $ 1.000.- elevándolo de $ 183.000 a $ 184.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 184.000. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 21.9.2007. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 27/09/2007 Nº 6900 v. 27/09/2007

HUESCA

SOCIEDAD ANONIMA

ADECUACIÓN SOCIEDAD EXTRANJERA. CAMBIO DE JURISDICCIÓN INTERNACIONAL ESTATUTO SOCIAL.- Escritura: 8 del 11/01/2006, Folio 21 Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT Registro 1737 de la Capital Federal.- I) La totalidad de los socios Juan Ignacio SAMPALIONE y Daniel Roberto BOLETTIERI, RESUELVEN la ADECUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU CAMBIO DE JURISDICCIÓN de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY A LA REPÚBLICA ARGENTINA. REGULARIZAR LA ACTUACIÓN ANTERIOR DE LA SOCIEDAD EN LA ARGENTINA. ADOPTAR EL TIPO DE SOCIEDAD ANÓNIMA PREVISTO POR LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 12/03 de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INSCRIBIR LA REFERIDA SOCIEDAD ANTE EL CITADO ORGANISMO.- CONSTITUCIÓN SOCIAL: Juan Ignacio SAMPALIONE, soltero, 22/12/1978, DNI 27.008.547, domiciliado en Mitre 1159, "B", Adrogué, Pcia Bs. As. y Daniel Roberto BOLETTIERI, casado, 13/06/1956, DNI 12.114.763, domiciliado en Amenedo 1128, Adrogué, Pcia Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes.- DENOMINACION: "HUESCA SOCIEDAD ANONIMA".- DOMICILIO: Piedras 1319, Cap. Fed.- OBJETO: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y transformación de productos derivados de harinas y afines, fideos y pastas; fabricación de helados, postres, productos y subproductos derivados de harinas y afines.- Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la fabricación de pastas. Mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones representaciones de personas del país o del extranjero.- PLAZO: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 40.000.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Ignacio SAMPALIONE - DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Roberto BOLETTIERI - 3 ejercicios REPRESENTACION LEGAL: Presidente. CIERRE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Los directores constituyen domicilio especial en Piedras 1319, Cap. Fed. II) La sucursal en Argentina de la referida sociedad CANCELO su inscripción ante la Inspección General de Justicia cumpliendo con resolución 12/03 y artículo 124 ley 19550, regularizándose como Sociedad Anónima. El escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT está autorizado a publicar el presente edicto en Escritura 8 de fecha 11/01/2006 Folio 21 del Registro 1737 de la Capital Federal.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2007. Número: 070528239963/4. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 27/09/2007 Nº 66.953 v. 27/09/2007

HYCHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 2007 se resolvió la capitalización de aportes irrevocables recibidos en la Sociedad por un monto de $ 3.105.000, siendo el capital social a partir de la fecha indicada de $ 3.165.000. Asimismo, en dicha Asamblea se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, quedando establecida en el día 31 de marzo de cada año. Reformas de estatuto: Artículo Cuarto del Estatuto Social: "el capital social es de $ 3.165.000 (pesos tres millones ciento sesenta y cinco mil) representado por 3.165.000 (tres millones ciento sesenta y cinco mil) acciones nominativas, no endosables, de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." Artículo Décimo Sexto: "el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo su resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor e impositiva. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) a reservas facultativas para cubrir los requerimientos de capital necesarios para financiar los costos e inversiones correspondientes al presupuesto operativo y programas de trabajo aprobados por el Directorio para ser desarrollados durante el año posterior al último cierre del ejercicio, siempre que no tengan previsto otro mecanismo de financiación; d) a dividendos de las acciones. Presidente Pablo Götz (Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de julio de 2007).

Presidente – Pablo Götz

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 002.

e. 27/09/2007 Nº 67.852 v. 27/09/2007

IBERTEST

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/6/07, escritura 309 Folio 973, 29/8/07, Registro 1348, Cap. Fed., resolvió: 1) Adecuar y reformar Estatuto Social al artículo 124 LSC, Res. Gral. 12/2003 NIGJ y Res. Gral. 7/2005 NIGJ artículos 239, 240, 241 y 243; 2) existe sucursal inscripta por artículo 118 LS, tercer párrafo, con fecha 26/12/01, bajo número 2911 libro 56 tomo B Estatuto Extranjeras; se solicita cancelación de oficio, artículo 240 Resolución General 7/2005 NIGJ; 3) dar de baja inscripción en República Oriental del Uruguay; 4) ESTATUTO: a) Carlos Manuel Grynberg, 10/7/44, LE 4439960, Contador Público; Graciela Noemí Sribman, 11/12/51, DNI 10135035, Arquitecta, ambos argentinos, casados, Arcos 1860, Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; b) IBERTEST, S. A.; c) 99 años; d) compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración y explotación de inmuebles, ya sean propios de terceros y/o asociada a terceros; e) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; f) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; g) La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed.; h) Presidente: Carlos Manuel Grynberg, Directora Suplente: Graciela Noemí Sribman, ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed.; autorizado por Escritura del 29/08/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 017012. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/09/2007 Nº 98.760 v. 27/09/2007

IDEAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 354 del 18/9/07 folio 1712 registro 1496 se protocolizó: Actas de Asamblea Extraordinaria Unánime 30/5/2007 del Libro de Actas de Asamblea nº 1 rubrica: 6/9/1996 Nº 68360-96 por la que se modifica Estatuto Social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de servicios de Agencia de Publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como

ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audio-visual. Podrá producir yo realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión; diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La compra, venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, tanto en el país como en el extranjero. La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad. Eventos Deportivos: organización, producción y comercialización de eventos deportivos, intermediación en operaciones de transferencias de derechos entre empresas y clubes, deportivas, federaciones y/o asociaciones deportivas; organización de seminarios deportivos, promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; adquisición de derechos de transmisiones de eventos deportivos; brindar asesoramiento, explotación de complejos deportivos propios o de terceros. Representación de deportivas: representación y asesoramiento a favor de deportistas y/o instituciones vinculadas al deporte; en el país o en el extranjero, la representación, asesoramiento técnico, jurídico y económico, preparación y desarrollo psicofísico deportivo de mayores o menores de edad, con arreglo a las leyes reglamentarias. Celebración con deportistas y/o con sus representantes legales o en ejercicio de la patria potestad, de contratos de representación y/o mandatos revocables o irrevocables, para gestionar por cuenta, nombre y orden de los jugadores, ante cualquier entidad ya sean nacionales o extranjeras la negociación de la incorporación del deportivas en cualquier club o la desafectación, pase definitivo, préstamo u otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas; celebrar contratos de cesión de derechos económicos y federativos con y de deportistas; el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Explotación de derechos de imagen de deportistas, clubes, o de instituciones deportivas. Material de promoción: producción, fabricación y/o comercialización de elementos de promoción y/o de publicidad. Desarrollo de portales WEB, WAP, SMS, MMS, la creación de personajes animados, la prestación de servicio por telefonía móvil. Realización de concursos y/o sorteos como Organizadores, para su comunicación pública por internet, telefonía móvil o los medios que se consideren oportunos. El licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse. La grabación, producción fabricación, licenciamiento, comercialización y exportación de contenidos en soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido como ser cassetes, compact disc. DVD, videos, etc. Ejercer la actividad de Editor Musical, Productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas y/o su desarrollo y distribución ya sea con su personal estable o contratado especialmente, otorgando o recibiendo mandatos de organización, asesoramiento industrial, comercial, técnico financiero y/o artístico. Investigar los mercados de comercialización de bienes, servicios, organizar, ejecutar y fiscalizar su distribución y actividades conexas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Autorización publicación: Escritura: 354 Folio 1712, 18/9/07. Escribana adscripta registro 1496 Silvina Allievi.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2007. Número: 070918444647/5. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 27/09/2007 Nº 8123 v. 27/09/2007

INGECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifícase Aviso Nº 98.280 del día 21/9/07, denominación social salió errónea, el nombre correcto es “INGECO ARGENTINA S.A.” María Rosa Córdoba, abogada, Tº 13 Fº 674, autorizada por Esc. 181.

Abogada - María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2007. Tomo: 13. Folio: 604.

e. 27/09/2007 Nº 98.797 v. 27/09/2007

INTER SECURITY ARGENTINA (ISA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 278 del 24/09/07 se protocolizo Asamblea General Extraordinaria del 19/09/07 reformando su Objeto. Art 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia en todo el territorio de la República Argentina, en jurisdicción federal, provincial y de esta ciudad, a las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 19/09/07 Liliana I. Papazian.

Certificación emitida por: Juan Cruz Maria Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 1.

e. 27/09/2007 Nº 67.850 v. 27/09/2007

LABORATORIO INCAICO

SOCIEDAD ANONIMA

(Por un día) Por Asamblea unánime del 6-6-2007 se reformaron cláusulas 3º y 4º del Estatuto, suprimiéndose —conforme la legislación vigente— la posibilidad de que las acciones fueren “al portador”.- Asimismo, por Asamblea unánime del 21-7-2006 se reeligió Directora Titular y Presidente de la sociedad a Diana BRUNO de PATARO, DNI 4.145.568, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 4795, Cap. Fed.; y Director Suplente a Sergio Arnaldo PATARO.- Se informa, a los fines del Artículo 111 de la Resol. Gral 7/2005 IGJ que la referida Diana BRUNO de PATARO fue la única Presidente de la sociedad durante toda su existencia, por cuanto habiendo sido designada en el acto constitutivo de la sociedad, fue luego reelegida consecutivamente según actas de fechas 8-8-1994, 17-8-1995, 16-8-1996, 25-7-1997, 24-7-1998, 27-6-2000, 22-7-2002, 23-7-2004 y la antes referida del 21-7-2006; habiéndose integrado todos los Directorios anteriores salvo el actual y último con la designación como Vicepresidente de Néstor Francisco Flavio BRUNO, LE 4.297.207 y domicilio real y especial en Montiel 156, Cap. Fed.- Autorizado Ignacio Mario Ardanaz DNI 28.752.610 por escritura Nº 235 del 20-9-2007 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Autorizado - Ignacio Mario Ardanaz

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 014.

e. 27/09/2007 Nº 66.796 v. 27/09/2007

LABORATORIOS SZAMA

SOCIEDAD ANONIMA

En Escritura 276 del 21/09/07 se protocolizo Asamblea General Extraordinaria del 07/08/07 reformando su Objeto. Art. 3: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades. INDUSTRIALES, COMERCIALES y de SERVICIOS relacionadas con la industria farmacéutica medicinal, cosmética y alimentaria, ya fuere mediante la importación, exportación y/o fabricación, manufactura y/o elaboración en todos sus procesos de productos opoterápicos, medicinales, veterinarios, farmacéuticos, biológicos, biotecnológicos, cosméticos, perfumería, de la industria plástica y otras especialidades para el uso agrícola y ganadero; compra, venta, distribución, transformación y elaboración de materias primas, monodrogas, productos químicos, odontológicos, prótesis e instrumental farmacéutico, quirúrgico, químico y médico, productos y reactivos de diagnósticos, suplementos dietarios, alimenticios y todo tipo de prendas y textiles de uso terapéutico, médico o veterinario. A tal fin, podrá dar y tomar representaciones y mandatos para su venta al por mayor o menor de los productos y elementos mencionados precedentemente, mediante cualquier forma de comercialización de los productos que industrializa y comercializa, aún mediante el uso u otorgamiento de patentes, marcas y franquicias referidas a productos o empresas de otras procedencias y todo otro medio apto para la transferencia de tecnología. FINANCIERAS: se agrega constituir o participar de fideicomisos. Autorizada en Esc. Púb. 276 del 21/09/07 Liliana I. Papazian. Firma certificada por Acta Nº 84 del 25-9-2007 del Libro Nº 1, Registro Notarial 1265. Conste.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 1.

e. 27/09/2007 Nº 67.849 v. 27/09/2007

LATIN AMERICAN NIGHTS TV (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA Esc N129 24/8/07. 1) Socios: MAXIMILIANO GASTON BERTERAME, argentino, soltero, DNI 23782914, contador publico, nació el 20/2/74, Pavón 4214, C.A.B.A; FEDERICO EDUARDO MIGUENS, argentino, casado, DNI 23968311, Licenciado en Finanzas, nacio 18/4/74, Treinta y tres Orientales 240, piso 2, C.A.B.A.; JUAN PATRICIO BAYONA, argentino, soltero, DNI 27860079, estudiante, nació 3/01/80, Luzuriaga 60, C.A.B.A; LUCIANO MIGUEL GESUITI, argentino, soltero, DNI 23833002, contador publico, nacio 25/2/74, Carlos Spegazzini 456 C.A.B.A; PABLO MAZZIERI, argentino, soltero, DNI 23.888.862, productor y director de televisión, nació 15/4/74, Los Lagartos CC, Fraccion 36 lote 19 de la Provincia de Buenos Aires; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: A) Sitios de Internet: creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualizacion, asesoramiento en, comercialización y/o explota ción de toda clase de paginas, espacios y/o sitios de internet. A tales efectos podrá asesorar y/o participar en toda clase de paginas, espacios y/o sitios de internet. B) Comerciales Publicitarios: diseño, creación, desarrollo, guión, dirección, preproducción, producción, filmacion, musicalizacion, edición, postproducción, finalizacion, asesoramiento en, comercializacion y/o explotación de comerciales publicitarios. C) Espacios Publicitarios: diseño, creación, desarrollo, mantenimiento, actualizacion, asesoramiento en, comercializacion y/o explotación de espacios publicitarios en cualquier medio publicitario, citándose en forma enunciativa y no limitativa a: televisión, medios graficos (diarios y revistas), radio, via publica e internet. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Presidente: MAXIMILIANO GASTON BERTERAME, Director titular y vicepresidente: FEDERICO EDUARDO MIGUENS, y Director Suplente: LUCIANO MIGUEL GESUITI. 6) Sede y domicilio especial: Paraguay 5635, loft 6-38 C.A.B.A. Santiago Zavalia, abogado, T92 F899, autorizado Esc 129 24/8/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 27/09/2007 Nº 98.850 v. 27/09/2007

LATIN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 254 del 25 de septiembre de 2007, pasada al folio 716 del Registro Notarial 2014 de Capital Federal se transcribieron: I. Acta de Directorio 8 del 21/09/2007 a fojas 13 del libro de Actas de Directorio número 2, rubricado por la I.G.J. el 11/04/2007 bajo el numero 48514-07. II. Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24/09/2007 obrante a fojas 7 del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado por la I.G.J. con fecha 8/08/2003 bajo el número 64831-03 y III. La correspondiente al Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, por las cuales se decidió, por unanimidad modificar el objeto social, reformando el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, producción y desarrollo tecnológico de bienes relacionados con la industria del vestido, prendas de vestir, accesorios de moda, manufacturas diversas tales como marroquinería y calzado de todo tipo.- II) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad industrial de la sociedad.- Importación y exportación.- Explotación de marcas y patentes.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto”. Escribana Autorizada por escritura 254 con fecha 25 de septiembre de 2007 del registro 2014 a cargo de la Escribana Macarena Solar BASCUÑAN.

Escribana – María Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926460321/5. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 27/09/2007 Nº 67.825 v. 27/09/2007

LOVE & CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 150 del 21/09/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Leonardo Andrés Lépore, soltero, analista de sistemas, 22/03/76, D.N.I. 25.241.071, El Indio 950, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Norberto Germinario, divorciado, comerciante, 23/03/60, D.N.I. 13.765.938, Espora esquina Azopardo, Adrogué, Provincia de Buenos Aires: ambos argentinos; Denominación: “LOVE & CARE S.A.”; Objeto: Importación, exportación, fraccionamiento, comercialización distribución y consignación de productos de limpieza, tocador, talcos, perfumería, lociones, desodorantes, cosmética y en especial líneas de maquillaje y embellecimiento facial, cremas para el cuerpo en general, cara, piel y manos, esmaltes para uñas, delineadores de ojos, realzadores de pestañas, lápices labiales y shampúes, cremas de enguaje para cabellos y artículos para el embellecimiento del cabello. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá registrar a su nombre marcas y diseños de envases. Capital: $ 70.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura: Cierre: 30/09; Sede: Avenida Caseros 650, Planta Baja, Departamento “A”, Capital Federal; Presidente: Leonardo Andrés Lépore; Director Suplente: Norberto Germinario, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/09/2007 Nº 98.767 v. 27/09/2007

M. CASSAB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - CAMBIO DOMICILIO.- Esc. 188 del 21-09-2007 Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT Registro 1737 Cap. Fed. anterior: $ 12.000 - Monto aumento: $ 188.000 - Capital resultante $ 200.000.- Modifica Artículo Cuarto. Resolución aprobada en Acta de Asamblea 2 del 29/05/2007, fojas 11, Libro de Actas de Asamblea y Directorio 1 de la Sociedad, unánime con quórum y mayorías suficientes.- Modifica domicilio y se traslada a Ingeniero Butty 240, Piso 4, Of 34 Cap. Fed.- Resolución aprobada en Acta de Directorio 7 del 18/09/2007, fojas 14, del mencionado Libro. UNÁNIME con quórum y mayorías suficientes.- Autorizado a publicar el presente en Esc. 188, 21/09/2007, Fº 584, Reg 1737 Cap. Fed.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926460585/9. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 27/09/2007 Nº 66.955 v. 27/09/2007

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 16/5/07 se resolvió: i) aumentar el capital de $ 250.000 a $ 1.713.000 y en consecuencia modificar el Art. 5º del estatuto; ii) elegir autoridades y por Directorio de igual fecha, distribuir los siguientes cargos: Presidente: Andrés Ronchietto Guzzo DNI 92.269.239; Vicepresidente: Marcelo Agustín Devoto DNI 25.187.800; Director Titular: Romina Laura Ricci DNI 23.327.488, todos con domicilio especial en Sarmiento 447 piso 4º, Cap. Fed. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 5/9/07, al fo. 2855, Reg. 601.

Apoderado – Alejandro Semillosa

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 11/09/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 22.

e. 27/09/2007 Nº 67.755 v. 27/09/2007

MANSAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Enriqueta Fernanda SANCHEZ FONTAN 7/6/69 D.N.I. 20.698.141 divorciada comerciante con domicilio real y especial en Montevideo 1576 piso 2 letra D C.A.B.A. y Rodolfo Jorge MANCINI, argentino 19/12/31 viudo L.E. 4.075.616 comerciante con domiciliado real y especial en Alsina 1928, cuarto piso "D" C.A.B.A, todos argentinos 2) 10/9/07 4) Montevideo 1576, piso 2º D C.A.B.A. 5) compra venta importación y exportación representación y consignación de productos en todas sus formas ya sea para la indumentaria el hogar la industria los servicios u otras actividades lucrativas o no; la explotación de marcas y patentes relacionadas con tales productos y la de negocios relacionados con las actividades indicadas precedentemente 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Dirección y Administración de 1 a 10 directores 3 años sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Enriqueta Fernanda SÁNCHEZ FONTAN Suplente Rodolfo Jorge MANZINI 10) 31/12 María Enriqueta Fernanda SÁNCHEZ FONTAN autorizado en acta 10/9/07

Certificación emitida por: Virgina R. Warat. Nº Registro: 21/9/2007. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 12.

e. 27/09/2007 Nº 67.717 v. 27/09/2007

MOTORPLANET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Víctor Luis HERNANDEZ, argentino, 43 años, casado, contador, D.N.I. 17106154, CUIT. 20-17106154-8, Sarmiento 4219, piso 6, Cap. Fed. Carlos Alberto PANCORVO LEONARDI, argentino, 46 años, casado, empresario, D.N.I. 14188980, CUIL. 20-14188980-0, Av. Maipú 1335, Vte. López, Bs. As. 2) Esc. 1513, 10-9-07, Folio 6232, Reg. 284 Cap. Fed. 3) MOTORPLANET S.A. 4) Av. Libertador 6250, piso 3, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, consignación y permuta de automotores, motos, materias primas, repuestos y artículos y repuestos para vehículos automotor, motovehículos, cuatriciclos, GNC, blindaje, cubiertas, lubricantes, indumentaria. Importación y exportación; explotación de servicios para toda clase de vehículos, seguros, alarmas, sistemas de seguridad, gestoría automotor, receptoria de avisos, lavadero, prueba de manejo y organización de toda clase de eventos, recuperación de vehículos, venta de merchandising, todo relacionado al rubro automotor. En todos aquellos casos en que las leyes y demás disposiciones en vigor lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante y/o técnicos. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente-Unico Director: Carlos Alberto Pancorvo Leonardi; Director suplente: Víctor Luis Hernández. Domicilio Especial que constituyen los directores: la sede social; 9) al Presidente. 10) 31/3 de cada año. Apoderada por Escritura 1513, del 10-9-07, folio 6232 registro 284 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 72.

e. 27/09/2007 Nº 8101 v. 27/09/2007

NEWDIGITALWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 379 de fecha 25/09/07. Socios: RAFAEL ALBERTO BUSTAMANTE, argentino, 08/03/49, casado, empresario, D.N.I. 7.651.008, CUIT 20-07651008-4, domiciliado en forma real y especial la Avenida Del Libertador 5102, piso 14, Capital Federal, ENRIQUE AMOS D'ALESSANDRO argentino, 31/03/62, casado, empresario, D.N.I. 14.851.801, CUIT 20-14851801-8, domiciliado en forma real y especial en la calle Lisandro de la Torre 1341, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ROBERTO CIBRIAN, argentino, 16/01/59, D.N.I. 12.890.196, CUIL 20-12890196-6, casado, arquitecto, domiciliado en forma real y especial en calle José Hernández 1932, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y HECTOR ALFREDO SIERRA, argentino, 13/01/69, D.N.I. 20.587.054 CUIT 20-20587054-8, casado, empresario, domiciliado en forma real y especial en calle José María Moreno 1109 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: Comercializar servicios y aplicaciones desarrollados mediante plataformas digitales e interactivas en los campos de: comercio electrónico, capacitación a través de Internet, portal de video, gerenciamiento de información, inteligencia de negocios a partir de tráficos en Internet, diseño de portales de internet, campañas de comunicación interactivas a través de Internet, Servicios de hospedaje de sitios web y Networking, y cualquier otro desarrollo para plataformas digitales.- Consultoría Digital.- Capital Social: $ 12.000, representado por doce mil acciones de Pesos Uno, valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción divididas en seis mil (6.000) acciones clase A y seis mil (6.000) acciones clase B. Administración: mínimo de 4 y un máximo de 6 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: RAFAEL ALBERTO BUSTAMANTE, Vicepresidente: ENRIQUE AMOS D'ALESSANDRO, Directores Titulares: ROBERTO CIBRIAN y HECTOR ALFREDO SIERRA y Director Suplente: CLAUDIO HUGO RODRÍGUEZ, argentino 20/04/56, D.N.I. 12.096.698, CUIT 20-12096698-8, viudo, Psicólogo, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Callao Nº 894, Piso 1º Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio Legal: Teodoro Garcia Nº 1721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar edicto por escritura Nº 379 de fecha 25/09/07. Escribana Sandra Marcela GARCIA, Registro Notarial 531.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/09/2007 Nº 99.080 v. 27/09/2007

NISNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 38 del 21/9/2007, Registro 751, Cap Fed. Se transcribieron: a) acta asamblea ordinaria del 17/3/2006, que aprobó nuevas autoridades Presidente: Jaime NISNOVICH, nacido el 25/5/1933, divorciado, L.E 4.115.568, domiciliado en Concepción Arenal 3696 Cap. Fed.; Director Suplente: Paula NISNOVICH, nacida 29/10/1962, casada, DNI 16.225.511, domiciliada en Teodoro García 2969, depto "2" Cap. Fed, ambos argentinos y constituyen domicilio especial en Concepción Arenal 3696 Cap. Fed. b) Acta de Asamblea del 14/11/2006, que decidió modificar el Art. 9º. Jaime NISNOVICH. Lo suscribe en su carácter de Presidente designado en esc. Nº 38 del 21/9/2007, reg. 751. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Beatriz L. Brailovsky. Nº Registro: 751. Nº Matrícula: 2699. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 15.

e. 27/09/2007 Nº 66.766 v. 27/09/2007

NITOCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Inés RODRIGUEZ LASA, 8/6/76, abogada, DNI 25197834, Aeronáutica Argentina 1825, Tandil, Prov. Bs. As. y Pablo Hernán CONDE, 10/7/75, licenciado en administración de empresas, DNI 24733615, Moreno 1540, Tandil, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros. 2) Escritura 129 del 13/9/07. 3) NITOCA S.A. 4) French 2349, piso 9, departamento "D", Cap. Fed. 5) compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 400.000.-. 8) directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. Presidente Claudia Inés RODRIGUEZ LASA; DIRECTOR SUPLENTE Pablo Hernán CONDE, ambos con domicilio especial en French 2349, piso 9, departamento D, Cap. Fed.9) representación a cargo del Presidente. 10) 31 de mayo. Autorizado por escritura 129 del 13/9/07, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/09/2007 Nº 98.852 v. 27/09/2007

PAMPAS INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 24 de julio de 2007, resolvió aumentar su capital social, fijándolo en la suma de $ 3.012.000 representado por 3.012.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto de su estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Lucía Denevi, autorizado en acta de asamblea de fecha 24 de julio de 2007.

Abogada - Lucía Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 96. Folio: 288.

e. 27/09/2007 Nº 99.096 v. 27/09/2007

PATAGONIA OFFSHORE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/07/04 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) AGENCIA MARÍTIMA: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestre, servicios de agentes incluyendo sin limitación la agencia de compra para terceros con plenas facultades, la contratación de personal para terceros, alquiler de maquinarias y equipos, alquiler de vehículos e inmuebles equipados para terceros, realización de todo tipo de operaciones logísticas incluyendo a mero título enunciativo, operación de depósitos fiscales, actuar como agente de compras a favor de terceros, servicio de transportador de cargas, incluyendo las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga, descarga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte de todo tipo, sea por carretera, marítimo, fluvial, ferroviaria, aéreo y/o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento, y celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo, otorgar garantías a favor de terceros con respecto a las operaciones señaladas precedentemente y realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios o convenientes a tal fin, b) REPRESENTACIONES: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte marítimo y/o aéreo y/o terrestre, c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Realizar todo tipo de actividades de importación y exportación de mercaderías, materias primas y bienes en general, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". El que suscribe, José Fernández Calvo, lo hace como único Director Titular y Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea del 02/07/07." Saludos al Sr. Director muy atentamente.

Presidente – José Fernández Calvo

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 32.

e. 27/09/2007 Nº 6897 v. 27/09/2007

PETRONAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/08/05 se designó nuevo Directorio: Presidente: Abdul Rahim Bin Hj Hashim; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular: Justo Federico Norman; Director Suplente: Mariah Mohamad Said; quienes constituyen domicilio especial en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 9 del estatuto, a los fines de su adecuación a las disposiciones de la Resolución (G) IGJ 20/04. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/03/06, se designó al Sr. Syed Sheikh Alhabshi como Director Suplente en reemplazo de la Sra. Mariah Mohamad Said, con domicilio especial en San Martin 323, Piso 19, Capital Federal. Carlos Javier Postiglione – Apoderado según Actas de Asamblea del 25/08/05 y 01/03/2006, mencionada ut-supra.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 27/09/2007 Nº 98.908 v. 27/09/2007

PROMOCION Y ORGANIZACION DE FIDEICOMISOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/9/07. Socios: conyuges en primeras nupcias, Julio César BAZAN, argentino, nacido el 10/04/79, DNI 27246424, empresario, CUIL 20-27246424-4 y Andrea Cecilia VIGLIOCCO, argentina, nacida el 29/3/78, DNI 26313982, comerciante, CUIL 27-26313982-3, ambos con domicilio en Avenida Colón 259, 1º piso "133, de la ciudad y provincia de Córdoba. Domicilio: Beruti, 7º piso "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) La constitución de todo tipo de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando como fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisaria y/o fiduciario, en especial actuara como fiduciario ordinario, emitiendo todos los títulos y/o certificados que legalmente le corresponda, e ingresar en oferta privada o publica por si o asociada a otra empresa, en el país o en el extranjero. Podrá actuar como Fiduciario Financiero y/o Fiduciario Ordinario Público, cumpliendo las normas vigentes y las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores. b) La realización de toda actividad financiera mediante prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; pudiendo contraer obligaciones en pesos o en moneda extranjera con o sin interés. c) La constitución dé fondos comunes de inversión, de acuerdo a la normativa vigente en general toda actividad financiera, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse y explotación de obras y servicios públicos o privados en relación a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o por el estatuto capital social. Capital: $ 20.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/06. Presidente Julio César Batan y Suplente: Andrea Cecilia Vigliocco, ambos con domicilio especial en la sede social. Apoderado Carlos Alberto Calero, DNI 21521365 según escritura Nº 102 del 20/09/07, Fº 285, Reg. 1104, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Kier Joffe. Nº Registro: 1104. Nº Matrícula: 3323. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 30.

e. 27/09/2007 Nº 67.730 v. 27/09/2007

PROMOVIENDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 326 del 24.09.2007, folio 675, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea uná-

nime del 10.05.2007 por la cual se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 2.171.700 y se modificó el artículos 4º: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 2.171.700.- (dos millones ciento setenta y un mil setecientos pesos) representado por 2.171.700 de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Todo otro aumento de capital se realizará por asamblea extraordinaria y se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos si correspondieren". Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J.. Apoderada por escritura 326 del 24.09.2007, Folio 675, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 70.

e. 27/09/2007 Nº 67.718 v. 27/09/2007

PROMPT SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 21/9/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Eduardo Luis MENDOZA, casado, 5/8/57, DNI 13.172.369, domicilio real/especial Gilberto Gallino 28, Ensenada, Prov. BsAs (PRESIDENTE); Rodolfo MABE, viudo, 5/7/58, DNI 11.987.656, domicilio real/especial Sánchez de Bustamante 68, piso 5, unidad "D", C.A.B.A. (VICEPERSIDENTE); Luis Santos SORIA, soltero, 8/10/70, DNI 21.677.078, domicilio real/especial Av. Alvear 2053, Monte Grande, Prov. BsAs (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Perú 359, piso 14, unidad "1408", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: PROVISION PARA BUQUES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, comisión, abastecimiento y provisión de materias primas, mercaderías, repuestos, comestibles y productos navales, ya sean metalúrgicos, madereros, químicos, sintéticos, plásticos o de cualquier otra naturaleza, necesarios para provisión y abastecimiento de todo tipo de buques de cabotaje y ultramar. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADO escritura 391, 21/9/07): Escribano Adrián Carlos COMAS. Reg. 159.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2007. Número: 070905420511/0. Matrícula Profesional Nº: 3717.

e. 27/09/2007 Nº 98.831 v. 27/09/2007

PULVERLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 186 del 18/09/07 Registro 357 al Folio 655 C.A.B.A. se protocolizó Asamblea y Directorio del 05/12/06 se designó el siguiente directorio Presidente: Hugo A. Haas, Vicepresidente: Jorge F. Esteban, Directores Titulares: Carlos A. Jover, Carlos A. Arcara y Walter Haas y Director Suplente: Hugo O. Copoletti, todos con domicilio real y especial en Catamarca 1803 Piso septimo C.A.B.A. Asamblea Extraordinaria del 17/01/07 resolvió a) Capitalizar el ajuste de capital y aportes irrevocables por $ 1.108.000 y aumentar el capital social a $ 1.120.000 c) Artículo Cuarto: El Capital social es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Articulo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su Elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionara con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Artículo Noveno: Cada director deberá prestar garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Autorizado por instrumento público del 18/09/2007.

Autorizado – Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 140186. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 27/09/2007 Nº 98.854 v. 27/09/2007

SARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando publicación del 23/08/2007, Recibo Nº 65903: Objeto: a) Productora Artística: La producción y organización de todo tipo de eventos artísticos; la contratación de espacios de radio y televisión, el arrendamiento de espacios y/o lugares necesarios para la realización de los mismos. La contratación y/o subcontratación de artistas, elencos, grupos musicales y artistas; y todo tipo de personal técnico y equipos necesarios para el desarrollo de dichos eventos. b) Gastronomía: La comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol. Actividad que será desarrollada por la sociedad simultáneamente con la enumerada en el inciso anterior. Por escritura Nº 134 del 19/9/07, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Número: 070925457142/8. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 27/09/2007 Nº 8108 v. 27/09/2007

SELECTIT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Natalia Palombo, 34 años, argentina, licenciada en psicopedagogía, DNI: 23.327.121; Julián Ernesto Rapoport, 34 años, francés, licenciado en sistema de la información de las organizaciones, DNI: 92.281.607; ambos casados, domiciliados en García del Río 2627, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "SelectIT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1. Desarrollo, programación., comercialización, distribución, alquiler, explotación, importación, exportación de sistemas de computación (software). 2. Capacitación, adiestramiento, asesoramiento en el uso de sistemas de computación y servicios relacionados con o basados en tecnologías informáticas. 3. Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas. 4. Comercialización, alquiler, distribución, fabricación o ensamble, financiación, explotación, importación y exportación de máquinas procesadoras de datos, sus periféricos, insumos, servicios de mantenimiento y reparación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Natalia Palombo, Director Suplente: Julián Ernesto Rapoport; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: García del Río 2627, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 273 del 14/9/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/09/2007 Nº 98.792 v. 27/09/2007

SERVICIOS ESTETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Vanina GRASAS, soltera, argentina, peluquera, 26/06/81, DNI 28.918.107, José Olaya 2.019, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Verónica Soledad PORTELA, soltera, argentina, comerciante, 5/2/77, DNI 25.906.001, Capitán Rosales 4.552, departamento 15, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 222 folio 562 del 5/9/07 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda. 3) "SERVICIOS ESTETICOS S.A." 4) Charcas 3.776, primer piso, departamento "A", C.A.B.A. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de los rubros de peluquería, peinado, depilación, salón de belleza y estética corporal. Elaboración, industrialización, fraccionamiento, aplicación y distribución de productos de cosmética, tinturas, champúes y acondicionadores para cabello y todo otro para la estética corporal; comercialización en todas sus formas, importación y/o exportación de productos de belleza. 6) 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal presidente o vicepresidente. 9) 31/07 cada año. Directorio: Presidente: Vanina Grasas, Director suplente: Verónica Soledad Portela, constituyen domicilio especial en Charcas 3.776, primer piso, departamento "A", C.A.B.A. En escritura 222 folio 562 de 5/9/07 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda a esta publicación.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925458957/0. Matrícula Profesional Nº: 2787.

e. 27/09/2007 Nº 66.935 v. 27/09/2007

SILVER CLOUD ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/06/07, se resolvió modificar el objeto social y adecuar la redacción del Artículo Tercero por: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: La de agente de bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 17.811 y el reglamento interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro mercado de valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicios de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas mas se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación.- Asimismo y también por cuenta propia y de terceros podrá celebrar contratos al contado o a término, contratos de futuro y opciones sobre bienes, servicios, indices de cualquier tipo de valor, títulos valores, moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal; b) Mandatarias: La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; c) Fideicomisos: Actuación fiduciaria o fideicomisaria bajo la ley 24.441, sus modificaciones y reglamentaciones; d) Inversora y Financiera: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, conrolando o no dichas empresas o sociedades; otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas: partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros; e) Servicios: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las actividades antes citadas, como así también la elaboración de informes. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actividades legales y contables y que en las actividades que correspondan serán realizadas por profesionales con título habilitante; f) Inmobiliaria: Tiene por objeto toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de la propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por la contratación directa y/o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones.- Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, de bancos oficiales y/o privados para dichos fines.- Como asimismo para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; g) Importar y Exportar: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., a las personas que satisfagan los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Autorizada por escritura pública Nro 759 de fecha 18 de septiembre de 2007, Josefina Vivot, Registro Notarial 190, Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2007. Número: 070920448976/C. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 27/09/2007 Nº 8045 v. 27/09/2007

SOC-GAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 333 del 4/09/07 ante escribano Carlos Maria de Nevares, Registro 1048 Cap. Fed. se constituyó "SOC-GAN S.A." con domicilio en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. SOCIOS: Raúl Juan GÁNDARA, argentino, nacido 31-01-48, casado, empresario, LE 7606996 CUIL 20-07606996-5, domicilio Av. del Libertador 2128 piso 3 C.A.B.A. María Cristina RIVADENEIRA de GANDARA, argentina, nacida 27-02-54, casada, ama de casa, DNI 10964705 CUIL 27-10964705-0, domicilio Av. del Libertador 2128 piso 3, C.A.B.A. María GANDARA RIVADENEIRA, argentina, nacida 11-03-78, casada, arquitecta, DNI 26473303, CUIL 27-26473303-6, domicilio Billinghurst 2402 piso 1 Dpto. "A" C.A.B.A. Tomás GÁNDARA RIVADENEIRA, argentino, nacido 19-11-82, soltero, Licenciado en Economia, DNI 29906894, CUIL 20-29906894-4, domicilio Av. del Libertador 2128 piso 3 C.A.B.A. Belén GÁNDARA RIVADENEIRA, argentina, nacida 18-11-84, soltera, estudiante, DNI 31302917, CUIL 23-31302917-4, domicilio Av. del Libertador 2128 piso 3 C.A.B.A. DURACION: 99 años a contar desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola- ganaderos, administración de campos, propios y de terceros, instalación, organización y administración de estancias, cabañas, haras, tambos, granjas, por cuenta propia o de terceros, de comisiones, consignaciones de frutos, cereales y hacienda en general, como así también toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura, especialmente la prestación de servicios relacionados con la actividad de la sociedad. Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros. B) COMERCIAL: La elaboración, producción, comercialización, compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías, productos y subproductos agrícolas relacionados con la actividad agropecuaria y/o agroindustrial. Actuar como intermediaría entre la oferta y la demanda de dichos productos y subproductos agrícolas, pudiendo dedicarse a la compra venta y demás operaciones comerciales o civiles sobre los mismos Desarrollo de sistemas de gestión, producción, comercialización y exportación de cultivos, así como brindar servicios de consultoría en evaluación e implementación de proyectos de inversión agropecuaria y en temas ambientales como eva-

luaciones de impacto ambiental. Constituir nuevas sociedades por acciones con fines análogos, suscribir capital en ellas o en otra ya establecidas y fusionarse con una u otras, conforme a las limitaciones y demás disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. C) INMOBILIARIA: Realizar inversiones inmobiliarias, mediante la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, pudiendo gravar dichos bienes. D) FINANCIERA: Constituirse en beneficiaria de fideicomisos y en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores. Emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, y realizar todas aquellas actividades para las que las leyes especiales que no exijan autorización especial, siempre relacionada con su actividad agropecuaria detallada en el punto A) precedente. E) INDUSTRIALES: Industrialización y transformación primaria en todas sus formas de toda clase de productos y subproductos agropecuarios, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y forestales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de $ 40.000 (pesos cuarenta mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) Acciones Ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción. REPRESENTACION LEGAL: Presidente. DURACION DE MANDATO: 3 años. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 2128 piso 3 C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR: Raúl Juan GÁNDARA. DIRECTORES SUPLENTES: María Cristina RIVADENEIRA de GANDARA, María GANDARA RIVADENEIRA, Tomás GÁNDARA RIVADENEIRA, Belén GÁNDARA RIVADENEIRA. Domicilio Especial: Avenida del Libertador 2128 piso 3 C.A.B.A. Autorización en la escritura de constitución. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 2128 piso 3 CABA.

Escribano – Carlos María De Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2007. Número: 070917440042/0. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 27/09/2007 Nº 67.698 v. 27/09/2007

SOCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Fortunato Amirante, argentino, nacido el 25/10/1946, DNI 4.559.385, casado, empresario, domicilio especial Reconquista 458 113, Ciudad de Buenos Aires, y Jorge Antonio Galitis, argentino, nacido el 19/11/1962, casado, empresario, domicilio especial Reconquista 458 11º, Ciudad de Buenos Aires; Denominación SOCIAL GROUP S.A. Constitución: 18/09/2007. Capital; $ 400.000. Objeto: la comercialización, emisión, financiación, administración y explotación de sistema de tarjeta de crédito en los términos de la ley 25.065 y sus modificatorias tanto con marca propia o de un sistema abierto de otras marcas; la comercialización la emisión financiación y administración y comercialización de un sistema de tickets de consumo; administración comercialización y financiación de préstamos personales así como de cobranzas de cartera de terceros y el otorgamiento de préstamo con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones que requieren el concurso del ahorro público y todas aquellas que de conformidad a la Ley de Entidades Financieras sean exclusivas de entidades autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina. Plazo: 99 años; Domicilio Ciudad de Buenos Aires.- Sede Reconquista 458, Piso 11º, C.A.B.A. Directorio 1 a 5 Titulares por 2 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Fortunato Amirante; Director Suplente: Jorge Antonio Galitis ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 11º, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/07.

Autorizado por escritura 277 fº 1045, 18/09/07 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/ Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2007. Número: 070921453349/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/09/2007 Nº 67.742 v. 27/09/2007

STUDIO WORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Cambio de denominación y de objeto social. Reforma estatutaria: Escritura 164, folio 455, del 5/09/07. Autorizado por la Notaria: Cristina Noemí Armella, Titular del Registro 14 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/03/2007, en la cual los accionistas resolvieron por unanimidad y con la presencia del 100% del capital social, reformar sus estatutos: a) Cambiando la denominación social de “Studio Works S.A.” a “FINCAS DEL RÍO MENDOZA S.A.”, por lo que el artículo en cuestión queda redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de “FINCAS DEL RÍO MENDOZA S.A.” continúa “Studio Works S.A.” que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país como así también constituir domicilios especiales en cualquier lugar.” y b) Cambiar el objeto social, por lo que el artículo queda sujeto a la siguiente disposición: “ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero la celebración de agronegocios a través de las siguientes actividades: la explotación agrícola de fincas rurales propias o de terceros y la comercializacion de los frutos producidos o adquiridos de terceros.” Firmado: Dra. Natalia Elisa Cohen Balé Tº 84 – Fº 475 CPACF.” Conforme poder especial formalizado en escritura 164, al folio 455, de fecha 5/9/07, autorizada por la Notaria Cristina Noemí Armella, Titular Registro 14 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Abogada - Natalia Elisa Cohen Balé

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 14.

e. 27/09/2007 Nº 99.095 v. 27/09/2007

TECNOLOGIA DE INTEGRACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmen Jallas, española, 15/8/21, viuda, comerciante, DNI 93464193, Adolfo Pedro Carranza 2941, piso 4, Depto. A, Cap. Fed, Melisa Fernanda Suarez, argentina, 11/4/84, soltera, comerciante, DNI 30892550, Mariscal Francisco Solano Lopez 3347, Cap. Fed, Maria del Mar Fernandez Clemente, argentina, 30/8/68, divorciada, empleada, DNI. 22200172, Moreno 955, piso 7, Depto. 2, Cap. Fed. 2) Escritura del 17/9/07. 3) TECNOLOGIA DE INTEGRACION S.A. 4) Moreno 955, piso 7, Of. 3, Cap. Fed. 5) Fabricacion, procesamiento, ensamblado y armado de maquinas, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y productos para computacion e informatica, perifericos, telefonia y comunicaciones en general, desarrollo de software y soportes logicos de cualquier tipo, compra, venta, representacion, comision, consignacion, distribucion de materias primas, implementos, mercaderias nacionales e importadas, del ramo de procesamiento de datos, comunicaciones e informatica, importacion y exportacion de materias primas y manufacturadas de procesamiento de datos, informatica y comunicaciones. Prestacion de servicios de procesamiento de datos en equipos propios o alquilados, analisis e sistemas industriales o de cualquier tipo, servicio de comunicaciones. Representaciones, ventas, alquileres de equipos, capacitacion, venta y representaciones de software y todo servicio vinculado con los sistemas de informacion, procesamiento de datos y comunicaciones en general. Cuando las operaciones previstas por el objeto social asi lo requieran, las mismas seran llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su Inscripcion.7) $ 20000 en acciones de $ 10 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.10) 31/8 de cada año. Presidente: Melisa Fernanda Suarez, Director Suplente: Maria del Mar Fernandez Clemente, quienes fijan domiclio especial en Moreno 955, piso 7, Oficina 3, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pub. del 17/9/07, N.530.F.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/09/2007 Nº 98.755 v. 27/09/2007

TEJIDOS SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 20-09-07. Registro Notarial 94. Socios: ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. inscripta ante la IGJ con fecha 13-02-1998, bajo el Nro 1649, libro 123, tomo A de S.A, con domicilio en Virrey Ceballos 231, Capital Federal y TEJIDOS LATINOS S.A. inscripta ante la IGJ con fecha 28-06-01, bajo el Nro 8314, del libro 15 de S.A., con domicilio en José Evaristo Uriburu 754, 7º piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de materias primas, tejidos y/o productos relacionados con la rama textil. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Jordan PALANDJOGLOU. Vicepresidente: Juan PALANDJOGLOU. Directores titulares: Isaac Marcelo SLELATT, Rubén Salvador FRANCO y Eduardo Raimundo ALSINA. Director Suplente: Debora Paola BEITELMAKER. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercido: 31/03 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Virrey Ceballos 231, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 594 de fecha 20 de septiembre de 2007, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Número: 070925459872/9. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 27/09/2007 Nº 99.068 v. 27/09/2007

TRASBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria a la del 30/8/07, recibo 0076-00096375: Por escritura del 21/9/07 complementaria de la constitución social se cambió la denominación por “TRASBAS S.A.”. (AUTORIZADO escritura 390, 21/9/07): Escribano Adrián COMAS. Reg. 159.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 4/9/2007.

e. 27/09/2007 Nº 98.830 v. 27/09/2007

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20/09/2007, elevada a escritura pública 219 del 25/09/2007 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943, aprobó la reforma del artículo noveno del estatuto social, a saber: “La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres (3) miembros titulares que serán elegidos uno (1) por la Clase A, uno (1) por la Clase B y uno (1) por la Clase C, debiéndose elegir igual número de suplentes por clase, en reemplazo de los directores correspondientes a la clase por la cual fueron elegidos. El término de su elección es de un ejercicio.- La asamblea fijará su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de tres (3) miembros, uno (1) de los cuales pertenecerá a la Clase A, uno (1) a la Clase B y uno (1) a la Clase C, debiendo ser resueltas por unanimidad todas las decisiones. El Directorio en su primera reunión designara un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Los Directores Titulares deben prestar una garantía cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil ($10.000.-) o la que determine la autoridad de contralor, y que podrá consistir, según lo resuelva cada Director al prestar la garantía, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada Director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los Directores Suplentes únicamente deberán constituir igual garantía en caso de asumir como Titulares en forma permanente y en reemplazo de algún Director saliente. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso,- El presidente del Directorio v el vicepresidente serán designados en forma rotativa por cada clase de accionistas y por periodos anuales. El presidente y el vicepresidente deberán haber sido designados directores por diferentes clases de accionistas. El primer presidente será designado por sorteo, como así también el vicepresidente.” Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 219 del 25/09/2007 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 303.

e. 27/09/2007 Nº 4164 v. 27/09/2007

URBAN ENGLISH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Estatuto de fecha 14/09/07, se constituyó una sociedad anónima: 1) Marina Castro Noguerol, divorciada, argentina, traductora pública, nacida el 2/6/72, DNI 22.823.301, domiciliada en Paraguay 749, piso 7º, Departamento “46”, CABA y María Eugenia Noguerol, casada, argentina, Licenciada en Psicología, DNI 4.796.039, nacida el 8/5/43, domiciliada en Agote 2340, Piso 5º, CABA; 2) 14/09/07; 3) URBAN ENGLISH S.A.; 4) Esmeralda número 1066, Piso 4º, oficina “J”, CABA; 5) La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de traducción, revisión y corrección de todo tipo de documentos, interpretación simultanea y consecutiva, capacitación y evaluación de personal, realización de perfiles psicológicos, alquiler de equipos de sonido para interpretación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De uno a cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios e igual o menor número de suplentes. Presidente: Marina CASTRO NOGUEROL; Director Suplente: María NOGUEROL. Ambas constituyen domicilio especial en Esmeralda 1066, Piso 4º “J”, CABA; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado por el Estatuto de fecha 14/09/07.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 35.

e. 27/09/2007 Nº 67.688 v. 27/09/2007

VENTALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2007 resolvió el cambio de Jurisdicción a Provincia de Santa Fe. Modificó el “Artículo Primero: La Sociedad se denomina “VENTALUX S.A.”, tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.” Se deja constancia que su domicilio anterior estaba fijado en la calle Castex Nº 3474 5to. Piso Departamento “B” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo acto se fijó el domicilio de la sede social en la calle Luis Fanti Nº 397 - Rafaela - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe”. Sr Hector Alejandro Platini. Presidente, según surge de la Asamblea General de fecha 31 de Agosto de 2006 por la cual se designan y distribuyen los cargos del Directorio y quien fija domicilio especial en la calle Luis Fanti Numero 397, Rafaela, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Certificación emitida por: Irene L. Curi Maine. Nº Registro: 639. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 141.
e. 27/09/2007 Nº 98.776 v. 27/09/2007

VVV GALLERY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Remiro Valcárcel, española, nacida 15/06/1972, divorciada, abogada, Documento Nacional de Identidad 93.949.727, CUIT. 27-93949727-2, domiciliada en Esmeralda número 1355,1º piso, C.A.B.A.; Horacio Oscar Torcello, argentino, nacido 23/02/1948, viudo, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 7.611.653, CUIT 23-07611653-9, domiciliado en Pueyrredon 2338, 3º piso C.A.B.A. 2) 14/09/2007. 3) Aguirre número 1153, 2º piso, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar en la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, participando o integrando otras empresas, agrupaciones de empresas o uniones transitorias de empresas, sean físicas o jurídicas, aún recibiendo o dando representaciones, Celebración de exposiciones. Intermediación en la venta de obras de Arte. Publicación de catálogos. Celebración de eventos relacionados al arte. Participación en otras sociedades con el objeto social análogo. Asesoramiento a coleccionistas, tasación de obras de arte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8.) Presidente: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Suplente: Horacio Oscar Torcello, constituyen domicilio especial en Aguirre 1153, 2º piso, C.A.B.A. 9) la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

AUTORIZADA GABRIELA MARIANA SOSA. POR ESCRITURA Nº 116 DEL 14/09/2007 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANO TOSI ERNESTO ENRIQUE, TITULAR DEL REGISTRO 1604 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 17.
e. 27/09/2007 Nº 67.694 v. 27/09/2007

WAYWALK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 139 del 11/09/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: José Guillermo Espíndola, soltero, 06/01/78, D.N.I. 26.558.614, 12 de Octubre 44, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Miguel Mozeluk, casado, 11/04/75, D.N,I, 24.325.374, Calle 13, Nº 2931, Berisso, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "WAYWALK S.A."; Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de calzados y sus componentes, artículos de marroquinería y accesorios y prendas de vestir en todo tipo de material como cuero, símil cuero, cuero sintético, telas u otros que en el futuro se utilicen para tal fin. Plazo: 99 años; Capital: $ 20.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios: Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/08; Sede: Salta 1043, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal; Presidente: José Guillermo Espíndola; Director Suplente: Miguel Mozeluk; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 27/09/2007 Nº 98.765 v. 27/09/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADHEPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Alfredo Mandayo, 29 años, licenciado en economía, DNI: 26.317.618, Gavoto 68, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Cruz Di Tullio, 29 años, empresario, DNI: 26.631.952, Rosario 170, 3º piso, departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: "ADHEPOL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Alfredo Mandayo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Rosario 170, 3º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/9/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 27/09/2007 Nº 98.790 v. 27/09/2007

AIRES JOVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 124 del 14/09/07. Registro 6 de San Isidro que me autoriza a publicar: Socios: Ricardo Gómez, arquitecto, 06/01/59, casado, D.N.I. 13.243.657, Gobernador Ugarte 1679, Piso 1º, Departamento "C", Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Graciela Beatriz Limoni, comerciante, 18/5/54, soltera, D.N.I. 11.159.278, Céspedes 1155, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "AIRES JOVEN S.R.L."; Objeto: A) Constructora: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, Administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizon tal, así como también toda clase de operaciones, inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar to das las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Cuando por razón de la materia o por disposición de normativa vigente fuere necesaria la intervención de profesionales que tengan sus incumbencias establecidas por ley, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Capital $ 40.000.-; Plazo: 99 años; Administración: Gerente: Jorge Aldo Mosches, argentino, casado, empleado, 17/06/35, L.E. 4.154.113, con domicilio real en Bolívar 1190, Capital Federal y especial en la Sede; Cierre: 30/09; Sede Social: Bolívar 1190, Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 27/09/2007 Nº 98.768 v. 27/09/2007

ALIMENTARIA ORFILA RUSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comunica que por decisión favorable de todos los socios, que integran el cien por ciento del capital social, se procedió a reformular el artículo cuarto del contrato social de Alimentaria Orfila Russo Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) constituida por escritura de fecha 03-09-2007 pasada al folio 159 del Registro Notarial 806 de Capital Federal, conforme observación formulada por Inspección General de Justicia en el expediente 348705 ingresado el 14-07-2007, resultando del instrumento complementario que al final se detalla, que el capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL dividido en CIENTO CINCUENTA cuotas de Cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Carlos ORFILA la cantidad de Setenta y dos cuotas que representan Pesos Siete mil doscientos, y Adriana Estela RUSSO la cantidad de Setenta y ocho cuotas que representan Pesos Siete mil ochocientos.- Las cuotas quedan integradas en un Cincuenta por ciento (50%) en dinero efectivo.- Esta publicación modifica la publicación en Boletín Oficial 31235 de fecha 10/09/2007.- Corresponde a la escritura pública 59, folio 200, del 24-09-2007, Registro Notarial 806 de Capital Federal.- Ana María Sulla, autorizada por escritura 59, folio 200, del 24-09-2007, Reg. Not. 806 Cap. Fed..-

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 184.
e. 27/09/2007 Nº 67.739 v. 27/09/2007

ASIAN MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

cesión de cuotas sociales, por escritura del 21/9/2007, ante Cristian Miragaya, interino a cargo Registro 1195 de Capital Federal, la socia Elena Cristina Aduna cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Cecilia Lorena Freijedo y Alejandro Hugo Freijedo, —seis mil cuotas— en partes iguales, y el socio Adolfo Ricardo Freijedo, cedió tres mil cuotas a Claudio Omar Freijedo. Adolfo Ricardo Freijedo continua siendo socio gerente y se aprobó su gestión; quedando como gerentes además los cesionarios, Cecilia Lorena Freijedo, Alejandro Hugo Freijedo y Claudio Omar Freijedo". Domicilio especial en sede social: Warnes 12564 de capital federal.- Escribano Cristian Miragaya, a cargo del registro 1.195 de Capital Federal, autorizado mediante escritura número 264 del 21/9/2007 pasada ante mi.-
Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924455814/5. Matrícula Profesional Nº: 4795.
e. 27/09/2007 Nº 67.746 v. 27/09/2007

B.R.G. TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. AUMENTO DE CAPITAL. En reunión de socios unánime del 29 de agosto de 2007 se resolvió: aumentar el capital social y modificar contrato. Articulo cuarto: capital 200.000, dividido en 20.000.- cuotas de V/N $ 10 cada una. Cada cuota un voto. Cláusula Cuarta: Administración y representación: uno o mas gerentes socio o no, firma individual e indistinta por el término de la duración de la sociedad. Garantía $10.000. Sede: Cerrito 520 5º piso Departamento. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por instrumento privado de fecha 14-09-2007, El Sr. Carlos Alberto Bargados cede y transfiere las 5000 cuotas de capital que tiene y posee en B.R.G TRADING S.R.L. a favor del Sr. Martín Javier Bargados, argentino, soltero, nacido el 2 de agosto de 1977, D.N.I. 26.133.362, C.U.I.T 20-26133362-3, Licenciado en Economía, domiciliado en la calle Caseros 2818, Caseros, Provincia de Buenos Aires por el precio de $ 2.000. Que en dicho acto los actuales socios Carlos Alberto Bargados, Maria Silvina Bargados, Patricio Hernán Bargados y Martín Javier Bargados resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social y designar en carácter de gerente en la precitada sociedad a Carlos Alberto Bargados, Maria Silvina Bargados, Patricio Hernán Bargados y Martín Javier Bargados. Autorizado documento de cesión de cuotas del 14-09-2007; Dr. Claudio H. Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.
Contador – Claudio H. Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 137960. Tomo: 0158. Folio: 238.
e. 27/09/2007 Nº 99.038 v. 27/09/2007

BARROS CARAMES & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gimena Fernanda Barros Carames DNI 28.864.847, soltera, nacida el 10-9-1978, Licenciada en economía, domiciliada en José Bonifacio 2990, 6to. Piso Depto. 19 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jorge Alfredo Barros Carames, DNI 7.691.683, casado, nacido el 01-7-1949, Abogado, domiciliado en Membrillar 63, 6to Piso Departamento 19 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) 18-9-2007. 3) BARROS CARAMES & ASOCIADOS S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Membrillar 63, 6to. Piso Departamento 19. 5) Consultoría y Asesoramiento de empresas, marketing estratégico, estudios de mercado, desarrollos industriales e inmobiliarios y asesoramiento empresarial en inversiones financieras. Explotación de patentes y licencias. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Jorge Alfredo Barros Carames domicilio especial en Membrillar 63, 6to. piso dto. 19, CABA. 9) 30 de Septiembre de cada año. Contador Miguel Angel Taborelli autorizado por Instrumento privado de fecha 18 de Septiembre de 2007.
Contador – Miguel Angel Taborelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 000983. Tomo: 0066. Folio: 216.
e. 27/09/2007 Nº 67.724 v. 27/09/2007

BAUGIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernanda Benedicta Fabián, DNI 5.974.655, 14-11-47, y Fernanda Griselda Quiroga, DNI 30.930.088, 20-8-83, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Pirovano 1818, José C. Paz, Pcia. Bs As; 2) Instrumento Privado del 24-8-07. 3) Baugiva S.R.L. 4) Avenida Warnes 332, piso primero, Departamento 2, C.A.B.A. 5) Construcción en general: de todo tipo de edificaciones de vivienda, comerciales, industriales, o para servicios, en el país o en el exterior. Servicios inmobiliarios: mediante la prestación de servicios inmobiliarios en general, practicados tanto sobre inmuebles propios como ajenos, incluyendo el asesoramiento, construcción en todas sus formas, modificación, venta y alquiler. Asimismo se prevee la locación comercial de bienes inmuebles en general. Podrá efectuar su actividad por medio del ejercicio de comisiones, representaciones y apoderamientos, consignaciones de todo tipo. Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- 6) 20 años. 7) $ 10.000.- 8) Administración y representación: uno o más socios en forma individual y/o conjunta. Gerente: Fernanda Benedicta Fabian, constituye domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de c/año. Sandra K. Lareo autorizada por Instrumento citado.
Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 140180. Tomo: 0266. Folio: 166.
e. 27/09/2007 Nº 98.855 v. 27/09/2007

BONUS GAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 755 del 14/9/07 Fº 2610 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Giampaolo Brunetti, italiano, divorciado, nacido el 18/7/55, Pasaporte E509698, CDI 23-60316002-9, comerciante, domiciliado en Avenida San Juan 3212, C.A.B.A.; y Noelia Elizabeth Maldonado, argentina, soltera, nacida el 3/9/81, DNI 28.816.803, CUIT 27-28816803-8, comerciante, domiciliada en Triunvirato 3346, Carapachay, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación de establecimientos donde se ofrezcan juegos y entretenimientos para niños, ya sean ellos didácticos o electrónicos; la organización de todo

tipo de eventos y actividades de recreación, destinados al público infantil; y la importación, exportación, diseño, fabricación y comercialización de productos utilizados en la industria del entretenimiento para niños. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes. En caso de gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un gerente, pudiendo desempeñarse por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Vidt 1958 piso 7 depto. E, C.A.B.A. Gerente: Noelia Elizabeth Maldonado, con domicilio especial en Vidt 1958 piso 7 depto. E, C.A.B.A. Capital: $ 12.000. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 755 del 14/9/07 Fº 2610 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 06. Libro Nº: 73.

e. 27/09/2007 Nº 66.799 v. 27/09/2007

CENTRAL DE RESERVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 10/9/07, Registro 1614 se constituyó la sociedad: "CENTRAL DE RESERVAS SRL" socios: Luis Homero MARINO., argentino, nacido 31/8/82, soltero, DNI 92.599.842, Licenciado en Administración, domicilio Aranguren 2267 Capital y Melisa Mónica MARINO, argentina, DNI 30743745, nacida 24/9/83 soltera estudiante, domicilio El Salvador 4786, Capital Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.-. OBJETO: ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES PROPIOS Y AJENOS mediante el alquiler y alojamiento temporario de propiedades propias o ajenas ya sean plazas de departamentos, complejos turísticos, habitaciones de hoteles, hostels, casa de familias, y habitaciones o cuartos en general. PLAZO: 5 años. ADMINISTRACION: REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo de uno o más socios o no, por el término de duración de la sociedad- CIERRE DE EJERCICIO: 31/8 de cada año. Sede Social: Mansilla 2935 Piso 13º A -Gerente: Luis Homero Marino , con domicilio real en el consignado y especial en Mansilla 2935 Piso 13º A Capital Victoria Di Nardo Documento Nacional de Identidad 27918594 en su carácter de apoderada por escritura del 10/9/07, folio 1429 del Registro Notarial 1614 Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 059.

e. 27/09/2007 Nº 8106 v. 27/09/2007

COMERCIALIZACION Y PRODUCCION MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 363 del 18/9/2007. Esc. Rene C. PONTONI. Fº 958 Registro 1575. se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, y queda redactado asi:: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, comercialización y distribución de artículos de ferretería, electricidad, madera y afines. Mayorista y minorista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato."- Haydée Requeijo. DNI. 2.628.102, autorizada por escritura 286 del 02/8/07, Fº 746. Escribano Rene C. PONTONI., Titular Registro 1575,.—

Certificación emitida por: Rene Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 28.

e. 27/09/2007 Nº 98.842 v. 27/09/2007

DELTA ISLAN ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana González Cabrerizo, DNI 13.187.857, divorciada, nacida el 6-6-1957, Contadora Publica, domiciliada en Pardo 940, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Taborelli, LE 04.546.834, viudo, nacido el 12-5-1946, Contador Publico, domiciliado en Eduardo Acevedo 492, 3er Piso Departamento B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) 17-09-2007. 3) DELTA ISLAND ASESORES S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Eduardo Acevedo 492 3er. Piso Departamento B. 5) Consultoría y Auditoría de empresas, marketing estratégico, estudios de mercado, desarrollos industriales e inmobiliarios y asesoramiento empresarial en inversiones financieras. Explotación de patentes y licencias. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Susana Beatriz González Cabrerizo, con domicilio especial en Dr. Eduardo Acevedo 492, 3er. piso dto. B, CABA. 9) 30 de Septiembre de cada año. Contador Víctor Manuel Estevez autorizado por Instrumento privado de fecha 17 de Septiembre de 2007.

Contador - Victor Manuel Estevez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 018540. Tomo: 0069. Folio: 232.

e. 27/09/2007 Nº 67.723 v. 27/09/2007

DESARROLLO BETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/4/06 se resolvió: a) modificar el artículo 5º del estatuto social; b) Guillermo Eduardo Stanley vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de la siguiente manera: 100 cuotas a Chrystian Gabriel Colombo, 100 cuotas a Carlos Alberto Giovanelli y 100 cuotas a Nelson Damián Pozzoli; y c) se aceptó la renuncia de Guillermo Eduardo Stanley, al cargo de gerente.- La autorización del solicitante surge del instrumento privado del 16/4/06.

Autorizado – Guillermo Jorge Cittadini

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 14.

e. 27/09/2007 Nº 67.754 v. 27/09/2007

DEYNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bárbara Kusmierski, 1-11-51, DNI 10.162.026, casada, Gualeguaychú 4775, C.A.B.A.; y Eva Perona, 5-6-49, LC 5.868.505, viuda, Balcarce 1168, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas y empresarias; 2) Instrumento Privado del 21-9-07. 3) Deyna S.R.L. 4) Cátulo Castillo 2931, C.A.B.A. 5) a) la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; b) la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto precedentemente; c) la construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles; d) la comercialización, compra, venta, consignación, financiamiento, importación y exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: ambas socias, constituyen domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo autorizada por Instrumento citado.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 140181. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/09/2007 Nº 98.856 v. 27/09/2007

DISTRIBUIDORA BELEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Lorenzo Bossi, 67 años, viudo, LE: 4.301.033, Benjamín Victorica 2325, 10º piso, departamento 'E', Capital Federal; Miguel Darío Martinez, 42 años, divorciado, DNI: 17.331.055, Blanco Encalada 3179, 3º piso, departamento '19', Capital Fedeal; argentinos y comerciantes. Denominación: "DISTRIBUIDORA BELEO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación, comisión, mandato, licencias, asesoramiento, explotación, fabricación, transporte, reparación, armado y montaje, servicio técnico integral, por mayor o por menor, de artículos, aparatos, implementos, utensilios y todo tipo de mercaderías para el confort del hogar, electrodomésticos, accesorios para cocinas y baños, nuevos y usados, como así también sus repuestos para su utilización, acondicionamiento, y posteriores servicios de garantía. Capital: $ 20.000. Administración: Santiago Lorenzo Bossi y Miguel Darío Martinez; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Juramento 1787, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 108 del 27/8/07; Escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1098 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/09/2007 Nº 98.800 v. 27/09/2007

DURVON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14/08/2007. 1) Cónyuges en 1ras. Nupcias Ivonne Duran Christian, argentina, 25/5/966, comerciante, D.N.I. 17.969.106, con domicilio en Río Carapachay 321, Tigre, Bs. As. y Juan Carlos von Muller, argentino, 20/11/953, comerciante, D.N.I. 10.923.739, con domicilio en Araoz 2287, C.A.B.A. 2) DURVON SRL. 3) 30 años. 4) a) Construcciones: obras de ingeniería y arquitectura; b) Inmobiliarias: compras, ventas, construcciones, arrendamientos, administraciones de inmuebles de todo tipo, urbanizaciones, loteos, mensuras, fraccionamientos, subdivisiones, trabajos de topografías, constitución de hipotecas, gravámenes, y demás actos jurídicos autorizados por las leyes y los reglamentos; c) Mandataria: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. 5) Gerente: por el término de dos ejercicios, reelegible. 6) $ 20.000. 7) 31/12. 8) sede social: Córdoba 996, C.A.B.A. 9) Ivonne Duran Christian y Juan Carlos von Muller, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Suscribe el presente Julio Cesar Fonrouge, DNI 8.113.169, autorizado en el instrumento privado de constitución del 14/8/07.

Abogado - Julio César Fonrouge

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 24/08/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 79.

e. 27/09/2007 Nº 67.701 v. 27/09/2007

E.M.S.A. EMPRESA DE MONTAJES SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Darío GARCIA, LE. 4298740, maestro mayor de obras, domicilio real y especial Manuela Pedraza 5109, CABA, GERENTE, Martín Gabriel MALDONADO, DNI. 26705546, trabajador independiente, domicilio real y especial Arias 4586, José C. Paz, Prov. Bs. As, ambos argentinos, mayores, casados. SEDE SOCIAL: Monroe 2630, quinto piso, dpto. A, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3- Construcción, reparación, proyectos y diseños de instalaciones sanitarias, de incendio y gas y cualquier obra relacionada a la construcción en general y reparaciones. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 4- uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 5- 31-08. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 357 del 12-09-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 41.

e. 27/09/2007 Nº 8038 v. 27/09/2007

ECENTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Nº 1 del 24/9/2007 se resolvió modificar la cláusula primera del contrato constitutivo de Ecentry SRL, quedando establecida la nueva sede social en Pasaje del Carmen 791, Piso once, departamento "C". Ignacio Anzoátegui, abogado, autorizado. Por la mencionada reunión de socios Nº 1.

Abogado - Ignacio Anzoátegui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 90. Folio: 789.

e. 27/09/2007 Nº 99.059 v. 27/09/2007

EL BUEN SABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 25/4/07 se constituyó la sociedad. Socios José Julián Tokonas 28 años DNI: 26.720.203, CUIL: 20-26720203-7- casado, domicilio Brasil Nº 2364 Capital Federal y Marcela Elena Jerochim 26 años, DNI: 28.593.224 CUIT: 27-28593224-1, casada, domiciliada, Brasil 2364 Capital Federal. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires Sede Social, Lavalle 1290 piso 12 Of. 1203 Capital Federal. Duración; 99 años. Objeto; Impresión, venta, distribución, comercialización, financiación de libros de interés general y artículos de librería, en Capital Federal, y en todas las provincias del país, y extranjero. Capital $ 12.000. Gerentes; José Julián Tokonas con domicilio real y especial en Brasil Nº 2364 Capital Federal y Marcela Elena Jerochim, domicilio real y especial en Brasil 2364 Capital Federal, quienes aceptan el cargo. Administración y representación legal a cargo de los socios gerentes. Cierre del Ejercicio; 31/12 de cada año. Héctor Aurelio Carcas Julio, Abogado T. 24, F. 375, autorizado por instrumento privado día del 16/4/07. Ratificadas firmas y certificadas notarialmente el día 215-4-07- Dr. Héctor Aurelio Carcas Julio, Abogado M: T. 24, F. 375. CPACF. Autorizado en instrumento privado, del 16-4-07.

Abogado - Héctor A. Carcas Julio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 24. Folio: 375.

e. 27/09/2007 Nº 66.744 v. 27/09/2007

ELECTROQUIMICA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 3/7/88 Nº 3164 Lº 89 srl - Por documento del 28/8/07 Antonia González cede 10 cuotas a Mercedes Beatriz Cassieri, 9 cuotas a Osvaldo Francisco Cassieri y las restantes 9 cuotas a Jorge Hernan Cassieri. Se Traslada la sede social a Ramón L. Falcón 6561/57, Cap. Fed. Se designan Gerentes a Mercedes Beatriz Cassieri y Jorge Hernán Cassieri, ambos con domicilio especial en Ramón L. Falcón 6561/57, Cap. Fed. Se reforma artículo 4. Autorizado por documento privado del 28 de agosto de 2007.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/09/2007 Nº 98.851 v. 27/09/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES EL RECREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 21/09/07 2) EMPRESA DE TRANSPORTES EL RECREO SRL 3) Miguel Angel DE LUCIA, D.N.I. 10.681.549, casado, 01/04/53, domicilio real y especial en calle Santa María de Oro 1653; Francisco Gerardo PIRIS, D.N.I. 11.570.513, 16/01/55, divorciado, domicilio real y especial en calle Italia y Sucre S/N; Normando Héctor SANZ, D.N.I. 05.584.150, 07/06/33, domicilio real y especial en calle Diego 1491; Gerardo GONZALEZ, D.N.I. 20.614.020, 07/12/67, domicilio real y especial en Ombú 1427; todos argentinos, comerciantes y de Don Torcuato, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la compra, venta, consignación, alquiler, representación, licencias, franquicias, reparación, mantenimiento, transporte, permuta, de automotores, maquinarias agrícolas, camiones y todo tipo de rodados en general, nuevos como usados, en todas sus marcas, ya sea de fabricación nacional o importados, como así también sus repuestos, accesorios y utilitarios. 5) PASAJE SAMUEL MORSE 4324/26 PISO 5º OFICINA "A" (C1234AAB) CAPITAL FEDERAL 6) 50 años 7) $ 200.000 8) $ 50.000 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Gerardo GONZALEZ. Autorización por Acto constitutivo de fecha 21/09/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 27/09/2007 Nº 98.807 v. 27/09/2007

ESCUELA DE FOTOGRAFIA CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17 de mayo de 2007 Cecilia Beatriz Sorrentino, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (180) a favor de los socios Andrés Gustavo Goldstein (90 cuotas) y Jorge Alberto Gonzalez (90 cutoas). Cecilia Beatriz Sorrentino cesa en el cargo de socia gerente. Por instrumento privado de fecha 19 de septiembre de 2007 se modifican las cláusulas del contrato: Cuarta (Capital) se adecua a la cesión indicada; Quinta (Administración y Representación) Se mantiene en cabeza de los socios gerentes en forma indistinta. La designación de nuevos gerentes requiere aprobación unánime de los socios y su actuación será conjunta con alguno de los socios gerentes Octava (Derecho de preferencia) se incluye su aplicación al supuesto de cesión gratuita de cuotas. Novena (Resolución Parcial) incorpora la muerte del socio como casual de resolución parcial del contrato. La sede social se traslada a la Avenida del Libertador nro. 2698, piso 12, Depto. "H" de la Ciudad de Buenos Aires. Enrique Alberto Peláez - Abogado/Autorizado en el instrumento privado de fecha 19 de septiembre de 2007.
Abogado – Enrique Alberto Peláez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 31. Folio: 126.
e. 27/09/2007 Nº 98.859 v. 27/09/2007

ESTUDIO GLG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de Constitución. Por instrumento privado del 20/7/07 se autorizo a Dario Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678 a informar: Se modifico el objeto social: "CONSTRUCTORA: Armado, realizacion, construcción y explotación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura especialmente las referidas a urbanizaciones y actividades afines, inclusive por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa, subcontratación y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas; establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales.- Asesoramiento y asistencia técnica vinculados a la recuperación de tierras, construcción y explotación de redes de infraestructura y actividades afines.- Podrá también comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear y tomar en consignación todos aquellos bienes inmuebles en general, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, necesarios para el cumplimiento del objeto social, como así también desarrollar todas aquellas operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, tendientes también, a dar cumplimiento al objeto principal con excepción de las establecidas en la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con titulo habilitante.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 25.
e. 27/09/2007 Nº 98.838 v. 27/09/2007

EXPEDICION TRANSPORTE LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 03/05/2007, se modifica la cláusula Sexta del Estatuto. Administración: Los Gerentes en forma indistinta por el término de vigencia. Se acepta la renuncia del Gerente ADRIAN EDUARDO BADEIGTS, D.N.I. 20.350465. Nueva gerencia JAVIER HECTOR RODRIGUEZ CAVALLI D.N.I. 12.801.888, y JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAVALLI D.N.I. 12.801.888, Domicilio especial para ambos Cerrito 150 Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL AUTORIZADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO del 03/05/2007.
Abogado – Aldo Víctor Bongiovanni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 20. Folio: 646.
e. 27/09/2007 Nº 98.824 v. 27/09/2007

FOUR GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó reformar contrato social en su ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: seguridad privada, investigaciones, control de cargas de tránsito, protección física, protección electrónica, protección personal, análisis de riesgo, custodia móvil, custodia satelital, asesoramiento y consultoría en seguridad, actividad que será desarrollada con personal con título habilitante. No se dedicará a la custodia de caudales. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 302/17.09.07. Reunión socios.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 16.
e. 27/09/2007 Nº 8036 v. 27/09/2007

FRANCHESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

09/08/2007. Socios: María Fernanda POZZUTO, argentina, nacida 09/10/1972, soltera, comerciante, DNI 23.025.164, CUIL 27-23025164-4; Fernando Ezequiel ALIANDRI, argentino, nacido 22/07/1970, soltero, comerciante, DNI 21.729.081, CUIL 20-21729081-4, ambos domicilio en Del Barco Centenera 457, 12 Piso, Departamento "B", CABA. "FRANCHESCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 99 años. "La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Gerenciamiento de disciplinas deportivas en clubes, sociedades de fomento y cualquier otro tipo de asociación civil que tenga en su objeto el desarrollo y/o promoción de dichas actividades; organización y difusión de eventos deportivos tales como torneos, exhibiciones, clases especiales y clínicas deportivas, tanto en asociaciones civiles como empresas comerciales dedicadas a la promoción y difusión de la actividad deportiva, profesional y/o amateur. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Capital $ 12.000. Sede social en Planes 1265 Sexto Piso "A" CABA. Se designa gerente a Fernando Ezequiel ALIANDRI quien especial en Planes 1265 Sexto Piso "A", CABA. Ejercicio 31/06/2007. Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, autorizado por escritura 139 folio 448 de fecha 09/08/2007 pasada ante el registro 2086 de CABA.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 09.
e. 27/09/2007 Nº 8039 v. 27/09/2007

GESTALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25/9/2007 se constituyó GESTALD S.R.L.: 1) SOCIOS: Adrián Fabio ESPÓSITO, DNI 17.010.012, argentino, 4/1/1965, casado, comerciante, CUIT 20-17010012-4, Av. Juan B. Justo 7084 4º H de CABA, y Amelio Juan DEMONTE, DNI 5.922.736, argentino, 31/12/1935, casado, comerciante, CUIT 27-05922736-5, Ricardo Gutiérrez 3581 "2" de CABA. 2) PLAZO: 99 años. 3) OBJETO SOCIAL: (i) el diseño, producción, reparación, importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución, comercialización mayorista y/o minorista de tapicerías e interiores para automotores, embarcaciones, aviones, hogares y oficinas, confeccionados en cuero u otros materiales textiles. (ii) el diseño, producción, importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución, comercialización mayorista y/o minorista de productos de cuero u otros materiales textiles. (iii) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/8 cada año 7) DISOLUCION Según Ley 19.550. 8) SEDE SOCIAL San Blas 1833 de CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) GERENTES Adrián Fabio ESPÓSITO y Amelio Juan DEMONTE, quienes fijan domicilio especial en San Blas 1833 de CABA. LEONARDO J. FERNANDEZ – APODERADO.- según poder especial por instrumento privado del 25/09/2007. La firma puesta en este instrumento se CERTIFICA en el sello de Actuación Notarial F003685833.- Buenos Aires, septiembre 25 de 2007. CONSTE.

Certificación emitida por: Marcelo José Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 22.
e. 27/09/2007 Nº 6912 v. 27/09/2007

GLOBAL D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL E INSTRUMENTO DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2007, reunidos los Sres. Carlos Damián GUAGLIANONE, D.N.I. Nº 22.179.027, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 1993, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Jason CARICH, D.N.I. Nº 22.147.537, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 2653, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, en el carácter de socios gerentes de la sociedad comercial denominada GLOBAL D S.R.L., disponen modificar el contrato social de fecha 30 de enero de 2007 e instrumento de modificación del objeto social de fecha 28 de junio de 2007 quedando el rubro CONSTRUCCIONES de la siguiente manera: Realizar la construcción, demolición de edificios y viviendas y todo otro tipo de construcción y armado, importar y exportar materiales para la construcción. Agregando al contrato social que la garantía conforme el artículo 157 de la ley de sociedades a favor de la sociedad, será a tráves de un seguro de caución. Autorizan al Dr. Brian Tomas BATES (C.P.A.C.F. T 58 F 396) autorizado en el contrato social y en el instrumento de modificación del objeto social para tramitar la inscripción de la presente ante el Registro Público de Comercio.
Abogado – Brian T. Bates

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 58. Folio: 396.
e. 27/09/2007 Nº 98.845 v. 27/09/2007

GLORIAS DEL FUTBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN INSTRUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN Rectifica Cláusula Tercera (Objeto Social) de instrumento privado constitutivo de fecha 15/06/2007: organización de eventos deportivos, sociales y culturales de toda índole, producción de programas televisivos, radiales y la comercialización de los derechos económicos e intelectuales derivados los mismos; organización y administración de escuelas de fútbol, organización, dictado, participación y comercialización de derechos económicos e intelectuales derivados de cursos de capacitación vinculados a la actividad deportiva y/o su relación y analogía con otras actividades, especialmente relacionadas con el management de empresas y/o cualquier tipo de instituciones; representación personal y profesional de deportistas en general. Rectifica Cláusula Cuarta (Capital Social) de instrumento privado constitutivo de fecha 15/06/2007: Capital Social $ 10.000. Abog. Rodolfo Abel Pizarro, autorizado por instrumento privado de fecha 15/06/2007 certificado notarialmente Acta 062 – Libro 13 - Registro 2068 - Matrícula 4340.
Abogado – Rodolfo Abel Pizarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 36. Folio: 801.
e. 27/09/2007 Nº 6919 v. 27/09/2007

GRUPO IMAGENES MEDICAS DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 13 de Setiembre de 2007. Socios: Pascual Roberto MERCOGLIANO, DNI 16.747.033, argentino, Casado, comerciante, de 43 años, con domicilio real y especial en Campichuelo Nº 231, piso 2º, Departamento 8, C.A.B.A., CUIT 20-16747033-6 y Juan José VENTURA RAMON, DNI 17.633.037, argentino, Casado, comerciante, de 39 años, con domicilio real y especial en Olaguer y Feliú Nº 2369, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires CUIT 20-17633037-7. Sede Social y domicilio especial: Campichuelo Nº 231, piso 2º, Departamento 8, C.A.B.A. Objeto: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación, alquiler, leasing de equipos de instrumental para diagnóstico por imágenes relacionados con la medicina. SERVICIOS: Prestación de servicios de asistencia integral de la salud mediante la explotación por sí o por intermedio de terceros de prácticas de diagnóstico por imágenes en todas sus modalidades, los que serán llevados a cabo por profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 20. Capital: $ 10.000,00. Administración y Representación: uno o más gerentes actuando en forma individual e indistinta. Gerente: Pascual Roberto MERCOGLIANO y Juan José VENTURA RAMON. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado mediante Instrumento Privado del 13/09/2007 Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contador - Adalberto César Bellini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 018288. Tomo: 0117. Folio: 227.
e. 27/09/2007 Nº 98.832 v. 27/09/2007

HML

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1732487. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 15/5/04, Mauricio Oscar Ruggeri, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, DOS MIL DOSCIENTAS (2200) cuotas de $ 1 cada una a: Hugo Norberto Mingrino, D.N.I. 12.849.380, domicilio real y especial en Guido Spano 3594, Villa Lynch, Prov. Bs. As. Asimismo se aceptó la renuncia del gerente Mauricio Oscar Ruggeri y se designó como gerente a Hugo Norberto MINGRINO. Por Acta Nº 4 de Reunión de Socios del 20/2/06 se modificó el artículo QUINTO atento a adecuarla en función de lo dispuesto por la Resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta Nº 4 de Reunión de Socios de fecha 20/2/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 27/09/2007 Nº 98.806 v. 27/09/2007

IMPREMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 6/8/07, recibo 0076-00094541 del 1/8/07, modificándose las cláusula primera mediante instrumento privado del 13/9/07, constituyéndose domicilio social y especial de ambos socios en 11 de septiembre 3653, 2º piso, departamento "7º", Capital Federal, y cláusula cuarta, quedando la misma redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000), dividido en MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jose Alberto Acosta, UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (1.350) cuotas que representan TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 13.500), y Jorge Daniel Ricci CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, que representan ($ 1.500). Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 18/7/07, por el socio fundador Jose A. Acosta. La Dra. Scioscia Maria Antonia, Tº 37 Fº 516 CPACF.
Abogada - María Antonia Scioscia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2007. Tomo: 37. Folio: 516.
e. 27/09/2007 Nº 6892 v. 27/09/2007

INTELLECT POSWARE SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/9/2007. 2) Christian Leonardo SANTOS BENEDUCE, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 29/6/1972, D.N.I. 22.811.604, domiciliado en Av. Rivadavia 2559 piso 3º depto. "B" Cap. Fed. Y Pablo Fabián AMABILE, argentino, soltero, ingeniero, naciedo el 20/12/1972, D.N.I. 22.965.891, domiciliado en Terrada 1938 depto. 2 Cap. Fed. 3) "INTELLECT POSWARE SOLUTIONS GROUP S.R.L." 4) Sede social: Av. Rivadavia 2559 piso 3º depto. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.C.P. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, comercialización, elaboración, y distribución de software, sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general, Servicios y abonos de mantenimiento de Hardware y Software, b) SERVICIOS: La prestación de servicios de procesamientos y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos, el análisis de sistemas y la programación de computadoras, prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Importación y exportación. 7) SESENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios 9) 30 de noviembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 2559 piso 3º depto. "B" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 579 del 20/9/2007 al folio 579 Registro 1793 Matrícula 4078 ante el Escribano Hernán Liberman.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 21.

e. 27/09/2007 Nº 8035 v. 27/09/2007

KALKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura complementaria del 11 de septiembre de 2007, la sociedad resolvió modificar el artículo tercero de sus Estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente manera:"ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades de naturaleza: ALIMENTOS Y BEBIDAS: a) COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales. aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel.- b) PRODUCCIÓN Y ENVASADO: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas.- c) PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FARINÁCEOS Y BEBIDAS EN GENERAL: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general.- d) PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CÁRNICOS: Producción y/o fabricación Y/o faena Y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal.- e) COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados; comprar, vender y distribuir todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación, ganado, carnes y subproductos; faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves.- f) HELADOS: Fabricación, venta y distribución de caprinos y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto.- g) FARINÁCEOS: Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines.-" Haydeé Requeijo, DNI 2.628.102, Apoderada por escritura del 11 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 28.

e. 27/09/2007 Nº 98.843 v. 27/09/2007

LIBRERIA LOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 288, 11/6/2007. Acta N 1: 3/12/2004. N 2: 11/8/2006. Carlos Alberto RIERA, Contador Público, casado, 66 años, L.E. 42293326, Silvina RIERA 23 años, soltera, empleada, DNI 30034919, ambos argentinos, Almafuerte 2061, Ingeniero Maschwitz, Pcia de Bs. As, deciden Prórrogar por 3 ejercicios al cargo de gerente, Aumentar el capital social a $ 130.000, se modifica clausula 4a.- Autorizada: escritura 288 del 11/6/07 Ana Maria Logioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 052.

e. 27/09/2007 Nº 66.739 v. 27/09/2007

LOD TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 483 del 19/09/07, Folio 1088, Registro 1902 de Cap. Fed. Se modificó el objeto social quedando redactado en los siguientes términos: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, acopio, importación, exportación, comercialización, distribución, sea por cuenta propia o en representación de terceros, explotación por cuenta propia o ajena, producción, transformación, industrialización y distribución de todo tipo de productos textiles. Ana Silvina Lopez, autorizada por escritura 483 del 19/09/07, folio 1088 registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 42.

e. 27/09/2007 Nº 66.742 v. 27/09/2007

LYRYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17/9/07 se resolvió reforma Art. TERCERO: INMOBILIARIA: Mediainte la compra venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, como así también la prestación de servicios técnicos y asesoramiento. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e instituto u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. AUTORIZADA POR ESCRITURA 525 DEL 17/9/07, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.

e. 27/09/2007 Nº 8037 v. 27/09/2007

MARINA D'OR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 31/08/07 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 2.571.600, es decir de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 2.611.600; y (ii) reformar los artículos Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero del Contrato Social. Abogada autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 31/08/07.

Abogado – Ma. Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 27/09/2007 Nº 6915 v. 27/09/2007

MARINOZZI-MAZZITELLI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Gabriel Hernán MARINOZZI, argentino, soltero, DNI 22.962.544, mayor de edad, domicilio real y especial Gutierrez 2760, Piso 5º, departamento 17, Cap. Fed, Esteban Cesar MAZZITELLI, argentino, casado, con DNI 24.603.420, nacido 5/6/1975, domicilio real y especial Miñones 2660, Lomas de Mirador, prov. Bs A, Sebastián MARTINEZ TAJES, argentino, soltero, DNI 23.670.303, nacido 21/12/1973, domicilio real y especial Pepiri 582, de Cap. Fed. y Juan Eduardo BETTINELLI, argentino, soltero, DNI 24.690.661, nacido 11/06/1975, domicilio real y especial, en Arribeños 2490, Piso 4º, departamento F, de Cap. Fed, todos de Profesión Contador. Domicilio social: Tucumán 911, piso 3, Cap. Fed. Denominación: "MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Plazo: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tendrá por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada e individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas propias de su títulos universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/03. Administración y representación: a cargo de sus cuatro socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta, durante la vigencia de la sociedad. Escribana Autorizada: registro 2050, Matricula 4327, Cap. Fed. Por escritura 247 de fecha 17/09/2007.

Escribana - María Florencia C. de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2007. Número: 070920450028/A. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 27/09/2007 Nº 8047 v. 27/09/2007

MAX PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 L.S.- 1) Claudio Felipe BERALDO, 52 años, casado, DNI 11.566.460, domiciliado en Av. San Juan Nº 1441, 1º, Cap. Fed.; y Lorena BERALDO, 28 años, soltera, DNI 26.943.016, domiciliada en calle Coronel Trole Nº 948, Partido de Ituzaingó, Prov. Bs As; ambos argentinos, comerciantes; 2) 19/9/2007; 3) MAX PILAR S.R.L.; 4) Av. Juan Bautista Alberdi Nº 2219, 6º "F" Cap. Fed; 5) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios de todo tipo, empresariales e institucionales, del país o del extranjero. 6) 99 años; 7) $ 15.000; 8) Gerencia: 1 a 3. Duración: indeterminado. En acta se designa gerente a Claudio Felipe Beraldo, quien constituye domicilio especial en Sede Social; 9) Indistinta; 10) 31/08 de cada año. Autorizado por escritura del 19/9/2007. El escribano: Marcelo A. Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2007. Número: 070921452286/A. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 27/09/2007 Nº 98.820 v. 27/09/2007

MAX QUANTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2.8.07 con motivo de AUMENTO de CAPITAL CESION DE CUOTAS y CAMBIO del OBJETO SOCIAL y Garantía de RG 20-2004. Reforma artículo 4º 5º y 6º "CUARTO: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de Obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este Concepto, a las hidraulicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de inmuebles de todo tipo y especialmente la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad horizontal.-." QUINTO: Capital Social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000), divididos en CUATRO MIL cuotas de Pesos DIEZ ($ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Ernesto Abel SANTISTEBAN la cantidad de TRES MIL TRESCIENTAS CUOTAS SOCIALES DE PESOS DIEZ cada una ($10) y el señor Ezequiel Adrian Moure, la cantidad de SETECIENTAS CUOTAS SOCIALES de DIEZ PESOS ($ 10) valor nominal cada una. "SEXTO: Representación Legal y Administración: queda designado como gerente de la Sociedad el señor Ernesto Abel SANTISTEBAN, quien actuará en tal carácter, representando legalmente a la Sociedad frente a terceros y desarrollando los negocios sociales conforme a la ley. Se requiere acuerdo unánime de los socios para revocar dichas designaciones, nombrar otros gerentes u apoderados, ampliar o reducir sus facultades. Cada Gerente constituirá una garantía de acuerdo a lo fijado en la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia. ARTICULO. 10 Cada director titular constituirá una garantía de acuerdo a lo fijado en la o Resolución General 20/2004 de la Inspección General Justicia. Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque registro 1943, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Cap. Fed. Autorizada por Escritura 420 del 2/8/07, pasada en registro 1943.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924455630/9. Matrícula Profesional Nº: 2661.

e. 27/09/2007 Nº 98.846 v. 27/09/2007

MAXYARN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(AHORA PELSANET S.R.L.). Informa que: por escritura 253 del 24/9/07, los socios decidieron el cambio de nombre de la sociedad, por lo cual reformaron la clausula 1* del estatuto: PRIMERA: Bajo la denominación social de PELSANET S.R.L. continua girando la sociedad que originariamente se denominaba Maxyarn S.R.L.... Autorizado en escritura 253 del 24/9/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 18.

e. 27/09/2007 Nº 98.789 v. 27/09/2007

MD 3 ARQUITECTURA COMERCIAL Y CORPORATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 438 del 6/9/07 Fº 987 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Juan Carlos Acosta, argentino, nacido el 15/4/62, DNI 14.844.133, CUIT 20-14844133-3, empresario, casado, domiciliado en Las Amapolas 295 Ciudad Evita, La Matanza, Prov. Bs. As y María Carolina Maciel, argentina, nacida el 30/5/77, DNI 26.093.318, CUIT 27-26093318-9, arquitecta, soltera, domiciliada en 4 de enero 2867 piso 4 depto. 17, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con faculta-

des para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: estudio de arquitectura mediante la creación de diseños, modelos, dibujos, enseñas, decoraciones, contrucciones, ejecución, dirección y admnistración de proyectos y obras civiles, construcción de edificios, refacción de inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, leasing, subdivisión, intermediación, financiación y administración de inmuebles, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y 19.724 de Prehorizontalidad, tiempo compartido, countries, condominios, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, constitución de fideicomisos en todas sus formas, y que tengan relación con el objeto de la sociedad, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias creadas o a crearse, contratando los profesionales que cada actividad así lo requiera. Capital: $ 11.000 Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de gerentes, socios o no, en forma conjunta. Sede social Marcelo T. de Alvear 949 piso 2 depto. 10, C.A.B.A. Gerentes: Juan Carlos Acosta y María Carolina Maciel, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 949 piso 2 depto. 10, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. del 6/9/07 Fº 987 Registro 951, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 12/09/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 24.

e. 27/09/2007 Nº 66.798 v. 27/09/2007

MENSAJERIA BARRAGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 24/1/07 Adelina Rico, argentina, LC 506706 viuda, domicilio Cuba 2628 piso 11 Dto C de Capital Federal, comerciante y Cesar Ruben Montenegro, argentino, soltero, DNI 28326473, Mendoza 2517 5to Dto A Capital Federal ambos mayores de edad. Objeto: Realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada terceros, las siguientes actividades: envio, entrega y recepción de material fotografico y/o afin al producto; entrega de documentación en general entrega de regalos empresariales y/o invitaciones para eventos; Tramites: Bancarios, fiscales, impositivos y/o provisionales; servicios de cadeteria en motocicleta y/o automóvil; servicio de mailing; importar y exportar y realizar operaciones de trainingconsultora, representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercios ó particulares con relación al actividad consignada, tanto propias como de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la Leyes ó por este contrato inclusive para los establecidos en el art.1881 el C.C. y para librar y endosar letras de cambio, pagare, cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: 12000-. Gerente: Adelina Rico Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social Barragán 497 Capital Federal y domicilio legal y especial en Tucuman 893 5to O Capital Federal. Autorizado en acto privado del 24/1/07, Alejandro Fabian Migdal.

Abogado - Alejandro Fabián Migdal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24-10-2007. Tomo: 48. Folio: 34.

e. 27/09/2007 Nº 98.825 v. 27/09/2007

NICAMPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/9/07. Socios: Aldo Eladio CAMPOS, argentino, soltero, nacido el 5/3/79, comerciante, DNI 27203153, Catamarca 860, CABA y Lorena Andrea ESTIGARRIVIA, argentina, soltera, nacida el 26/8/81, comerciante, DNI 29052117, Bonorino, Edificio 17. Planta baja, Departamento C, CABA. Domicilio: Sarmiento 2864, Planta Baja, Local 8, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de sábanas, fundas, frazadas, manteles, servilletas, cobertores, colchas, artículos de materiales textiles y otros artículos de blanquería. Capital: $ 20.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, indistintamente quienes deberan ser socios por el termino de duracion. Cierre: 30/9. Gerente: ambos socios quienes fijan domicilio especial en la sede social con domcilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 31 del 19/9/07.

Escribana - Patricia Marcela Casal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924456219/0. Matrícula Profesional Nº: 4186.

e. 27/09/2007 Nº 99.097 v. 27/09/2007

NO PROBLEM CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

31/03/2006. Se modificó el artículo cuarto: “El capital es de PESOS DIEZ MIL, representado por diez mil cuotas de un peso cada una de valor nominal, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Mario Omar JADUR NUEVE MIL CUOTAS, que importan NUEVE MIL PESOS, y Adela Asunción RODRIGUEZ LARRETA UN MIL CUOTAS, que importan UN MIL PESOS.” Firma el presente Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, apoderado por escritura 96, folio 236 del Registro Notarial 2086 de la C.A.B.A de fecha 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 09.

e. 27/09/2007 Nº 8041 v. 27/09/2007

PAMMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Carlos Suñe, viudo, 31/10/45, DNI 4530719; Elena Adriana Suñe, soltera, 12/12/47, DNI 5729457 y Edit Cristina Suñe, divorciada, 13/1/52, DNI 10551921; argentinos, comerciantes y domiciliados en Lavalle 2042, Cap. Fed. 2) Documento del 11/9/07. 3) PAMMAG S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 8636, Cap. Fed. 5) a) la exhibición cinematográfica y/o teatral de todo tipo de espectáculos en vivo o proyectado en espacios propios o arrendados dedicados a dicho objeto y a las actividades deportivas, culturales, predios feriales, salas de conferencias; b) contratación y/u otorgamiento de concesión de espacios para publicidad filmada o gráfica dentro y/o fuera de los espacios mencionados en a); c) contratación y/u otorgamiento de concesión de espacios referidos en a) para la explotación de cafetería y/o venta de golosinas, kioscos, instalación de máquinas para expendio de bebidas y/o golosinas, merchandising; d) compra, venta, importación y/o exportación de material fílmico para cine y/o video y/o cable e insumos y equipamientos de salas de espectáculos; e) contratación y/o producción de todo tipo de actividades o espectáculos recreativos, culturales, deportivos como así también la realización de convenciones, congresos u otras actividades anexas; f) alquiler o arrendamiento de las salas de cine, ya sea a entidades públicas y/o privadas; g) la realización de promociones con fines publicitarios, 6) 99 años. 7) $ 11.400. 8) gerentes socios Eduardo Carlos Suñe; Elena Adriana Suñe Y Edit Cristina Suñe por termino social, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8636, Cap. Fed. 9) 2 o mas gerentes con firma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 11 de septiembre de 2007.-

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/09/2007 Nº 98.853 v. 27/09/2007

PLANET GLOBAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. Escritura Nº 362 del 18/9/2007. Esc. Rene C. PONTONI. Fº 742. Registro 1575. se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, y queda redactado asi: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de empresa mayorista y minorista de viajes y turismo, teniendo como fin principal desarrollar las actividades enunciadas en el Artículo 1º de la Nacional de Agencias de Viajes 18.829/70 y las enumeradas en el Artículo 2º del Decreto Nacional 2182/72 (Decreto Reglamentario de la Ley 18.829, Registro de Agentes de Viajes). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.”- Haydée Requeijo. DNI. 2.628.102, autorizada por escritura 285 del 02/8/07, Eº 470. Escribano Rene C. PONTONI., Titular Registro 1575.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 28.

e. 27/09/2007 Nº 98.844 v. 27/09/2007

PROMOMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/8/07 se constituyó la sociedad. Socios: Tomás Miguel MEERAPFEL, alemán, 25/2/47, casado, consultor de empresas, Pasaporte alemán número: 3201224284, San Martín 503, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Claudio Alberto BLANCO, argentino, 24/12/58, soltero, empleado, D.N.I. 13.102.730, Avenida Rivadavia 3265, piso 8º, departamento “A” Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Producción de obras y/o películas cinematográficas, televisivas, telefilmes, obras multimedia y/o obras audiovisuales. b) Ejercer representaciones artísticas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias y de programas de televisión o radiales publicitarias de todo tipo, organización de espectáculos festivales artísticos, producción de espectáculos teatrales, producción de películas cinematográficas y de televisión y realización de cortos comerciales y comercialización de artículos bajo el sistema de merchandising. Publicidad y Promoción: Publicidad en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, fílmicas y gráficas, como asimismo, promociones de productos y/o empresas, como así también crear medios de publicidad o promoción y/o presentarse en licitaciones o concursos para obtener el otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial. Realización: Importación y exportación de productos de exhibición fílmica, televisiva, radial y gráfica. Consultora: Asesoramiento y/o consultoría de empresas, realización de encuestas y/o investigaciones de mercado, relacionadas con el objeto social; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Tomás Miguel MEERAPFEL, con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida de Mayo 1375, piso 4º, departamento “B”, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 126 del 29/8/07 ante el registro 458.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/09/2007 Nº 98.803 v. 27/09/2007

RADIO IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Complementaria nº 332 del 11/09/2007, folio 1609, registro 1496 de esta ciudad, se protocolizó Acta de Reunión de Socios Unánime del 17/8/2007, del Libro nº 1 correspondiente, rubricado el 2/5/2006, nº 32729-06, por la que se modificó el objeto social, reformando el estatuto: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: Eventos Deportivos y Artísticos: Organización, producción y comercialización de eventos deportivos y artísticos, intermediación en operaciones de transferencias de derechos entre empresas y clubes, deportivas, federaciones y/o asociaciones deportivas, organización de seminarios deportivos, promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, adquisición de derechos de transmisiones de eventos deportivos; eventos artísticos de cualquier naturaleza, explotación de complejos deportivos y/ salas destinadas a la representación de obras artísticas, propias o de terceros. Representación de Deportivas y Artistas: Representación y asesoramiento a favor de deportistas, artistas y/o instituciones vinculadas al deporte o a las artes, en el país o en el exterior; preparación y desarrollo psicofísico deportivo de mayores o menores de edad, con arreglo a las leyes reglamentarias. Celebración con deportistas y/o con artistas y/o con sus Representantes Legales o en ejercicio de la patria potestad, de contratos de representación y/o mandatos, revocables o irrevocables, para gestionar por cuenta nombre y orden de los jugadores y/o artistas, ante cualquier entidad, ya sean nacionales o extranjeras, la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club o la desafectación, pase definitivo, préstamo u otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas; celebrar contratos con, y de, deportistas sobre el producido futuro de sus transferencias; el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Explotación de derechos de imagen de artistas, deportistas, clubes o instituciones deportivas. Material de Promoción: Producción, fabricación y/o comercialización de elementos de promoción y/o de publicidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto”. Autorización para publicar: Escritura 332, 11/9/2007. Silvina Allievi escribana adscripta Registro 1496.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924456124/0. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 27/09/2007 Nº 8124 v. 27/09/2007

RELET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 07/9/07 que me autoriza a publicar Víctor Fabián Petruk cede sus 50.000 cuotas a su socio Claudio Oscar Blanco y Mateo Petruk cede sus 100.000 cuotas a sus socios Claudio Oscar Blanco 50.000.- cuotas y/o Sandra Mara Petruk 50.000 cuotas. Se ratifica como Gerente a Claudia Oscar Blanco con domicilio especial en Pasaje El Trovador 3128, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/09/2007 Nº 98.766 v. 27/09/2007

TALLERES ESPECIALISTAS MAQUINAS AUTOMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 279, fº 1024, Registro 2023, los socios Elisabeth Clementina MASUTTI de NAVEIRA, argentina, nacida el 29/03/1936, casada, DNI 2.457.131, empresaria, Juan Carlos NAVEIRA, argentino, nacido el 29/08/1933, casado, DNI 5.593.730, empresario, ambos domiciliados en Joaquín V. González 1655, de Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., Adriana NAVEIRA, argentina, nacida el 29/04/1961, divorciada, DNI 14.686.812, empresaria, domiciliada en Alejandro Magariño Cervantes 2535, Dpto. 5 C.A.B.A., don Gerardo NAVEIRA, argentino, nacido el 1/04/1967, casado, DNI 18.318.065, empresario, domiciliado en Los Plátanos 706, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; cedieron cada uno, 1000 cuotas, a Alejandra NAVEIRA, argentina, nacida el 16/04/1963, divorciada, DNI 16.304.761, empresaria, domiciliada en Monteverde 3764, Planta Alta, de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Capital Social: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas, suscriptas por cada socio 4.000 cada uno.- Administración y representación legal: Gerencia, a cargo de dos socios en forma conjunta a excepción de: a) Libramiento y/o endoso de títulos circulatorios (cheque, pagaré y letra de cambio) y b) Presentaciones ante organismos públicos y/o empresas de servicios público; en que la firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad y se adecua al régimen de garantías previstas en la Resol. Gral. 7/2005 de la IGJ. Autorizado por escritura 279, 13/9/07 al fº 1024 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2007. Número: 070921453348/D. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/09/2007 Nº 67.743 v. 27/09/2007

TERRAMAR LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/09/2007. Denominación: Terramar Limpieza S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Lima 287 piso 1º, depto. C, Cap. Fed. Socios: Gustavo Adrian Donati, con domicilio en Lima 287 piso 1º, depto. C, Cap. Fed. y Leticia Lorena Arriola Lucia, con domicilio Lima 287 piso 1º, depto. C, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la Argentina o en el exterior al desarrollo de la siguientes actividades: Servicios: limpieza, desinsectización, desinfectación, desratización de: oficinas, inmuebles en general, vehículos, medios de transporte, muebles, maquinarias, y de todo tipo de artículos textiles; cualquiera sea el uso o destino de ellos; y la explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, traslado y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios y limpieza de acera. Compraventa de todo tipo de artículos relacionado con el objeto antes indicado. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo Gerencia compuesta de uno a cinco miembros. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Gustavo Adrian Donati, como único gerente titular, DNI 12.454.014. Fija domicilio especial en la sede social. Duración indeterminado. Representación Legal. Corresponderá indistintamente a cualquiera de los gerentes titulares. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Gisela Analía Mazurski, autorizada por el contrato constitutivo del 18/09/07.

Abogada - Gisela A. Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 81. Folio: 695.

e. 27/09/2007 Nº 98.816 v. 27/09/2007

TONDELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Haydee Concepción Pereyra; argentina, casada; ama de casa; D.N.I: 10860433, nacida el 22 de Enero de 1954; domiciliada en Bonpland 1487, Ciudad de Buenos Aires; II) Juan Manuel Messineo, argentino, soltero, comerciante, DNI: 28908878, nacido el 14 de mayo de 1981, domiciliado en Bonpland 1487, Ciudad de Buenos Aires, III) María de los Ángeles Messineo, argentina, soltera, estudiante, D.N.I: 31477184, nacida el 18 de Febrero de 1985, domiciliada en Bonpland 1487, Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 07/09/2007; 3) TONDELA S.R.L. 4) Bonpland 1487, Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. CONSTRUCTORA: Construcción y venta de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de obras publicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura, ya sea por contratación directa o por licitaciones publicas o privadas, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante; 6) 10 años; 7) $20.000; 8) La administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual, por el término de 5 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Gerentes: Haydee Concepción Pereyra, domicilio especial: Bonpland 1487, Ciudad de Buenos Aires; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual. 10) 31/08. Autorizada en el instrumento privado del 07/09/2007: Maria Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/2007. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 27/09/2007 Nº 98.822 v. 27/09/2007

TREND INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Alberto SKRABA, argentino, ingeniero electrónico, 05-02-1970, casado, D.N.I. 21.466.412, Juan Florio 3114, 5º piso, dto. A, San Justo; Sergio Miguel SAMPIETRO, argentino, licenciado en comercialización, 22-03-1968, D.N.I. 20.200.865, divorciado, Alto Perú 607, San Isidro; Marcelo Eduardo ALVARIÑAS, argentino, ingeniero electrónico, 04-01-1959, D.N.I. 12.892.293, casado, Vasco de Gama 2654, Martinez; María Gabriela ALBARRACIN, argentina, ingeniera electrónica, 24-06-1968, D.N.I. 20.281.608, casada , Manuela Pedraza 5642 Cap. Fed., unicos integrantes de la sociedad, deciden. PRORROGAR el plazo de duración modificando el art. 3º: la duración de la sociedad es de 25 años a contar del 29-10-1997, y ratifican los cargos de gerentes de Gustavo Alberto SKRABA, Sergio Miguel SAMPIETRO, Marcelo Eduardo ALVARIÑAS, fijan domicilio especial en José P. Tamborini 3380/2 Cap. Fed., y modifican art.8º del Contrato Social.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, como apoderada, poder del 21-09-2007, folio 497, registro 1226 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 37.

e. 27/09/2007 Nº 98.910 v. 27/09/2007

UV GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aquistapace Sebastián Joel, DNI. 30.335.037, CUIT 20-30335037-4, Argentino, 26/05/83, comerciante, soltero, domiciliado en Venezuela 1818 C.A.B.A. y Massa Agustín Ignacio, DNI. 28.079.578, CUIT 20-28079578-0, Argentino, 12/04/80, comerciante, soltero, domiciliado en Viamonte 2357 C.A.B.A. Denominación "UV GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Seguridad. Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; Prestación de servicios de vigilancia permanente de sistemas de alarma fijas o móviles; Control de Accesos, tiempo y asistencia, Seguridad Informática, biometría, sistema de vigilancia digital, seguimiento satelital para flotas, centrales de observación o sistemas de video vigilancia a distancia por red o web, IP, cámaras Domo PTZ; selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario. Desarrollar cursos o seminarios o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o empresas o grupos de ellas; servicios de limpieza, importación o exportación de bienes de seguridad; soft-ware; asesoramiento en seguridad, diagnósticos, y planeamiento relativos a seguridad; prestar servicios de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o publicas del estado Nacional, Provincial o Municipal, entes autárquicos y en espacios públicos cuando estuvieran autorizados por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación; Eventos públicos, musicales y/o deportivos, concesión de licencias (merchandising), servicio de catering; La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por las Leyes Nº 1.913 y Nº 12.297 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. Capital: $ 10.000,-. Gerencia: ambos socios gerentes, con mandato de 2 años renovables. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Rivadavia 945 "PB", C.A.B.A. Socio Gerente según instrumento Privado del 3 de septiembre de 2007.

Socio Gerente - Agustín Ignacio Massa

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/09/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 5, rúbrica 78.964.

e. 27/09/2007 Nº 8049 v. 27/09/2007

VAN&CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Cosme MAZZARA, nacido 4/11/1970, DNI 21.924.151, CUIL 20-21924151-9, domiciliado en Dorrego 625, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Raúl Antonio SACCO, nacido 14/6/1942, DNI 4.617.937, CUIL 20-04617937-5, domiciliado en Cayetano Valdez 3556, Villa Tesei, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes, sus domicilios son reales y especiales. 2) 20/09/2007. 3) "VAN&CAR SRL" 4) Monroe 5767, 2º piso departamento 10, CABA. 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa, alquiler, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, en especial vehículos; importación y comercialización de todo tipo de vehículos, ya sea para cargas generales, particulares o transporte de personas y/o cosas; servicio de transporte nacional e internacional de pasajeros por carretera y receptor de turismo nacional e internacional. Intermediación de toda clase de transporte, servicios por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia que sean complementarias para el uso y mantenimiento de las actividades detalladas y demás relacionadas con el transporte.- A tales fines, podrá otorgar financiación con o sin garantías reales o personales, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y afianzar obligaciones de terceros. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) uno o mas gerentes, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Leonardo Raúl SACCO, argentino, nacido 19/01/1973, DNI 22.829.310, CUIL 20-22829310-6, casado, domicilio real y especial en Lisandro de la Torre 1207, C.A.B.A, comerciante. 9) 30/09. Escribana Marta Susana Maure, autorizada por escritura 206 del 20/9/2007, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2007. Número: 070921451983/2. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 27/09/2007 Nº 66.786 v. 27/09/2007

VISUAL PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 261 del 25/9/2007 se complemento el estatuto social conforme las vistas realizadas por la I.G.J. y se incorporó a la señorita María ROBERTS, argentina, nacida el 20/10/1967, soltera, organizadora de eventos, DNI 18.415.062, domiciliada en la calle Ugarteche 3050, Piso 2º departamento 62, C.AB.A. como socia.- En consecuencia, se modificaron los artículos Cuarto eliminando del Objeto Social el apartado b) respecto a la venta, exportación y distribución de proyectores y pantallas, por no estar relacionado con el objeto principal; asimismo se modifico el artículo Quinto Aumentando el capital a la suma de $ 10.500 representado por 10.500 cuotas de un voto cada una.- Encontrándome autorizada para publicar por escritura de fecha 25/9/2007.

Escribana - Ana L. Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2007. Número: 070926460182/0. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/09/2007 Nº 8112 v. 27/09/2007

WWWFORMAYCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: CINTIA SOLEDAD GONZALEZ, Argentina, nacida el 12 de noviembre de1981, de estado civil soltera, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.712.657, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Ladines 359, La Tablada, Provincia de Buenos Aires y SOLEDAD COCCOLO, Argentina, nacida el 3 de abril de 1979, de estado civil soltera, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.226.245, de profesión empleada, con domicilio en la calle Balbastro 2196 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de septiembre de 2007. 3. Denominación: WWWFORMAYCOLOR S.R.L. 4. Domicilio Social: Avenida Donato Alvarez 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5. Objeto Social: confección de fotocopias de todo tipo; trabajos de imprenta en general (imprenta offset y digital); diseño gráfico; diseño e impresión en lonas y toda clase de materiales con fines publicitarios, empresariales y/o comerciales; impresión de vestimentas, indumentaria y/o todo tipo de objetos con los mismos fines; gigantografías; estampados publicitarios; gráfica autoadhesiva; diseño gráfico y publicitario y diseños páginas Web; ya sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción IGJ. 7. Capital Social: se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000,00) dividido en 1200 cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una, suscripto integramente por los socios en la proporción siguiente: La Sra. CINTIA SOLEDAD GONZALEZ suscribe setecientas ochenta (780) cuotas por un total de pesos siete mil ochocientos ($ 7.800,00); y la Sra. SOLEDAD COCCOLO suscribe cuatrocientas veinte (420) cuotas por un total de pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200,00).- 8. Administración y representación legal: SOLEDAD COCCOLO con domicilio especial en Avenida Donato Alvarez 25 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. 9. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Firmado por Dra. Delia Margarita Segura – DNI Nº 18.460.234, autorizada art 11 inciso d) del Contrato Social de fecha 26 de septiembre de 2007.

Abogada - Delia Margarita Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 50. Folio: 120.

e. 27/09/2007 Nº 99.108 v. 27/09/2007

ZONA 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

09/08/2007. Se modificó el artículo cuarto: "El capital es de PESOS DOCE MIL, representado por doce mil cuotas de un peso cada una de valor nominal, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Federico Julián PEZZARINI SEIS MIL CUOTAS, que importan SEIS MIL PESOS y Fernando Ezequiel ALIANDRI SEIS MIL CUOTAS, que importan SEIS MIL PESOS. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto." Y el artículo quinto: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Federico Julián PEZZARINI designado a tal efecto quien desde ya queda investido del rango de gerente.- En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa.- En garantía de sus funciones, el gerente cumplirá con lo previsto en las Resoluciones de la Inspección General de Justicia números 20/04, 21/04 y 1/05". Se modificó la sede social a la calle La Pampa 1567 CABA. y donde el Gerente constituye domicilio especial. Firma el presente Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, apoderado por escritura 138, folio 445 de fecha 09/08/2007 pasada ante el registro notarial 2086 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 09.

e. 27/09/2007 Nº 8040 v. 27/09/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN CARLOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En Asambleas del 12/7/2007 y 18/9/07 se redujo el capital a $ 349.559. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en las Asambleas referidas.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 21/09/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 027.

e. 27/09/2007 Nº 8034 v. 27/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2007 a las 19,15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6* piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio social vencido el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 27 de octubre de 2006, obrante a fojas 167 a 170 del Libro de Actas de Asambleas Nª 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el Nª B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 30 de octubre de 2006, obrante a fojas 183 a 184 del Libro de Actas de Directorio Nª 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el Nª 87155-00.
Presidente – Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 2906.
e. 27/09/2007 N° 6895 v. 03/10/2007

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Argentina de Dermatología, a celebrarse el día 19 de Octubre de 2007, a las 10:00 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA GESTION, MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES de publicación del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Julio de 2006 y el 30 de Junio de 2007, que comprende. Estado de Situación Patrimonial al 30.06.07, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre 01.07.2006 y el 30.06.2007 e información complementaria que forma parte de los citados estados.
3°) Acto eleccionario, Renovación de Autoridades.

POR COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA
Presidente – José Luis Iribas
Secretaria – Susana Isabel Lo Cascio

Ambos designados por Actas N° 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 (22.10.04) y Actas N° 73, 74, 75, 76 (18.05.07).
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 33.
e. 27/09/2007 N° 67.731 v. 01/10/2007

ASOCIACION MUTUAL DE MINORIDAD Y FAMILIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MATRICULA I.N.E.S. 775 C.F. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Minoridad y Familia convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Noviembre de 2007, a las 18 horas, en la sede de la calle Tte. Gral. Perón 524 - 6º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de gastos y recursos de ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Aprobar lo actuado durante el mencionado ejercicio por el Consejo Directivo.
4º) Aprobación de convenios.
5º) Consideración Retribución Resolución Nº 152/90 – art. 24 Ley 20.321.
6º) En caso de no existir el quórum necesario a la hora de la Asamblea, la misma se constituirá a las 18,30 horas, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador.- El Sr. Héctor Daniel Soaje Presidente electo por Asamblea Nº 21 del 2 de noviembre de 2006.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Presidente – Héctor Daniel Soaje

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 29.
e. 27/09/2007 Nº 67.830 v. 27/09/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Estimados asociados: de conformidad con el art. 29 del Estatuto Social vigente de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2007 a las 12 horas en su sede social de la calle Potosí 4296, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario;
2°) Consideración de la Memoria del órgano directivo, del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2007;
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora;
4°) Presentación del Balance Social al 30 de junio de 2007;
5°) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes del Consejo Directivo y tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos;
6°) Aprobación de la cantidad y monto de Subsidios de Retiro a pagar durante el año 2008 determinados por el Consejo Directivo.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

La elección del Consejo Directivo consta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1 Folio 37 con fecha 14 de octubre de 2004. La designación del Sr. Presidente consta en el Libro de Actas de Consejo Directivo N° 1 Folio 39 con fecha 22 de agosto de 2005.
Presidente – Pascual Lucio Serra

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 38.
e. 27/09/2007 N° 98.774 v. 27/09/2007

ASOCIACION MUTUAL INTEGRAL DE CONSUMOS Y SERVICIOS AMINT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INAES C.F. 955. Estimados consocios/as: En cumplimiento a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de dos mil siete a las 17:00 horas, en su local sito en la Avda. Santa Fe 3942 – piso 4 departamento "d" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea
3°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al décimo octavo ejercicio económico fenecido el 31/06/07:
a) Memoria del Consejo directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
d) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo
Presidente - Horacio Alberto Corbani

Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 31 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Beatriz Rial de Cornaglia. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 3286. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 355. Libro Nº: 7.
e. 27/09/2007 N° 67.687 v. 27/09/2007

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 22/6/1995, 5292, L° 117, T° "A" de S.A. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2007 a las 12 hs. en Paraguay 610, 5° piso, Departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio, de ganancia. Asignación de parte de tal ganancia a "Reserva Legal" y del saldo a "Otras Reservas".
5°) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Ricardo Vicente Seeber, en carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora según su designación por Acta de Asamblea del 31/10/2006.
Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 25/9/2007.
e. 27/09/2007 N° 67.826 v. 03/10/2007

"C"

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El directorio de Clínica Modelo Laferrere S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea General Ordinaria
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Remoción del Directorio
3°) Designación de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente.
En Asamblea General Extraordinaria
4°) Fijar nuevo domicilio social.

ROBERTO JORGE VARELA — Presidente designado por Acta de Directorio N° 64 del 21/06/2007.
Presidente – Roberto Jorge Varela

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 2.
e. 27/09/2007 N° 66.586 v. 03/10/2007

"L"

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 17 de octubre de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3°) Designación del representante para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2007.
Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 367.
e. 27/09/2007 N° 67.720 v. 03/10/2007

"M"

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. D. Perón 646, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Augusto Terracini y Moon Jeong, y de sus respectivas gestiones.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos, de corresponder.

Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Carlos Fuks - Presidente – Designado por Acta de Asamblea del 30 de abril del 2007 de fecha.
Presidente – Carlos Fuks

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 81.039/8.
e. 27/09/2007 Nº 66.929 v. 03/10/2007

MUTUAL AL CALOR DE NUESTRA LLAMA MUTULLAMA

CONVOCATORIA

Insc. INAM 536. CONVOCA A TODOS SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A celebrarse el próximo 30 de octubre de 2007, a las 19, en nuestra sede Moreno 1270 3er. piso oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General al 30-06-07, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de cinco (5) Miembros Titulares y un (1) Suplente para integrar el Consejo Directivo por el periodo 01-01-2008 al 31-12-2010.
5°) Elección de tres (3) Miembros Titulares y un (1) Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora por el periodo 01-01-2008 al 31-12-2010. CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 37: El quorum para la Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
Presidente – Juan José Campana

Presidente elegido en Asamblea General Ordinaria del 29/10/2004.

Certificación emitida por: Graciela Nora Nieves. Nº Registro: 45. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 2.
e. 27/09/2007 N° 66.776 v. 27/09/2007

"P"

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 25 de Octubre de 2007 en la sede social sita en la calle Piedras 77 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2007.
3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración
5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
6º) Elección del Sindico Suplente.
7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.
Presidente - Pablo Apkiewicz

Designado por acta de Asamblea Anual Ordinaria Nº 15 del 26 octubre del 2006 y acta de reunión del Consejo de Administración del 30 de octubre del 2006.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 24/9/2007.
e. 27/09/2007 Nº 67.829 v. 27/09/2007

"S"

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Octubre de 2007, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 finalizado el 30 de Junio de 2007 e Informe del síndico
3°) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2007 y su destino
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
5°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550
6°) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 14 .
e. 27/09/2007 N° 67.733 v. 03/10/2007

"T"

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Octubre de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 30 de Junio de 2007 e Informe del síndico
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550
5°) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de dos años.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 2005.-

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 14.
e. 27/09/2007 N° 67.734 v. 03/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Paula Graciela Labajos, abogada con matricula T° 74 F° 201 del CPACF, con domicilio en Avda. Pedro Goyena 315, Piso 6°, Cap. Fed., informa que Ariel Horacio Keegan DNI 26.427.590, con domicilio en Avda. San Juan 2856, Dto. 6, Cap. Fed., titular, transfiere fondo de comercio del local sito en Mario Bravo 205, Cap. Fed., que funciona como maxikiosco y locutorio, a Nicolás Antonio Fuentes DNI 31.531.489, con domicilio en la calle España 1608, Burzaco, Pcia. Bs. As., libre de deudas. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 27/09/2007 N° 98.770 v. 03/10/2007

Matilde I. Confalonieri, abogada t° 80 f° 15, oficinas en Dr. Nicolás Repetto 17, P19 A, Cap. Fed. avisa que Barros Eduardo y Barros Germán domicilio en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed., venden y transfieren libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de Hotel Río Sil, sito en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed. rubro Hotel sin servicio de comidas, a Barros Eduardo, domicilio en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 27/09/2007 N° 98.778 v. 03/10/2007

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional; con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Hector y Roberto Lopez con dom. en la calle Pola 1281 de Cap. Fed. cede y transfiere la Casa para Fiestas Privadas ubicada en la calle Pola N° 1281/85, PB, Azotea, a Pola 1281 S.R.L. con dom. en la calle Pola 1281 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/09/2007 N° 66.793 v. 03/10/2007

Daniel Alejandro Fabre Abogado Tomo 93 Folio 15 CACF. con domicilio en Ballivian 2987, CABA, Comunica que los Señores Evaristo Vidal con DNI. N° 93.854.369, y Rogelio Barral con DNI. N° 93.371809, ambos con domicilio en la calle Riglos 212 CABA. Transfieregn su Fondo de Comercio de Panaderia Mecanica y Confiteria "La Francesa" sito en la calle Riglos 222, CABA. al Señor Sergio Damian Braco con DNI N° 26.816.114, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2967 Localidad de Lomas del Mirador Partido de la Matanza Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Ballivian 2987 CABA. Cod. Pos. 1431.
e. 27/09/2007 N° 98.839 v. 03/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEBAL Y CIA S.R.L.

Por Escritura del 6/9/07 se resolvio trasladar el domicilio social a la calle Asamlea 1262, 10 piso, Cap. Fed, se ratifica en el cargo de gerentes a Mabel Alicia Alfano, quien constituye domicilio especial en Asambla 1262, 10 piso, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pub. del 6/9/07, N. 279, F. 738.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 27/09/2007 Nº 98.754 v. 27/09/2007

ALDO NAVILLI Y HNO. S.A.

Por acta de directorio de fecha 20/09/07 se resolvió trasladar la sede social a la calle Alejandro María de Aguado 2885, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio de fecha 20/09/07.
Abogado – Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 66. Folio: 24.
e. 27/09/2007 Nº 98.809 v. 27/09/2007

ALIAKIS S.A.

EXPTE. 1.618.056. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-03-2007 se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Susana Mabel Polito y Director Suplente: Rolando Oscar Maximiliano Chamo, ambos con domicilio especial en Irigoyen 2555 – C.A.B.A. Paola Di Buccio autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-03-2007, con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7° piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial N° 736, N° Matrícula 3156, Fecha 25 de Septiembre de 2007, N° de Acta 173, Libro N° 81.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 25/9/07. Nº Acta: 173. Libro Nº: 81.
e. 27/09/2007 N° 67.834 v. 27/09/2007

ARGENTITA S.A.

Insc. en IGJ el 21/03/05 Nº 3609 Lº 27 de Sociedades por Acciones. Esc. Nº 312 del 24/09/07 Fº 1116 Reg. 166: 1) Por Asamblea del 30/04/07 se resolvió integrar el Directorio, con mandato por dos ejercicios, así: Presidente: David Díaz San-Llorente; y Director Suplente: Maximiliano Alberto Bernardi, ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 1703 Piso 5 Dpto. 17 Cap. Fed. 2) Por reunión de directorio del 20/09/07 se fijó nueva sede social: Gurruchaga 1136 Piso 1º Dpto. B Cap. Fed. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 312 del 24/09/07 Fº 1116 Reg. 166.
Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924454450/0. Matrícula Profesional Nº: 2433.
e. 27/09/2007 Nº 24.733 v. 27/09/2007

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/07/07 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó Presidente: a Sergio Pascual Rombola, VicePresidente: a Alejandro Rombola y Directores Titulares: a Rosa Rombola, Lavora Bagnato y Francisca Bagnato, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Chiclana 3335, C.A.B.A.; y Directora Suplente: a Susana Rombola. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 25/09/07, pasada al folio 655 del Registro 781 de C.A.B.A., en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.
Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2007. Número: 070926460540/2. Matrícula Profesional Nº: 2799.
e. 27/09/2007 Nº 99.093 v. 27/09/2007

AVICOLA LA GAUCHA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 19/6/07, se aceptaron las renuncias presentadas por Sebastian Enrique Caballero y Loreley Lucrecia Arlettaz a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 3 del 19/6/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Loreley Lucrecia Arlettaz, y Director suplente: Rosana. Elizabeth Arlettaz; ambas con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 615, 3º piso, departamento 'A' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 19/06/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 27/09/2007 Nº 98.799 v. 27/09/2007

"B"

BRINK'S ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 07/05/2007 se designó al siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Gabriel Allen, Directores Titulares: Ronald F. Rokosz y Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Christian Claude Antoine Berté y Julio Fernández Mouján. Los miembros del Directorio constituyen los siguientes domicilios especiales conforme el artículo 256

de la Ley 19.550: Alfredo Miguel O'Farrell y Julio Fernández Mouján en Avenida L. N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y Alfredo Gabriel Allen, Ronald F. Rokosz y Christian Claude de Antoine Berté en Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires. Silvina Susana Sesarego, autorizada por acta de Asamblea Ordinaria del fecha 07/05/2007.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 27/09/2007 Nº 6893 v. 27/09/2007

"C"

C.C. SERVICES S.A.

Por Escritura 324 del 06/09/07. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/05/07 que designó, por vencimiento de mandato, Presidente: Miguel Angel Serrano y Director Suplente: Ricardo Miguel Rodríguez, ambos con domicilios especiales en 25 de Mayo 244, Piso 1º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/09/2007 Nº 98.769 v. 27/09/2007

C.P.N. S.A.

Con sede social en Moreno 2950 - C.A.B.A. - inscripta en IGJ bajo el Nº 14811 Libro 16 Tomo de sociedades por acciones, comunica que por reunión de Directorio Nº 12, del 3 de febrero de 2006 y Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 20 de febrero de 2006, se resolvió la devolución a los accionistas Néstor Daniel Zimmerman, Edgardo Hugo Zimmerman, Víctor Daniel Penchansky y Elías Daniel Pérez, el aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones de $ 161629,77. Valuación del activo de la sociedad a la fecha: $ 6869015,98. Valuación del pasivo de la sociedad a la fecha: $ 6308250,01.- El patrimonio neto resultante antes de la restitución es de $ 722395,74.- Oposiciones de Ley efectuadas en la sede social, dentro del término legal. NESTOR DANIEL ZIMMERMAN, apoderado por escritura Pública Nº 515 del 15/11/2002 pasada al folio 1070, Registro 1793 ante el escribano Hernán Liberman Escribano, Matrícula 4078.

Apoderado – Néstor Daniel Zimmerman

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 7/9/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 21.

e. 27/09/2007 Nº 24.744 v. 01/10/2007

CHEZAB S.R.L.

Por instrumento privado del 20/9/07 Luis Marcelo ATTAR COHEN cesó como gerente, y se designó gerente a Víctor Alejandro MENDOZA, domicilio constituido Av. Avellaneda 2748 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 20/9/07 de modificación de contrato de CHEZAB S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 8.

e. 27/09/2007 Nº 98.757 v. 27/09/2007

CITAVE S.R.L.

Acta de Reunión de Socios por cambio de Sede 6/8/07 a JUNIN 1631 2º PISO UNIDAD D CAP. FED. Autorización en instrumento privado del 6/8/07.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 27/09/2007 Nº 98.808 v. 27/09/2007

COLECCTION S.R.L.

Rectificatorio publicación del 19/9/07, Recibo Nº 98030, **donde dice:** Fabian Isidoro Felstinsky, **debe decir:** Hernan Alberto Felstinsky, Ignacio Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 5/7/07.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 27/09/2007 Nº 98.795 v. 27/09/2007

COMARGAS S.A.

IGJ - 1739229/04 - Por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria del 20 de Julio 2007, Unánime, Aprobó: 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Poner a consideración de los presentes documentación art. 234, inc 1 Ley 19550 del ejercicio 3 cerrado al 30-04-2007. 3) Aprobar la gestión del Directorio y fijar honorarios a Directores. 4) Elegir el nuevo Directorio por vencimiento del mandato anterior, quienes deberán cumplir con resolución 7 de 2005 de la Inspección General de Justicia. Fijar la retribución de directores. Todos los puntos se aprueban por unanimidad. El Directorio queda conformado Directores Titulares: Gerardo Enrique Werner 11/08/1957, DNI 13.357.231, CUIT 20-13.357.231-8, domicilio Chamaquí 216. Villa General Belgrano, Córdoba. CP5194, comisionista. Carlos Dante Pizzorno 18/07/1958, DNI 12.145.505, CUIT 20-12.145.505-7, domicilio Mariano Moreno 250. Villa Maria. Cordoba. CP5900, ingeniero. Carlos Jose Rossi, 23/03/1950, DNI 8.358.808, CUIT 20-08.358.808-0, domicilio Pelagio Luna 3352. Córdoba. Córdoba. CP5000, comerciante. Sergio Rubén Giardi, 26/10/1960 DNI 14.290.659; CUIT 20-14.290.659-8, domicilio Lascano Colodrero 2870, Córdoba, Córdoba CP5009, arquitecto. Héctor Gabriel Resio, 01/01/1964, DNI 16.981.913, CUIT 20-16.981.913-1, domicilio Jose Riesco 852. Villa María, Córdoba, CP5900, contador; Directores Suplentes: Griselda María Ártico, 03/01/1962, DNI 14.609.065, CUIT 27-14.609.065-1 domicilio Pelagio Luna 3352, Córdoba, Córdoba. CP5000, docente y Juan Carlos Issolio, 24/06/0961 DNI 14.221.786, CUIT 20-14221786-5 domicilio Bartolome Mitre 291 Oliva, Córdoba. CP5980, comerciante; todos aceptan el cargo y deciden nombrar Presidente a Sergio Ruben Giardi, quien acepta la designación. Vicepresidente Hector Gabriel Resio, quien acepta su designación. Domicilio especial San Martín y Diego Velazquez, Carlos Paz, Córdoba. CP 5152. Asistencia del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales Nº 1, al folio Nº 8 rubrica 94407/04, con asistencia de accionistas que representan la totalidad del capital social. Apoderada Rosa Lidia Amichetti, CUIT 27-11743906-8, Alvear 89 Chacabuco, autorizada por Escritura Nº 86 - sección B, Registro Notarial 510 del 18 de noviembre de 2005.

Contador – Rosa Lidia Amichetti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 136582. Tomo: 0284. Folio: 212.

e. 27/09/2007 Nº 24.732 v. 27/09/2007

CONSULTORA VACHINI S.A.

Por esc. 403 del 18/9/07, Fº 1332, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó el cambio de la sede social en la calle MAIPU 879, Piso 1º, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926461190/8. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 27/09/2007 Nº 67.848 v. 27/09/2007

CONVERGYS EMPLOYEE CARE ARGENTINA S.R.L.

Por esc. 424 del 25/9/07, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Reunión Gral. Ordinaria de Socios Unánime del 8/5/07, DESIGNANDO: Gerente: Gustavo Alberto DEYÁ, fijando domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Depto. "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926461191/8. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 27/09/2007 Nº 67.847 v. 27/09/2007

CORDIAL MICROFINANZAS S.A.

Escritura 20/9/2007.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria 11/9/2007 que acepta renuncia Directora. Suplente de "CORDIAL MICROFINANZAS S.A." María José PEREZ Van MORLEGAN quedando designado en su reemplazo Naldo Fabián Dasso, con domicilio especial en Reconquista 360 piso sexto, de Capital Federal.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 1241 del 20/9/2007 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 80.

e. 27/09/2007 Nº 67.840 v. 27/09/2007

COWIL S.A.

Por Acta de fecha 30/06/04, se resolvió regularizar el cambio de la sede social, fijando el mismo en la calle MAIPU 350 piso 3º Ofic B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Nº 237 237 de fecha 24/08/07.

Autorizado – Carlos María Paulero

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 27/8/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 028.

e. 27/09/2007 Nº 98.756 v. 27/09/2007

CUENCA S.C.A.

Se hace saber por un día que por escritura 174 del 24/09/2007 al folio 428 del Registro 1955, C.A.B.A. se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria por la cual se resolvió la disolución de la misma en los términos del artículo 94, inciso primero y se designó liquidador a Héctor Aníbal Longi, fijando como domicilio de la liquidación y especial constituido del liquidador en Condarco 4289, C.A.B.A. La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge de la escritura pública del 24/07/2007, al folio 428 del Registro 1955, CABA.

Escribano – Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926461294/C. Matrícula Profesional N°: 4182.

e. 27/09/2007 N° 67.853 v. 27/09/2007

"D"

D.D.H. S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de enero de 2007 se trató la renuncia del Presidente de la Sociedad Sr. Horacio Alberto Claro, dicha renuncia fue aceptada por unanimidad y fue designado como Presidente el Sr. José Francisco Cardozo DNI 6.291.503 quien constituye domicilio especial en la calle olleros 2854 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por acta de Asamblea de fecha 25 de enero de 2007.

Presidente - José Francisco Cardozo

Certificación emitida por: Sylvia B. Paurici. Nº Registro: 679. Nº Matrícula: 3090. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 28.

e. 27/09/2007 Nº 66.740 v. 27/09/2007

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

Por Escritura 223 del 13/07/07. Registro 1917 de Capital Federal, que me autoriza a publicar, se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 26/04/07 por las que se designaron Presidente José A. Pochat; Vicepresidente 1ero. Juan Javier Comesaña; Vicepresidente 2do. Jorge Botta; Sectetario: Alfredo Carlos Ronchetti; Directores Titulares: Saturnino Herrero Mitjans, Carlos Laria, Patricio Resoagli Dessein, Gustavo Vittori, Guillermo Ignacio, José Filippini y Arturo Guardiola; Directores Suplentes: Oscar Jaureguito, Claudio Jacquelin, Nélida Rajneri de Gamba, Andrés Ignacio, Alfredo Fernando Ronchetti, Jorge Marinovic y Raúl Flamarique, todos con domicilios especiales en Avenida Julio A. Roca 636, Piso 8º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 27/09/2007 Nº 98.837 v. 27/09/2007

DOLCIS S.A.

POR UN DIA.- Se hace saber por escritura N° 182, del 18/9/2007, Folio 522, Registro 102, Lanús, Escribano Alberto ARAMOUNI, se protocolizó: la designación del anterior directorio, según Acta de Directorio de convocatoria, del 22/3/2007 y acta de Asamblea General ordinaria del 14/4/2004, quedando conformado: Presidente y Director Titular: Victoria Eugenia Noillet, Director Suplente: Francisco Javier Moliterno.- Cesación del mencionado directorio, y designación del nuevo directorio, según Acta de Directorio de convocatoria, del 27/2/200 y acta de Asamblea General ordinaria del 27/3/2006, quedando conformado: Presidente y Director Titular: Victoria Eugenia Noillet, Director Suplente: Francisco Javier Moliterno. Constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 126, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, donde funciona la sede social del Dolcis S.A. Alberto Aramouni Escribano Autorizado por escritura N° 182, Folio 522, Registro N° 102 del Partido de Lanús, a cargo del Escribano Alberto Aramouni.

Notario – Alberto Aramouni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: FAA02841384. Matrícula Profesional N°: 2939.

e. 27/09/2007 N° 66.872 v. 27/09/2007

DOLKIN S.A.

POR 1 DIA.- Por Esc. 161, fecha 25/09/2007, ante el suscripto, f° 672 Reg. 27 de L. de Zamora, con relación a "DOLKIN S.A.", n° correlativo IGJ 1.688.256, CUIT 30-70743754-1, se modificó el domicilio de la sede social por el de la calle Carlos Calvo 633, piso 2°, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- MILES CHRISTI PELLY, Notario Titular del Registro 27 de Lomas de Zamora, Carnet 3884, conforme lo requerido y autorizado en la escritura expresada.

Notario –Miles Christi Pelly (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: FAA02841639.

e. 27/09/2007 N° 4167 v. 27/09/2007

DON DEMETRIO S.A.

Se hace saber que por asamblea general de accionistas del 15/03/2006 se acepto la renuncia de los cargos de Presidente y Director Suplente de los Sres. Lic. Guido Humberto Fischer con DNI. 23.099.785 y el Sr. Mauro Marvisi con DNI. 14.976.985 ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado Nº 1171, piso 5, departamento A de Capital Federal asimismo, conforme a lo resuelto en dicha asamblea de fecha 15/3/2006 y las reuniones de directorio de fecha 15/03/2006 y del 01/08/2006 el nuevo directorio se encuentra integrado por Presidente: Sra. Isabe Antoniow con DNI. 4.537.027 y Director Suplente: Sr. Lic. Guido Humberto Fischer con DNI. 23.099.785 ambos con domicilio especial en Reconquista 642 P 1 OF 115 de Capital Federal. Escritura 54 Folio 155 Registro Notarial 2028 de Capital Federal

Apoderado - Angel Ariel Rywaka

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 3.

e. 27/09/2007 Nº 67.738 v. 27/09/2007

DOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 18/8/06 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Hugo Cesar RECCHIA, DNI 8.631.056 y Director Suplente: Gustavo SCHILIRO, DNI 17.739.679; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15º, Cap. Fed. La personería de la apoderada surge del poder especial otorgado por esc. del 12/9/07, al fo. 3010 del Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada – Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 14.

e. 27/09/2007 Nº 67.753 v. 27/09/2007

"E"

ESPARTINA S.A.

Por escritura 236 del 13/09/07, folio 929, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el acta de Directorio Nº 70 de fecha 22/05/2007 que resolvió: Aprobación de la renuncia del Presidente

Adolfo Fernando CARRIQUE. Evangelina Ambrosino, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 236 de fecha 13/09/2007, folio 929, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 03.

e. 27/09/2007 Nº 67.838 v. 27/09/2007

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 20/07/2007 y Acta de Directorio Nº 115 del 20/07/2007, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Hermenegildo Vázquez Estévez, Leandro Santiago Vázquez y Benigno Vázquez respectivamente. Se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Hermenegildo Vázquez Estévez, Vicepresidente: Sr. Leandro Santiago Vázquez, Director Suplente: Sr. Benigno Vázquez; todos con domicilio especial en Av. Gaona 3445, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Paulo Rubén Adorno, Contador Público, Tº 256 Fº 96, autorizado en Acta de Directorio Nº 115 del 20/07/2007.

Contador – Paulo Rubén Adorno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 018998. Tomo: 0256. Folio: 096.

e. 27/09/2007 Nº 24.792 v. 27/09/2007

"G"

GLOBAL GEOPHYSICAL SERVICES, INC, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Poder de fecha 7/08/07, "GLOBAL GEOPHYSICAL SERVICES, INC, SUCURSAL ARGENTINA" resolvió designar al Sr. Chris Joseph Verret como su Representante Legal, quien constituye domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por poder de fecha 12/12/06.

Autorizado Especial/Abogado - Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 27/09/2007 Nº 98.783 v. 27/09/2007

GRUPO DOMUS S.R.L.

Por escritura 109 del 21/09/2007 al folio 258 del Registro 192 de la Ciudad de Buenos Aires se transcribió la disolución anticipada de la sociedad GRUPO DOMUS S.R.L. resuelta por unanimidad en reunión de socios de fecha 21/09/2007 conforme artículo 94, inciso 1º Ley de Sociedades; en el mismo acto se designó liquidador a Elena PEREZ y BALLESTER quien constituyó domicilio especial en Juana Azurduy 2523, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Elena Perez y Ballester, liquidador autorizada escritura 109 del 21/09/07, ante Esc. Santiago J. E. Pano, Folio 258, Registro 192 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 2.

e. 27/09/2007 Nº 24.762 v. 27/09/2007

GUILLERMINA SOLEDAD ESPINOLA

Por escritura número 280 del 17/09/2007, Folio 693, ante el Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Evarista SANTA CRUZ BENITEZ, paraguaya, DNI 93.619.905, otorga emancipación civil y comercial a su hija Guillermina Soledad ESPINOLA, nacida el 16/02/1989, argentina, DNI 34.343.742, ambas domiciliadas en Teniente Coronel Casimiro Recuero 3776, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 280 del 17/09/2007, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano. Matrícula 4154.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2007. Número: 070918443091/0. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 27/09/2007 Nº 8050 v. 27/09/2007

"H"

HIERROS DE MITO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6-12-06 se aceptaron las renuncias de Silvia Suárez y Alberto Horacio De Mito a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Catalina Morlloni y Director Suplente a Silvia Suárez, ambas con domicilio especial en Corrientes 1327, 4° piso, oficina 15, Cap. Fed., donde se fijó la nueva Sede Social por Acta de Directorio del 30-4-07. Autorizada por Acta de Directorio del 30-4-07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/09/2007 N° 99.034 v. 27/09/2007

"I"

I.B.S. CORDOBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 13 de fecha 7 de mayo de 2007, unánime que nombra autoridades y Acta de Directorio 43, de fecha 9 de mayo de 2007 se modificó el Directorio de I.B.S. CORDOBA S.A., por incorporación de Directores Titulares y Suplentes con todos los derechos, deberes y obligaciones que determina el estatuto social quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Fernando María PORTELA MORENO, argentino, nacido el 28 de julio de 1954, casado, Documento Nacional de Identidad 10.965.329, CUIT 20-10965329-3, domicilio Real Km. 33.5 Ruta Nº 9 1621 Benavides Provincia de Buenos Aires.- Eduardo GARCÍA TERAN, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1954, casado, Documento Nacional de Identidad 11.176.911, CUIT 20-11.176.911-8, domicilio Real Avenida Panamericana 856 San Isidro Provincia de Buenos Aires.- Ignacio VILLAMIL: argentino, nacido el 18 de julio de 1954, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Documento Nacional de Identidad 11.045.429, domiciliado en la Juncal 3540, piso 6º, Capital Federal.- DIRECTORES SUPLENTES: Roberto Gustavo VAZQUEZ, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1944, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.518.104, domicilio real Ortiz de Ocampo 3184 Piso 2º y 3º Cap. Fed.; Fernando LLERENA, argentino, nacido el 7 de febrero de 1952, casado, empresario, domicilio real Gallo 241 Cap. Fed.; Jorge Antonio Nicolás CAPUTO, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1952, casado, Ingeniero, Documento Nacional de Identidad 10.141.015, domicilio real Avenida Alvear 1399, 8º piso, Cap. Fed.- La duración del mandato será por un ejercicio comercial.- DISTRIBUCION DE CARGOS: PRESIDENTE: Fernando María PORTELA MORENO.- VICEPRESIDENTE: Eduardo GARCÍA TERAN.- El que suscribe Fernando María Portela Moreno, Documento Nacional de Identidad 10.965.329, autorizado por el Acta de Asamblea 13 de fecha 7 de mayo de 2007.

Autorizado – Fernando María Portela Moreno

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 33.

e. 27/09/2007 Nº 8052 v. 27/09/2007

IMAGE CONCEPTS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 2/8/06, se aceptaron las renuncias presentadas por Carlos Gustavo Chaves y Christine Elizabeth Gaio Caamaño a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 20 del 2/8/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leandro Agustín Spinelli, y Director suplente: Christine Elizabeth Gaio Caamaño; ambos con domicilio especial en Vidal 3334, 3º piso, departamento 'B' Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 20 del 2/8/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/09/2007 Nº 98.798 v. 27/09/2007

INTERNATIONAL FLAVOR & FRAGRANCES S.A.C.I.

(IGJ Nº 212.297). Por Asamblea General Ordinaria Nº 82 de fecha 14/05/04 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Graciela Mirta Ferro; Vicepresidente: Eduardo O'Brien; Director Titular: Raúl José Rosas. Directores Suplentes: Emilio Pérez y Jesús Landa. Por Asamblea General Ordinaria Nº 84 de fecha 18/03/05 se aceptó la renuncia de Graciela Mirta Ferro a su cargo de Presidente y Directora Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Gerald Ignacio Giaimo Yanes, ratificándose a los demás miembros del directorio. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 85 de fecha 16/08/05 y Reunión de Directorio Nº 471 de la misma fecha, el directorio quedo constituido de la siguiente manera: Presidente: Gerald Ignacio Giaimo Yanes; Vicepresidente: Eduardo O'Brien; Director Titular: Raúl José Rosas. Directores Suplentes: Emilio Pérez y Jesús Landa. Por Asamblea General Ordinaria Nº 86 de fecha 25/8/2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Eduardo O'Brien y se designo en su reemplazo al Sr. Everton Oliveira. Por Asamblea General Ordinaria Nº 87 de fecha 31/10/2005 se acepto la renuncia del Sr. Raúl José Rosas a su cargo de director titular y se designó en su reemplazo al Sr. Javier De Verda. El que suscribe se encuentra autorizado por Actas de Asamblea Nº 82 de fecha 14/5/04, Nº 84 de fecha 18/03/05, Nº 85 de fecha 16/08/05, Nº 86 de fecha 25/09/05 y Nº 87 de fecha de 31/10/05.

Abogado/Autorizado – Guillermo José Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 56. Folio: 459.

e. 27/09/2007 Nº 98.761 v. 27/09/2007

ITAIGARA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.651.231) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2007 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en virtud de la pérdida del capital social y la reducción a uno del número de socios; y (ii) designar al Sr. Gastón Miguel Arostegui, D.N.I. Nº 23.833.155, como liquidador titular de la sociedad, y al Sr. Leandro Matías Noé Valdés, D.N.I. Nº 24.718.936, como liquidador suplente de la sociedad. Los Sres. Gastón Miguel Arostegui y Leandro Matías Noé Valdés constituyen domicilio especial en Uruguay 750, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de Itaigará S.A. de fecha 27 de febrero de 2007.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 27/09/2007 Nº 6913 v. 27/09/2007

"J"

JUEGOS MOVILES S.A.

Se complementa edicto Nº 65087 del 30-8-07 los directores suplentes, Diego Mariano Ranucci, Ricardo Muñoz de Toro y Diana Silvia Akawie constituyen domicilio especial en: Cerrito 520 9º piso oficina F; Alicia Moreau de Justo 740, 2º piso, loft 212 y Juramento 2017, 4º piso, Dpto A de esta ciudad, respectivamente.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 10-8-07, Nº 1321 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921453594/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 27/09/2007 Nº 66.790 v. 27/09/2007

"K"

KENDY S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 06-09-2007 renunciaron el Presidente Pedro Arnaldo Chinni y el Director suplente Walter Ramón Beveraggi de la Rua.- Autorizado por escritura N° 332 del 10-09-2007 F° 834 Registro N° 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924454558/6. Matrícula Profesional N°: 2109.

e. 27/09/2007 N° 67.722 v. 27/09/2007

"L"

LICUSS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de LICUSS S.A. del 23 de marzo de 2007 se resolvió cambiar la sede social y legal de Franklin D. Roosevelt 1935, 7° D de la Ciudad de Buenos Aires, al nuevo domicilio de FRANKLIN D. ROOSEVELT número 1935, 7° PISO, DEPARTAMENTO "B" de la Capital Federal.- Firma la Presidente, Sra. Sofía Mónica ANTELO, Presidente.- Autorizada en Acta de Directorio del 23 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 100.

e. 27/09/2007 N° 67.709 v. 27/09/2007

LINOSI S.A.

Comunica que por resolución de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada con fecha 21 de Agosto de 2007, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y cancelación de su personería juridica. A tales efectos se designo liquidador al Dr. Alberto Haber LE 4213205 con domicilio especial en calle Av. Libertador N° 5080, piso 14 Dto. "B" C. A.B.A. Dr. Alberto Haber Sindico Titular por asamblea del 04.10.2006.-

Contador – Alberto Haber

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 136546. Tomo: 0008. Folio: 142.

e. 27/09/2007 N° 66.774 v. 27/09/2007

"M"

MAGALCUER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/4/07 se resolvió conformar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Norberto Gabriel CASTELLAN, Vicepresidente: Jorge Daniel PEREYRA, Director Titular: Silvia Alejandra IPARRAGUIRRE y Director Suplente: Gustavo RIVERO. Por Asambleas Generales Ordinarias del 22/6/07 y 23/7/07 se aceptaron las renuncias de Gustavo Rivero como Director Suplente y de Norberto Gabriel Castellan y Silvia Alejandra Iparraguirre como Directores Titulares, respectivamente y se resolvió que el directorio quede con un único director: Presidente: Jorge Daniel PEREYRA, con domicilio especial en Sánchez 2054, Cap. Fed. El mandato del solicitante surge de la Asamblea del 23/7/07.

Presidente – Jorge Daniel Pereyra

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 14.

e. 27/09/2007 N° 67.756 v. 27/09/2007

MANDATOS DE NEGOCIOS S.A.

Por reunión de asamblea gral. ordinaria del 30-01-07 se designó nuevo Directorio: PRESIDENTE: Gustavo Alfredo PERI, nacido el 23-03-59, D.N.I. 13.305.703, contador público; DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Darío CACOPARDO, nacido el 29-01-57, D.N.I. 12.960.293, empresario; ambos argentinos y casados, con domicilio especial en Lavalle 392, piso 4°, C.A.B.A.- EL PRESIDENTE, Gustavo Alfredo PERI, designado por acta de asamblea gral. ordinaria del 30-01-07.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 22.

e. 27/09/2007 N° 98.858 v. 27/09/2007

MANDATOS DE NEGOCIOS S.A.

Por acta de directorio 10-09-07, se resolvió cambiar la sede social actual a Lavalle 392, piso 4 de la C.A.B.A, encontrándose el mismo fijado fuera del estatuto. EL PRESIDENTE.- Gustavo Alfredo Peri.- D.N.I 13.305.703, según estatuto social del 01-12-97 inscripto en IGJ el 16-12-97, N° 14874, L° 123, T. A de S.A.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 22.

e. 27/09/2007 N° 98.857 v. 27/09/2007

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA: (Registro N° 224.073/9.785). Comunicase a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 24 de agosto de 2007 aprobó dividendos en efectivo y que en virtud de las facultades conferidas por dicha Asamblea, el Directorio en su sesión del 19 de septiembre de 2007 resolvió ponerlos a disposición a partir del 1° de octubre de 2007. Domicilio de pago: San Martín 575, 1° Piso, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes 11 a 16 horas, contra presentación acciones. El Directorio. Antonio Jorge Vázquez. Presidente según surge de las Actas de Asamblea y de Directorio del 26 de agosto de 2005.

Presidente – Antonio Jorge Vázquez

Certificación emitida por: Roberto H. Walsch. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1810. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 98.

e. 27/09/2007 N° 67.727 v. 27/09/2007

MARGONCAL S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 02-01-07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerentes de Alberto Raúl DI LISCIA y Carlos Gonzalo ORTIZ de ZARATE, 2) Designar corno gerente a María Alicia BAUMANN, y 3) Cambiar la sede social a Roosvelt 2445, piso 3°, departamento D, Capital. Domicilio especial Roosvelt 2445, piso 3°, departamento D, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 2 de enero de 2007, M. Marcela Martínez La Roma, Registro Notarial 333, Escribana.

Escribana – María Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2007. Número: 070831412279/2.

e. 27/09/2007 N° 8043 v. 27/09/2007

METALURGICA COLLA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/5/07, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes los señores Roberto Antonio Colla, Cristian Pablo Colla, Marcelo Peruchena y María Eugenia Alé respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio N° 190 del 3/5/07, se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Roberto Antonio Colla, Vicepresidente: Cristian Pablo Colla, Directores suplentes: Marcelo Agustín Peruchena y María Eugenia Alé; todos con domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 591, 11° piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Directorio N° 190 del 31/5/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/09/2007 N° 98.796 v. 27/09/2007

"N"

NOVAMAR S.A.

Por asamblea extraordinaria del 23-08-2007 se aumentó capital social en la suma de $ 3.227.000, llevándolo a $ 4.100.000.- Angel E. Moreira, autorizado por escritura del 21-09-2007, número 237 Registro Notarial 922 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 52.

e. 27/09/2007 N° 8055 v. 27/09/2007

NUEVAS PRADERAS S.R.L.

Por Acta N° 7 del 15/06/07, la sede social se traslada a la calle Nazarre 2524, Piso 3°, Departamento "A", Capital Federal. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Acta N° 7 del 15/06/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 27/09/2007 N° 98.785 v. 27/09/2007

"P"

PACANTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha. 17/02/2006 y posterior reunión de directorio de igual fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Christian López Bauer, CUIT 20-22431990-9, Vicepresidente: Jorge Alberto López, CUTT 23-05274887-9. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3233, 1° Piso, C.A.B.A.

Jorge C. López Bauer

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 508.

e. 27/09/2007 N° 67.710 v. 27/09/2007

PELIKAN ARGENTINA S.A.

Aviso complementario: Factura N° 63704 publicado el 2/7/2007. Por Acta de Asamblea del 26/6/07, se aceptaron las renuncias de los Sres. Zsolt T. J. Agárdy, Federico E. Agárdy, Tomas de Estrada y Alejandro E. Agárdy a los cargos de Directores Titulares; y de Santiago Agárdy y Fernando Bidegain a sus cargos de Directores Suplentes. EL DIRECTORIO. Claudio E. Seleguan Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Publico de Comercio con fecha 3/7/51, bajo el N° 1078, al F° 73 del Libro 49 y con Acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 27/6/07.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 27/09/2007 N° 98.849 v. 27/09/2007

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

Por Actas de Asambleas que se mencionan seguidamente se modificó el capital social, así: a) Con fecha 29/9/89 australes 9.303.400; b) Con fecha 6/7/90 australes 8.611.556; y c) Con fecha 8/6/2007 a $ 12.000.- El escribano: Marcelo Lozano, autorizado por escritura N° 427 del 19/9/2007.

Escribano- Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/07. Número: 070921452285/A. Matrícula Profesional N°: 4077.

e. 27/09/2007 N° 98.847 v. 27/09/2007

PUERTOWEB S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES: por Esritura 66 - Folio 140 de fecha 20 de setiembre de 2007. Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 31 de Octubre de 2005 y reuniónes de Directorio: N° 54 del 31 de Octubre de 2005 y N° 59 del 5 de enero de 2007, el Directorio de PUERTOWEB S. A quedo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Esteban Juan CASELLI (H), argentino, nacido: 15-7-71, D.N.I. 22.293.342, casado, domicilio, Avenida Alvear 1402, 5° L, Capital Federal. VICEPRESIDENTE: Antonio Manuel CASELLI, argentino, nacido: 24-10-68, D.N.I. 20.493.335, casado, domicilio Avenida Alvear 1402, 5° L, Capital Federal. DIRECTOR TITULAR: Patricio Mariano CASELLI: argentino, nacido: 2-12-72, D.N.I. 23.086.397, casado, domicilio Avenida Alvear 1402, 5° L, Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Juan CASELLI (P), argentino, nacido: 28-11-42, D.N.I. 4.400.647, casado, domicilio, Avenida Alvear 1402, 5° L, Capital Federal todos los DIRECTORES: fijan DOMICILIO ESPECIAL: en la Sede Social de la Sociedad: Alicia Moreau de Justo 1960, 1° piso, oficina 110, Capital Federal. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI, REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL ESRITURA 66 – FOLIO 140 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2007.

Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2007. Número: 070924454616/2. Matrícula Profesional N°: 3055.

e. 27/09/2007 N° 67.713 v. 27/09/2007

"S"

SAN JUAN CHICO S.A.

En reunión de Directorio celebrada el 17.07.07 se aprobó el traslado de la sede social a Reconquista 336 piso CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 210/14.09.07.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 304.

e. 27/09/2007 Nº 8117 v. 27/09/2007

SANTA MARGARITA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 5/1/06 se designo el siguiente directorio: Presidente: Susana Ines Simonetti, Vicepresidente: Rodrigo Pimentel. Director Suplente: Alicia SIMONETTI. Domicilio especial de los directores en Libertad 293 Piso 5°, Pasaje Bernardo Velez 1743 Piso 7° departamento C y Francisco Acuña de Figueroa 1312 Piso 7° departamento "C" todos de Capital Federal y respectivamente. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 5 de enero de 2.006 Folios 28 y 29 Libro de Actas de Asambleas No. 1. Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/09/2007. Número: 070919445449/2. Matrícula Profesional N°: 4311.

e. 27/09/2007 N° 8044 v. 27/09/2007

SIERRA DEL SUR S.A.

Son reelectos para sus respectivos cargos Presidiente: Enrique Raúl MASSARO.- Director Suplente: Edith Dora CALDERARO. Autorizada por Escr. 463, del 21-09-07, Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 27/09/2007 Nº 99.082 v. 27/09/2007

SISTEMAS ENERGETICOS RENOVABLES S.A.

Se comunica que por Asamblea del 20/02/07 fueron aceptadas las renuncias del Sr. Néstor CALLEGARI y Vicente Néstor RUGNA, a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Las renuncias fueron presentadas al Directorio el 19/02/07.- Autorizado Asamblea Nº 1 del 20/02/07. Oscar José Reibestein Autorizado Asamblea Nº 1 del 20/02/07.

Autorizado - Oscar José Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 12. Folio: 305.

e. 27/09/2007 Nº 99.079 v. 27/09/2007

SUPERCHARANGO S.A.

Comunica que por Asamblea Gral Ordinaria N° 5 del 27/08/07 se eligieron los miembros para integrar el Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio n° 13 de igual fecha así: Presidente: Fernando Marcelo Atilio BURIASCO, Vicepresidente: Juan Carlos DUSIO, Di rector Titular: José Manuel PAZ y Directora Suplente: María Valeria MOLINA. Por Acta de Directorio n° 14 del 19/09/07 todos ellos constituyeron domicilio especial en Felipe Vallese n° 643, CABA. Autorizada por Acta de Directorio n° 14 del 19/09/07.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 27/09/2007 N° 98.782 v. 27/09/2007

SYSTAC SOLUTIONS S.R.L.

Por Esc. 121 del 6/9/07 F° 250 Registro 2082, C.A.B.A.: 1. Angela María Aramini renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Guillermo Cristian Chaperon, con domicilio especial en Paraguay 729 piso 6 oficina 26, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Paraguay 729 piso 6 oficina 26, C.A.B.A. Adriana Vila, autorizada por Esc. 121 del 6/9/07 F° 250 Registro 2082, C.A.B.A.

Escribana – Adriana B. Vila

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921452225/C. Matrícula Profesional N°: 4620.

e. 27/09/2007 N° 66.801 v. 27/09/2007

"T"

TELEFONIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.

Número Correlativo 1.659.383. Por escritura 228 del 20/09/2007 Registro 1884, designa autoridades Artículo 60 LSC. Presidente: Reinaldo Niella, DNI 10.800.596, Vicepresidente: Daniel Esteban Biota, DNI 5.090.896, Director Titular: Ernesto Pedro Genera, DNI 4.137.797, y Director Suplente: Laura Susana Aranda, DNI 5.902.320.- Todos con domicilio especial en calle Viamonte n° 1133 piso 9° CABA. Escribano Alberto M. Miguens, especialmente autorizado por escritura 228 del 20/09/2007, Registro 1884 CABA.

Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 070921453037/2. Matrícula Profesional N°: 4072.

e. 27/09/2007 N° 67.745 v. 27/09/2007

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

Inscripta en IGJ el 17/05/1984, N° 2972, L° 99, Tomo A de SA. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 40 y Acta de Directorio N° 202 ambas del 08/05/07 se procedió a la designación del siguiente Directorio y a la constitución de los correspondientes domicilios especiales, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau, Suipacha 268, piso 12; Vice-

presidente: Santiago Cotter, Bouchard 547, piso 13, Directores Titulares: Frederick Arnold Vierra, Suipacha 268, piso 12; Ronald Kaufman, Suipacha 268, piso 12; William Langen Wedum, Suipacha 268, piso 12; Luis Benjamín Nofal, Balcarce 510; Alejandro Burzaco, Balcarce 510; Carlos José García, Bouchard 547, piso 13; Alejandro Alfredo Sorgentini, Bouchard 547, piso 13 y Rubén Daniel Crespo, Bouchard 547, piso 13. Directores Suplentes: José Eladio Rodríguez, Balcarce 510; Alberto Mario Pomato, Balcarce 510; Juan Miguel Ripoll, Balcarce 510; Paulo Belluschi, Bouchard 547, piso 13. Que por Acta de Directorio N° 204 del 22/06/07 se tomó nota de las renuncias como directores titular y suplente, respectivamente, de los Sres. Rubén Daniel Crespo y Paulo Belluschi. y que por Acta de Asamblea N° 42 del 22/06/07 se procedió a la designación de los siguientes directores: Director Titular: José Eladio Rodríguez con domicilio especial en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires y Directores Suplentes: Daniel Alejandro Nofal, con domicilio especial en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires y Rubén Eduardo Crespo, con domicilio especial en Bouchard 547, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550. Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por acta de asamblea N°40 y 42 del 08/05/07 y 22/06/07, respectivamente.

Abogada – Patricia Nora Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 27/09/2007 N° 67.703 v. 27/09/2007

TRANS-FAL S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 8 del 16/2/07, se aceptaron las renuncias presentadas por Paula Andrea Romar y Alberto Enrique Fratoni a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección de los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio N° 38 del 16/2/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Laura Ortiz, Vicepresidente: Juan Domingo Lobos, y Director suplente: Paula. Andrea Romar; todos con domicilio especial en Talcahuano 178 1° piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea N° 8 del 16/02/07.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/09/2007 N° 98.794 v. 27/09/2007

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 57 y Acta de Directorio N° 371, ambas del 10/08/2007, se aprobó la renuncia del Sr. Günther Spiesshofer al cargo de Presidente de la Sociedad y la designación de: Presidente (en licencia): Oliver Michael Spiesshofer, Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Adolfo Martín Kairuz, Director Suplente en ejercicio de la titularidad: Rodolfo Heriberto Dietl. Los Dres. Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Guillermo Tomás Leonhardt constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. y los Sres. Adolfo Martín Kairuz y Oliver Michael Spiesshofer constituyen domicilio especial en Bouchard 710, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Asamblea N° 57 del 10/08/2007.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 27/09/2007 N° 98.835 v. 27/09/2007

“V”

VALMANOR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 7/9/07 se trasladó sede social a Bolivia 2768, Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado del 7/9/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 27/09/2007 N° 98.779 v. 27/09/2007

VALVOLINE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.614.210). Se comunica que por Asamblea del 6/04/07, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Clive William Simpson; Directores Titulares: Ignacio Cirio y Jorge Araujo Müller; Directores Suplentes: Miguel Ángel Marsili y Thomas F. Davis, cesando en sus cargos de directores suplentes los Sres Horacio Estevarena y James Michael Peffer. Todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de Asamblea de fecha 06/04/07.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 27/09/2007 N° 98.762 v. 27/09/2007

VERFONE ISRAEL LTD, SUCURSAL ARGENTINA

(anteriormente denominada Lipman Electronic Engineering Limited, Sucursal Argentina) Por Resolución de la Casa Matriz del 20 de marzo de 2007 se resolvió: (i) aprobar la asignación de capital a la Sucursal por un monto de $ 462.270; y (ii) aprobar la asignación de capital a la Sucursal por un monto de $ 552.010. Autorizado por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2007: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado/Autorizado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 27/09/2007 Nº 99.042 v. 27/09/2007

VIDA CORAL S.A.

Comunica que la asamblea ordinaria y extraordinaria del 27 de diciembre de 2006 resolvió elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 40.000.- mediante suscripción de acciones en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 27 de diciembre de 2006, María Alejandra Suarez, Tomo 45, Folio 124. Abogada.

Abogada – María Alejandra Suarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2007. Tomo: 45. Folio: 124.

e. 27/09/2007 N° 98.759 v. 01/10/2007

“W”

WAHL ARGENTINA S.R.L.

Inspección General de Justicia Número 1.696.910 Por Acta de Gerencia N° 37 de fecha 24.09.07, se resolvió trasladar la sede social a la calle Alvarez Jonte 5655, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Águeda Maria Turchetto, abogada, inscripta al Tomo 86, Folio 565 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Gerencia N° 37 de fecha 24.09.07.

Abogada/Autorizada - Águeda María Turchetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2007. Tomo: 86. Folio: 565.

e. 27/09/2007 N° 6894 v. 27/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Jorge Alfredo Hoogen comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el dia 4 de Octubre de 2007 a las 14.00 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Alsina 113/15, UF Nº 6, Piso 2º, Dto. “A”, Edificio ALEXIA, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. Según constatación: Se trata de un dpto. al frente, de tres ambientes, baño. Estado de abandono. Desocupado. Sup. Tot. 55 m2 28 dm2. Todo de acuerdo a medidas que surgen de título. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. L; Manz. 63; Parc. 15. Matrícula: 14678/6. DEUDAS: O.S.N. al 24/5/07 sin deuda. AySA al 8/6/07 $ 214,60.- Munic. Quilmes al 6/6/07 $ 7.773,42.- Rentas al 7/6/07 $ 6313,33.- Ex. Comunes al 14/6/07 $ 35.971,50.- BASE: $ 90075,44.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0,5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, de acuerdo a lo normado por el art. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Serán a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente con la base retasada de $ 67556,58.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin base (art. 61 ley 24.441) El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de Octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 sito en Talcahuano 490, Piso 2º de esta. Capital, caratulada: “ARMAGHANIAN DE GUEMDJIAN MARIA JUANA c/GERSBERG MARCELO PABLO si EJECUCION ESPECIAL LEY 24441” Ex. Nº 73141/02.

Buenos Aíres, 21 de septiembre de 2007.
Jorge A. Hoogen, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 67.678 v. 01/10/2007

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º “A” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciónes Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 73, Sec Única sito en Av de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FARIAS SERAPIO GERMAN S/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 88.235/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 4 de octubre de 2007, 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Coronel Terrada 5146 entre Segundo Sombra y La Porteña, Isidro Casanova, pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. G, Manz. 127, Parc. 12. -Matrícula. 130137. Sup. Lote 350,65m2.- Vivienda que consta en PB de: cocina, comedor, dos dormitorios y baño, En 1º piso cocina, comedor, 2 dormitorios y baño; En el fondo también una cocina un comedor, 2 dormitorios y baño. OCUPADO por la Sra. Romina Yacopi y flia según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 1 y 2 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 21.435.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 792,10 al 2-05-05; Rentas $ 3.224,30 al 31-10-05 Aguas Arg. $ 2.091,43 AL 27-05-05.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 66.608 v. 01/10/2007

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º “A” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil no 46 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Cap. Fed. en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A c/ DAVILA JOSE s/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 103.644/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 4 de octubre de 2007 a las 12 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle El Ceibo 1174, entre las calles Pueyrredon y Luis Viale Haedo, Pdo de Moron, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 32H, Parc. 28.- Quinta 32.-Matrícula 100.363. Sup. lote 415,50m2.- La propiedad consta de living comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios, garage, parque y terraza, en buen estado. OCUPADO por el Sr. Jose Davila y flia. según constatación. EXHIBICIÓN: 1º y 2 de octubre de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 55.750,85.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.131,31 al 22-08-07; Rentas $ 4.441,30 al 31-07-07 y AYSA $ 22,60 al 22-08-07.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 66.607 v. 01/10/2007

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el actor en autos en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 4 de Octubre de 2007 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 2 y 3 de octubre de 2007 de 10 a 12hs., lo siguiente: 16 lotes de terreno ubicados en la Manzana 33 del Municipio de Garupa, Dpto. Capital, Pcia. de Misiones, Nomenclatura Catastral Dpto. 4, Municipio 35, Sección 3, Parcelas 1/16, Lotes 1/16; Matrículas 15476/15491, Partidas 59837/59852, que miden: 693,75 m2 cada uno.- Según constatación efectuada, la edificación existente, que se compone de una construcción en planta baja y planta alta, se encuentra casi toda en destrucción, con faltantes, con cerco perimetral de adelante, y dos portones de entrada de hierro, el resto del inmueble se trata de un terreno que ha sido utilizado como estacionamiento de camiones, libre de construcciones.- Los 16 lotes forman una manzana con salida a cuatro calles, unificados.- Ad Corpus: - En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 117.717; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 50%, o sea $ 58.860. En caso de persistir sin postores, se subastara sin base, luego de otra media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.16, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, autos ‘‘CITIBANK NA c/TRANSPORTES GRE CAR s/Ejec. Especial Ley 24.441’’.- Expe. Nro. 30.506/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Mariela Giulitti, con dirección en Esmeralda 626, piso 4to. “B”, Capital Federal.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en calle Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela), conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En Rentas por $ 3.406,86 al 23/03/06; en Municipalidad de Garupa por $ 19.590,55 al 29/03/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Eduardo Abel Esposito.-

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 27/09/2007 Nº 67.393 v. 01/10/2007

2.5. BALANCES

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Denominación de la Entidad: HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Domicilio: Florida 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2007 Y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos) (')

ACTIVO	AL 30-06-07	AL 30-06-06 (')
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	357.434	351.307
Bancos y corresponsales	1.325.389	1.121.013
	1.682.823	1.472.320
B- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	360.449	163.077
Inversiones en títulos privados con cotización	-	1.728
Títulos públicos sin cotización	141.324	156.762
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.062.804	1.295.490
	2.564.577	1.617.057
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	325.883	557.994
Al Sector financiero	248.676	52.180
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.170.588	3.973.908
Adelantos	1.430.846	1.386.043
Documentos	1.436.288	882.653
Hipotecarios	194.779	221.587
Prendarios	390.298	196.766
Personales	495.796	318.117
Tarjetas de crédito	620.661	499.391
Otros	506.842	377.692
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	106.875	99.676
(Cobros no aplicados)	(5.087)	(3.321)
(Intereses documentados)	(6.710)	(4.696)
Subtotal (Anexo B,C y D)	5.745.147	4.584.082
(Previsiones - Anexo J)	(447.076)	(445.739)
	5.298.071	4.138.343
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	97.614	132.372
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	274.590	184.056
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	241.137	104.444
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B, C y D)	67.588	76.809
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.823	3.131
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	78.013	74.904
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B,C y D)	35.564	24.412
Intereses dev. a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	508	545
(Previsiones - Anexo J)	(56.742)	(53.308)
	740.095	547.365
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B,C y D)	326.727	256.273
(Previsiones - Anexo J)	(13.207)	(14.881)
	313.520	241.392
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	65	1.900
Otras (Nota 7.1)	16.918	24.949
(Previsiones - Anexo J)	(3.161)	(3.921)
	13.822	22.928
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	3.230	3.813
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta- Crédito Fiscal (Nota 4.2.15)	147.655	115.927
Otros (Nota 7.2)	184.656	149.547
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	13	19
Otros intereses devengados a cobrar	802	911
(Previsiones - Anexo J)	(24.587)	(24.216)
	311.769	246.001
H- BIENES DE USO (Anexo F)	410.839	376.092
I- BIENES DIVERSOS (Anexo F)	28.670	41.297
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	222.789	364.200
	222.789	364.200
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.209	741
TOTAL DEL ACTIVO	11.593.184	9.067.736

(') Ver Nota 3

PASIVO	AL 30-06-07	AL 30-06-06 (')
L- DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	6.532	10.609
Al Sector financiero	9.157	11.039
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.257.994	6.501.971
Cuentas corrientes	2.134.524	1.704.525
Cajas de Ahorros	2.591.656	2.059.141
Plazos Fijos	3.228.510	2.488.642
Cuentas de inversiones	2.639	5.906
Otros	259.352	189.850
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	41.313	53.907
	8.273.683	6.523.619
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	778	744
Otros	778	744
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	127.105	126.859
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	120.718	64.070
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	386.680	225.466
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	540.009	142.071
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.540	2.242
Otras (Nota 7.3) (Anexo I)	556.750	519.882
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.110	4.734
	1.735.690	1.086.068
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	-	10
Otras (Nota 7.4)	205.905	146.390
	205.905	146.400
O- PREVISIONES (Anexo J)	75.349	95.714
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	37.106	50.911
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	21.325	12.061
TOTAL DE PASIVO	10.349.058	7.914.773
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.244.126	1.152.963
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	11.593.184	9.067.736

(') Ver Nota 3

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	16.717.182	13.895.513
Contingentes		
Garantías recibidas	2.460.266	2.148.115
Cuentas contingentes deudoras por contra	351.885	481.717
	2.812.151	2.629.832
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	658.544	682.283
Otras (Nota 7.5)	11.422.155	9.496.349
Cuentas de control deudoras por contra	107.106	222.421
	12.187.805	10.401.053
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	492.176	119.536
Permuta de tasas de interés	60.000	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.010.150	653.372
	1.562.326	772.908
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	154.900	91.720
	154.900	91.720
ACREEDORAS	16.717.182	13.895.513
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	128.060	284.981
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2	311
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	223.823	196.425
Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.460.266	2.148.115
	2.812.151	2.629.832
De Control		
Valores por acreditar	102.415	217.771
Otras	4.691	4.650
Cuentas de control acreedoras por contra	12.080.699	10.178.632
	12.187.805	10.401.053
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	318.530	400.369
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	691.620	253.003
Cuentas de derivados acreedoras por contra	552.176	119.536
	1.562.326	772.908
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra	154.900	91.720
	154.900	91.720

(') Ver Nota 3
Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos) (')

	AL 30-06-07 Total	AL 30-06-06 Total (')
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	3.236	-
Intereses por préstamos al sector financiero	33.448	10.379
Intereses por adelantos	169.304	84.084
Intereses por documentos	108.325	42.355
Intereses por préstamos hipotecarios	24.285	8.379
Intereses por préstamos prendarios	20.481	14.357
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	66.535	31.834
Intereses por otros préstamos	113.690	22.175
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	18.946	16.901
Resultado neto de títulos públicos y privados	229.566	-
Resultado por préstamos garantizados- Decreto 1387/01	35.537	15.958
Ajustes por Cláusula C.E.R.	65.258	49.254
Ajustes por Cláusula C.V.S.	617	18
Otros	84.127	69.772
	973.355	365.466
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	18.257	19.644
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	3.192	2.151
Intereses por depósitos en plazos fijos	182.331	63.631
Intereses por financiaciones del sector financiero	21.216	5.590
Por otras obligaciones por intermediación financiera	13.986	7.027
Otros intereses	752	2.309
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	20.399
Ajustes por Cláusula C.E.R.	13.591	8.747
Otros	55.851	34.324
	309.176	163.822

	AL 30-06-07	AL 30-06-06 (*)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	664.179	201.644
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	146.136	43.015
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	133.155	50.349
Vinculados con operaciones pasivas	163.511	46.995
Otras comisiones	44.571	20.259
Otros (Nota 7.6)	139.124	77.588
	480.361	195.191
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	43.849	17.930
Otros (Nota 7.7)	53.170	30.001
	97.019	47.931
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	441.447	214.005
Honorarios a directores y síndicos	10	25
Otros honorarios	28.313	8.807
Propaganda y publicidad	32.315	7.269
Impuestos	33.860	14.915
Gastos operativos	184.058	81.735
Otros	59.454	35.628
	779.457	362.384
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	121.928	(56.495)
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	4.668	668
Intereses punitorios	1.346	464
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	113.223	65.812
Ajuste por cláusula C.E.R	5	-
Otras (Nota 7.8)	57.088	19.370
	176.330	86.314
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	24	-
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	10.462	27.520
Otras	22.027	11.297
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales (Nota 4.2.11 a) y Anexo G)	174.582	98.474
	207.095	137.291
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	91.163	(107.472)
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.2.14)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia - (Pérdida)	91.163	(107.472)

(*) Ver Notas 1 y 3
Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos) (*)

	Al 30-06-07	Al 30-06-06 (*)
VARIACION DE FONDOS (Nota 4.2.17)		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.472.320	850.321
Aumento de los fondos	210.503	621.999
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.682.823	1.472.320
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1.027.490	592.137
Ingresos por servicios cobrados	474.410	226.106
Menos:		
Egresos financieros pagados	(325.932)	(46.273)
Egresos por servicios pagados	(80.926)	(46.598)
Gastos de administración pagados	(701.757)	(372.325)
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	393.285	353.047
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	1.727.680	437.459
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	634.321	-
Aumento neto de otros pasivos	-	424
Aportes de capital	-	177.228
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	-
Disminución neta de préstamos	-	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	1.457.401
Disminución neta de otros activos	-	-
Otros orígenes de fondos	149.806	599.176
TOTAL OTROS ORIGENES	2.511.807	2.671.688
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	2.905.092	3.024.735
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	946.181	905.725
Disminución neta de otros pasivos	28.563	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	951.223
Aumento neto de préstamos	1.317.983	388.869
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	176.214	-
Aumento neto de otros activos	225.648	156.919
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.694.589	2.402.736
AUMENTO DE LOS FONDOS	210.503	621.999

(*) Ver Notas 1 y 3
Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados		Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total al 30-06-07	Total al 30-06-06
		Primas de Emisión de Acciones	Aportes Irrevocables p/futuros Aumentos de Capital	Legal (1)	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	1.103.481	-	-	-	-	(391.706)	711.775	642.019
Efectos de la fusión con Hexagon Bank Argentina S.A. (Nota 5)	688.692	(237.051)	-	66.060		(73.476)	444.225	444.225
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 19)						(3.037)	(3.037)	(3.037)
Saldos al comienzo del ejercicio modificados	1.792.173	(237.051)	-	66.060	-	(468.219)	1.152.963	1.083.207
Aumento de capital, según lo dispuesto la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el 25 de Noviembre de 2005							-	177.228
Resultado neto del ejercicio Ganancia - (Pérdida)						91.163	91.163	(107.472)
Saldos al cierre del ejercicio	1.792.173	(237.051)	-	66.060	-	(377.056)	1.244.126	1.152.963

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

(1) Ver nota 21

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2007 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - FUSION POR ABSORCION DE HEXAGON BANK ARGENTINA S.A.

El 28 de abril de 2006 HSBC Latin America BV y HSBC Argentina Holdings S.A. (en adelante referidas en conjunto como "HSBC Argentina"), que controlan indirecta y directamente a HSBC Bank Argentina S.A., efectivizaron la adquisición del 100% del capital social de BNL Inversiones Argentinas S.A. y del 0,01% del capital social de Banca Nazionale del Lavoro S.A., del cual BNL Inversiones Argentina S.A. era controlante con un 99,98% de participación accionaria. De esta manera en esa fecha HSBC Argentina asumió el efectivo control de Banca Nazionale del Lavoro S.A., cuya denominación fue modificada a Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 8 de Mayo de 2006.

Dicha operación fue autorizada mediante Resolución Nº 88 del 10 de abril de 2006 del Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2006 se suscribió el compromiso previo de fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., con efecto retroactivo al 1º de julio de 2006.

Con fecha 7 de diciembre de 2006 el Directorio del B.C.R.A. mediante Resolución Nº 263, y con fecha 28 de diciembre de 2006 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.544, aprobaron la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., inscribiéndose en la Inspección General de Justicia el 29 de enero de 2007.

Con fecha 9 de febrero de 2007, a través Comunicación "B" 8918, el B.C.R.A. informó que de acuerdo con la autorización conferida oportunamente, HSBC Bank Argentina S.A. concretaría con fecha 2 de marzo de 2007 la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. De esta manera, la integración de la actividad de ambas entidades se hizo efectiva en esa fecha.

En consecuencia, al 30 de Junio de 2007, los resultados expuestos por HSBC Bank Argentina S.A incorporan los obtenidos por Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 1º de julio de 2006, considerando el efecto retroactivo de la fusión establecido en el compromiso previo según lo mencionado precedentemente.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) - Comunicación "A" 3147 y complementarias.

NOTA 3 - INFORMACION COMPARATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas contables profesionales y por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. Teniendo en cuenta la situación descripta en Nota 1 y a efectos de mejorar la comparabilidad de estados contables, el estado de situación patrimonial, de origen y aplicación de fondos, el estado de evolución del patrimonio neto y los anexos al 30 de Junio de 2006 presentan en forma consolidada, los estados contables de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A. a esa fecha.

En tanto, el estado de resultados al 30 de junio de 2006, contienen sólo los saldos de HSBC Bank Argentina S.A.

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES

La Entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el B.C.R.A. y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en la Nota 4.6.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes.

4.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores, y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

4.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables.

4.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4.2.2. Títulos Públicos

4.2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4.2.2.2. Títulos públicos sin cotización - Bonos de la República Argentina con Descuento 2033

Corresponde a títulos recibidos del canje establecido por Dto. 1735/04 del PEN y han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4270 del B.C.R.A., al menor valor entre el contable de los bonos entregados en canje y el resultante de la suma de los flujos de fondos nominales de los nuevos Bonos hasta su vencimiento de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los mismos y considerando la actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de emisión y hasta el 17 de marzo de 2005, neto de los intereses cobrados hasta el cierre.

La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales según se informa en Nota 4.6.1. a los presentes estados contables.

4.2.2.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Letras del B.C.R.A (LEBAC) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) con cotización

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre.

- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) sin cotización

Se valuaron por su valor de incorporación, ajustado por CER en caso de corresponder, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre.

4.2.3. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los ajustes e intereses devengados relacionados, a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 2950 y complementarias, estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado. Los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para la determinación de la previsión por deudores incobrables, conforme se ha mencionado en el primer párrafo, comprenden el cumplimiento de las normas del B.C.R.A.

4.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

4.2.5. Compras y Ventas al contado a liquidar y a término

La Entidad compra y vende moneda extranjera y títulos públicos por cuenta y orden de sus clientes. Los activos y pasivos relacionados con estas operaciones fueron registrados de acuerdo con el siguiente detalle:

4.2.5.1. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

4.2.5.2. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término se valuaron computando la cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

4.2.6 Obligaciones Negociables - Sin cotización

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 el rubro incluye obligaciones negociables en pesos de empresas del sector privado no financiero, que han sido valuadas a su valor de costo de adquisición (neto de amortizaciones) actualizado por el CER, en caso de corresponder, acrecentado por la tasa interna de retorno.

El CER devengado al cierre se encuentra expuesto en el rubro “Otros Créditos por intermediación Financiera - Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores”.

Asimismo el rubro incluye obligaciones negociables en moneda extranjera que al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 han sido valuadas a su costo de adquisición (neto de amortizaciones) acrecentado por la tasa interna de retorno en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

4.2.7 Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores

4.2.7.1 Bonos y pagaré sistema Refinanciación hipotecaria

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 comprende la tenencia de los Bonos Hipotecarios y el pagaré, correspondientes al derecho de participación en el fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria que fuera constituido para administrar la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 25.798.

Dicha tenencia fue valuada a su valor presente o su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto con la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

4.2.7.2. Compensación CER/CVS

Al 30 de Junio de 2007 y 2006 comprende, como consecuencia de la incorporación por fusión de Hexagon Bank Argentina S.A., la compensación generada por la diferencia de aplicación del CER y CVS en ciertos préstamos y depósitos. A dichas fechas la tenencia fue valuada al valor estimado de recupero de la compensación y se encuentra previsionada al 100% de su valor (Ver detalle en Nota 4.3.)

4.2.7.3 Fideicomisos

Al 30 de Junio de 2007 y 2006 comprende la tenencia en certificados de participación y títulos de deudas de fideicomisos financieros. A dichas fechas estos títulos se valuaron al costo de adquisición más el devengamiento de intereses de acuerdo a las condiciones de emisión hasta el cierre de cada ejercicio.

4.2.8. Bienes en locación financiera

La Entidad celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro “Bienes dados en locación financiera”.

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta “Alquileres por locación financiera devengados a cobrar” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera”. El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en “Otros” dentro del rubro “Ingresos financieros”.

4.2.9. Participaciones en otras sociedades

4.2.9.1. En sociedades controladas sin cotización

Al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006, las participaciones en sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional.

4.2.9.2. En sociedades no controladas sin cotización

Al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006, estas inversiones han sido valuadas a su costo, considerando lo indicado en nota 4.1, el cual no supera el respectivo valor patrimonial proporcional, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

4.2.10. Bienes de uso y bienes diversos

Al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006, los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de costo menos la correspondiente depreciación acumulada, con excepción de ciertos inmuebles incluidos en bienes de uso que fueron valuados a su valor técnico, de acuerdo a lo admitido por la Comunicación “RF” 1468 del B.C.R.A. menos su correspondiente depreciación acumulada. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en nota 4.1.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

4.2.11. Bienes intangibles

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

a) Diferencias de cambio activadas por Amparos: mediante Comunicación “A” 3916, el B.C.R.A. dispuso la activación en Bienes Intangibles de las diferencias resultantes entre el monto pagado y el valor registrado en libros en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias.

Dicha activación surge como diferencia entre el importe pagado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER).

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante comunicación “A” 4686 de 4 de julio de 2007, corresponderá la activación del efecto de la dolarización de los depósitos judiciales, que se amortizarán en un plazo máximo de 24 meses a partir del 1º de julio de 2007.

El Directorio de la Entidad entiende que la aplicación de esta normativa desvirtúa la naturaleza del concepto por el cual fue activado, ya que el mismo implica un reconocimiento por parte del Estado de los montos desembolsados. Por lo tanto, la Entidad entiende que la diferencia activada deberá ser objeto de compensación por parte del Estado Nacional, por lo que se reserva el derecho de realizar cualquier reclamo relacionado con dicha diferencia, no obstante lo cual siguiendo expresamente la normativa del B.C.R.A. mantiene un activo neto por este concepto en el rubro “Bienes Intangibles” por miles de pesos 205.558 al 30 de Junio de 2007 y 359.049 al 30 de junio de 2006. (Ver nota 4.6.3)

b) Otros gastos de organización y desarrollo: Al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006, han sido valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en nota 4.1.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta en base a períodos de vida útil estimados sin exceder 60 meses, y se efectúa a partir del mes de incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

4.2.12. Previsiones del pasivo

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 se han constituido previsiones para eventuales compromisos legales y para cubrir potenciales riesgos de incobrabilidad sobre garantías otorgadas a clientes.

4.2.13. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son imputadas a los resultados del ejercicio en el momento del pago. No obstante ello, al 30 de Junio de 2007 la Entidad ha constituido una previsión de miles de pesos 6.657 relacionada con el proceso de reorganización estructural, asociada a la transacción mencionada en Nota 1.

4.2.14. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, lo cual significa un apartamiento de las normas contables profesionales tal como se describe en la nota 4.6.2.

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias, y por lo tanto, no presenta cargo por dicho impuesto en el estado de resultados. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta los años 2007, 2008 y 2009, según corresponda.

En relación con los Préstamos garantizados comprendidos en el Título II del Decreto 1387/01, con fecha 16 de agosto de 2006 se publicó el Decreto 1035/2006 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional habilita la opción de considerar tanto la diferencia de cambio por su redenominación a pesos como el posterior ajuste por CER, de acuerdo al criterio del devengado exigible, otorgando un plazo de noventa días para ejercer la citada opción.

La Entidad ha decidido ejercer la opción prevista en el Decreto Nº 1035/06, de imputación de las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la redenominación a pesos y por la aplicación del CER correspondiente a los referidos Préstamos Garantizados, aplicando el criterio de “devengado exigible”. Por consiguiente rectificó las declaraciones juradas correspondiente a los períodos 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

El ejercicio de dicha opción no ha generado impuesto a ingresar por los ejercicios fiscales cerrados a la fecha.

4.2.15. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley Nº 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez ejercicios siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 25.360).

Se detallan seguidamente, los créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta y su fecha probable de utilización:

Fecha de origen	Créditos	Fecha de probable utilización
Junio 2000	3.259	Junio 2010
Junio 2001	9.580	Junio 2010
Diciembre 2001	6.630	Junio 2010
Junio 2002	16.708	Junio 2010
Diciembre 2002	8.939	Junio 2010
Junio 2003	11.644	Junio 2010
Diciembre 2003	7.498	Junio 2010
Junio 2004	12.445	Junio 2010
Diciembre 2004	8.002	Junio 2010
Junio 2005	12.143	Junio 2010
Diciembre 2005	7.484	Junio 2010
Junio 2006	11.413	Junio 2010
Diciembre 2006	3.621	Junio 2010
Provisión Junio 2007	28.289	Junio 2010
Total	147.655	

La Entidad ha reconocido este derecho en función de las proyecciones impositivas realizadas tomando como base los estados contables proyectados elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4111 y modificatorias del B.C.R.A. y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la Entidad, las que arrojan ganancias impositivas que permiten su absorción.

4.2.16. Otras cuestiones impositivas Impuesto a las ganancias período fiscal 1998

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos del impuesto a las ganancias años 1998, 1999 y 2000 en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.)

Con respecto al período fiscal 1998, con fecha 13 de noviembre de 2000 la inspección actuante determinó, a la declaración jurada presentada por el Banco, un ajuste por un monto de miles de pesos 1.379 en términos de impuesto, producto de la impugnación de deudores incobrables que no tenían alguno de los índices fiscales necesarios para su deducción impositiva.

A través de la Resolución Nº 56 del 30 de junio de 2003 la A.F.I.P. impugnó la declaración jurada del impuesto a la ganancia por el período fiscal 1998 y determinó un ajuste de impuesto por miles de pesos 1.313 concluyendo así el proceso de determinación de oficio. La Entidad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) contra dicha resolución.

Con fecha 21 de noviembre de 2005 el TFN ha dictado sentencia contra el Banco confirmando el acto apelado por el Fisco Nacional en todas sus partes.

Con fecha 16 de febrero de 2006 el Banco procedió al pago del impuesto reclamado más sus intereses por un monto de miles de pesos 4.175, el cual fue registrado en la cuenta “Otros - Anticipos de Impuestos” del rubro “Créditos Diversos”, quedando pendiente el pago de la multa por no ser exigible. Con fecha 15 de marzo de 2006 el Banco interpuso una expresión de agravios ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo cuestionando el fallo del TFN, la cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha sido respondida.

Al 30 de Junio de 2007, la Entidad mantiene una previsión por dicha contingencia por un total de miles de pesos 5.000, registrada en el rubro “Créditos diversos-Previsiones” por miles de pesos 4.175 y en el rubro “Previsiones” del Pasivo por miles de pesos 825.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en abril de 2003 inició una verificación en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. por el período fiscal 2002 del impuesto sobre los ingresos brutos. Durante el proceso de inspección, que abarcó aproximadamente un año, también se verificó el período fiscal 2003.

Con fecha 19 de enero de 2005 se recibió de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una “pre-vista” con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de diferencia de cambio e intereses por líneas del exterior, diferencia de cambio por pesificación asimétrica y diferencia de valuación no realizada del Bono Compensación. El monto de diferencia en el impuesto determinado asciende a miles de pesos 40.931 para el año 2002 y miles de pesos 782 por el período 2003.

Con fecha 23 de febrero de 2005 el Banco presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha recibido de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la correspondiente vista con la confirmación de la determinación del mencionado ajuste.

A su vez, en relación al mismo tema, con fecha 23 de julio de 2007, HSBC Bank Argentina S.A. recibió una “pre-vista” con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como resultado de la compensación por pesificación asimétrica. El monto de diferencias en el impuesto determinado asciende en este caso a miles de pesos 125.808 por el período 2002 y miles de pesos 17.081 por el período 2003.

La Dirección de la Entidad entiende que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados, la cual se encuentra asimismo sustentada en la opinión de sus asesores impositivos. En consecuencia ha contestado dicha “pre-vista” manifestando su desacuerdo con la determinación efectuada.

4.2.17. Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro “Disponibilidades”.

El criterio de armado de este estado, establecido por el B.C.R.A. en la CONAU-1, difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

4.2.18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

4.2.19. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los ingresos y gastos del ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de títulos públicos, las depreciaciones y amortizaciones, las previsiones por contingencias y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4.3. Diferencia aplicación de coeficientes CER y CVS

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes existe una indexación asimétrica de créditos y deudas, correspondiendo la aplicación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) para ciertos préstamos pesificados, mientras que el resto de los préstamos y la totalidad de los depósitos pesificados son ajustados por el coeficiente CER.

Con fecha 30 de octubre de 2003 el Senado convirtió en Ley el resarcimiento por la indexación asimétrica de los créditos y deudas. El 12 de marzo de 2004 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4114, en la que se establece el régimen optativo para dicha compensación. Posteriormente el Ministerio de Economía emitió el 29 de abril de 2004 la Resolución Nº 302/04 mediante la cual aprobó la metodología de cálculo a ser aplicada. La Entidad decidió no adherir a este régimen de compensación presentando con fecha 18 de mayo de 2004 una carta al B.C.R.A. donde indica que la no adhesión no implica desistir del derecho de reclamar por otra vía el resarcimiento del Estado Nacional por los perjuicios derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se aplicaron diferentes índices de corrección.

Posteriormente, mediante nota del 27 de setiembre de 2004, el B.C.R.A. estableció que, en virtud de no haberse cumplido con las formalidades previstas en la Comunicación “A” 4114, no resultaba procedente mantener contablemente activados saldos por la compensación referida, por lo que la Entidad a solicitud de dicho organismo procedió a la reversión de dichos saldos. Sin perjuicio de ello, y atento a que la Asociación de Bancos de la República Argentina ha iniciado un reclamo administrativo, en representación de las entidades allí nucleadas, la Entidad hace expresa reserva de derechos, para el supuesto que la resolución definitiva que recaiga sobre dicho reclamo resulte favorable al planteo deducido.

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 como consecuencia de la incorporación por fusión de Hexagon Bank Argentina S.A., la Entidad mantiene registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” una estimación del valor recuperable de la compensación generada por la diferencia de aplicación del CVS y CER en ciertos préstamos y depósitos. A dichas fechas el activo registrado por este concepto asciende a miles de pesos 47.249 y se encuentra previsionado al 100% de su valor.

4.4. Instrumentos Financieros Derivados

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de divisas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o divisas. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

Por otra parte, existen contratos de compra-venta de moneda extranjera a futuro cuya liquidación se efectúa sin entrega del activo subyacente por el neto a pagar-cobrar al finalizar el plazo estipulado. Al momento del acuerdo se reconoce en cuentas de orden la moneda extranjera transada registrándose en cuentas patrimoniales con contrapartida a resultado el monto a pagar-cobrar resultante de dichas operaciones, en aplicación de lo dispuesto por el B.C.R.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 18 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz en el presente ejercicio.

Asimismo la entidad ha realizado contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro en el Mercado a Término de Rosario (Rofex) y en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), los cuales han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio, registrando los valores nocionales en cuentas de orden. La Entidad reconoce contablemente en el ejercicio contable que se devengan, los resultados por efecto del revalúo de estas posiciones en los rubros “Ingresos Financieros” o “Egresos Financieros” del Estado de Resultados según corresponda.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 18 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz en el presente ejercicio.

Adicionalmente la entidad realizó operaciones de swap de tasa de interés con el fin de cubrir el riesgo de tasa originado en colocaciones de préstamos a tasa fija en plazos medianos y largos con un fondeo principalmente de plazos fijos de corto plazo. Por dichos contratos la entidad paga tasa fija y cobra tasa Badlar.

Los contratos vigentes al 30 de Junio de 2007 se resumen a continuación:

Tipo de Contrato	Miles de pesos al 30/06/2007	
	Activas	Pasivas
Futuros	28.435	496.383
Forwards	502.916	310.190
Swap	10.000	50.000
Opciones	-	318.530

Las primas totales devengadas por estas operaciones, al 30 de Junio de 2007 y 2006 ascienden a miles de pesos 182 (ganancia) y 2.736 (pérdida) respectivamente.

Los montos más representativos se encuentran en los plazos que van de los 30 a los 180 días.

La Entidad ha registrado al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 miles de pesos 318.530 y 400.369 correspondientes a las obligaciones eventuales derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los Bonos del Gobierno Nacional (Boden 2012 y 2013) entregados en virtud de los Canjes I y II de depósitos reprogramados en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 1836/02.

4.5. Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/01

De acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 1387/01, la Entidad participó del canje de deuda pública nacional, convirtiendo títulos públicos en Préstamos Garantizados al Gobierno.

Según lo establecido en la Comunicación “A” 3385 del B.C.R.A., los Préstamos Garantizados se incorporaron al patrimonio de acuerdo con la relación de canje establecida por el Ministerio de Economía. En virtud de lo establecido por el Decreto Nº 471/2002, que dispuso la transformación a pesos de los préstamos garantizados originalmente denominados en dólares estadounidenses, tanto los intereses devengados entre el 6 de noviembre de 2001 y el 2 de febrero de 2002 como el capital original fueron convertidos a razón de $ 1,40 = U$S 1.

Los mencionados instrumentos se ajustan por el CER y devengan una nueva tasa de interés anual a partir del 3 de febrero de 2002, calculados ambos sobre el valor nominal convertido.

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 dichos préstamos han sido valuados a su valor presente neto o valor técnico, el menor, sin superar su valor teórico, de acuerdo con la Comunicación “A” 3911 y complementarias. Dicha normativa establece que el cálculo del valor presente debe efectuarse computando la tasa de descuento publicada por el B.C.R.A., que al 30 Junio de 2007 ascendía a 4,65% nominal anual. Adicionalmente, se dispone que la sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado o el valor técnico, el menor, y el “valor teórico” calculado de acuerdo con lo previsto por dicha norma, se registre en una cuenta regularizadora del activo, en la medida en que el resultado final sea positivo. Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 el valor así registrado no difiere significativamente del de negociación de estos instrumentos en el mercado.

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 el saldo de estos préstamos garantizados asciende a miles de pesos 325.883 y miles de pesos 557.994, respectivamente.

4.6. Diferencia con normas contables profesionales

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD Nº 93/05 adoptó las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con las modificaciones introducidas por ese organismo hasta el 1º de abril de 2005.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones 485/05 y 187/06 adopta el mencionado juego de normas con ciertas modificaciones.

4.6.1. Valuación de títulos públicos sin cotización

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se destacan las principales diferencias entre Normas Contables Profesionales y normas del B.C.R.A., a saber:

Al 30 de Junio de 2007, la Entidad mantiene contabilizados en los rubros “Títulos Públicos sin cotización” y “Créditos Diversos- Depósitos en garantía” miles de pesos 139.747 y miles de pesos 45.008, respectivamente, correspondientes al saldo de Bonos con Descuento recibidos como consecuencia de la operación de canje de deuda pública nacional prevista por el Decreto Nº 1735/2004 registrados según el criterio indicado por el B.C.R.A. descripto en Nota 4.2.2.2). De acuerdo con normas contables profesionales dichos activos deberían valuarse por su valor recuperable, entendiendo por tal el valor negociado en el mercado. Dicho valor representa aproximadamente el 51,63% del valor registrado al 30 de Junio de 2007.

4.6.2. Impuesto Diferido

Tal como se expone en la nota 4.2.14, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Resolución Técnica Nº 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2006, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

4.6.3. Diferencias de cambio por amparos pagados

Tal como se menciona en Nota 4.2.11 a), la Entidad ha procedido a activar en el rubro Bienes Intangibles al 30 de Junio de 2007 miles de pesos 880.623 y al 30 de junio de 2006 miles de pesos 859.653, en concepto de diferencias de cambio resultantes de los recursos de amparos proveídos por la Justicia, amortizando sobre dicho importe al 30 de Junio de 2007 miles de pesos 675.065 y al 30 de junio de 2006 miles de pesos 500.604 en concepto de amortizaciones de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A.

La activación en Bienes Intangibles responde a las instrucciones establecidas en la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A., y conceptualmente no está de acuerdo con las normas contables profesionales, las que, si bien admiten la activación de estos importes, en la medida en que la Entidad considere que los mismos son recuperables, requieren, según lo comentado en Nota 4.2.11 a), que dicho importe sea expuesto como un crédito y no se amortice.

NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALES

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 el capital suscripto, integrado, emitido autorizado es el siguiente:

	30-06-07	30-06-06
	Miles de Pesos	
Capital	1.792.173	1.103.381

Como resultado de la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A., según lo mencionado en Nota 1, y teniendo en cuenta la relación de canje establecida en ese proceso, la Asamblea de Accionistas aprobó con fecha 22 de agosto de 2006 el aumento de capital social en 688.692.272 acciones ordinarias Clase “A” de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. La diferencia entre el valor nominal del capital emitido y el valor nominal del capital incorporado asciende a miles de pesos 237.051 y se reconoce en “Prima de Emisión” con saldo deudor.

Dicho aumento de capital fue inscripto y aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 29 de enero de 2007.

NOTA 6 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los saldos al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006 son los siguientes:

	30-06-07	30-06-06
	En miles de pesos	
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Otros créditos por intermediación financiera	-	398
Créditos Diversos	263	7
Depósitos	2.502	373
Otras obligaciones por intermediación financiera	525	
Obligaciones diversas	24.180	21.203
Sociedad Controlada		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Depósitos	667	686
Hexagon Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Depósitos	776	381
BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.		
Depósitos	337	168
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Egresos Financieros	29	28
Ingresos por servicios	15	-
Utilidades Diversas	30	52
Gastos de Administración	15.097	17.314
Sociedad Controlada		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Egresos financieros	56	40
Ingresos por servicios	5	6
Hexagon Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Utilidades Diversas	2	-
BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.		
Utilidades Diversas	20	-

NOTA 7 - DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	30-06-07	30-06-06
	En miles de pesos	
7.1. Participaciones en otras sociedades		
Participación en empresas de servicios complementarios no controladas	2.534	2.459
Participación en empresas de servicios complementarios controladas	9.679	19.604
En otras sociedades no controladas sin cotización	4.705	2.886
Total	16.918	24.949
7.2. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía	104.494	56.618
Pagos efectuados por adelantado	20.034	12.955
Saldo embargado (Nota 13.3)	11.426	19.190
Deudores Varios	23.198	37.660
Saldos a favor de impuestos	13.043	10.608
Anticipo al personal	1.326	340
Préstamos al personal	10.306	11.119
Alquileres a cobrar	290	627
Saldos a recuperar por siniestros	539	430
Total	184.656	149.547
7.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Órdenes de Pago	276.367	252.632
Bancos Corresponsales	82.462	63.626
Retenciones y percepciones impositivas	63.836	32.146
Cobranzas y Otras operaciones por cuenta de terceros	39.586	74.189
Otras	94.499	97.289
Total	556.750	519.882
7.4. Obligaciones Diversas		
Acreedores varios	79.902	62.668
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	68.378	47.999
Impuestos a pagar	35.218	19.125
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.950	3.975
Otros	17.457	12.623
Total	205.905	146.390
7.5. Cuenta "Otras" deudoras - De control		
Valores en Custodia	9.272.208	7.798.111
Custodia Fondos Comunes de Inversión	1.532.926	914.676
Valores al Cobro	419.202	597.442
Valores por debitar	197.819	186.120
Total	11.422.155	9.496.349
7.6. Ingresos por Servicios		
Comisión por seguros	62.303	28.089
Comisiones por plan consulta	8.663	6.038
Alquiler cajas de seguridad	9.576	6.301
Comisiones Datacash	9.344	6.515
Honorarios Banca de Negocios	3.376	3.057
Comisiones PYME	4.413	3.587
Comisión control ingreso de divisas	3.519	3.317
Recupero cheques	3.310	3.136
Comisiones por Administración de Cartera	3.698	2.065
Comisiones por custodia	1.884	1.481
Comisiones PC Banking	903	661
Otros	28.135	13.341
Total	139.124	77.588
7.7. Egresos por servicios		
Costo Seguro de Vida Préstamos	36.996	22.289
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	16.044	7.712
Otras	130	
Total	53.170	30.001
7.8. Utilidades Diversas		
Recupero Costo de Franqueo	17.953	10.248
Honorarios por Fondos Comunes de Inversión	5.784	2.825
Alquileres	2.047	1.930
Utilidades por venta de bienes de uso	1.233	1.409
Utilidad por operaciones con bienes diversos	3.528	-
Ajuste intereses créditos diversos	2.729	633
Recupero de provisión	21.370	-
Otras	2.444	2.325
Total	57.088	19.370

NOTA 8 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 368 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el B.C.R.A. siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 6 de la mencionada resolución.

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 la Entidad cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A.

NOTA 9 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

9.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley Nº 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A., se incluyen los estados contables consolidados con la sociedades controladas HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa, Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa y BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Los estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 4.

9.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 han sido preparados según la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La tenencia accionaria en las sociedades controladas se detalla a continuación:

	Acciones		Participación Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	1.423.136	97,95	97,95
Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	1.493.700	99,58	99,58
BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Ordinarias	1.464.984	99,85	99,85

El 23 de marzo de 2007 el Directorio de la Entidad aprobó la venta de su tenencia accionaria en Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa. Dicha transacción no fue aún concretada a la fecha de los presentes estados contables.

El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados de las sociedades sujetas a consolidación es el siguiente:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa		BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	
	30.06.07	30.06.06	30.06.07	30.06.06	30.06.07	30.06.06
	(en miles de pesos)					
Activo	4.893	3.695	4.298	4.505	1.542	12.092
Pasivo	738	365	16	33	195	247
Patrimonio Neto	4.155	3.330	4.282	4.472	1.347	11.845
Ganancia (Pérdida) del período / ejercicio	799	646	1.053	(149)	(159)	(84)

Asimismo, aún cuando HSBC Bank Argentina S.A. no poseía tenencia accionaria en Hexagon Bank Argentina S.A., al 30 de junio de 2006 ejercía el control sobre esa entidad a través de sus accionistas controlantes, requiriéndose la consolidación de estados contables de acuerdo a lo establecido por la normativa del B.C.R.A.

NOTA 10 - ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

El Banco Central de la República Argentina define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por el Banco directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control del Banco, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos del Banco en los tres últimos años, a la gerencia principal del Banco, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a miles de pesos 204.394 y miles de pesos 208.792, según el siguiente detalle:

	30.06.07	30.06.06
Financiaciones según Anexo N	60.711	32.009
Corresponsales	98.557	31.039
Cuentas a la vista	45.126	145.744
Total saldo de financiaciones con vinculadas	204.394	208.792

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

A través de la Comunicación "A" 2800 del Banco Central de la República Argentina, del 12 de noviembre de 1998, y complementarias se establecieron límites al total de asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL 1 a 3 ó 4 y 5.

NOTA 11 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

11.1 Obligaciones Negociables Subordinadas sin Oferta Pública

La Asamblea de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto total de US$ 20.000.000.

Fecha de Emisión	Valor Residual	Vencimiento Final
19.01.95	12.000.000	19.01.10

El uso de fondos se encuentra dentro del marco establecido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Dichos títulos amortizan capital en cuotas anuales equivalentes al 20% del valor nominal a partir del 19 de enero de 2006.

Al 30 de Junio de 2007 fueron valuadas a su valor nominal más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente a dicha fecha.

11.2 Obligaciones Negociables con Oferta Pública

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2007, aprobó la creación de un Programa Global de Emisión por Oferta Pública de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas. Dicho programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de junio de 2007.

A la fecha de los presentes estados contables no se emitieron obligaciones negociables en el marco de este programa.

NOTA 12 - APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, a través de la Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 30.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005. La modificación introducida consiste en disminuir el porcentaje de la base de cálculo del aporte normal del 0,02% al 0,015%.

La Entidad ha contabilizado aportes realizados, en el rubro “Egresos Financieros - Otros” por miles de pesos 14.899 y 6.967 al 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2006, respectivamente.

NOTA 13 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

13.1. Títulos Públicos- Garantía AFJP

Teniendo en cuenta las resoluciones conjuntas adoptadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y el Banco Central y difundidas mediante la Comunicación “A” 2923, se establece el texto ordenado de las “Normas para el desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro”.

Estas disposiciones son aplicables a los bancos comerciales para el ejercicio de las funciones de custodia de títulos representativos de las inversiones de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones (Art. 81 de la Ley Nº 24.241) y establece en el punto 3.1.2.1. que el equivalente al 0,25% del importe de los valores en custodia deberá mantenerse invertido en títulos públicos nacionales u otros destinos que autorice el B.C.R.A. y afectarse en garantía a favor del B.C.R.A. para responder ante eventuales incumplimientos.

La custodia de títulos valores era de miles de pesos 1.421.716 y 1.152.195, al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 respectivamente y los valores invertidos en títulos públicos en garantía a favor del B.C.R.A. ascendían a miles de pesos 9.097 y miles de pesos 9.178 al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006, respectivamente, cumpliendo con las prescripciones de la normativa.

13.2. Títulos Públicos- Embargo

Con fecha 2 de octubre de 2002 el Banco fue notificado de un embargo por la suma de miles de pesos 5.600 en su cuenta en el B.C.R.A, con origen en un pedido de nulidad de una subasta efectuada el 11 de julio de 2001 en la cual el Banco, como acreedor prendario en primer grado de privilegio, procedió al remate de los bienes prendados. Como resultado de la apelación a dicha medida cautelar, se sustituyó este embargo por la entrega en garantía de Discount Bond 2033 Ley Argentina por VN 5.722.300, por miles de pesos 15.310 y miles de pesos 15.447 al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006, respectivamente, pasando el expediente a Cámara para lograr su levantamiento definitivo. A la fecha de cierre de los presentes estados contables esta situación se mantiene sin novedades.

13.3. Créditos Diversos - Embargos

13.3.1 Liquidación de operaciones de futuros

Dentro del rubro “Otros - Créditos Diversos” se incluyen al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006 miles de pesos 368 y 9.357 respectivamente, correspondientes al saldo embargado de la cuenta corriente en dólares del B.C.R.A. como consecuencia del reclamo iniciado contra la Entidad por diferencias en la liquidación de operaciones de futuro (Nota 17).

Al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006, dichos saldos se encuentran totalmente previsionados.

13.3.2 Embargo causa Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor

Con fecha 12 de noviembre de 2004 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 libró oficio a fin de proceder a embargar hasta cubrir la suma de miles de pesos 6.756 sobre los fondos de libre disponibilidad de la Entidad, los cuales al 30 de Junio de 2007 y al 30 de junio de 2006 se encuentran registrados en el rubro “Créditos Diversos” (Nota 18.a).

13.3.3 Otros embargos

Al 30 de Junio de 2007 la Entidad mantiene registrados en “Créditos Diversos” otros embargos por miles de pesos 4.302 (al 30 de junio de 2006 por miles de pesos 3.077.) por causas judiciales contra la misma, pendiente de resolución por la justicia

13.4. Títulos Públicos en garantía por operatoria Rofex y Mae

Dentro del rubro “Créditos Diversos” se incluyen al 30 de Junio de 2007 miles de pesos 41.351 correspondientes a Discount 2033, Nobac 25/03/10 y Nobac 18/05/11, por un valor nominal de miles de pesos 7.700, 17.400 y 3.000, respectivamente. Dichos títulos fueron entregados en garantía como consecuencia del contrato firmado para operar en Rofex y Mae, el cual establece que se deben constituir garantías para cubrir las posiciones abiertas que el agente posea en dichos mercados.

13.5. Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Préstamos Garantizados

En el marco del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del BID y de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4620 del B.C.R.A. la Entidad ofreció en garantía Préstamos Garantizados a Tasa Fija GL 2018 cuyo valor al 30 de junio de 20007 asciende a miles de pesos 55.601.

NOTA 14 - RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco es depositario de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fondo Común de Inversión	Cuota partes en Circulación	Valores Efectivos (en miles de $)
HF Acciones Digitales	5.297.796	1.196
HF Acciones Líderes	77.724.557	37.802
HF Pesos	501.882.194	600.164
HF USA	7.245.195	7.734
HF Deuda Plus	138.464.880	31.197
Roble Ahorro Dólares	14.589.878	35.954
HF Deuda Soberana	7.237.644	25.238
HF Europa	10.490.029	17.762
HF Pesos Corto Plazo	85.861.160	109.396
HF Brasil	138.477.197	232.930
HF Pesos Plus	353.144.518	387.853
HF Asia	9.701	9
Investire Renta en Pesos	269.442	627
Investire Renta en Dólares (Pesificado)	2.791.937	7.408
Investire Renta Plus en Dólares	1.214.237	2.731
Investire Renta Plus	1.587.565	2.774
Investire Maxi Renta en Pesos	74.735.736	12.295
Investire Acciones	1.791.426	3.723
Investire Global	37.250	73
Investire Global en Dólares	159.822	385
Investire América	25.482	47
Investire Europa	29.465	75
Investire Latinoamérica	11.117	78

Las cuotapartes recibidas en custodia se encuentran registradas en la cuenta “Cuentas de orden deudoras de control - Otras”.

NOTA 15 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de Junio de 2007 el Banco administraba, en su carácter de fiduciario, los siguientes Fideicomisos Financieros:

Denominación del Fideicomiso: LS Serie 1998-1

Fecha de aprobación: Aprobado por Acta de Directorio el 30 de abril de 1998, por un monto de hasta miles de dólares 20.000, con vencimiento el 12 de junio de 2008.

Dicho monto fue modificado como consecuencia del acaecimiento de una de las condiciones de crédito establecidas en el Suplemento de precio, dada por el incumplimiento de las obligaciones de deuda externa de la República Argentina. Al 31 de mayo de 2007, el activo de este fideicomiso ascendía a miles de dólares 3.567.

Denominación del Fideicomiso: Transportadora de Gas del Norte Serie 01

Objeto del Fideicomiso: Financiación de ampliaciones del sistema de gasoductos de Transportadora de Gas del Norte. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 8 de marzo de 2004.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 31 de diciembre de 2006:

Total Activos	19.843
Total Pasivos	19.845
Resultados	567

Denominación del Fideicomiso: Transportadora de Gas del Norte Serie 02

Objeto del Fideicomiso: Financiación de ampliaciones del sistema de gasoductos de Transportadora de Gas del Norte. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 18 de marzo de 2004.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 31 de diciembre de 2006:

Total Activos	16.052
Total Pasivos	16.005
Resultados	449

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero Fideiagro 2009

Objeto del Fideicomiso: Inversión de riesgo en producción agrícola.

Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 2 de septiembre de 2004.

Clases de títulos de deuda y certificados de participación: Valores de deuda fiduciaria clase “A” y “B”, y certificados de participación.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	19.987
Total Pasivos	19.987
Resultados	896

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero CGM Leasing II

Objeto del Fideicomiso: Créditos de Leasing asignados por el Fiduciante CGM Leasing Argentina S.A. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 30 de Marzo 2006.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	14.442
Total Pasivos	11.889
Resultados	433

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero CGM Leasing III

Objeto del Fideicomiso: Créditos de Leasing asignados por el Fiduciante CGM Leasing Argentina S.A. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 6 de Septiembre de 2006.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	17.921
Total Pasivos	15.469
Resultados	335

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero Don Mario — SPS F1 Fideicomiso Financiero

Objeto del Fideicomiso: Créditos originados por los Fiduciantes Asociados Don Mario SA y SPS Argentina SA, derivado de la comercialización de semillas.

Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 5 de Octubre de 2006.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	210
Total Pasivos	210
Resultados	1.034

Con fecha 20 de junio de 2007, el Fiduciario y Asociado Don Mario S.A. y SPS Argentina S.A. celebraron un contrato de liquidación del Fideicomiso.

Lartirigoyen I Fideicomiso Financiero: con fecha 30 de septiembre de 2006, se procedió a la Liquidación del Fideicomiso, emitiéndose los estados contables de liquidación a dicha fecha.

Denominación del Fideicomiso: Lartirigoyen II Fideicomiso Financiero

Objeto del Fideicomiso: Securitización de créditos originados por el Fiduciante, derivado de la comercialización de insumos agrícolas.

Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 13 de diciembre de 2006.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	18.487
Total Pasivos	14.403
Resultados	358

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero CGM Leasing IV

Objeto del Fideicomiso: Créditos de Leasing asignados por el Fiduciante CGM Leasing Argentina S.A. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 6 de diciembre de 2006.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	22.732
Total Pasivos	20.595
Resultados	807

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero CGM Leasing V

Objeto del Fideicomiso: Créditos de Leasing asignados por el Fiduciante CGM Leasing Argentina S.A. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 13 de Abril de 2007.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación.

Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2007:

Total Activos	29.662
Total Pasivos	27.672
Resultados	(129)

Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Financiero CGM Leasing VI

Objeto del Fideicomiso: Créditos de Leasing asignados por el Fiduciante CGM Leasing Argentina S.A. Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 17 de Abril de 2007.

Clases de títulos: Valores de deuda fiduciaria y certificados de participación.

Asimismo, al 30 de junio de 2007 el Banco actúa como administrador del siguiente Fideicomiso Financiero: Denominación del Fideicomiso: COCYF

Objeto del Fideicomiso: contrato de leasing cedido por COCYF Compañía Comercial y Financiera S.A.

Clase de Certificados de participación: con derecho a un cobro mensual, según las condiciones de emisión del Fideicomiso Financiero. Total emitido miles de pesos 43.000.

NOTA 16 - ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir de diciembre 2001 relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera se han presentado una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que dichas medidas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses del año 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos originalmente constituidos en dólares estadounidenses en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio del mercado libre.

A través de la Ley Nº 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado puedan apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo. El criterio contable adoptado para la activación de dichos conceptos se detalla en la Nota 4.2.11.a.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ) dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Por otra parte, con fecha 20 de marzo de 2007, la CSJ resolvió la inaplicabilidad del artículo 2 del Decreto Nº 214/2002 de Poder Ejecutivo Nacional en el caso de depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses en el caso "EMM SRL C/Tía S.A."

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial.

Al respecto, dado que por lo expuesto resulta al presente de difícil estimación el probable impacto que este fallo pudiera tener sobre los casos pendientes de resolución, la Entidad, en aplicación del criterio contable mencionado precedentemente, continuará imputando contra la cuenta de Bienes Intangibles todo monto que eventualmente deba pagar como consecuencia del citado fallo, por encima de los valores establecido, en la normativa legal y regulatoria establecida oportunamente al respecto, de acuerdo con lo establecido por las comunicaciones "A" 3916 y "A" 4686 del B.C.R.A. y tal como se indica en Nota 4.2.11.a.

NOTA 17 - LIQUIDACION DE OPERACIONES DE FUTUROS

Durante 2001, la Entidad celebró distintas operaciones de venta a término de moneda extranjera con entidades financieras locales que fueron canceladas a su vencimiento de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nº 410/2002 y 992/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En una de las operaciones canceladas por la Entidad pagando $1,40 por cada dólar que se había obligado a entregar en aplicación del Decreto Nº 992/2002, por U$S 3.548 miles, la contraparte hizo reserva de reclamar las diferencias considerando que dicho decreto era inconstitucional y que debía pagarse en dólares. Sobre la base de esta reserva, la contraparte inició una demanda contra la Entidad ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio que dispuso la aplicación de la teoría del esfuerzo compartido, por la cual ésta debería soportar un 60% del monto reclamado. En relación con ello, con fecha 8 de febrero de 2005 el Banco fue notificado del embargo del saldo en su cuenta de dólares en el B.C.R.A. por U$S 3.033 miles en relación con esta causa (ver Nota 13.3.3). La Entidad recurrió a la Justicia dicho laudo arbitral por su manifiesta arbitrariedad. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso presentado por la Entidad, y los fondos fueron liberados a favor de la contraparte. Considerando los mismos argumentos vertidos en el reclamo descripto precedentemente, para otras operaciones de futuro celebradas con dicha contraparte, la misma promovió otra demanda arbitral (en adelante "segundo arbitraje") contra la Entidad reclamando la suma de U$S 14.000 miles con más los intereses correspondientes. Dicha demanda fue contestada por la Entidad.

Con fecha 30 de octubre de 2006 se celebró un Acuerdo Transaccional con la contraparte, efectuándose el pago de U$S 6.160 miles el 12 de enero de 2007.

Por otra parte, en el mes de mayo de 2005, otra entidad financiera local que actuó como contraparte en operaciones de futuro canceladas en los términos del Decreto 992/2002, promovió una demanda arbitral ante el referido Tribunal reclamando el pago de U$S 13.500 miles. Dicha demanda fue contestada y recurrida por la Entidad.

Con fecha 7 de diciembre de 2006 se celebró un acuerdo con la Entidad reclamante, abonando por todo concepto la suma de miles de U$S 8.500, en esa fecha.

La pérdida originada a partir de los acuerdos celebrados se registran en "Egresos Financieros - Otros" al 30 de junio de 2007.

El 5 de junio de 2007 la Entidad fue notificada del inicio de una nueva demanda por parte de otra entidad financiera con quien se habían celebrado operaciones de futuro que fueron liquidadas en los términos del Decreto 992/2002.

Con fecha 9 de agosto de 2007 se celebró un acuerdo con la entidad reclamante, abonando con fecha 10 de agosto de 2007 la suma de miles de pesos 2.400 por todo concepto. Dicha pérdida se encuentra registrada en "Egresos Financieros - Otros" al 30 de junio de 2007.

NOTA 18 - CONTINGENCIAS

a) Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires S/Banca Nazionale del Lavoro S/Sumarísimo

Con fecha 10 de marzo de 2003 la entidad absorbida Hexagon Bahk Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.) fue notificada de una demanda judicial en los autos "Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor c/Banca Nazionale del Lavoro S/sumarísimo" que se tramita en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36. La acción promovida contra la entidad se refiere al cobro de los cargos impuestos a los titulares y usuarios de tarjetas de crédito que han celebrado sus contratos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que fueran liquidados en los respectivos resúmenes de cuenta de cada cliente, consignado en los mismos bajo el rubro "cargo por diferir pago" durante el período diciembre 2001 a julio 2002.

Con fecha 25 de marzo de 2003 el Banco procedió a contestar la demanda citada, solicitando su rechazo por considerarla improcedente.

Con fecha 31 de agosto de 2004 el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 dictó sentencia haciendo lugar a la demanda impetrada por la actora, siendo notificada el Banco con fecha 13 de septiembre de 2004.

Dicha sentencia determinó la improcedencia del “cargo por diferir pago” que impuso el Banco a los usuarios y titulares de tarjetas emitidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obligando al Banco a que restituya las sumas cobradas oportunamente con más los intereses durante la vigencia del referido cargo hasta la efectiva restitución.

Con fecha 17 de septiembre de 2004 el Banco apeló la sentencia, solicitando que el recurso se conceda con efecto suspensivo, concediendo el Tribunal con fecha 20 de septiembre de 2004 dicho carácter a la medida.

Con fecha 10 de octubre de 2004 el Banco presentó un escrito de expresión de agravios fundamentando la apelación interpuesta.

Posteriormente el Banco con fecha 2 de diciembre de 2004 ha formulado incidente sobre levantamiento del embargo librado con fecha 12 de noviembre de 2004 e interpuso recurso de revocatoria sobre la cuestión planteada.

Con fecha 10 de mayo de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dictó sentencia en la causa principal confirmando el fallo de primera instancia y paralelamente confirmó la medida cautelar del embargo judicial mencionado.

Posteriormente, la entidad interpuso un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia (CSJN) sobre la sentencia de la Cámara de Apelaciones.

Con fecha 5 de setiembre de 2006 la CSJN rechazó los recursos extraordinarios interpuestos por la Entidad y por la Fiscal de Cámara. Asimismo, la CSJN rechazó las quejas interpuestas por la denegación del recurso extraordinario de ambos recurrentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se ha cumplido con la acreditación en las cuentas de los titulares de tarjetas de crédito, y se presentó al Juzgado interviniente una muestra de resúmenes de cuenta para acreditar el cumplimiento.

Asimismo, se recibieron reclamos similares de otras asociaciones de consumidores para cargos percibidos en todo el país, excepto Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la fecha de los presentes estados contables estas causas se encuentran abiertas a prueba.

Al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2006 la entidad mantenía registrada una previsión por ese concepto, por los importes que potencialmente se estima pagar.

b) Pago de Beneficios otorgados por el INPS a beneficiarios locales (jubilaciones y pensiones italianas)

Con fecha 14 de julio de 2004 el Banco recibió de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor una citación a una audiencia conciliatoria, a raíz de una denuncia por la cual un beneficiario solicita se efectúe el pago de su haber jubilatorio en Euros y no en dólares.

Con fecha 10 de agosto de 2004 la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor emite una Resolución por la cual solicita que la Entidad efectúe el descargo y ofrezca pruebas que hacen a su derecho sobre la cuestión planteada. El 18 de agosto de 2004 el Banco contestó el descargo solicitado.

Posteriormente, la mencionada Subsecretaría, con fecha 8 de septiembre de 2004 ordenó a la entidad abstenerse de modificar la moneda de pago correspondiente al país de las acreencias en el pago de jubilación y pensiones a residentes en el país y abstenerse de debitar comisiones sin el consentimiento de los beneficiarios.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 el Banco presentó un recurso de apelación solicitando se impugne la resolución de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor y suspenda el acto recurrido en el entendimiento que como agente de pago de los beneficios de jubilaciones y pensiones italianas debe efectuar los pagos en dólares estadounidenses tal como resulta del pliego de condiciones especiales para la ejecución del servicio de pago de las pensiones a los beneficiarios. En tanto que las comisiones cobradas por la entidad responden al servicio prestado, al pagar los beneficios jubilatorios, en concepto de gastos administrativos, registro de poderes y el costo de importación de los billetes para efectuar el pago.

Con fecha 27 de diciembre de 2004 se ha dado traslado, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, el recurso de apelación presentado por la entidad.

Al 30 de Junio de 2007 y 30 de junio de 2006 el Banco mantiene registrada una previsión por esta contingencia por un monto aproximado de miles de pesos 1.000.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha llegado a un acuerdo transaccional por el cual el Banco, independientemente de lo establecido en el contrato INPS dará la posibilidad a los beneficiarios locales del sistema de Pensiones de Italia de elegir la moneda de pago y se les brindará información detallada sobre la comisión percibida .

NOTA 19 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El ajuste de resultado de ejercicios anteriores corresponde a modificaciones patrimoniales relativas a cambios de estimaciones en la medición de resultados de ejercicios anteriores en la valuación de los Préstamos Garantizados al 31 de diciembre de 2005 de la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A.

NOTA 20 - RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 25738 y la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A. se informa que HSBC Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, y que sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los Accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.

NOTA 21 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la Ley 19.550, no podrán distribuirse dividendos en efectivo hasta que sea reintegrada la reserva legal por miles de pesos 131.186, utilizada para absorber pérdidas en ejercicios anteriores.

Adicionalmente el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación “A” 4589 del 29 de octubre de 2006, absorbida por la Comunicación “A” 4664 del 11 de mayo de 2007, el procedimiento y requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

La mencionada comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC:

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 “Regularización y saneamiento” y 35 bis “Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios” de la Ley de Entidades Financieras;

- registren asistencia financiera del BCRA, con excepción de la asistencia recibida por liquidez y cancelable con el procedimiento conocido como matching;

- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA, o

- registren deficiencias de integración de capital mínimo —de manera individual o consolidada— (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la SEFyC) o de efectivo mínimo —en promedio— en pesos o en moneda extranjera.

Asimismo, dispone que la utilidad a distribuir no podrá superar al saldo acreedor de la cuenta resultados no asignados remanente luego de deducir los siguientes conceptos:

- Reserva legal y estatutarias cuya constitución sea exigible;

- saldo de diferencias activadas por pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa aplicable a los depósitos pesificados;

- exceso del valor contable de títulos públicos no valuados a precios de mercado respecto del resultante de valuarlos por cotización o, para los que no cuenten con cotización por el menor importe entre el valor técnico y el presente obtenido mediante el descuento, con la tasa promedio de mercado que publique el BCRA, de los flujos de fondos resultantes de aplicar las tasas de interés del mes anterior al de la distribución;

- exceso del valor contable de los certificados de participación o títulos de deuda correspondientes a fideicomisos financieros, en la proporción que corresponda a los mencionados instrumentos no valuados a precios de mercado que integren los activos fideicomisos;

- ajustes de valuación de activos pendientes de registración contable notificados por la SEFyC y aceptados o no por la entidad y/o indicados por la auditoría externa; y

- franquicias individuales de valuación de activos otorgados por la SEFyC, incluidos los ajustes derivados de no considerar los planes de adecuación concertados.

Además se establece que la distribución será posible en la medida que la misma no determine deficiencia de capital mínimo, según la exigencia calculada sin aplicar atenuaciones, sobre un activo ajustado y respecto de una integración también ajustada.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4295 del B.C.R.A. a fin de determinar la distribución de utilidades se debe deducir de los resultados no asignados el activo registrado por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

NOTA 22 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 23 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al 30 de Junio de 2007.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007

ANTONIO LOSADA, Presidente. — LUIS HORACIO RODRIGUEZ, Gerente de Administración y Finanzas. — GABRIEL DIEGO MARTINO, por Gerencia General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha16 de Agosto de 2007 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107

Véase nuestro informe de fecha 16 de Agosto de 2007, Por Comisión Fiscalizadora, Síndico

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO"A"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS
AL 30 DE JUNIO DE 2007 Y 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-07	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-06	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
-Del País							
PRO 12 CER	ARPR12C3=BA	55.900	55.900	27.766	55.900	-	55.900
Discount Bond 2033	ARDICP3=ME	35.892	35.892	23.383	(10.373)	-	(10.373)
BOGAR D/1579 CER		158.294	158.294	-	160.532	-	160.532
Boden 2012	ARRG123=BA	32.061	32.061	41.239	45.616	-	45.616
-Otros			78.302	70.689	58.089	-	58.089
TOTAL COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION			360.449	163.077	309.764	-	309.764
Instrumentos emitidos por el BCRA							
-Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
LEBAC 14/05/08		72.231	72.231	-	72.231	-	72.231
-Otros			15.850	23.807	15.850	-	15.850
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia			88.081	23.807	88.081	-	88.081
-Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC 16/01/08		51.598	51.598	-	-	-	-
-Otros			827	-	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia			52.425	-	-	-	-
-Notas del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
NOBAC 16/04/08 BAD P	ARBA08N=ME	14.987	14.987	212.043	14.987	-	14.987
NOBAC 05/03/08 BAD P	ARBM08N1=ME	1.071	1.071	180.633	1.071	-	1.071
NOBAC 04/10/06 BAD P	ARB006N=ME	-	-	124.388	-	-	-
NOBAC 20/02/08 BAD P	ARBF08N1=ME	4.189	4.189	110.595	4.189	-	4.189
NOBAC 25/03/10 BAD P	ARBD07N1=ME	266.824	266.824	-	266.824	-	266.824
NOBAC 18/05/11 BAD P	ARBY074=BA	219.604	219.604	-	219.604	-	219.604
NOBAC 15/10/08 BAD P	ARBO084=BA	343.372	343.372	-	345.430	-	345.430
NOBAC 06/01/10 BAD P		326.154	326.154	-	326.154	-	326.154
NOBAC 20/01/10 BAD P		145.024	145.024	-	145.024	-	145.024
NOBAC 26/11/08 BAD P		154.750	154.750	-	154.750	-	154.750
NOBAC - BZ08N		-	-	254.408	-	-	-
NOBAC 05/11/08 BAD P	ARBN084=BA	79.922	79.922	-	76.850	-	76.850
-Otros			295.830	148.032	261.345	-	261.345
Subtotal Notas del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia			1.851.727	1.030.099	1.816.228	-	1.816.228
-Notas del BCRA - Por operaciones de pase							
NOBAC 25/03/10 BAD P		2.747	2.747	-	-	-	-
Subtotal Notas del BCRA - Por operaciones de pase		2.747	2.747	-	-	-	-
-Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
LEBAC 01/11/06 ARS	ARC01N61=ME		-	68.487	-	-	-
LEBAC 11/03/09 539DS			42.040	-	42.040	-	42.040
-Otros			25.779	52.644	21.222	-	21.222
Subtotal Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia			67.819	121.131	63.262	-	63.262
-Notas del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
NOBAC 07/05/08 BAD P	ARBY08N=ME		-	120.453	-	-	-
-Otros			5		5	-	5
Subtotal Notas del BCRA - Sin Cotización- Cartera Propia			5	120.453	5	-	5
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A			2.062.804	1.295.490	1.967.576	-	1.967.576
Títulos públicos sin cotización							
-Del País							
Bonos de la República Argentina con descuento 2033	ARDICP3=ME	-	139.747	156.756	139.747	-	139.747
- Otros			1.577	6	1.577	-	1.577
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION			141.324	156.762	141.324	-	141.324
TOTAL TITULOS PUBLICOS			**2.564.577**	**1.615.329**	**2.418.664**	-	**2.418.664**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativos de deuda							
-Del País							
Fideicomiso Financiero BNL Leasing 1CL "A" $ CG		-	-	970	-	-	-
Representativos de capital							
-Del País							
O.N. Petrobras Energía vto. 2007		-	-	758	-		-
TOTAL INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			-	1.728	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**2.564.577**	**1.617.057**	**2.418.664**	-	**2.418.664**

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.2.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO"B"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos AL 30-06-07	AL 30-06-06
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	133.193	34.458
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	335.639	554.684
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.478.938	2.637.278
	3.947.770	3.226.420
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.069	13.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.905	85.968
	25.974	99.374
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	686	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.679	22.598
	22.365	22.598
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21.278	9.337
Sin garantías ni contragarantías preferidas	93.175	155.160
	114.453	164.497
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.050	11.059
Sin garantías ni contragarantías preferidas	122.766	191.024
	136.816	202.083
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.433	7.386
Sin garantías ni contragarantías preferidas	159.332	145.480
	164.765	152.866
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.971	10.130
	4.971	10.556
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.417.114	3.878.394
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.074	3.604
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	546.988	402.424
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.344.163	996.830
	1.894.225	1.402.858
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	50	9
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.919	17.942
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.800	18.873
	63.769	36.824
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.219	2.531
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.747	19.209
	36.966	21.740
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	90
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.597	4.955
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.008	41.066
	51.605	46.111
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	101	1
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.669	10.461
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55.407	29.893
	63.177	40.355
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	185	370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.619	707
	3.804	1.077
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2.113.546	1.548.965
TOTAL GENERAL	6.530.660	5.427.359

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO"C"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Al 30-06-07 Saldo de Deuda	Al 30-06-07 % sobre cartera total	Al 30-06-06 Saldo de Deuda	Al 30-06-06 % sobre cartera total
10 mayores clientes	1.113.066	17%	826.685	15%
50 siguientes mayores clientes	1.208.537	19%	667.574	12%
100 siguientes mayores clientes	756.322	12%	404.066	8%
Resto de clientes	3.452.735	52%	3.529.034	65%
TOTAL	6.530.660	100%	5.427.359	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO "D"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	660	2	493	24.566	6.937	293.225	325.883
Sector Financiero	-	62.053	2.563	28.385	155.675	-	-	248.676
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	388.208	2.079.919	805.612	745.624	600.020	507.828	828.890	5.956.101
Total	388.208	2.142.632	808.177	774.502	780.261	514.765	1.122.115	6.530.660

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO "E"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2007 Y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación de la Sociedad	Acciones y cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe: AL 30/06/2007	AL 30/06/2006	Información sobre el Emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de Cierre del Ejercicio/ Período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio/ Período
	-En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas											
	-Del País											
30-63839285-9	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	ORD	$ 1	1	1.423.136	4.070	3.323	SOCIEDAD DE BOLSA	30/06/2007	1.453	4.155	799
30-64108265-8	Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa	ORD	$ 1	1	1.493.700	4.264	4.453	SOCIEDAD DE BOLSA	30/06/2007	1.500	4.282	1.053
30-68307330-6	BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversion	ORD	$ 1	1	1.464.984	1.345	11.828	SOCIEDAD GERENTE	30/06/2007	1.467	1.347	(159)
	Subtotal Controladas					9.679	19.604					
	-No Controladas											
	-Del País											
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	ORD	$ 0.0001	1	11.400	1.447	1.447	SERVICIOS	31/05/2006	13.165	24.158	2.158
30-64399063-2	Gire S.A.	ORD	$1	1	16.337	329	329	BCOS Y EST.FINANC.	31/12/2006	98	28.762	8.539
33-62818915-9	Mercado Abierto Electronico S.A.	ORD	$1200	1	1	15	12	SERVICIOS	31/12/2006	242	8.072	1.885
30-69078352-1	Interbanking S.A	ORD	$1	1	18.131	292	292	SERVICIOS	31/12/2006	129	13.374	850
30-69226478-5	COELSA	ORD	$ 1	1	50.939	79	88	COMPENSADORA ELECTRONICA	31/12/2006	1.000	1.688	125
30-60479635-7	Banelco	ORD	$ 1	1	1.071.716	2.500	-	SERVICIOS	31/12/2005	22.527	48.742	11.061
30-68896430-6	Argencontrol	ORD	$ 1	1	20.000	43	25	SERVICIOS	31/12/2006	700	902	18
	Otros					-	617					
	-Del Exterior											
00150227003	Surinvest International Limited	ORD	US$ 1	1	2.499.222	-	1.835	BANCARIA	30/09/2005	54.056	(35.168)	9.399
	Otros					65	65					
	Subtotal No Controladas					4.770	4.710					
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					14.449	24.314					
	En Otras Sociedades											
	-No Controladas											
	-Del País											
30-68241551-3	SEDESA	ORD	$ 1	1	70.986	146	147	FONDO DE GTIA.	31/03/2007	1.000	12.524	166
30-69609053-6	Corcisa S.A.	PREF	$ 1	-	1.173.431	912	912	COMERCIO MINORIS.	31/12/2006	15.639	18.197	289
30-57735061-3	Miralejos S.A.C.I.F. Y A	PREF	$ 1	-	391.547	392	392	EXPLOT. AVÍCOLA	30/06/2005	56.582	74.887	9.556
30-52114737-3	Garbin S.A.	PREF	$ 1	-	282.986	263	263	CONSTRUCC. CIVILES	30/09/2006	32.537	28.061	390
33-59959483-9	Repas S.A.	PREF	$ 1	-	747.049	747	747	EXPLOT. AGROPEC.	31/08/2006	6.126	18.307	5.588
	Otras					74	74					
	Subtotal no controladas					2.534	2.535					
	TOTAL GENERAL					16.983	26.849					

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — ANEXO "F"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 30/06/07	Valor residual al 30-06-06
BIENES DE USO									
Inmuebles	334.340	3.529	3.070	649	-	50	8.947	331.343	334.340
Mobiliario e instalaciones	21.730	10.936	133	2.112	-	10	4.291	26.396	21.730
Máquinas y equipos	17.842	51.850	134	346	-	5	17.454	52.026	17.842
Vehículos	1.989	-	-	475	-	5	440	1.074	1.989
Diversos	191	27	(134)	-	-	5	84	0	191
TOTAL	376.092	66.342	3.203	3.582	-		31.216	410.839	376.092
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	166	34	(133)	9	-		-	58	166
Bienes tomados en defensa de créditos (1)	700	-		575	-		3	122	700
Anticipos por compra de bienes	9.376	129.234	-	129.899	-		-	8.711	9.376
Obras de arte	619	-			-			619	619
Bienes dados en alquiler	7.892	19	(3.070)	566	-	50	75	4.200	7.892
Papelería y útiles	700	-	-	700	-		-	0	700
Otros bienes diversos	21.844	8.566	-	15.230	-	50	220	14.960	21.844
TOTAL	41.297	137.853	(3.203)	146.979	-		298	28.670	41.297

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.10.

(1) Los años de vida útil varían de acuerdo al tipo de bien tomado en defensa de crédito.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "G"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30-06-07	Valor residual al 30-06-06
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
- Diferencias de cambio activadas por amparos	359.049	21.091	-	-	5	174.582	205.558	359.049
- Otros	5.151	17.659	-	107	5	5.472	17.231	5.151
TOTAL	364.200	38.750	-	107		180.054	222.789	364.200

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.11.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"H"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	AL 30-06-07		AL 30-06-06	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	559.230	7%	357.179	6%
50 siguientes mayores clientes	841.914	10%	474.638	7%
100 siguientes mayores clientes	578.857	7%	313.531	5%
Resto de clientes	6.293.682	76%	5.378.271	82%
TOTAL	8.273.683	100%	6.523.619	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"I"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazo que resta para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	7.217.394	768.700	170.593	101.065	10.468	5.463	8.273.683
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)							
B.C.R.A.	778	-	-	-	-	-	778
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	41.576	85.529	127.105
Financiaciones recibidas	541.953	-	55	-	-	-	542.008
Otras	556.861	-	-	-	-	-	556.861
Total O.O.I.F.	1.099.592	-	55	-	41.576	85.529	1.226.752
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	12.379	12.363	12.364	37.106
Total	8.316.986	768.700	170.648	113.444	64.407	103.356	9.537.541

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "J"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL 30 JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30-06-07	Saldo al 30/06/06
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo (1)						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	445.739	93.485	43.910	48.238	447.076	445.739
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad	53.308	7.072	2.274	1.364	56.742	53.308
Bienes en Locación Financiera	14.881	6.802	8.232	244	13.207	14.881
Participación en Otras Sociedades	3.921	1.106	21	1.845	3.161	3.921
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad	24.216	4.886	59	4.456	24.587	24.216
TOTAL	542.065	113.351	54.496	56.147	544.773	542.065
Del Pasivo (2)						
Indemnizaciones por despidos	3.766	6.853	-	3.962	6.657	3.766
Por compromisos eventuales	9.022	1.480	422	1.211	8.869	9.022
Otras Contingencias	82.926	4.096	7.760	19.439	59.823	82.926
TOTAL	95.714	12.429	8.182	24.612	75.349	95.714

(1) Ver criterios de valuación en Nota 4.2.3.

(2) Ver criterios de valuación en Notas 4.2.12. y 4.2.13.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "K"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
			En circulación	En cartera				
Ordinarias, nominativas de V$N 1								
Clase "A"	1.227.481.591	1	1.227.481	-	-	-	1.227.481	-
Clase "B"	564.691.611	5	564.692	-	-	-	564.692	-
TOTAL AL 30-06-07			1.792.173	-	-	-	1.792.173	-
TOTAL AL 30-06-06			1.103.481	-	-	-	1.103.481	-

Ver Nota 5.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"L"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/07	Total al 30/06/07 (por moneda)						Total al 30/06/06
				Euro	Dólar	Libra	Franco	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	713.743	-	713.743	81.184	605.258	25.769	593	2	937	826.617
Títulos públicos y privados	55.407	-	55.407	-	55.407	-	-	-	-	61.698
Préstamos	1.304.640	-	1.304.640	443	1.304.118	79	-	-	-	832.424
Otros créditos por intermediación financiera	363.066	-	363.066	6.481	300.271	55.812	-	502	-	258.136
Bienes en locación financiera	7.669	-	7.669	-	7.669	-	-	-	-	1.658
Participación en otras sociedades	65	-	65	-	65	-	-	-	-	65
Créditos diversos	36.991	-	36.991	128	36.863	-	-	-	-	33.066
Partidas pendientes de imputación	350	-	350	-	350	-	-	-	-	77
TOTAL	2.481.931	-	2.481.931	88.236	2.310.001	81.660	593	504	937	2.013.741
PASIVO										
Depósitos	1.447.246	-	1.447.246	35.499	1.411.747	-	-	-	-	1.168.449
Otras obligaciones por intermediación financiera	741.698	-	741.698	60.527	652.364	28.219	82	445	61	611.725
Obligaciones diversas	46.423	-	46.423	-	39.940	6.483	-	-	-	40.596
Obligaciones Negociables Subordinadas	37.106	-	37.106	-	37.106	-	-	-	-	50.911
Partidas pendientes de imputación	4	-	4	-	4	-	-	-	-	443
TOTAL	2.272.477	-	2.272.477	96.026	2.141.161	34.702	82	445	61	1.872.124
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS										
Contingentes	468.284	-	468.284	-	468.284	-	-	-	-	254.404
De Control	3.146.763	-	3.146.763	31.068	3.113.300	979	504	912	-	3.295.580
De actividad fiduciaria	85.207	-	85.207	-	85.207	-	-	-	-	72.558
TOTAL	3.700.254	-	3.700.254	31.068	3.666.791	979	504	912	-	3.622.542
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por el contrario)										
Contingentes	292.759	-	292.759	16.798	275.858	103	-	-	-	316.878
De Control	3.912	-	3.912	49	3.863	-	-	-	-	3.923
De Derivados	-	-	-	-		-	-	-	-	-
TOTAL	296.671	-	296.671	16.847	279.721	103	-	-	-	320.801

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.1.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"N"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESG. POT /CUMPL. INAD.	CON PROBLEMAS /CUMPLIM DEF.		CON ALTO RIESG. DE INSOL. / DE DIF. RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			AL 30-06-07	AL 30-06-06
1. Préstamos	33.462	-	-	-	-	-	-	-	33.462	1.063
-Adelantos	64	-	-	-	-	-	-	-	64	25
Sin garantías preferidas	64								64	25
-Hipotecarios y Prendarios	579	-	-	-	-	-	-	-	579	470
Con otras garantías preferidas	579	-	-	-	-	-	-	-	579	470
-Personales	229	-	-	-	-	-	-	-	229	90
Sin garantías preferidas	229								229	90
-Tarjetas	451	-	-	-	-	-	-	-	451	233
Sin garantías preferidas	451								451	233
-Otros	32.139	-	-	-	-	-	-	-	32.139	245
Sin garantías preferidas	32.139								32.139	245
4. Garantías otorgadas	17.570	-	-	-	-	-	-	-	17.570	11.342
5 Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	9.679	-	-	-	-	-	-	-	9.679	19.604
TOTAL	60.711	-	-	-	-	-	-	-	60.711	32.009
PREVISIONES	1.410	-	-	-	-	-	-	-	1.410	-

Ver Nota 10.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "O"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o de contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio pomderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	3	-	484.019
Futuros	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	2	2	-	40.799
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	2	1	1	31.007
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	4	3	3	627.972
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el exterior	4	2	-	77.917
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Títulos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	1	1	-	76.210
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	28	27	1	60.000
Opciones	Otros	Títulos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	98	33	-	318.530

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-07	AL 30-06-06
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	357.485	351.357
Bancos y corresponsales	1.325.409	1.121.013
	1.682.894	1.472.370
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	360.449	163.077
Inversiones en títulos privados con cotización	1.410	1.728
Títulos Públicos sin cotización	141.324	156.762
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.062.804	1.295.490
	2.565.987	1.617.057
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	325.883	557.994
Al Sector financiero	248.676	52.180
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.170.588	3.973.908
Adelantos	1.430.846	1.386.043
Documentos	1.436.288	882.653
Hipotecarios	194.779	221.587
Prendarios	390.298	196.766
Personales	495.796	318.117
Tarjetas de crédito	620.661	499.391
Otros	506.842	377.692
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	106.875	99.676
(Cobros no aplicados)	(5.087)	(3.321)
(Intereses documentados)	(6.710)	(4.696)
Subtotal	5.745.147	4.584.082
(Previsiones)	(447.076)	(445.739)
	5.298.071	4.138.343
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	97.614	132.372
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	275.260	184.318
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	241.137	104.444
Obligaciones Negociables sin cotización	67.588	76.809
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.823	3.131
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	78.040	74.904
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	35.564	24.412
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	508	545
(Previsiones)	(56.742)	(53.308)
	740.792	547.627
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	326.727	256.273
(Previsiones)	(13.207)	(14.881)
	313.520	241.392
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	65	1.900
Otras	13.599	24.046
(Previsiones)	(3.161)	(3.921)
	10.503	22.025
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	3.230	3.813
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta-Crédito Fiscal	147.791	116.010
Otros	184.933	149.741
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	13	19
Otros intereses devengados a cobrar	802	911
(Previsiones)	(24.587)	(24.216)
	312.182	246.278
H- BIENES DE USO	410.839	376.092
I- BIENES DIVERSOS	28.670	41.297
J- BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	222.789	364.200
	222.789	364.200
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.209	741
TOTAL DEL ACTIVO	11.592.456	9.067.422

PASIVO	AL 30-06-07	AL 30-06-06
L- DEPOSITOS		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	6.532	10.609
Al Sector financiero	9.157	11.039
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.256.214	6.501.285
Cuentas corrientes	2.133.373	1.704.480
Cajas de Ahorros	2.591.656	2.059.141
Plazos Fijos	3.227.881	2.488.001
Cuentas de inversiones	2.639	5.906
Otros	259.352	189.850
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	41.313	53.907
	8.271.903	6.522.933
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	778	744
Otros	778	744
Bancos y Organismos Internacionales	127.105	126.859
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	121.376	64.337
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	386.680	225.466
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	540.009	142.071
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.540	2.242
Otras	556.764	519.882
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.110	4.734
	1.736.362	1.086.335
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	-	10
Otras	206.180	146.488
	206.180	146.498
O- PREVISIONES	75.349	95.714
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	37.106	50.911
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	21.325	12.061
R- PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	105	7
TOTAL DE PASIVO	10.348.330	7.914.459
PATRIMONIO NETO	1.244.126	1.152.963
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	11.592.456	9.067.422

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-07	AL 30-06-06
DEUDORAS	16.717.182	13.895.513
Contingentes		
Garantías recibidas	2.460.266	2.148.115
Cuentas contingentes deudoras por contra	351.885	481.717
	2.812.151	2.629.832
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	658.544	682.283
Otras	11.422.155	9.496.349
Cuentas de control deudoras por contra	107.106	222.421
	12.187.805	10.401.053
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	492.176	119.536
Permuta de tasa de interés	60.000	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.010.150	653.372
	1.562.326	772.908
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	154.900	91.720
	154.900	91.720
ACREEDORAS		
Contingentes	16.717.182	13.895.513
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	128.060	284.981
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2	311
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	223.823	196.425
Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.460.266	2.148.115
	2.812.151	2.629.832
De Control		
Valores por acreditar	102.415	217.771
Otras	4.691	4.650
Cuentas de control acreedoras por contra	12.080.699	10.178.632
	12.187.805	10.401.053
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	318.530	400.369
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	691.620	253.003
Cuentas de derivados acreedoras por contra	552.176	119.536
	1.562.326	772.908
De Actividad Fiduciaria		
Cuenta de Actividad Fiduciaria acreedora por contra	154.900	91.720
	154.900	91.720

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-07	AL 30-06-06 (')
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	3.236	920
Intereses por préstamos al sector financiero	33.448	10.673
Intereses por adelantos	169.304	93.565
Intereses por documentos	108.325	45.440
Intereses por préstamos hipotecarios	24.285	12.414
Intereses por préstamos prendarios	20.481	14.381
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	66.535	32.809
Intereses por otros préstamos	113.690	31.319
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	18.946	17.208
Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	35.537	18.454
Resultado neto de títulos públicos y privados	229.853	-
Ajustes por Cláusula C.E.R.	65.258	57.412
Ajustes por Cláusula C.V.S.	617	88
Otros	84.127	76.932
	973.642	411.615
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	18.257	19.955
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	3.192	2.354
Intereses por depósitos en plazos fijos	182.275	71.405
Intereses por financiaciones del sector financiero	21.216	5.673
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	13.986	8.103
Otros intereses	752	2.445
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	15.410
Ajustes por Cláusula C.E.R.	13.591	12.231
Otros	55.851	38.311
	309.120	175.887
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	664.522	235.728
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	146.136	48.617
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	133.155	57.416
Vinculados con operaciones pasivas	163.506	62.252
Otras comisiones	44.571	24.700
Otros	139.777	81.295
	481.009	225.663
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	43.850	19.926
Otros	53.170	30.884
	97.020	50.810
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	442.018	250.791
Honorarios a directores y síndicos	19	27
Otros honorarios	28.691	11.302
Propaganda y publicidad	32.315	9.261
Impuestos	33.982	17.226
Gastos operativos	184.134	90.935
Otros	59.547	37.168
	780.706	416.710
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	121.669	(54.746)
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	4.959	418
Intereses punitorios	1.346	537
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	113.223	77.657
Ajuste cláusula C.E.R.	5	1
Otras	57.077	21.110
	176.610	99.723
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	24	4
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	10.462	30.594
Otras	22.027	12.472
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	174.582	110.492
	207.095	153.562
Participación de Terceros en Ent. o Empresas Consolidadas	(21)	(1)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	91.163	(108.586)
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	70
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA (PÉRDIDA)	91.163	(108.656)

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

(') Ver Nota 1 a los estados contables consolidados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30-06-07	Al 30-06-06
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.472.370	850.321
Aumento de los fondos	210.524	622.049
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.682.894	1.472.370
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1.031.800	592.137
Ingresos por servicios cobrados	475.058	226.106
Menos:		
Egresos financieros pagados	(325.875)	(46.273)
Egresos por servicios pagados	(80.934)	(46.598)
Gastos de administración pagados	(693.936)	(372.325)
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	406.113	353.047
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	1.726.587	437.459
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	634.726	-
Aumento neto de otros pasivos	-	424
Aportes de capital	-	177.228
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	1.457.401
Fondos Hexagon Bank Argentina S.A. al 28 de abril de 2006	-	523.916
Otros orígenes de fondos	142.089	75.310
TOTAL OTROS ORIGENES	2.503.402	2.671.738
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	2.909.515	3.024.785
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	947.591	905.725
Disminución neta de otros pasivos	31.776	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	951.223
Aumento neto de préstamos	1.319.606	388.869
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	176.649	-
Aumento neto de otros activos	223.369	156.919
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.698.991	2.402.736
AUMENTO DE LOS FONDOS	210.524	622.049

Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2007 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

NOTA 1 — BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACION

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2007 presentados en forma comparativa han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos. Los mismos incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes sociedades:

Nómina de sociedades controladas	Monto de la Participación		Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia		Porcentaje de Votos	
	30/06/07	30/06/06			30/06/07	30/06/06	30/06/07	30/06/06
Control directo								
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	4.070	3.323	1.423.136	Ordinarias	97,95	99,80	97,95	99,80
Hexagon Argentina S.A. Soc. de Bolsa	4.264	4.453	1.493.700	Ordinarias	99,58	99,58	99,58	99,58
BNL Sociedad Gerente de FCI S.A.	1.345	11.828	1.464.984	Ordinarias	99,85	99,85	99,85	99,85

De acuerdo con lo mencionado en Nota 9.2. a los estados contables básicos, la consolidación de estados contables con Hexagon Bank Argentina S.A. era requerida por B.C.R.A. al 30 de junio de 2006, aún cuando HSBC Bank Argentina no poseía tenencia accionaria en esa entidad. En consecuencia, el estado de resultados consolidado incluye los generados por Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 28 de abril de 2006, fecha en que se efectivizó su adquisición por parte de HSBC Argentina, tal como se menciona en Nota 1 a los estados contable básicos.

El Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los "Estados Consolidados con Sociedades Controladas" al 30 de junio de 2007.

NOTA 2 — CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas a los estados contables consolidados deben leerse conjuntamente con las notas a los estados contables básicos. A los efectos de informar los criterios contables aplicados nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados Contables al	Fecha de emisión	Nota
HSBC Bank Argentina S.A.	30 de junio de 2007	16 de agosto de 2007	4
Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa	30 de junio de 2007	9 de agosto de 2007	2
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	30 de junio de 2007	27 de julio de 2007	1
BNL Sociedad Gerente de F. C. I. S.A.	30 de junio de 2007	9 de agosto de 2007	2

Los estados contables de todos los integrantes del ente consolidado han sido preparados aplicando las mismas normas contables relacionadas con el reconocimiento y medición contable de activos, pasivos y resultados.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades.

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

De acuerdo con disposiciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), registrada en el rubro participaciones en otras sociedades de los estados contables consolidados al 30 de junio de 2007 y 30 junio de 2006 perteneciente a HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa se halla prendada a favor de "HSBC La Buenos Aires Seguros S.A." según poder especial otorgado a dicha Institución. Dicha acción se encuentra en custodia en la sociedad emisora.

La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (Merval) perteneciente a Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa se halla prendada a favor de Chubb Argentina de Seguros S.A. según poder especial otorgado al Merval.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2007

ANTONIO LOSADA, Presidente. — LUIS HORACIO RODRIGUEZ, Gerente de Administración y Finanzas. — GABRIEL DIEGO MARTINO, por Gerencia General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha16 de Agosto de 2007 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107

Véase nuestro informe de fecha 16 de Agosto de 2007, Por Comisión Fiscalizadora, Síndico

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO"B"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS - CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2007 y AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-07	AL 30-06-06
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	133.193	34.458
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	335.639	554.684
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.478.938	2.637.278
	3.947.770	3.226.420
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.069	13.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.905	85.968
	25.974	99.374
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	686	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.679	22.598
	22.365	22.598
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21.278	9.337
Sin garantías ni contragarantías preferidas	93.175	155.160
	114.453	164.497
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.050	11.059
Sin garantías ni contragarantías preferidas	122.766	191.024
	136.816	202.083
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.433	7.386
Sin garantías ni contragarantías preferidas	159.332	145.480
	164.765	152.866
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.971	10.130
	4.971	10.556
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.417.114	3.878.394
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.074	3.604
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	546.988	402.424
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.344.163	996.830
	1.894.225	1.402.858
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	50	9
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.919	17.942
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.800	18.873
	63.769	36.824
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.219	2.531
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.747	19.209
	36.966	21.740
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	90
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.597	4.955
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.008	41.066
	51.605	46.111
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	101	1
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.669	10.461
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55.407	29.893
	63.177	40.355
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	185	370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.619	707
	3.804	1.077
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2.113.546	1.548.965
TOTAL GENERAL	6.530.660	5.427.359

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 30 JUNIO DE 2007

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2007

1.1. Adquisición de BNL Inversiones Argentina S.A.

El 28 de abril de 2006 HSBC Latin America BV y HSBC Argentina Holdings S.A. (referidas en conjunto como HSBC Argentina), que controlan indirecta y directamente a HSBC Bank Argentina S.A., efectivizaron la adquisición del 100% del capital social de BNL Inversiones Argentinas S.A. y del 0,02% del capital social de Banca Nazionale del Lavoro S.A., del cual BNL Inversiones Argentinas S.A. era controlante con un 99,98% de participación accionaria. De esta manera, en esa fecha HSBC Argentina asumió el efectivo control de Banca Nazionale del Lavoro S.A., cuya denominación fue modificada a Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 8 de Mayo de 2006.

Dicha operación fue autorizada mediante Resolución Nº 88 del 10 de abril de 2006 del Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)

Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2006 se suscribió el compromiso previo de fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., con efecto retroactivo al 1º de julio de 2006.

Con fecha 7 de diciembre de 2006 el Directorio del B.C.R.A. mediante Resolución 263, y con fecha 28 de diciembre de 2006 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.544, aprobaron la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., inscribiéndose en la Inspección General de Justicia el 29 de enero de 2007.

El 9 de febrero de 2007, a través de la Comunicación "B" 8918, el B.C.R.A. informó que de acuerdo con la autorización conferida oportunamente, HSBC Bank Argentina S.A. concretaría con fecha 2 de marzo de 2007 la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A.. De esta manera, la integración de la actividad de ambas entidades se hizo efectiva en esa fecha.

1.2. Banca Corporativa

Durante el primer semestre de 2007 el área corporativa e institucional del banco continuó concentrando sus esfuerzos en desarrollar una activa gestión comercial y de atención a sus clientes a través de una amplia oferta de productos y servicios bancarios y no bancarios.

Esta actividad se reflejó en la incorporación de nuevos e importantes clientes globales de HSBC con presencia local que empezaron a operar con el banco en distintos productos, tanto crediticios como no crediticios.

Se continuó promoviendo diferentes alternativas de fmanciamiento para los clientes, tanto en líneas de crédito en pesos de corto y mediano plazo como en líneas de financiación de exportaciones y estructuras de leasing de maquinarias y equipos.

La cartera de créditos corporativos registró un promedio de ARS 1.215 millones en el trimestre, en los niveles del trimestre anterior. La cartera se concentra básicamente en los productos de descubiertos, adelantos y préstamos. Los plazos promedio de los préstamos se han ido extendiendo durante el trimestre en línea con lo observado en el mercado para este segmento de clientes.

El banco continúa siendo uno de los principales operadores de comercio exterior, sobre todo en apertura de cartas de crédito de importación donde el segmento corporativo tiene una importante participación de negocios.

Banca Corporativa, conjuntamente con la Tesorería del Banco siguió concentrándose en la búsqueda de negocios de cambios y de futuros y derivados, los cuales han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado, especialmente entre los exportadores de granos y aceites. La captación de nuevos clientes corporativos también permitió crecer en comisiones transaccionales de Comercio Exterior por operaciones canalizadas a través del Banco, aprovechando la amplia presencia del Grupo HSBC en el mundo.

Durante el trimestre se continuaron desarrollando oportunidades de negocios de banca de inversión habiendo obtenido un importante mandato para actuar como agente local para la colocación de un bono de USD 300 millones para la empresa Petrobras. Adicionalmente se emitieron en el mercado distintas operaciones de fideicomisos para clientes institucionales del Banco.

En banca transaccional HSBC Bank Argentina S.A. también mantuvo durante el período el primer puesto en la red local de Banca Electrónica Datanet, medido por los volúmenes de transacciones canalizadas a través de la red donde contamos con una participación del 28% de las transacciones. Adicionalmente el sector siguió creciendo en la captación de nuevos clientes usuarios del PC Banking Empresas, el desarrollo de Internet para Empresas desarrollado hace algunos años por el Banco y en el cual ya existen 253 grandes empresas adheridas.

La venta cruzada de productos y la sinergia con las otras empresas del Grupo HSBC continuaron siendo muy importantes en nuestra estrategia.

Se cerraron durante el período planes de sueldos en el segmento corporativo incrementando la cartera de clientes individuales del Banco. Durante el período HSBC implementó un acuerdo con una importante empresa automotriz por el cual el banco actúa como financiador exclusivo para la venta de autos en sus agencias oficiales.

Adicionalmente hubo importantes colocaciones de seguros generales entre nuestros clientes corporativos y de seguros de vida y retiro colectivo de HSBC New York Life.

1.3. Banca Comercial

Durante el segundo trimestre del 2007, la Banca Comercial continuó incorporando mejoras en la calidad de los servicios incluyendo banca electrónica y banca telefónica. El número de clientes de Banca Comercial aumentó en 3.951.

El segmento de empresas abrió 372 cuentas corrientes durante el segundo trimestre del año 2007.

El segmento de "empresas medianas grandes" continuó llevando a cabo eventos con sus clientes con el objetivo de incrementar la valoración y posicionamiento.

El segmento que atiende las necesidades de "pequeñas empresas y emprendimientos comerciales", vendió 3.633 cuentas corrientes durante el segundo trimestre del año 2007.

Continuamos desarrollando negocios en el sector de Negocios Agropecuarios, principalmente a través de nuestras líneas de capital de trabajo y de leasing para el financiamiento de maquinaria agrícola. Continuamos participando activamente en eventos del sector agropecuario en todo el país apoyando el desarrollo del sector.

En Payment and Cash Management terminamos el segundo trimestre 2007 con un 28% de participación de mercado en Datanet, siendo el banco número uno en términos de cantidad de transacciones. En las herramientas de banca electrónica para empresas se han incorporado nuevas prestaciones para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Continuamos apoyando crediticiamente a nuestros clientes de Banca Comercial, especialmente en productos tales como adelantos, pre-financiación de exportaciones y descuento de cheques y facturas.

Con el objeto de satisfacer la demanda de financiamiento para la renovación de máquinas y equipos existen productos específicos como Leasing y Prendas para los clientes de Banca Comercial.

La cartera de depósitos también se incrementó durante el segundo trimestre del año 2007 en comparación con el trimestre anterior.

1.4. Banca de Inversión

Actividades Relevantes

El año fiscal 2006/2007 presentó diversas oportunidades de negocios para Banca de Inversión, tanto en lo concerniente a las actividades de asesoramiento como a las de mercado de capitales y deuda.

En cuanto a las tareas de mercado de capitales, Banca de Inversión asesoró a Socotherm Americas en la primera oferta pública inicial de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires realizada en Argentina desde el año 2000. HSBC actuó como Organizador y Colocador juntamente con Santander Río. Se colocaron 15 millones de acciones ordinarias clase B de un voto por acción por un monto total de ARS 109,5 millones.

En relación al sector de asesoramiento, Banca de Inversión continuó trabajando con diversos clientes locales e internacionales para la ejecución de transacciones en el mercado local.

En cuanto a las tareas del sector de deuda, HSBC actuó como Local Placement Agent de Petrobras Energía en una emisión de US$ 300 millones y como Joint Lead Arranger & Bookrunner de Compañía Financiera Argentina en una emisión de ARS 120 millones. Asimismo, actuó como Mandated Lead Arranger en un préstamo amortizable de ARS 100 millones para esta última compañía.

En el mercado de fideicomisos, el sector se desempeñó como Organizador Fiduciario y Colocador de las Series III, IV y V de CGM Leasing, de los fideicomisos financieros de Asociados Don Mario (Serie I) y Lartirigoyen (Serie II), y como Colocador de la Serie I de BST Consumer Finance.

1.5. Banca Minorista - Servicios financieros personales

Tarjetas de Crédito

✓ El volumen de consumo de tarjetas de crédito alcanza los ARS 214 millones y el total de activos de la cartera supera los ARS 492 millones.

✓ Los indicadores mora de la cartera se mantiene en niveles bajos.

✓ El porcentaje de activación de cuentas de tarjetas de crédito supera el 69%.

Mejoras en el producto.

✓ El "Programa de Recompensa de HSBC" cuenta con aproximadamente 145.000 clientes adheridos lo que representa el 50% de los consumos del portafolio. Los resultados del mismo como programa de fidelización e incentivo al consumo son altamente satisfactorios.

Campañas:

• Promoción Carrefour: se implementó en el mes de enero de 2007 y continuó vigente al 30 de Junio 2007, generando un importante crecimiento en el market share del rubro.

• Durante el trimestre se lanzaron acciones de activación, adicionalidad y débitos automáticos con el objetivo de mejorar los indicadores de la cartera de tarjetas de crédito.

• Integración de oferta de productos: se han replicado todos los parámetros, atributos y beneficios de las tarjetas HSBC a la cartera ex-BNL.

Ventas

✓ La estrategia de adquisición se centra en la generación de campañas de pre-aprobados y preembozados dirigidas a clientes de mercado abierto y cross selling venta cruzada sobre base de clientes existentes, tanto de HSBC como cartera ex-BNL.

Préstamos

- Préstamos Prendarios

Durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 se dieron de alta 4.200 préstamos por un volumen de ARS 87 millones, como consecuencia la cartera total se incrementó en ARS 49 millones desde marzo 2007 a junio 2007 (+18%).

La participación de mercado de HSBC para este producto, en relación con los bancos que componen el grupo de entidades comparables creció desde 18,7% en marzo 2007 a 19,9% en junio 2007.

- Préstamos Personales

El número de préstamos vendidos durante el último trimestre del ejercicio fue de 16.200 préstamos por ARS 101 millones.

La cartera total se incrementó un 7% durante el último trimestre del ejercicio en comparación con el trimestre anterior.

Productos Transaccionales

El volumen de la cartera de descubierto a Junio alcanzó ARS 99 millones, lo que implica un crecimiento del 16%

durante el último trimestre del ejercicio.

En ese período, se vendieron 11.500 cuentas corrientes (+33% versus trimestre anterior). El nivel de reducción de cuentas disminuyó en un 33% en ese mismo período.

Inversiones

Continúa el crecimiento sostenido de los depósitos.

Durante el último trimestre, las cajas de ahorro crecieron un 6% incrementándose desde ARS 1.481 millones en marzo 2007 a ARS 1.564 millones en junio 2007 y los plazos fijos crecieron un 5% desde ARS 1.922 millones en marzo 2007 a ARS 2.009 millones en junio 2007.

La participación de HSBC para este producto en relación con las entidades comparables creció desde 1,87% en marzo 2007 a 1,94% en junio 2007.

Durante este trimestre, la competencia en términos de tasas fue muy agresiva en las tasas banca minorista, que sobrepasaron las tasas Badlar, y reduciendo el spread del negocio.

Se realizaron campañas para crecer en depósitos sobre clientes Premier y Gold, clientes que no tienen depósitos con HSBC pero que los tuvieron en 2003, y titulares de cajas de seguridad.

2. PERSPECTIVAS

El Banco, como miembro del grupo HSBC, tiene un buen posicionamiento en el mercado local formando el grupo más completo de servicios financieros integrados en el país.

La adquisición de BNL, permitió a HSBC más que duplicar su número de clientes y casi triplicar su red de sucursales permitiendo consolidar a HSBC como uno de los bancos líderes del mercado.

La integración de marca HSBC y estructuras, en Marzo de 2007 permitirá al banco abocarse a explotar nuevas oportunidades de crecimiento mientras se continúa en la búsqueda de eficiencias operativas.

El grupo HSBC en Argentina, continúa como proveedor de la más amplia oferta de productos, que incluye no solamente una gran gama de servicios bancarios, sino también de seguros y administración de fondos de pensión e inversión.

El negocio de la Banca Minorista continuará con foco en el crecimiento de la masa crítica de clientes del segmento ABC 1 a traves de la oferta de productos altamente competitivos y transparentes específicos para cada segmento, explotando las oportunidades de cross-selling de productos y servicios, y mejorando los índices de calidad en la atención de nuestros clientes.

En particular, el Banco se propone continuar con su posicionamiento de liderazgo en la Banca Comercial, asistiendo al desarrollo del crédito. Se focalizará en aumentar la participación ofreciendo productos y servicios de alta calidad a precio competitivo.

Para el corriente año existen expectativas de crecimiento de la demanda del crédito para inversiones de capital y maquinarias, en donde brindaremos asistencia crediticia y asesoramiento profesional especializado a través de nuestro equipo de Leasing y Prendas.

El segmento de Banca Agropecuaria continuará, a través de su grupo de especialistas, dando respuesta a las necesidades de sus clientes mediante productos adaptados a las particularidades de este negocio.

El área de Comercio Exterior seguirá acómpañando a las empresas que desarrollen sus negocios internacionales, ofreciendo una amplia gama de líneas de pre y post financiación de exportaciones, apertura de cartas de crédito de importación y post financiación de importaciones a través de su unidad de especialistas de comercio exterior. Al igual que en años anteriores se desarrollrán seminarios con contenidos de tipo regulatorios y de la actividad de comercio exterior en general como así también se continuará participando en eventos de cámaras de comercio bilateral y embajadas.

Se encuentra en funcionamiento desde el segundo trimestre de 2006 un centro de atención telefónica exclusivo de consultas de Comercio Exterior.

En el sector Banca de Inversión se espera poder continuar ofreciendo a los clientes productos financieros innovadores y capacidades de asesoramiento diferenciales para acompañarlos en el desarrollo de sus negocios.

En el caso de Banca Corporativa, los desafíos serán principalmente consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado corporativo, incrementar nuestra base de clientes, aumentar el cross-selling de productos y servicios entre los mismos, asistir a las necesidades de financiamiento de nuestros clientes como así también concretar una mayor alineación y sinergia con los negocios de Tesorería y de Banca de Inversión.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 30/06/07 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2007	30/06/2006 (**)	30/06/2005	30/06/2004	30/06/2003
Total del Activo	11.592.456	9.067.422	6.192.025	7.000.213	5.861.398
Total del Pasivo	10.348.330	7.914.459	5.550.006	6.492.781	5.476.946
Total del Patrimonio Neto	1.244.126	1.152.963	642.019	507.432	384.452

(**) A partir del 30 de junio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A.

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 30/06/07 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2007	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2004	30/06/2003
Resultado financiero	518.386	187111	7.977	(129.809)	(843.508)
Resultado por servicios	383.989	174853	125.600	185.671	189.077
Gastos de administración	(780.706)	(416.710)	(298.325)	(366.515)	(396.042)
Resultado neto por intermediación	121.669	(54.746)	(164.748)	(310.653)	(1.050.473)
Utilidades y pérdidas diversas	(30.485)	(53.839)	(52.782)	(86.986)	(9.418)
Participación de Terceros	(21)	(1)	-	9.714	13.121
Resultado Monetario	-	-	-	-	(128.962)
Impuesto a las ganancias	-	(70)	-	-	(26)
Resultado neto del ejercicio	91.163	(108.656)	(217.530)	(387.925)	(1.175.758)

(**) A partir del 1º de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. Con Hexagon Bank Argentina S.A.

5) DATOS ESTADISTICOS AL 30/06/07 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/07-06 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/06-05 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/05-04 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/04-03 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/03-02 %
Préstamos totales	28,02	78,41	-14,89	8,09	-23,47
Préstamos en pesos	20,8	64,78	-20,19	5,73	-21,66
Préstamos en moneda extranjera	56,73	165,83	48,11	47,28	-44,64
Depósitos totales	26,81	83,22	6,36	8,44	-11,9
Depósitos en pesos	27,46	79,31	2,52	1,07	-14,96
Depósitos en moneda extranjera	23,86	103,56	32,09	111,95	78,05
Resultados	183,9	50,05	43,92	65,5	-1.362,55
Patrimonio Neto	7,9	80,06	26,52	49,34	-75,36

6) INDICES CONSOLIDADOS AL 30/06/07 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

		30/06/07-06	30/06/06-05	30/06/05-04	30/06/04-03	30/06/03-02
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	8,32 veces	6,85 veces	6,64 veces	12,80 veces	14,25 veces
Inmovilización del Patrimonio Neto	Act. Inmovilizados / Patrimonio Neto	53,20%	67,79%	73,11%	119,07%	82,64%
Activos Inmovilizados	Act. Inmovilizados / Activos	5,71%	8,62%	7,58%	8,63%	4,61%
Rentabilidad antes de Impuestos	Resultados / Patrimonio Neto (*)	7,91%	-8,61%	-25,31%	-43,33%	-75,36%

(*) Neto del resultado del ejercicio.

ANTONIO LOSADA, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha16 de Agosto de 2007 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII Fº 107

Véase nuestro informe de fecha 16 de Agosto de 2007

Por Comisión Fiscalizadora. — JUAN SANTIAGO MOLLARD, Síndico, Abogado T° 24, F° 187.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Nº 19550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2007, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y de aplicación de fondos, las notas 1 a 24 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L , N y O por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Asimismo hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2007, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, las notas 1 a 3 y el Anexo B consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha de HSBC Bank Argentina S.A. y las sociedades controladas directa e indirectamente que se indican en la nota 1, presentados como información complementaria y en forma comparativa con los del ejercicio anterior. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC Bank Argentina S.A., Sibille, quienes emitieron su informe con fecha 16 de Agosto de 2007. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables al 30 de junio de 2007 han sido preparados por el Banco de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en nota 4.6 a los estados contables no han sido cuantificados por el Banco.

4. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5. En base a nuestra revisión, informamos que los estados contables mencionados en el punto 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y la situación patrimonial y financiera consolidada de HSBC Bank Argentina S.A. y sus sociedades controladas directa e indirectamente al 30 de junio de 2007, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo

mencionado el apartado 3 del presente- apartamiento de la normativa del Banco Central de la República Argentina respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales, con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo informamos que los estados contables surgen de registros contables autorizados oportunamente por la Inspección General de Justicia (IGJ), encontrándose los mismos en proceso de transcripción a la fecha de este informe. Asimismo, se encuentra aún pendiente de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la Resolución Nº 7/2005 de la IGJ.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 20/04 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto de 2007

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. SANTIAGO MOLLARD, Abogado, C.P.A.C.F. Tomo 24 - Folio 187.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
CUIT: 33-53718600-9
Buenos Aires

1. Estados contables sujetos a auditoría

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2007, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 24 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, 1, J, K, L, N y O por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2007, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, las notas 1 a 3 y el Anexo B consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha de HSBC Bank Argentina S.A. y las sociedades controladas que se indican en la nota 1, presentados como información complementaria y en forma comparativa con los del ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

2. Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Corno parte de la auditoria se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional incluida en el apartado 4.

3. Aclaraciones previas al informe

Los estados contables al 30 de junio de 2007 han sido preparados por el Banco de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en nota 4.6 a los estados contables no han sido cuantificados por el Banco.

4. Manifestación de los profesionales

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, y la situación patrimonial y financiera consolidada de HSBC Bank Argentina S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2007, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los aspectos mencionados en el apartado 3 que implican apartamientos significativos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sobre los estados contables al 30 de junio de 2006 presentados con fines comparativos, con fecha 31 de julio de 2006 emitimos un informe de auditoría con una salvedad determinada derivada de ciertos apartamientos respecto de normas contables profesionales.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables surgen de registros contables autorizados oportunamente por la Inspección General de Justicia (IGJ), encontrándose los mismos en proceso de transcripción a la fecha de este informe. Asimismo, se encuentra aún pendiente de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la Resolución Nº 7/2005 de la IGJ;

b) los estados contables consolidados se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada;

c) al 30 de junio de 2007 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor;

d) al 30 de junio de 2007 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 7.365.174, no existiendo deuda exigible a esa fecha;

e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, emitida el 26 de marzo de 2002, informamos lo siguiente:

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, incluido los servicios de auditoría, es de 88%;

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las sociedades controlantes, controladas y vinculadas, es de 37%;

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Sociedad y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría, es de 30%, y

f) como parte de nuestro examen hemos revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007

SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXXIII - Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 3/9/2007 01 O T. 34 Legalización Nº 312836.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/8/2007 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a HSBC BANK ARGENTINA S.A. 33-53718600-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CALCIATI GUILLERMO ROLANDO, 20-12946363-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0123 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE. Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 27/09/2007 Nº 24.728 v. 27/09/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro 5 de la Capital Federal, cita a María Cristina Prósperi por el plazo de sesenta días para que comparezca a estar a derecho en los autos "PROSPERI, María Cristina s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre del 2007.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 67.721 v. 01/10/2007

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 17, interinamente a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello (Juez subrogante), Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "VALLEJO GUSTAVO CESAR C/ MAGGIORANO DE VAZQUEZ SUSANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 96.454/94, notifica a herederos de Susana Maggiorano de Vazquez (CI 0186029) y de Lucrecia Maggiorano de Centol (L.C 1.329.209) que S.S. ha ordenado hacer saber el resultado de la subasta efectivizada en los autos de referencia, como asimismo, que ha ordenado el traslado de la liquidación de cuentas del martillero, por el plazo de cinco días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Eugenio R. Labeau, secretario interino.
e. 27/09/2007 Nº 67.735 v. 28/09/2007

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Hugo Bustamante, cita y emplaza a CRISTINA BECERRA a estar a derecho en autos "BECERRA CRISTINA S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" Expte. Nro. 31.249/07, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2007. La publicación del presente edicto se hará una vez por mes, durante seis meses en "BOLETÍN OFICIAL", Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 64.778 v. 27/09/2007

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaria Unica, sito en Talcahuano número 490, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL FARINA, titular de la LC. 04638314. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" un día por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Gustavo Luis Gaibrois, secretario interino.
e. 27/09/2007 Nº 95.988 v. 27/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 A CARGO DEL DR. MARCELO EUGENIO WATHELET, SECRETARIA NRO. 7 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/VERA, NÉLIDA JUANA Y OTROS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. Nº 8740/2000) CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA - PROCESO SUMARISIMO - AL CODEMANDADO OCTAVIO ERNESTO NERO POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL (ARTS. 145 Y 343 DEL CPCC), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE." PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.327 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo en subrogancia de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de Mayo de 2007, se decretó la quiebra de ACETOGEN GAS S.A., CUIT Nº 30-68236463-3, en la que se designó síndico al Dr. Adriana Ra-

quel Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2º Piso Departamento 10, de esta capital, Teléfono 5811-1224, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.936 v. 03/10/2007

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martin Terrero, comunica por un día que en los autos: "DE ALL MARIA GUADALUPE s/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 8 de agosto de 2007 el Tribunal ha resuelto declarar concluído el concurso preventivo, oportunamente decretado a la deudora DE ALL MARIA GUADALUPE (D.N.I.: 21.538.423), en los términos del art. 59 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 67.748 v. 27/09/2007

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7.09.07 se decretó la quiebra de ARGENTINA DIRECT S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455, PISO 10 "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.11.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.12.07 y el general el 13.03.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ARGENTINA DIRECT S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.428 v. 03/10/2007

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2007 se decretó la quiebra de CAVALLO ELÍAS (DNI 4.129.378) habiendo sido designado síndico la Dra. NORMA E. FISTZEN CON DOMILIO EN LA CALLE VIAMONTE 1446, PISO 6TO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2007. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de diciembre de 2007 y 7 de marzo de 2008, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo, se intima al fallido para que en el plazo de 5 días acredite el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y dentro de las 24 hs haga entrega de la documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.524 v. 03/10/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N Tevez, Juez, Secretaria Nº 25, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4, Capital comunica que en autos Mitilmon Alberto Mario S/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 093494), hace saber que con fecha 20 de Julio de 2007 se ha solicitado la formación del concurso preventivo de Alberto Mario Mitilmon, DNI 11.499.252, CUIT Nº 20-11499252-7, con domicilio en Camargo 218, Piso 3, "A" Capital y con fecha 06/09/07 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, estableciéndose hasta el día 09/11/07 para que los acreedores presenten sus créditos y títulos justificativos (art.32 L.C.Q.) ante el síndico designado Dra. Alcira Tallone, con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3, "B" (4815-8500); hasta el día 23/11/07 para presentar las observaciones de esos créditos (art. 34 L.C.Q.). Asimismo los días 21/12/07 y 10/03/08 para que el síndico presente los informes previstos en los arts 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, y la audiencia informativa se celebrará el día 27/08/08 a las 12 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Ámbito Financiero".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 27/09/2007 Nº 66.768 v. 03/10/2007

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de septiembre de 2007, en los autos caratulados "ZALDARRIAGA MARIA JOSE S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ZALDARRIAGA MARIA JOSE (C.U.I.T. 27-18311652-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/11/07para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/02/08 y el 27/03/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6º "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.486 v. 03/10/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en el marco del concurso preventivo de "LAS PAMPAS POLO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que el domicilio completo de la síndico contadora Cecilia B. Montelvetti es en la calle Urquiza 2134 piso 3, oficina E de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en El derecho.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 66.791 v. 03/10/2007

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. FOCE SUSANA AURORA (DNI 4.172.749 - CUIT: 27-04172749-2) con fecha 2 de Julio de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle San Jose de Calasanz 530 7º "A", Cap. Fed., Tel. 4773-2469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 7 de Noviembre de 2007.- Fíjanse los días 19 de Diciembre de 2007 y 6 de Marzo de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.335 v. 03/10/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de setiembre de 2007 se decretó la quiebra de LOPARDO JULIO CESAR, DNI: 11175843, con domicilio en SANTANDER 1370, 7º PISO, Capital Federal, en los autos caratulados LOPARDO JULIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR MURATORE LUIS HUMBERTO, Expte. Nº 48003 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618, 2º PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/11/2007 y 12/02/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.394 v. 03/10/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "La Uruguaya Argentina Compañía de Seguros S.A. s/ Disolución y Liquidación" (Expte. Nº 38.832), que la propuesta presentada por Frutos del Cerro S.A. e informada mediante la publicación de edictos realizada los días 10 y 11 de septiembre de 2007, comprende a los contratos de Leasing celebrados entre Frutos del Cerro S.A. por un lado y El Membrillar S.A. y Las Llanadas S.A. por el otro. Asimismo, se hace saber que la sigla "LUA" mencionada en los Edictos indicados se refiere La Uruguaya Argentina Compañía de Seguros S.A.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 67.751 v. 28/09/2007

Nº 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "SAISI DE CARO, ADRIANA ELIZABETH S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art.86 párr.2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.526 v. 03/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUEVA BELGRANO S.C. S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2007.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Esteban Mariño, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.529 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Esteban MARIÑO, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de septiembre de 2007 en los autos caratulados "ISMAN, SANDRA VIVIANA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ISMAN, SANDRA VIVIANA, con D.N.I. 17.366.797 con domicilio en la calle Arcos Nº 2419, piso 9no. oficina "A" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 2007 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de febrero de 2008 y 24 de marzo de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.783 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ISMAN SANDRA VIVIANA S/ Quiebra" EXPTE. 51707, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 13 de septiembre de 2007.

Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.531 v. 03/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "GOIJMAN ALEJANDRO VICTOR S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.

Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.530 v. 03/10/2007

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao Nº 635 - Piso 4º - Capital Federal, en los autos: "LABORATORIO SCHULE S.C.A. Y SU SOCIO COMANDITARIO RODOLFO ANTONIO CANAVARI (ART. 164 LEY CONCURSAL) S/ QUIEBRA" Expte. Nº 8.454/90, comunica por dos días que que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, la que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2007.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.404 v. 01/10/2007

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulados "BEDERMAN ISIDORO s/ PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 45025, que el 7 de agosto del 2007 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ISIDORO BEDERMAN L.E. 4.569.688 CUIT 20-04569688-0, con domicilio real en la calle José Hernández Nº 2471, Piso 7º Unidad Funcional Nº 29 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1450 Piso 9º Dto. "D" de Capital Federal hasta el 10 de octubre de 2007. Se fijan los días 22 de noviembre de 2007 y 08 de febrero de 2008, para que el sindico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ). Se fija el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas a efectos de la realización de la audiencia informativa, publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 4.154 v. 03/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaria Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LITEX TECHNOLOGHY S.A. S/ QUIEBRA", expte. nro. 043323, que con fecha 19 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de LITEX TECHNOLOGHY S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 17.12.1997, bajo el nro. 14960 del libro 123 de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Humberto 1º 2630 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.

Martín Cortes Funes, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.398 v. 27/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 78

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ALEXIS PORTILLA FERNÁNDEZ (C.I. chilena nº 16.413.432-6, chileno, nacido el 14 de Noviembre de 1986 en la República de Chile, de 20 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Hugo Portilla y de Cecilia Fernández) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 30.574/31.035 caratulada: PORTILLA FERNÁNDEZ, ALEXIS ANTONIO, por el delito de hurto –Art. 162 del C.P.–, a fin de solicitarle, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 27 de Agosto de 2007 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Alexis Antonio Portilla Fernández que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día hábil de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.474 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Silvio Alejandro Pérez, DNI nro. 22.550.734, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.353 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Óscar Muela, DNI nro. 6.115.334, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.348 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcelino Montaña y Blasco, Cédula Extr. 7.099.776, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.355 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Manuel Carro, Cédula Extr. 3.627.683, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.356 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Gustavo Sergio Pérez, DNI nro. 25.177.290, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.351 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Beatriz del Carmen Pérez, DNI nro. 27.038.287, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.349 v. 03/10/2007

Nº 4

En los autos nro. 16.905/06, caratulados "VILCHEZ RUTTI, Juan Carlos Alejandro; s/inf. Ley 23.737", EMPLÁCESE a Juan Carlos Alejandro Vilchez Rutti (DNI peruano nro. 45.543.898, nacido en Huancayo República del Perú, nacido el día 4 de marzo de 1970) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4 a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 7, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 de Código Procesal Penal de la Nación, ello BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE y ORDENAR SU DETENCIÓN al señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 27/09/2007 Nº 558.521 v. 03/10/2007

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MÓNICA CATOGGIO, DNI: 18.046.483, en los autos Nº 18.156/06 caratulados "N.N S/ Estafa y uso de documento adulterado o falso", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti. Secretario Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

e. 27/09/2007 Nº 558.411 v. 03/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SERGIO ARIEL CRESPO, DNI: 17.605.095, en los autos Nº 18.156/06 caratulados "N.N S/ Estafa y uso de documento adulterado o falso", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti. Secretario Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

e. 27/09/2007 Nº 558.412 v. 03/10/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y correccional Federal nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Carlos Antonio Wussler, titular del DNI nro. 24.321.233, en los autos nro. 17337/06, caratulados "N.N. S/ falsificación documentos públicos. Dcia. Registro de la Propiedad Automotor nº 50", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi; Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.

e. 27/09/2007 Nº 558.410 v. 03/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nro. 1, Secretaria Nro. 2, hace saber por el termino de cinco (5) días que en fecha de septiembre de 2007 resolvió SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nro. 266/07 (5) caratulada "DHOOSCHE CHRISTOPHE; BENOIT, MICHELE JEAN BAPSISTE S/ INF ART. 302 C.P." y respecto de CHRISTOPHE DHOOSCHE (Pasaporte de la República de Francia Nro. 02Y119698), en orden al libramiento de los cheques comunes Nros. 5441247 y 5441249, girados contra la cuenta corriente Nro. 04043039074Q CI734 del Credit Lyonnais de su titularidad, los cuales al ser presentados al cobro resultaron rechazados por falta de fondos, por no constituir delito los hechos investigados, dejando expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 13 de septiembre de 2007 ... AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO ... notifíquese ... en el caso de DHOOSCHE por medio de edictos ... Fdo: Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi: Martín Castellano. Secretario (int)".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.

Martín Castellano, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.512 v. 03/10/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana R. Fernández, sito en Tte. Gral. J.D.Perón 990 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "SARLA MARIO ARMANDO c/ SANCHEZ JUAN ALFREDO Y OTROS S/ DESPIDO" Expte. Nº 7.236/06, cita a los sucesores de JUAN ALFREDO SANCHEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de continuar las actuaciones y aplicar en lo que fuera pertinente el art. 29 de la L.O. Publíquese.

Buenos Aires, 1º de junio de 2007.
Adriana R. Fernández, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.525 v. 27/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

CAMILO GAMBLUCH D.N.I. Nº 28.844.063. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CAMILO GAMBLUCH - D.N.I. Nº 28.844.063, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.346, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.",

San Juan, 18 de septiembre del 2007.
El Secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.490 v. 03/10/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8 a cargo de la Dra ADRIANA C CAMMARATA, Secretaria Nº 1 a mi cargo , sito en el 3er piso del Anexo de Marcelo T de Alvear 1840, de esta ciudad, cita a los eventuales herederos, cuyos datos se desconocen de la Sra LEIVA DE HERNÁNDEZ RAQUEL DEL CARMEN, con LC Nº 2.302.162, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias en los autos caratulados "GARCIA JOPSEFA Y OTROS c/ CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL s/ Personal Militar y Civil de las FFAA" Expte Nº 17673/2001 conforme art 145 y 146 del C.P.C.C. Publiquese por un dia en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.

e. 27/09/2007 Nº 67.691 v. 27/09/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15 SAN PEDRO-JUJUY

Dr. Eduardo Horacio Conde, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Centro Judicial San Pedro, sito en calle Rogelio Leach esq. Sarmiento – 1º Piso – de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Dpto. San Pedro, Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº A-28018/05, caratulado: "Divorcio Vincular: Sandra Mabel Bustamante c/ Iván Espinosa" notifica al Sr. Iván Espinosa las providencias que en la causa ha dictado y que, en lo pertinente, se transcriben: PROVIDENCIA DE FS. 14: "San Pedro de Jujuy, 25 de Octubre de 2005.- I.-Téngase por presentado al Dr. Pedro Hernán Cardozo en nombre y representación de Sandra Mabel Bustamante a mérito de copia juramentada de poder general para juicios que acompaña; por constituido domicilio legal; por parte.- II.- ... III.- Admítase la presente demanda de divorcio y tramítase conforme las disposiciones rituales prevista para los juicios ordinarios escritos (arts. 288 y cctes. del Cód. Proc. Civ.).- IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- ... Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana D. Navarta – Firma Habilitada. "PROVIDENCIA DE FS. 30: "San Pedro de Jujuy, 16 de Mayo de 2006.- I.- Atento lo peticionado y visto lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Jujuy, córrase traslado de la presente causa al demandado, Iván Espinosa, en el domicilio informado para que comparezca a contestarla dentro de quince días, con más veinte días en razón de la distancia (art. 193 del Cód. Proc. Civ.), bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (art. 298 del Cód. Proc. Civ.).- II.- Resérvense en Secretaría la copia de demanda presentada, haciéndose saber al demandado que la misma y los autos se encuentran a su disposición.- III.- ... IV.- ... Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro". PROVIDENICA DE FS. 38: "San Pedro de Jujuy, 18 de Agosto de 2006.- I.- Atento a lo peticionado a fs. 37 y visto que de las constancias de autos surge que se encuentra justificada por el interesado haber realizar sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado, ordénase la publicación de edictos por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en Capital Federal, transcribiéndose puntos I y III de la providencia de fs. 14, puntos I y II de la providencia de fs. 30, y la presente.- II.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro" OTRA PROVIDENCIA: "San Pedro de Jujuy, 20 de Junio de 2007.- I.- Atento a lo peticionado a fs. 41 líbrense nuevas órdenes para la publicación de edictos en un diario de circulación en Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que la publicación se encuentra exenta de gastos por encontrarse la Sra. Sandra Mabel Bustamante se encuentra litigando con Beneficio de Justicia Gratuita; transcríbanse puntos I y III de la providencia de fs. 14, puntos I y II de la providencia de fs. 30, providencia de fs. 38 y la presente.- II.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro".

San Pedro de Jujuy, 20 de junio de 2007.
Horacio Eduardo Conde, juez.
Susana Delia Navarta, pro secretaria Técnica Judicial.

e. 27/09/2007 Nº 558.527 v. 03/10/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/09/2007	NOEMI OLGA ALBINI	67683
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/08/2007	SBARAGLIA ROBERTO CARLOS CARMELO	66649
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/08/2007	NELIDA ETELVINA ABBENE	98628
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	19/09/2007	JULIO CESAR DURAND	66655
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/09/2007	SUSANA ROMERO ESCOBAR	67624
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/2007	VARELA NIABEL DIRCEO	66725
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2007	JOSEFINA ESTHER POMBO	98721
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/2007	VALICENTI DELIA SALVADORA DEL CARMEN	66724
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/03/2007	Andres Alberto Niss	66682
11	U	JAVIER A. SANTISO	23/08/2007	Marcelo Joaquin Ilundain	66704
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/09/2007	Alicia Inés SCARAMAL	66695
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/09/2007	Benincasa Nelida Margarita	66694
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/09/2007	JUANITA CELIA ABAL	98716
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2007	JULIA BERLER	66681
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/09/2007	Castagnoli Sergio Rubén	98659
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/2007	Guillermo Gabriel Canosa	66709
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/2007	ALICIA MABEL FELISA CASTRO	98736
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/08/2007	MABEL ZULMAN ARANDA, JORGE RAMON DOMINGO y MARCELO JUAN DOMINGO	66720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/09/2007	ALDO LUIS MALNATI y TERESA MARÍA ANGÉLICA BACCINI de MALNATI	66656
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2007	DELIO SGOLASTRA	4153
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/09/2007	MARGARITA PALMIRA PRANDI	66727
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2007	SEBASTIANA PALLERO	66668
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/09/2007	TERESA PADIN	98635
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	BEATRIZ MARIA NADER	98705
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2007	JOSÉ DOMINGO LEDESMA	98662
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/09/2007	Federico Hipolito DURAN	66712
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/09/2007	ANGELA NUCCI y MIGUEL VALENSISI	98737
30	U	MARIANO C. GIGLI	17/09/2007	FERNANDO FRANCISCO PEQUEÑO	66674
31	U	MARCELA A. PENNA	26/05/2005	Plinio Catulo Lanzani	66658
32	U	EUGENIO R. LABEAU	10/09/2007	TORELLO WALTER HUGO	98700
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/08/2007	FERNÁNDEZ ELSA Y TAGLIAFERRO PEDRO JOSÉ	66708
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/09/2007	GONZALEZ POUS ALEJANDRO NARCISO	66652
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/09/2007	TERESA REGINA CAZABAT	98719
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/09/2007	Candido Manuel Marino	98704
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/09/2007	Julio Piñeiro o Julio Piñeyro	66702
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	17/09/2007	MORILLAS FRANCISCA BLANCA	66687
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/07/2007	PACENZA ANTONIO	67677
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/08/2007	EMILIO GUIRADO	66729
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/09/2007	CARRATU MAGDALENA y SILEONI ALBERTO JOSE	98702
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/09/2007	Seijín YONAHA	66726
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/09/2007	ARAUJO BIENVENIDA	66734
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2007	Haydeé Raquel Callegher	66680
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/09/2007	ORDUÑA ANGEL JORGE	66723
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/09/2007	JUAN FÉLIX SPINELLI	66669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/09/2007	OKNER NATAN HIRSCH	66666
53	U	ALDO DI VITO	14/09/2007	OSMAN FELIX TAUHIL	98735
54	U	JULIAN HERRERA	12/09/2007	ALBERTO MARTINEZ	67625
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/09/2007	LECHUGA CELIA NILDA	4152
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/09/2007	ROMANO ANTONINO BLAS	98656
58	U	ALEJANDRA MORALES	18/09/2007	JUAN CASANOVA y JOSEFA FRANCISCA PERERA	98631

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/09/2007	RODOLFO RAMÓN SANTOS	66670
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/09/2007	VILLAR PILAR	98699
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2007	MARIA PASCUALA CONGIU	66721
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2007	RICARDO BADIA	66701
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/2007	MONAJE, Hugo Rene	98676
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/09/2007	CACIA SALVADOR	98749
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/09/2007	CRESCIA BERTA CATALINA	98750
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2007	Graciela Olga RIVERA	66661
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/09/2007	DESCALZO IRMA EBE ARGENTINA	98723
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/07/2007	LUIS GOMEZ	67634
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/2007	ANTONIO JORGE BARCELONA	6884
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/07/2007	Aida Elvira DONADIO, Ana Teresa DONADIO, Nélida Lidia DONADIO, Irma Amalia DONADIO y Elena DONADIO	66679
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	18/09/2007	NELIDA BLANCO CACACCIO	66715
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/09/2007	MAISTO OSCAR ALFONSO	66735
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	11/09/2007	Raúl Alfonso Eduardo NANDE	66691
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/05/2007	HECTOR ANDRES CLAUSO	98698
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	22/08/2007	MARTA TERESA ROLDAN y OSCAR ROLANDO CORNEJO	98651
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/2007	JOSÉ DANIEL KESSEL	66728
73	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2007	JAIAT NISIM	66657
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/09/2007	GHISO ALBINA	66719
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2007	DOMINGO PEDRO ROMEO	98668
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2007	ROQUE CANUSO	66672
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/09/2007	Andrea Viviana Slutzky	66710
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/08/2007	ANA MARIA TABOADA	98650
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/09/2007	SILVIA BEATRIZ SPENA	67650
94	U	EDUARDO PARODY	17/09/2007	GARCIA FRANCISCO	66732
94	U	EDUARDO PARODY	03/09/2007	TERESA JUANA SEMINO	98692
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/2007	GUILLERMO ALBERTO BECKFORD y EDELMIRA CHAVES	98703
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	21/09/2007	VALLEDEPAZ RUBEN GONZALO	66722
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/2007	VICTOR ALTALEF y ALICIA MARTA CARLIN	67656
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/09/2007	BEATRIZ MARIA DELIA JALFEN	66699
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/08/2007	MARÍA BELLINI	98652
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2007	Feliciana Martín Rodriguez	66665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2007	ORLANDA CADELAGO, ADELAIDA MARIA CADELAGO y MARTHA ELENA OLMOS	98696
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	18/09/2007	Camilo José CALLEGARI	66706
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/09/2007	LOPEZ ABELEDO FLORENTINO CUMPERTINO	66675
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2007	AUTORINO SARA	98722
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/09/2007	Otilia Prieto	66717
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/09/2007	Szolom Kaplan	66660
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/09/2007	Lázaro Elberg	66736
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/09/2007	ELISEO PASTOR BANEGAS	66692
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/09/2007	VICTORIA ESTELA BERAZA	66693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2007	JUAN CARLOS NOLI	98706
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGEL	15/08/2007	GERMAN ARMANDO AGUIRRE	66673
109	U	RODRIGO VILA	19/09/2007	JUAN RAMON MACCHIAROLI	66678
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2007	COSEANO, NORBERTO EDUARDO	98694

e. 27/09/2007 Nº 929 v. 01/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N 1 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4 piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo CARAMELO Juez, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ESTACION DE SERVICIO CAÑUELAS S.A.C. s/EJECUCION HIPOTECARIA expte. 45026/03, que el martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 16 de Octubre de 2007, a las 12.15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad y Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, calle Del Carmen esq s/nombre, designado como LOTE UNO, Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: B; Qta.: 37; Parc.: 2-a; Matrícula 1229. El que seg. Constatación se trata de un inmueble en pleno centro, a 4 cuadras de la plaza principal, el que fuera destinado a Estación de Servicio actualmente en desuso, compuesta por una playa de maniobras y sector de carga de combustibles, 1 local de ventas y baños para ambos sexos, todo en mal estado. Construcción de mampostería, cubierta ext. De zinc, pisos de hormigón y cerámicos en oficina y sanitarios.- Sup. Del terreno 377,60 M2.- e encuentra ocupada por el Sr. Félix M. Garcia en carácter de ocupante sin título alguno- Base $ 87.000,-, Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap.Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Cod. Procesal. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina...- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa hasta que se encuentre aprobado el remate y abonado el saldo de precio por el oferente, extremo éste, que se hará constar en los edictos Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina inmediatamente concluído el acto. En el acto de remate, el martillero interviniente también deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, en los términos antes indicados, El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate, deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que de cuenta del resultado de la subasta.- El martillero propuesto en el acto del remate no podrá recibir posturas menores a la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500.-) Registra deudas: Rentas, fs. 220 $ 3.088,40 al 30/6/06, Munic. Cañuelas fs. 215 $ 2.511,50 al 12/6/06 Exhibición 12 y 13 de Octubre de 2007 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 27/09/2007 Nº 67.750 v. 28/09/2007

Nº 2

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil 2 a cargo del Dr. Fernando P. Christello, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. PROP. HIPÓLITO IRIGOYEN 1343/9 C/ESPINAL, Carmen S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 57.708/2002 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 5 de OCTUBRE de 2007 a las 9:45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Corporación de Rematadores (sede de la Oficina de Subastas Judiciales), LA UNIDAD FUNCIONAL 3 - PLANTA BAJA del edificio sito en la calle HIPÓLITO IRIGOYEN 1343/47/49, Capital Federal. Matrícula13-991/3. Porc. 2,28% Nomencl. Catast: Circ.13; Sec.12; Manz. 39; Parc. 9. Superf. 29,60m2. Se trata de un departamento desocupado que consta de un ambiente dividido con mampara de aluminio y vidrio, kitchinet —sin artefactos— un baño con ducha y pequeño patio, todo en mal estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 46.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de Arts. 580 y 584 Cod. Proc. Adeuda: Expensas $ 23.949,- al 26/06/07 —correspondió Junio/07 $113,76— (fs. 183/184); Gob. Cdad. Bs. As. $ 929,83 fs. 186; AySA. $ 184,35 fs. 185; Conforme plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hipot. "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: los días 2 y 3 de Octubre de 2007 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 27/09/2007 67.747 v. 28/09/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO TEODORO GARCIA 2457/59 c/ ZABALA SUSANA RAQUEL s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. Nº 36037/03, que el Martillero Emilio Quirno Costa, subastará el día 3 de Octubre de 2007 a las 8:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Teodoro García 2457/59, ubicado en el 1º piso, Unidad Funcional Nº 5, Matrícula FR 17-1167/5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circuscripción 17, Sección 37, Manzana 150, Parcela 26. Posee una superficie total de 52 m2. 1 dms. Consta de living-comedor de 5.50 x 3.50; dormitorio de 3,80 x 3.20; pasillo de 5 x 1; baño completo en suite y cocina de 3 x 1.80 aproximadamente. Se encuentra en muy buen estado de conservación y tiene una antigüedad aproximada de 50 años., Se encuentra ocupada por su propietaria. Deudas: Aguas Argentinas: $ 11.267,54 al 16/5/07 a fs. 243/248. Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Ciudad de Buenos Aires: $ 5.457,91 al 18/05/07 a fs. 250/258 más $ 83,73 al 30/05/07 a fs. 257. Expensas: $ 3.331,85 a fs 38/40 al 14/05/03; $13.264,79 a fs. 190 al 22/03/06; más $ 2.405,41 fs. 222 al 18/12/06; Obras Sanitarias: Sin deuda. AYSA $ 203,90 al 19/06/07 a fs. 278. Base: $ 75.000; Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N.: 0.25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, al contado y mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código del Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 1 y 2 de Octubre de 2007 en el horario de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de septiembre 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 66.959 v. 28/09/2007

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/INTEGRA CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 48.092/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 4 de Octubre de 2007 a las 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien:

El inmueble sito en la Av. Corrientes 301/11/13, piso 13, Unidad Funcional Nro. 15, esquina 25 de Mayo, Matrícula FR 14-1786/15.- Superficie cubierta 210,87 m2, y descubierta 65,56 m2.- Total UF 276,43 m2, porcentual 4,89%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 45, Parcela 26.- El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por la firma Asociación Civil Nuevo Proyecto en carácter de inquilina.- Se compone de una sala de reuniones más cuatro oficinas con vista a la Av. Comentes, dos oficinas con vista a la calle 25 de Mayo, un cuarto pequeño para uso de biblioteca, una oficina interna, una sala de estar, una escalera interna que se comunica con un piso superior, puerta de servicios, una cocina, dos baños mas, un balcón que da a la Av. Corrientes.- En muy buen estado de conservación general, con excelente vista panorámica, edificio apto profesional con aprox. 210 m2 cubiertos y 65 m2 de balcón.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de Octubre próximo de 14 a 16hs.- Base: $ 790.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, de no hacerlo y no invocar motivos, se ordenará nueva subasta. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Plenario Cámara Civil del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador.- Los presentes al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de documentos de identidad ante el martillero como medida previa al ingreso al salón.- Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL (fs. 494) por $ 15.760,60 al 14/03/07; no tiene deudas en consorcio por expensas al 24 de Agosto de 2007; habiendo debido abonar por el último mes de Agosto 2007 la suma de $ 1.826,28; sin deudas en AySA (fs.509) al 22/02/07; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.531) al 30/04/07; ni en OSN (fs.511) 22/02/07.- Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 66.982 v. 28/09/2007

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Álvarez, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ MARTIN Andrea Alejandra y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 63869/00) que el martillero Alberto J. Radatti (Mat. 1155 Lº 69), subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2.007 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Ciudad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Urquiza 1268/74, entre las de Serrano y Alvarado, Unidad Funcional 11, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. J, Manz. 524, Parc. 19, Subp. 11. Matrícula 91349/11. Superficie 46,54 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 581/2, se trata de un departamento, tipo dúplex, de mampostería de ladrillos, con techo de tejas francesas que consta en planta baja de living, cocina y pequeño patio, y en planta alta, 2 habitaciones y baño, en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada Andrea A. Martin y sus padres. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas, la suma de $ 1.439,80 al 30.6.07 (fs. 598); a AYSA, sin deuda al 28.6.07 (fs. 539); a Aguas Arg. S.A., la suma de $ 5.807,90 al 2.7.07 (fs. 557/8); a OSN, sin deuda al 17.7.07 (fs. 580); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 114,19 al 6.7.07 (fs. 576); Por expensas adeuda la suma de $ 8.922 al 10.7.07 (fs. 554/5). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 ap. 7, reformado por la ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de octubre de 2.007 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 66.892 v. 28/09/2007

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Dolores Miguens (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Piso 1º de Capital Federal; comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ DIAZ MIGUEL ANGEL Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 26.570/2003, que el Martillero Público Ruben Antonio Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2007 a las 10,30 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle Italia 498, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 9922.- Nomenclatura Catastral: Circ. I – Secc: D – Manz: 82 – Parc: 14.- Superficie: 245 M 45 Dm2.- El inmueble consta de: Living comedor, dos dormitorios, un cuarto pequeño, baño original azulejado, cocina instalada, cuarto lavadero, un dormitorio, patio descubierto y espacio descubierto para guarda de auto. No posee terraza y falta mantenimiento y pintura a todo el inmueble. Su estado de conservación se puede considerar como regular. Se encuentra ocupado por el demando Miguel Angel Diaz junto a su esposa Silvia Isabel Sassi y dos hijos mayores de edad: Silvina Diaz y Ramiro Diaz, en carácter de propietarios.- BASE: $ 60.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 19/00 CSJN – Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC.- De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Respecto de las deudas fiscales no consignará en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24441).- El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2007, en el horario de 10 a 12 horas. – Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Eugenio R. Labeau, secretario interino.
e. 27/09/2007 Nº 67.749 v. 28/09/2007

Nº 49

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 49 del Dr. Osvaldo: O. Alvarez, Sec. única interinamente a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello sita en Uruguay 714 piso 7º, comunica por 2 días, en el Boletín Oficial en el Exp. RESERVADO Nº 106.483/1998 "ROLON Héctor Ernesto c/KONNERS María Inés s/ej. de Alq." que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996226-1) rematará el 18 de octubre de 2007, 12.00 hs, en pto.. en Perón 1233 C.F., la U. F. Nº 2 de la Prop. de Beguerestain 2872/74/76 de la localidad de Lanús Prov. de Bs. As., Pdo, de Lanus (025), inscripta el 28 de octubre de 1978, bajo el Nº 161149, folio 25.202 Legajo Especial 31090, Nom. Catastral, Circ. I, Sec. N, Manzana 41, Parcela 34c, Subp. Nº 2, Polígono 00-02-01-02. Sup. S/informe de dominio 100,88m2, porcentual 28,50%, la cual según informe de agosto de 2005 consta en Pb con 56,90 m2 y terraza de 43,98 m2 (s/título Fs. 105/110). Posee living comedor de 4x4m c/pisos cerámicos en buen estado, dormitorio de 4x4m pisos de parquet, cocina comedor de 3x4m c/calefón y pisos de mosaico, baño completo, patio de contrapiso de 3x5m c/escalera que conduce a terraza de 8x5m con una construcción s/terminar con losa de 5x4m piso int. cerámico y sin terminar en la parte exterior. El bien se halla sobre una calle pavimentada existiendo red de gas y aguas corrientes con cloacas e iluminación municipal. Se consigna que actualmente la calle sobre la que se encuentra se denomina Concejal Noya. Esta ocupado por el Sr. Luis Timsky DNI 4.279.247 quien dijo vivir allí con su esposa Haydee Nilda Acevedo. Deudas Rentas Pcia. $ 82,70 28/02/06 (Fs. 213), AA $ 18,19 19/12/05 (Fs. 182/3). No registra Hipoteca (fs. 228) El Ac. Plenario de Serv. efic. C/ Yabra ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. BASE $ 39.750 y de no haber ofertas tras 1/2 hora SIN BASE Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Pcia. Bs. As. 1%, Arancel 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del juzgado y deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Para el supuesto que resultare comprador un 3º ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado (fs. 207). Más datos en autos. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail. martilleroleon@ar.inter.net. Visitas 13 y 16/10/07 de 10 a 12 hs.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 13 de setiembre de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 27/09/2007 Nº 67.716 v. 28/09/2007

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil nº 57, Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MONETTI, Armando Guillermo c/ SALAZAR de MARTINEZ, Luisa Sara s/ ejecución Hipotecaria" Expte.: 53224/03, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de octubre de 2007 a las 9,30 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la Av. Sin Nombre (Soldado de la Frontera) 5245/47/55/57, entre calles 5 y 7 U. Funcional 51 del piso 13, Depto. "A", edificio 37 de Capital Federal que tiene una superficie total de 65,33 m2, Porcentual 1,663%, matrícula FR 1- 90979/51 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 82, manzana 73 F, Parcela 4. Consta de: Living-comedor, tres dormitorios cocina y baño. Regular estado de uso y conservación. DESOCUPADO como surge de autos. Registra deudas de Aguas Argentinas a fs. 230/32 al 5/07/07.- por $ 4759,23.- y $ 130,93.- A la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires a fs. 228/29 por $ 3135,57.- al 5/07/07.- y de expensas comunes a junio de 2007 por $ 14.516,84.- fs. 214. BASE: $ 70.000.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 da CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13512. "Servicios Eficientes c/ YABRA". El comprador deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Mariano Berrotaran, secretario "ad-hoc".
e. 27/09/2007 Nº 66.743 v. 28/09/2007

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "GAMBOA, EDGARDO OMAR Y OTRO c/RIENTE ALDO FELIPE s/Ejecución de Hipoteca", Expediente Nº 76.570/99, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 5 de Octubre de 2007 a las 12 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle CASTRO 2166, entre Rondeau y Avda. Chiclana de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 38; Mza. 195; Parc. 9 Matrícula 1-50111 Mide:8,66ms de fte. al O; 8,84ms de cfte. al NE; 30,61ms de fondo cdo. S ó SE y 28,93ms en el N ó NO. Según informe de fs.269 el inmueble se desarrolla en dos plantas: por el Nº 2168 de Castro se ingresa a una escalera que lleva a la Planta Alta donde hay un departamento que consta de un ambiente amplio como living comedor con cocina integrada y bar, con piso de adoquín fileteado y hogar a leña, un pasillo con placard que da a una sala con hidromasaje redondo luego el baño, una habitación con placard, la habitación principal con piso de pinotea y placard empotrado, con una salida directa que, como el pasillo, da a la terraza donde hay un quincho con pileta, lavadero y bajo mesada para lavarropas, y una pileta de natación de fibra; el dormitorio principal tiene techo de losa, el resto es canalón; en Planta Baja en el Nº 2170, se encuentra el garaje de aproximad. 10ms x 5ms con portón automático y con un baño compartimentado; por el Nº 2166 se ingresa a un amplio ambiente cubierto, tipo galpón, que se utiliza como cocheras y cuenta con un baño con sanitarios y lavatorio; todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y una hija menor de edad. Según informe del Escribano de fs.260/260vta dice "me constituyo en el inmueble sito en la calle Castro 2168....Ingresamos por el garaje. Falta pintura, luego pasamos a un depósito que lo utiliza con cocheras, aclara que es el número 2166 de la calle Castro. En el garaje hay un baño, y en el depósito otro baño. Ingresamos por una escalera, ingresando a un ambiente con cocina integrada, tiene un hogar. Ingresando por un pasillo hay una sala con una bañadera redonda con hidromasaje, continúa un baño, una habitación y otra habitación en buen estado. Al final del pasillo ingreso a una terraza con un quincho de material, y pileta de fibra de natación". Deudas: Aguas Argentinas fs.234/5 al 13/4/04 $ 0,00. Gob. Cdad. de Bs. As. fs.240/241 al 19/4/04 $ 7.956,84 y fs.242 por diferencias de contribuciones al 21/4/04 $ 6.592,07 OSN fs.102 al 3/12/02 partida sin deuda. BASE: $ 150.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%.Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara en lo Civil "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." Se hace saber que: "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13,512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 del CPCC. Exhibición: días 3 y 4/10/07 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2007.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 67.704 v. 28/09/2007

Nº 67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 67, a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, en calidad de Juez subrogante, Secretaria Única a cargo interinamente de la Suscripta, sito en la calle Uruguay 714, piso 6to C.A.B.A, comunica por 2 días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 1701 c/ PODESTA MARIA CELIA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte 43.546/02) que: el Martillero Osvaldo Daniel Emiliozzi CUIT 20-08403038-5 domiciliado en la calle Paraná 539 5ª 33 C.A.B.A, TE 4372-0638, rematara al contado y al mejor postor el día 18/10/2007 a las 9 horas 45 minutos —en punto— en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan D Perón 1.233 de esta ciudad un inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 1212/16/18, esquina Arenales 1701/17/19/21/23 unidad 45 piso 7ª Matricula 20-960/45 Nomenclatura Catastral Cir. 20, Secc 7. Ma 5, Par. 13D con una superficie total de 28 M2. 18 Dm2. Porcentual 1 con 57 centésimos; a saber un ambiente amplio, piso parquet, cocina, baño. Ocupado por Sergio Hernán Collantes DNI 23.413.627 en calidad de ocupante sin contrato.

BASE $ 46.000.- CONDICIONES DE VENTA. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30% en concepto de a cuenta de precio, Comisión de quien resulte comprador 3% mas IVA, arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC), el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean notificadas en los términos del Art. 133 del CPCC. No corresponde que el comprador abone deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria". DEUDAS de ABL $ 816,85 fs 251/255 a junio de 2.005, de OSN Sin Deuda fs 256, de Aguas Argentinas $ 3.140 fs. 257/258 al 17 de marzo de 2.006 y AySA $ 49,10 fs 259 a Junio de 2006. Expensas $ 22.332,77 Fs 308 al 14/02/2007. Ultima expensa devengada $231,01 Fs 350/352 a agosto de 2.007. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero en efectivo correspondiente a la seña, comisión mas IVA de la comisión, y arancel Ac 10/99. Visitar miércoles 10 y jueves 11 Octubre de 2007 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Paula Andrea Castro, secretaria ad-hoc.

e. 27/09/2007 66.753 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 4, sito en Av. R.S. Peña 1211 - 3º piso, Capital, comunica por dos días en autos "Lopez Mautino, Pablo Jorge (DNI 14.900.459) s/incidente de subasta (Renault 19 RN - Dom BHR 142) (Expte. 92.610), que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Renault 19 RN BIC ABC - Dom BHR 142 - sedán 5 puertas - año 1997 - Motor AA68499 - Chasis SA1B53PNZUS016830 - Base $ 6.300.- En caso de falta de postores a la 1/2 hora se reducirá la base en un 25% y si aún así no hubiera postores se efectuará sin base.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente.- Las deudas que pudieran existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador.- Patentes abonadas hasta 4º cuota 2006.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de octubre de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 27/09/2007 66.781 v. 28/09/2007

Nº 3

Juzgado en lo Comercial 3 a cargo del Dr Jorge S Sicoli, Secretaría 6 stio en Callao 635 piso 6 Capital Federal (horario de 7,30 a 13,30) ha ordenado en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BURGOS OSCAR OMAR s/Ejecutivo" causa reservada 066622 que el martillero monotributista Hugo TOGNETTI rematará al contado y mejor postor el 10/10/07 a las 13 en punto en Perón 1233 Capital Federal: un lote individualizado con el 35 con superficie de 461,22 m2 ubicado en Peralta Ramos, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Autopista Newbery (continuación de Avenida Edison) esquina Islas Malvinas, con todo lo plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentre, de 23,94 metros de frente NE; 3,95 en ochava O; 16,21 SO; 24,03 SE y 17,38 O- C IV, S 2, M 181, P 35. Partida 265555, Matrícula 41782. Planos de ubicación, deudas y demás detalles y condiciones consultar el expediente. Por tratarse de un terreno la exhibición es libre todos los días. Deudas: Municipal $ 1.228,27 al 22-08-2003 fs 24; Rentas $ 571,90 al 31/03/2007 fojas 298. OSN fuera de radio. Base $ 13.300 Seña 30% Comisión 3% Ac CSJ 10/00 0,25% del precio, sellado a cargo de las partes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo los apercibimientos del art 133 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación; denunciar dentro del 3er día contado a partir de la subasta a su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del 5to día de aprobado el remate depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales (art 580 CPCC) sin necesidad de notificación ni aviso previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/09/2007 66.808 v. 28/09/2007

Nº 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaria nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal comunica por dos días, en autos "GILARDI, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES", Expte. nº 40279 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Capital, rematará el día 5 de octubre de 2007, a las 10,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en Valeria del Mar, Pdo. de General Madariaga, (PBA); Catastro: Circ. IV; Sec. X, Manz. 343, Parc. 18. Se trata de un lote de terreno baldío, desocupado, sito en calle Junín s/nº, entre Garay y Mendoza, cerrando la manzana, la calle Ayacucho, de Valeria del Mar, Municipio de Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga (PBA) - Se encuentra situado al lado de un inmueble que lleva el nº 99 de dicha calle Junin. Mide 15m de frente por 33,75m. de fondo. Sup. 506,25m2 - BASE u$s 5.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo. La deuda por tasas, impuestos y contribuciones que sean devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído en los arts. 580 y 584 del CPCC.- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, setiembre 18 de 2007.
Cristina Davila, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.477 v. 28/09/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Ignacio M. GALMARINI, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "MERCOBANK S.A. s/ Liquidación Judicial s/ Incidente de Enajenación (Acciones Complejo Bahía Manzano) Expte. 091.076 que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (CUIT nº 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 8 de Octubre de 2.007 a las 9,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los edictos Se subastan 363 Acciones de propiedad de Mercobank S.A. en Club del Manzano S.A. que confieren el uso y goce del tiempo compartido en el Complejo Bahía Manzano ubicado en Ruta 231 sin nº Puerto Manzano Villa la Angostura Provincia de Neuquen. El valor adjudicado para cada acción es de para 6 personas $4.500 (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año en la temporada asignada) y para 4 personas $3.000. (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año). Las 152 acciones correspondientes a las habitaciones para 6 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle 1A. 32 Acciones para uso en invierno en 3 lotes de 2 de 10 acciones cada lote por una BASE de $45.000 cada una y un 3er. lote de 12 acciones con una BASE de $54.000. 1B las 74 acciones para uso en temporada sport en 7 lotes, 6 de 10 acciones cada lote por una BASE de $ 45.000 cada una y un 7mo lote de 14 acciones con una BASE de $63.000. 1C las 46 acciones para uso en verano en 3 lotes de 10 acciones cada lote por una base de $45.000 cada uno y un 6to. Lote de 16 acciones con una base de $72.000. 2) Las 211 acciones correspondientes a las habitaciones para 4 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle. 2 A las 82 acciones para uso en invierno en 4 lotes 3 de 20 acciones cada lote por una BASE de $60.000 cada uno y un 4to. Lote de 22 acciones con una BASE de $ 66.000. 2B las 129 acciones para uso en temporada sport en 6 lotes 5 de 20 acciones cada lote por una BASE de $60.000 cada uno y un 6to lote de 29 acciones por una BASE de $ 87.000. SEÑA 30%. COMISION 10% I.V.A. sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto del remate. Respecto del saldo de precio restante 70% deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal nº 5 – Tribunales – a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr. 580 y 584. Autorízase al martillero, a recibir en el acto de la subasta el importe total o parcial de la seña mediante cheque certificado – únicamente librado por el comprador y/o eventual apoderado – a la orden de este Juzgado y Secretaría Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la compra de las acciones en cuestión. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de las acciones que dan derecho al uso de las 363 semanas de tiempo compartido. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre- art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2.007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 27/09/2007 Nº 558.480 v. 03/10/2007

Nº 16

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 16, Secretaria nº 32, sito en Av. Callao 635 Pta. baja, Capital, comunica por dos días, en autos EMPRESA BARTOLOME MITRE S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE VEHICULO MICROOMNIBUS DIMEX S/MODELO 1622 T. DOMINIO DKA 229 PROMOVIDO POR PUGLIESE DOMINGO, Expte. nº 049881 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A", Capital (Te: 4784-9666, CUIT 20-04250310-0), rematará el día 5 de octubre de 2007, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el automotor marca 72 Dimex, modelo 02-D 1622 T, Tipo Microómnibus, motor Cummins Nro. 30449546, Chasis Nº 8DAMTCSR7WM 000138, dominio DKA229, modelo año 2000, carrozado por "La Favorita" capacidad 30 pasajeros sentados - BASE $ 75.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%.COMISION 10%. Iva sobre precio. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo.- Se deja constancia que ante el fracaso de la venta por falta de postores, la subasta se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto cía de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 580 y 584 del CPCC. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 de la ley 24.522– las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate. Deuda: Rentas (PBA), fs. 47, al 31.08.06 $ 39.631,40 - El adquirente no será responsable por las deudas que registre el rodado con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo las que se generen con posterioridad a la misma.- Deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición 1 y 2 de octubre de 10 a 12 hs. en calle Paso 2431 de Lomas del Mirador (PBA) - CUIT de la fallida 30-54623363-0

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2007.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 66.983 v. 28/09/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa dos días en autos: "Compañía Internacional de Construcciones S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes inmuebles", expediente 035243, que el martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT 20-10965171-1, rematará el viernes 5 de octubre de 2007 a las 13 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la Av. Entre Ríos 1628/1646/1648 U.F. 1 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16; Mza. 21; Parcela 10b. Matricula: 3-8339/1. Se trata de un local comercial de aproximadamente 5,40 mts. X 5,00 mts., según titulo tiene 27,05 m2 de superficie, no tiene baño instalado, El estado de conservación de la unidad es malo con el piso, paredes y techo deteriorados y con humedad, El inmueble está libre de bienes y desocupado. Al contado y mejor postor. BASE: $ 20.000. SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos, deberán presentarse a verificar los mismos por antes el sindico, b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. Deudas: expensas al 20.7.07 $ 13.722 (fs. 200). Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12:00hs del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Ver demás condiciones en la sede del tribunal VISITA: lunes 1 y martes 2 de octubre de 2007 de 14:30 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 27/09/2007 558.485 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia 2 de Bahía Blanca, Secretaría nº 5, hace saber que en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ TATARZICKY René Osvaldo y otra" s/ Ejecución Hipotecaria, Expte: : 8551, que el martillero Oscar Raúl Martínez Col. 437, To: II, Fº: 37, CUIT 20-05497017-0 , subastará el día 19 de octubre de 2007 a las 11 hs. sobre el mismo pudiendo ser revisado con 1/2 hora de antelación, lote de terreno con lo edificado, ubicado en la localidad de Villa Iris , partido de Puan, designado como lote uno-a, de la manzana once, mide 7ms. De frente al N.O, 4m 24 cms. de ochava al n. forma esquina, 17 ms. al N.E. 10 ms. al S.E y 20 mts. al S.O. Sup. 195,50 m^2.- NOMENCLATURA CATASTRAL, Circ. VII, SEC. A, Manz. 53, Parc. Uno-a, Matrícula 2094/85. Se hace constar que el inmueble registra deuda por impuestos tasas, gravámenes y contribuciones los que estarán a cargo del comprador (art. 566 del C.P.C.C). BASE $ 33.332,25, al contado y al mejor postor, Seña 10%, Sellado 1%, comisión 1,5% + IVA de la Comis. Y aportes Ley 7014 Bs. As. Se hace constar que para el caso de no surgir oferentes y originarse el fracaso de la subasta en la fecha indicada anteriormente y con la base establecida, se realizará la operación el día 30 de octubre de 2007 a las 11 hs., en el mismo lugar sin base, y al contado, pudiendo ser revisado con 1/2 hora de antelación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del juzgado. ESTADO DE OCUPACIÓN: desocupado. Postura bajo sobre: Las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero Chiclana 226, local 17 en el horario de 17 a 20 hs., hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuya postura hayan sido superadas por otras se harán el mismo día, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas Planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. Compensación: Autorízase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su cré-

dito, eximiéndolo del pago de la seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta.
Bahía Blanca, 21 de agosto de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria electoral.
e. 27/09/2007 558.414 v. 28/09/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA "FRENTE PARA LA VICTORIA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE PARA LA VICTORIA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.628 v. 01/10/2007

ALIANZA "FRENTE CÓRDOBA NUEVA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE CÓRDOBA NUEVA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.620 v. 01/10/2007

ALIANZA "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - FRAL"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - FRAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 26 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.625 v. 01/10/2007

ALIANZA "CONCERTACIÓN PARA UNA NACIÓN AVANZADA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "CONCERTACIÓN PARA UNA NACIÓN AVANZADA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.631 v. 01/10/2007

ALIANZA "FRENTE IZQUIERDA SOCIALISTA - PTS - MAS"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "FRENTE IZQUIERDA SOCIALISTA - PTS - MAS", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.622 v. 01/10/2007

ALIANZA "PRO - RECREAR"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro -Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la Alianza de Distrito "PRO - RECREAR", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Agosto de 2007.
MARCELA MARTÍNEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.633 v. 01/10/2007

ALIANZA FRENTE PTS - MAS - IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Córdoba

Córdoba, 17 de Septiembre de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "ALIANZA FRENTE PTS - MAS - IZQUIERDA SOCIALISTA - S/. Reconocimiento como Alianza de Distrito - Elecciones 28/10/07" [Expte. Nº 76-A-07], de los que resulta:

Que a fs. 14, los Apoderados de los Partidos De los Trabajadores Socialistas, Movimiento al Socialismo e Izquierda Socialista, comparecen ante el Tribunal acompañando Acta Constitutiva de la Alianza de distrito "FRENTE IZQUIERDA SOCIALISTA - PTS - MAS" donde constituyen domicilio a los efectos legales en calle Humberto 1º Nº 538 de esta ciudad, se designa en carácter de Apoderados de la Alianza a los señores Lorenzo Labat y Adrían Borestein y la Dra. Ana Cartechini, quienes deberán actuar en forma conjunta, se aprueba la plataforma electoral que sostendrá la Alianza con motivo de los comicios generales a celebrarse el día 28 de octubre del corriente año, como así también el convenio de distribución de fondos.

A fs. 8/13, obran las Actas de las respectivas agrupaciones por las que resuelven la conformación de la presente.

Que a fs. 89, los apoderados de la alianza acompañan acuerdo por el que deciden la unificación del nombre, con el presentado por los partidos en el orden nacional ALIANZA FRENTE PTS - MAS - IZQUIERDA SOCIALISTA, a lo que el suscripto hace lugar ordenado recaratular los presentes autos.

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 15 se dispone poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito el nombre adoptado por la presente Alianza (fs. 19/86), y se ordena la publicación del mismo cuya constancia obra en autos a fs. 17/18. A fs. 92 obra el dictamen del Fiscal actuante en la instancia, manifestando que no tiene objeciones que formular a la denominación adoptada por la presente Alianza.

II) Que, transcurrido el plazo de ley, no se ha interpuesto oposición a la denominación adoptada por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito.

III) Que ajustándose a derecho la documentación acompañada, procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra.

IV) Que de conformidad a la Acordada Nº. 94/02, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número 501 de identificación de registro.

Por lo expuesto, y de acuerdo al dictamen Fiscal.

RESUELVO:

1º) Reconocer a la Alianza "FRENTE PTS - MAS - IZQUIERDA SOCIALISTA", integrada por las agrupaciones políticas "Partido De los Trabajadores Socialistas", "Movimiento al Socialismo" y "Partido Izquierda Socialista", con personería jurídico-política en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente.

2º) Tener por apoderados de la presente Alianza a los señores Lorenzo Labat y Adrían Borestein y la Dra. Ana Cartechini, quienes deberán actuar en forma conjunta.

3º) Asignar el número 501 de identificación de registro conforme quedó establecido en el considerando respectivo.

4º) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral. MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

Córdoba, 17 de Septiembre de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "ALIANZA PRO - RECREAR - S/. Reconocimiento como Alianza de Distrito – Elecciones 28/10/07" [Expte. Nº 78-A-07], de los que resulta:

Que a fs. 13/vta., los Apoderados de los Partidos Compromiso para el Cambio y Recrear para el Crecimiento, comparecen ante el Tribunal acompañando Acta Constitutiva de la Alianza de distrito "PRO - RECREAR" donde constituyen domicilio a los efectos legales en Av. Marcelo T. de Alvear Nº 95, 2º piso "C" de esta ciudad, se designa en carácter de Apoderados de la Alianza a los Doctores Nicolás Kozameh y Raúl Albarracín, quienes deberán actuar en forma conjunta, se aprueba la plataforma electoral que sostendrá la Alianza con motivo de los comicios generales a celebrarse el día 28 de octubre del corriente año, como así también el convenio de distribución de fondos.

A fs. 10/13, obran las Actas de las respectivas agrupaciones por las que resuelven la conformación de la presente.

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 14 se dispone poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito el nombre adoptado por la presente Alianza (fs. 18/86), y se ordena la publicación del mismo cuya constancia obra en autos a fs. 16/17. A fs. 88 obra el dictamen del Fiscal actuante en la instancia, manifestando que no tiene objeciones que formular a la denominación adoptada por la presente Alianza.

II) Que, transcurrido el plazo de ley, no se ha interpuesto oposición a la denominación adoptada por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito.

III) Que ajustándose a derecho la documentación acompañada, procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra.

IV) Que de conformidad a la Acordada Nº. 94/02, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número 502 de identificación de registro.

Por lo expuesto, y de acuerdo al dictamen Fiscal.

RESUELVO:

1º) Reconocer a la Alianza "PRO - RECREAR", integrada por las agrupaciones políticas "Partido Compromiso para el Cambio" y "Partido Recrear para el Crecimiento", con personería jurídico-política en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente.

2º) Tener por apoderados de la presente Alianza a los Doctores Nicolás Kozameh y Raúl Albarracín, quienes deberán actuar en forma conjunta.

3º) Asignar el número 502 de identificación de registro conforme quedó establecido en el considerando respectivo.

4º) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral. MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

Córdoba, 17 de Septiembre de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "ALIANZA FRENTE CORDOBA NUEVA - S/. Reconocimiento como Alianza de Distrito – Elecciones 28/10/07" [Expte. Nº 80-A-07], de los que resulta:

Que a fs. 5, los Apoderados de los Partidos Movimiento Libres del Sur e Intransigente, comparecen ante el Tribunal acompañando Acta Constitutiva de la Alianza de distrito "FRENTE CORDOBA NUEVA" donde constituyen domicilio a los efectos legales en Bvard. Illia Nº 66 de esta ciudad, se designa en carácter de Apoderados de la Alianza a los señores Pablo Federico Alvarez y Víctor Omar Lemos, quienes deberán actuar en forma conjunta, se aprueba la plataforma electoral que sostendrá la Alianza con motivo de los comicios generales a celebrarse el día 28 de octubre del corriente año, como así también el convenio de distribución de fondos.

Que, a fs. 6, el Tribunal requiere a la presente agrupación que cumplimente con los requisitos de constitución de la misma a los fines de su reconocimiento como Alianza de distrito, lo que es cumplimentado a fs. 10/15, acompañando Actas de las respectivas agrupaciones por las que resuelven la conformación de la presente.

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 6 se dispone poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito el nombre adoptado por la presente Alianza (fs. 16/85), y se ordena la publicación del mismo cuya constancia obra en autos a fs. 8/9. A fs. 87 obra el dictamen del Fiscal actuante en la instancia, manifestando que no tiene objeciones que formular a la denominación adoptada por la presente Alianza.

II) Que, transcurrido el plazo de ley, no se ha interpuesto oposición a la denominación adoptada por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito.

III) Que ajustándose a derecho la documentación acompañada, procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra.

IV) Que de conformidad a la Acordada Nro. 94/02, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número 503 de identificación de registro.

Por lo expuesto, y de acuerdo al dictamen Fiscal.

RESUELVO:

1º) Reconocer a la Alianza "FRENTE CORDOBA NUEVA", integrada por las agrupaciones políticas "Partido Movimiento Libres del Sur", y "Partido Intransigente", con personería jurídico-política en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente.

2º) Tener por apoderados de la presente Alianza a los señores Pablo Federico Alvarez y Víctor Omar Lemos, quienes deberán actuar en forma conjunta.

3º) Asignar el número 503 de identificación de registro conforme quedó establecido en el considerando respectivo.

4º) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. CARLOS PABLO DIERS,

Secretario Electoral. MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

Córdoba, 18 de Septiembre de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "ALIANZA FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - S/. Reconocimiento como Alianza de Distrito – Elecciones 28/10/07" [Expte. Nº 77-A-07], de los que resulta:

Que a fs. 12, los Apoderados de los Partidos Humanista y Comunista, comparecen ante el Tribunal acompañando Acta Constitutiva de la Alianza de distrito "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - FRAL" donde constituyen domicilio a los efectos legales en Av. Sabattini Nº 2083 de esta ciudad, se designa en carácter de Apoderados de la Alianza a los señores Roberto Daniel Virga, Julio César Martínez y Antonio Gianotti, quienes deberán actuar en forma conjunta, se aprueba la plataforma electoral que sostendrá la Alianza con motivo de los comicios generales a celebrarse el día 28 de octubre del corriente año, como así también el convenio de distribución de fondos. Asimismo, acompañan Actas de las respectivas agrupaciones por las que resuelven la conformación de la presente.

Que a fs. 88 obra el dictamen del Fiscal actuante en la instancia, manifestando que encontrándose la denominación adoptada por la presente Alianza de distrito "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA - FRAL", dentro de las restricciones establecidas por el Art. 16 de la Ley 23.298, se opone al nombre de la Alianza en cuestión.

A fs. 93/94, los apoderados de la Alianza contestan el traslado de dicho dictamen al Tribunal, manifestando que rechazan la oposición efectuada por el Procurador Fiscal, en virtud de que la Alianza obtuvo el reconocimiento de su personería jurídico-política bajo ese nombre y sigla en el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Capital Federal, mediante sentencia que a la fecha se encuentra firme y cuya copia adjunta.

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 13 se dispone poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito el nombre adoptado por la presente Alianza (fs. 19//86), y se ordena la publicación del mismo cuya constancia obra en autos a fs. 14/14 Bis.

II) Que, transcurrido el plazo de ley, no se ha interpuesto oposición a la denominación adoptada por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito.

III) Que no se advierte de la denominación adoptada por la presente Alianza que la misma esté dentro de las restricciones establecidas por el Art. 16 de la Ley 23.298. Ello así en tanto no forma parte de las expresiones que junto con sus derivados contiene como prohibidas la norma referida. Asimismo, del nombre elegido por las agrupaciones que conforman la Alianza, no se advierte que pueda afectar las relaciones internacionales de la Nación, y se distingue claramente del nombre de cualquier otra agrupación partidaria. A mayor abundamiento, obra a fs. 90/92 la Resolución del Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Capital Federal de fecha 7 de septiembre del corriente año por la que se reconoce como alianza electoral transitoria para actuar en el orden nacional , una de idéntico nombre a la presente, esto es F.R.A.L. — Frente Amplio Hacia la Unidad Latinoamericana. Siendo ello así corresponde no hacer lugar a la oposición al nombre deducido por el señor Procurador Fiscal.

IV) Que ajustándose a derecho la documentación acompañada, procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra.

V) Que de conformidad a la Acordada Nº 94/02, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número 504 de identificación de registro.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1º) No hacer lugar a la oposición efectuada por el señor Procurador Fiscal a la denominación de la presente agrupación.

2º) Reconocer a la Alianza "FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA – F.R.A.L.", integrada por las agrupaciones políticas "Partido Humanista", y "Partido Comunista", con personería jurídico-política en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente.

3º) Tener por apoderados de la presente Alianza a los señores Roberto Daniel Virga, Julio César Martínez y Antonio Gianotti, quienes deberán actuar en forma conjunta.

4º) Asignar el número 504 de identificación de registro conforme quedó establecido en el considerando respectivo.

5º) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral. MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

Córdoba, 19 de Septiembre de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "ALIANZA CONCERTACION PARA UNA SOCIEDAD JUSTA - S/. Reconocimiento como Alianza de Distrito – Elecciones 28/10/07" [Expte. Nº 74-A-07], de los que resulta:

Que a fs. 21, los Apoderados de los Partidos Demócrata, Vecinalismo Independiente y Primero la Gente, comparecen ante el Tribunal acompañando Acta Constitutiva de la Alianza de distrito "CONCERTACION PARA UNA NACION AVANZADA - UNA" donde constituyen domicilio a los efectos legales en calle Bolívar Nº 455, 5º piso "D" de esta ciudad, se designa en carácter de Apoderados de la Alianza a los Doctores Guillermo Dragotto y Juan Pablo Schule, quienes deberán actuar en forma conjunta, se aprueba el Convenio de Distribución de Fondos y Designación de Responsables Político y Económico Financiero de Campaña, la Declaración de Principios, la Plataforma Electoral que sostendrá la agrupación en los próximos comicios generales a celebrarse el día 28 de octubre del corriente año , los símbolos y colores (fs. 14) y, asimismo, acompañan Actas de las respectivas agrupaciones por las que resuelven la conformación de la presente. A fs. 24, los apoderados de la Alianza acompañan acta por la que se resuelve el cambio de denominación por el nombre "CONCERTACION PARA UNA SOCIEDAD JUSTA - UNA", que fue notificada a las agrupaciones políticas del Distrito y al Procurador fiscal.

Que a fs. 174, el Partido Unión Cívica Radical se opone a la solicitud de reconocimiento de la presente Alianza utilizando el nombre Concertación para una Sociedad Justa y la simbología UNA. Fundamenta dicha oposición en tanto el uso del nombre, símbolo y emblema resultan un atributo exclusivo y excluyente de la agrupación Concertación UNA como alianza electoral nacional. Refiere que en el Distrito Córdoba no está reconocido el Partido Sociedad Justa. Manifiesta que para el supuesto que se autorice en el Distrito Córdoba el nombre Concertación para una Sociedad Justa, mantienen la impugnación respecto de la utilización de la sigla UNA y su emblema, ya que no son integrantes de la Alianza Nacional, que reservó para sí en forma exclusiva los mismos.

Que a fs. 186/187 vta. evacuan el traslado de la oposición los apoderados de la Alianza, solicitando en función de los argumentos que exponen se rechace la oposición formulada; acompañan asimismo nota del apoderado de la Confederación Concertación para una Sociedad Justa.

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 13 se dispone poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito el nombre adoptado por la presente Alianza (fs. 29/167), y se ordena la publicación del mismo cuya constancia obra en autos a fs. 27/28. A fs. 179 obra el dictamen del Fiscal actuante en la instancia, manifestando que no tiene objeciones que formular a la denominación adoptada por la presente Alianza.

II) Que, transcurrido el plazo de ley, no se ha interpuesto oposición a la denominación adoptada por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, salvo la efectuada por el Partido Unión Cívica Radical.

III) Que los apoderados de la Alianza cuyo nombre se cuestiona, acompañan al Tribunal al tiempo de la contestación del traslado, un escrito del apoderado de la Confederación Concertación para una Sociedad Justa en los siguientes términos "Que en el carácter invocado y por expresas instrucciones de mi conferente vengo a prestar expresa y formal conformidad con el nombre adoptado por la Alianza Electoral Transitoria denominada Concertación para una Sociedad Justa - UNA cuyo reconocimiento tramita bajo el Nº 74-A-07 de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba. . ." (ver fs. 185). Cabe agregar que se recibió vía oficio de la Secretaría Electoral el referido escrito.

Que por otra parte obra en este Tribunal, recibido del Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Capital Federal una copia del Acta Nº 2 de los representantes de la Confederación Concertación para una Sociedad Justa (SOJUS), la Unión Cívica Radical (UCR) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), por medio de la cual otorgan el uso de la boleta presidencial de la Concertación UNA – Orden Nacional-a las Alianzas y partidos políticos que detallan figurando en este Distrito juntamente con la Unión Cívica Radical y el Movimiento de Integración y Desarrollo, la Alianza Concertación para una Sociedad Justa - UNA.

Que siendo ello así el derecho que pretendía hacer valer la UCR, ha decaído ante la expresa manifestación del apoderado de la agrupación política nacional que lleva idéntico nombre y de la expresa autorización de la Alianza Concertación UNA.

Conforme todo lo expresado corresponde rechazar la oposición del Partido Unión Cívica Radical al uso del nombre y símbolo, de la Alianza Concertación para una Sociedad Justa - UNA.

IV) Que ajustándose a derecho la documentación acompañada, procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra.

V) Que de conformidad a la Acordada Nro. 94/02, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número 505 de identificación de registro.

Por lo expuesto, y de acuerdo al dictamen Fiscal.

RESUELVO:

1º) No hacer lugar a la oposición efectuada por el Partido Unión Cívica Radical a la denominación y símbolo de la presente agrupación, en virtud de lo manifestado en el considerando respectivo.

2º) Reconocer a la Alianza "CONCERTACION PARA UNA SOCIEDAD JUSTA - UNA", integrada por las agrupaciones políticas "Partido Demócrata", "Partido Vecinalismo Independiente" y "Partido Primero la Gente", con personería jurídico-política en este Distrito Electoral, con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente; como así también el símbolo acompañado.

3º) Tener por apoderados de la presente Alianza a los Doctores Guillermo Dragotto y Juan Pablo Schule, quienes deberán actuar en forma conjunta.

4º) Asignar el número 505 de identificación de registro conforme quedó establecido en el considerando respectivo.

5º) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

Córdoba, 19 de Septiembre de dos mil siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA - S/. Reconocimiento como Alianza de Distrito – Elecciones 28/10/07" (Expte. N° 75-A-07), de los que resulta:

Que a fs. 37, los Apoderados de la agrupación, comparecen ante el Tribunal acompañando Acta Constitutiva de la Alianza de distrito "FRENTE PARA LA VICTORIA" donde constituyen domicilio a los efectos legales en Bv. San Juan N° 579 de esta ciudad, se designa en carácter de Apoderados de la Alianza a los Doctores Domingo A. Carbonetti, Alejandro Mosquera y Emilio Tauil, quienes deberán actuar en forma conjunta, se aprueba la plataforma electoral que sostendrá la Alianza con motivo de los comicios generales a celebrarse el día 28 de octubre del corriente año, como así también el convenio de distribución de fondos y los símbolos y emblemas. Asimismo, acompañan Actas de las agrupaciones integrantes: Partido Justicialista; Partido de la Victoria; Partido Demócrata Cristiano; Partido Acción Popular; Partido Unión Ciudadana; Partido Frente Federal de Córdoba; Nuevo Partido de Acción Solidaria y Partido Unión Vecinal de Córdoba por las que resuelven la conformación de la presente.

Que a fs. 39/41 obra la presentación efectuada por el señor Daniel Eduardo Asef, invocando el carácter de interventor del Partido Justicialista en el Distrito Córdoba, e impugnando la integración por parte de la referida agrupación, de la Alianza Frente Para la Victoria. A fs. 43, el Tribunal rechaza dicha presentación.

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 38 se dispone poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito el nombre adoptado por la presente Alianza (fs. 48/116), y se ordena la publicación del mismo cuya constancia obra en autos a fs. 46/47. A fs. 121 obra el dictamen del Fiscal actuante en la instancia, manifestando que no tiene objeciones que formular a la denominación adoptada por la presente Alianza.

II) Que, transcurrido el plazo de ley, no se ha interpuesto oposición a la denominación adoptada por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito.

III) Que ajustándose a derecho la documentación acompañada, procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra.

IV) Que de conformidad a la Acordada N° 94/02, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número 506 de identificación de registro.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1°) Reconocer a la Alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA", integrada por las agrupaciones políticas Partido Justicialista; Partido de la Victoria; Partido Demócrata Cristiano; Partido Acción Popular; Partido Unión Ciudadana; Partido Frente Federal de Córdoba; Nuevo Partido de Acción Solidaria y Partido Unión Vecinal de Córdoba, con personería jurídico-política en este Distrito Electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente; como así también los símbolos y emblemas acompañados.

3°) Tener por apoderados de la presente Alianza a los Doctores Domingo A. Carbonetti, Alejandro Mosquera y Emilio Tauil, quienes deberán actuar en forma conjunta.

4°) Asignar el número 506 de identificación de registro conforme quedó establecido en el considerando respectivo.

5°) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

RICARDO BUISTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.659 v. 27/09/2007

PARTIDO FEDERAL

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º- de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría a cargo del Dr. JUAN HORACIO CHAÑI, comunica por tres días en la causa caratulada "PARTIDO FEDERAL - SOLICITA RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA" Expte. Nº 204/02, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 24 de agosto de 2.007, es la de "PARTIDO FEDERAL".

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de septiembre de 2007.

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.
e. 27/09/2007 Nº 558.429 v. 01/10/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA DEL NOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Agropecuaria del Noa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Rodríguez Peña 450, 3er. Piso "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Remuneraciones al Directorio.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2007 y destino de sus resultados.
5°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
6°) Designación de síndicos, titular y suplente.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas. El Directorio.

Matías Lucas Ordoñez, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2006.
Presidente – Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 35.
e. 24/09/2007 N° 66.441 v. 28/09/2007

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de octubre de 2007, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Bouchard 547, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los Resultados.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Bouchard 547, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 15 de mayo de 2006. obrante de fojas 30 a 32 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 62 del 11 de abril de 2007, obrante a Cojas 77 a 78 inclusive del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 1º.
Presidente – Paulo Francisco Belluschi

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 32.
e. 24/09/2007 Nº 272 v. 28/09/2007

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sede social de la Compañía, Paraguay 580, 5º P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Proyecto de Asignación de Resultados, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
2º) Remuneración Directores (Art. 27º Inc. c) de los Estatutos Sociales).
3º) Remuneración Comisión Fiscalizadora (Art. 27º Inc. c) de los Estatutos Sociales).
4º) Autorización a Directores a efectos del Art. 273º de la Ley Nº 19.550.
5º) Ratificación y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de baja de la autorización para suscribir riesgos de los ramos Automotores, Accidentes Personales y Combinado Familiar.
7º) Fijación del número de Directores.
8º) Elección de Directores.
9º) Elección de Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. EL DIRECTORIO.

Firmado: José de Vedia en su carácter de Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 17/09/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 1645.
e. 21/09/2007 Nº 24.639 v. 27/09/2007

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido el articulo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2007, a las 14 hs. en el pabellón popular 1, sito en Avenida Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2006.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al vigésimotercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2007.
4°) Modificacion del valor de la cuota social
5°) Nombramiento del Señor Buratti Leonardo Javier (Socio n° 0639), como vocal de la Institución.
Secretario - Horacio Jorge Prado
Presidente - Fernando Couso

Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria n° 20, de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Valeria Festa Ayarza. N° Registro: 36. Fecha: 19/09/2007. N° Acta: 260. Libro N°: 30.
e. 26/09/2007 N° 67.623 v. 28/09/2007

"B"

B Y B EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10/10/07 a horas 10 en Guemes 3819, Piso 3, Oficina 13 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1, Ley 19550, Ejercicios económicos finalizados el 31/12/2005, y el 31/12/2006.
3°) Resultado del ejercicio, remuneración del Directorio y su gestión.
4°) Nombramiento y cesación del Directorio.
5°) Cambio de sede social.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10/10/2007 a horas 12, en Guemes 3819, Piso 3, Oficina 13, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social. El Directorio.
Buenos Aires, 11/9/2007.

Presidente Sergio Leonardo Brunero. Acta de Directorio 16 de 13/9/2007 y estatuto social inscripto en I.G.J. 19/12/2000.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/9/07. Nº Acta: 062. Libro Nº: 41.
e. 21/09/2007 N° 7979 v. 27/09/2007

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 octubre de 2007 a las 12.00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autonóma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestion del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
5º) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 8 de octubre de 2007, inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria del 12 de octubre de 2006, labrada a fojas 193 a 196 del libro de actas de asamblea Nº 2 y Acta de directorio del 13 de octubre de 2006 con distribución de cargos.
Presidente - Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 75.
e. 25/09/2007 Nº 67.586 v. 01/10/2007

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea y
2º) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escriturales llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 15 de octubre de 2007, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 98.
e. 24/09/2007 Nº 24.659 v. 28/09/2007

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Octubre de 2007 a las 9,30 horas, fuera de la sede social en Sarmiento 299 primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesación en el cargo de Directores Titulares de los Sres. Luís María Cavanagh y Ángel María Cavanagh, aprobación de su gestión.
2º) Elección de Directores en reemplazo de los Directores salientes.
3º) Autorizaciones.
4º) Ratificación de la designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 100º ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dado que el libro de Registro de Acciones escritúrales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escritúrales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de Octubre de 2007 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. EL DIRECTORIO
Presidente - Diego Eduardo León

Designado por Acta de Directorio Nº 3258 del 25/07/07.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 17/09/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 29.
e. 21/09/2007 Nº 66.379 v. 27/09/2007

CATEMA S.A.COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E IN-

DUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Octubre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio.
3°) Determinación del número de directores y su elección.
4°) Consideración de la modificación o cambio del objeto social y su modificación estatutaria (art. tercero).

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 199 a 202 del libro de Actas Asambleas N° 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el N° 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2006 obrante a los folios 115 a 116 del libro Actas de Directorio N° 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el N° B 22523.
Presidente - Alicia Haydée Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. N° Registro: 713. N° Matrícula: 3055. Fecha: 14/09/2007. N° Acta: 178. Libro N°: 20.
e. 26/09/2007 N° 24.706 v. 02/10/2007

CERNADAS Y FOX S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios de CERNADAS Y FOX Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2007 en la sede social sita en Av. Santa Fe 768 piso 7º de Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultaneas, fijándose para las 9.30 horas la primera convocatoria y a las 10.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
2º) Causales del tratamiento fuera de término de los balances cerrados al 30/6/2002; 30/6/2003; 30/06/2004; 30/06/2005 y 30/06/2006.Alcances
3º) Tratamiento de los estados contables, memorias, cuadros anexos y toda la documentación requerida por el art. 234 de la ley 19.550 y mod. De los ejercicios cerrados al 30/6/2002; 30/06/2003; /30/6/2004; 30/06/2005 y 30/06/2006 respectivamente. Tratamiento de los resultados acumulados. Remuneraciones de los socios comanditados.
4º) Tratamiento de la situación irregular de los socios comanditados, sus alcances y consecuencias- Su regularización.
5º) Devolución de los créditos otorgados por la sociedad a los socios comanditarios pendientes de reintegro a la fecha; devengamiento de intereses, tasas aplicables, plazos, penalidades; incumplimientos; gestiones de cobro — Su instrumentación.
6º) Tratamiento de la redacción del Reglamento de Copropiedad de la ley 13.512 y mod., Instrumentación e inscripción y tratamiento de los planos aprobados, sus subdivisiones del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 766/768/770/772/774/776/778/780 de la Capital Federal e inscripción - Aprobaciones de presupuestos de los profesionales intervinientes en cada materia; sus contrataciones.
7º) Aumento de capital superior al límite establecido en el art. 188 de la Ley de Sociedades comerciales 19.550 y mod.; Derecho de preferencia; Derecho de receso; Modificación del estatuto societario - Su instrumentación.
8º) Evaluación de las alternativas previstas en la ley 19.550 y mod en sus arts. referidos a la escisión societaria. Autorizado por Acta de Directorio Nº 86 del 18/9/07 al Sr. Guillermo Enrique Fox, con D.N.I 20.597.631, con domicilio en Avda Santa Fe 768, piso 7º Capital Federal.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.
e. 24/09/2007 Nº 24.708 v. 28/09/2007

CHAJA S.A.A.G.C.F.E I.

CONVOCATORIA

Reg. N° A-7317. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2007, a las 19:00 horas en la calle Laprida 1304 piso 6 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.
3°) Fijación de número de Directores y su nombramiento.
4°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio al folio 173, del libro Actas de Directorio, a los 25 días del mes de julio de 2006. EL DIRECTORIO.
Presidente - Martín Sebastián Ras

Certificación emitida por: Luis Federico Beruti. Nº Registro: 1593. Nº Matrícula: 3980. Fecha: 13/9/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 8.
e. 21/09/2007 N° 67.419 v. 27/09/2007

CIA DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.591.926. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 09 de octubre de 2007, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas que provocaron demora en la convocatoria.
3º) Aumento del capital social por capitalización de ajuste de capital y anticipos irrevocables.
4º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio (Resolución IGJ 07/2005). Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19550) y Síndico Titular. Reducción del capital social (art. 205, LSC).
6º) Aumento del capital social mediante suscripción de nuevas acciones. Monto. Forma y Plazo. Derecho de Preferencia.
7º) Reforma artículos 5º y 11º del estatuto social.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. (para la consideración de los puntos 2, 4, 5 y 6 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19550).
Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 28 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 26.
e. 24/09/2007 Nº 24.669 v. 28/09/2007

CINPAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cinpal Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a reunirse en la sede social el día 11 de octubre de 2007, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la posibilidad de capitalizar pasivos sociales para incrementar el capital social de $ 10.815.480 a $ 14.000.000 mediante la emisión de 3.184.520 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción.
3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

Firmado: Julio Cesar Di Liscia – Presidente, según acta del 21 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Enrique José Osa. Nº Registro: 15. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 19.
e. 24/09/2007 N° 67.633 v. 28/09/2007

“D”

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 23 de octubre de 2007, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2007 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Horacio Enrique Jorge Ávila — Conforme Asamblea de de Accionistas del 6.11.06 y Reunión de Directorio del 6.11.06.
Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Horacio Enrique Jorge Ávila

Certificación emitida por: Valetín Vigil. Nº Registro: 134. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 258. Libro Nº: 20.
e. 24/09/2007 Nº 67.478 v. 28/09/2007

DINOR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de octubre de 2007 a las 16 horas en la Av. Pte. Roque S. Peña 868 8vo. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los motivos que levaron a convocar la Asamblea fuera de los términos de ley.

1º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

Presidente - Nelly Antonia González de Lupidi - Acta de Asamblea Nº 59, 29/03/2007.

Certificación emitida por: Maria P. Marinelarena de Moscardi. Nº Registro: 1666. Nº Matrícula: 2703. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 31.
e. 25/09/2007 Nº 67.559 v. 01/10/2007

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 2007 a las 12hs. en 1° Convocatoria y 13 hs. en 2° Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, 4° “D”, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Razones de Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.06. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31.10.06. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Vence art. 238 el 11/10/07 a las 17 hs. en sede Social. Síndico designado s/ Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 8.11.06. Publicar por 5 días.
Síndico - Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 18/09/2007. N° Acta: 69. Libro N°: 68.
e. 26/09/2007 N° 66.707 v. 02/10/2007

“E”

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de Octubre de 2007 a las 19 horas en Libertad 1020 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideracion de la documentación del articulo 234, inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideracion del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4º) Fijacion del numero de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certificados en Uspallata 896 piso 2 departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio: Mauricio Goldstein. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de 31 de Octubre de 2005 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica 29769B y Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A30123 a rojas 67 y 70.

Certificación emitida por: Abraham Gojchgelerint. Nº Registro: 80. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 376. Libro Nº: 27.
e. 25/09/2007 Nº 67.527 v. 01/10/2007

ELECTROVERIFICACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Setiembre de 2007, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social los señores directores de ELECTROVERIFICACION S.A. que suscriben al pie.- Preside la reunión el titular del directorio, JORGE LUIS KESSELMAN, quien informa a los presentes que en virtud de la presencia apuntada, el Directorio cuenta con “quorum” legal para sesionar.- Seguidamente transcribe la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 16 de Octubre de 2007 a las 18 hs. en Paraná 467 séptimo piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta del inmueble social ubicado en la calle La Pampa 4787 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.
3º) Modificación del estatuto social en el artículo relacionado a la cantidad mínima de directores.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Modificación del estatuto social en lo concerniente a la prescindencia de sindicatura.

Presidente electo por directorio de fecha 6 de Septiembre de 2005.
Presidente - Jorge Luis Kesselman

Acta de directorio Nº 143 transcripta en el libro de Actas de Directorio N 2 rubricado el 13 de Marzo de 1997 bajo el Nº 17101-97 en los folios 66/67.

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 991.

e. 26/09/2007 Nº 67.616 v. 02/10/2007

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de octubre de 2007, a las 10.00 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2006. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5°) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores. Su designación.
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Emilio Federico van Peborgh en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio N° 721 del 7/7/2006.

Presidente – Emilio Federico van Peborgh

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 17/9/07. Nº Acta: 009. Libro Nº: 56.

e. 21/09/2007 N° 67.378 v. 27/09/2007

"F"

FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de octubre de 2007, a las 10.45 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2006. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Asignación del resultado negativo del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5°) Retribución al Directorio y la Sindicatura, en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores. Su designación.
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Emilio Federico van Peborgh en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio N° 582 del 7/7/2006.

Presidente – Emilio Federico van Peborgh

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 17/9/2007. N° Acta: 010 Libro N°: 56.

e. 21/09/2007 N° 67.381 v. 27/09/2007

FAGRAL S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA

IGJ. 198753. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2007 a las 11.00 horas en la sede social de la Avda. Callao 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe a los señores accionistas acerca de los motivos de celebración de la asamblea fuera del término legal y estatutario.
3º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234 inc. 1o). de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30 de abril de 2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio y síndico por el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007.
6º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007 que superan el tope previsto por el Art. 261 in fine de la Ley 19.550.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
8º) Consideración del aumento del CAPITAL social hasta $ 5.000.000,00 (pesos cinco millones) y delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital.

Víctor Blanco Rodríguez – Presidente Barbara Ivana Blanco Rodriguez Directora. Ambos designados por escritura pública número 210 de fecha 2 de octubre de 2006 al folio 711.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 039.

e. 24/09/2007 Nº 4142 v. 28/09/2007

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2007, a las 9.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/07 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 3.174.913,-) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000,-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2007 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escritúrales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 19/10/2007 (1er. párrafo art. 238, Ley 19550).

Buenos Aires, 07 de setiembre de 2007.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 97 del 26 de octubre de 2006 y Acta de Directorio N° 1627 del 26 de octubre de 2006.

Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 32.

e. 25/09/2007 Nº 24.699 v. 01/10/2007

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Garage y Servicios del Automotor Solís S.A." para el día 16 de Octubre de 2007, a las 19:00 horas, en la sede social de calle Solís 235-Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 – Inc. 1*) Ley N* 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2007.
3º) Fijación de la remuneración de Directores por montos superiores al máximo establecido en el Art. 261 – Ley N* 19.550. Presidente designado en acta Asamblea y Directorio de fecha 07.09.2005.

Presidente - Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 55.

e. 25/09/2007 Nº 67.536 v. 01/10/2007

"H"

HUGO O MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Boyaca 1553, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art 234 in 1 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio
3°) Distribución de Utilidades
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2007

Presidente designado en Asamblea y Directorio celebrada El 14 de Noviembre de 2005.

Presidente - Angela Sansanelli

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. N° Registro: 2149. N° Matrícula: 4423. Fecha: 17/09/2007. N° Acta: 105. Libro N°: 40.

e. 26/09/2007 N° 66.700 v. 02/10/2007

"I"

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 20-10-07, hora 11, en Comodoro Py 2055, C. Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobar documentos del ejercicio al 30-06-07.
3º) Elegir por dos años: Vicepresidente 1º; Prosecretario; Protesorero; Secretario de Actas; 2 Vocales Titulares; 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Suplente. Por un año: 4 Vocales Suplentes. EL PRESIDENTE Designado por acta 297 del 13-09-06.

Contraalmirante (RE) VGM Presidente - Carlos Ernesto Cal

Certificación emitida por: Leandro O. Ferreyra. Nº Registro: 1446. Nº Matrícula: 3348. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 145.

e. 25/09/2007 Nº 67.557 v. 27/09/2007

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 10 HORAS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 11 HORAS EN MARCELO T. DE ALVEAR 1219 PISO 12 "E" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado. Destino del saldo de resultados no asignados.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea Nº 126 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 054.

e. 25/09/2007 Nº 66.606 v. 01/10/2007

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2007, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 109º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora; determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/10/2006 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 (folios 130 y siguientes).

Presidente - Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 13/09/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 46.

e. 21/09/2007 Nº 6842 v. 27/09/2007

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Octubre de 2007, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de los Auditores Exter-

nos y del Actuario, con más los Informes de Control Interno y de Reaseguros, todo ello para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2007.

Ernesto Levi

Presidente designado por Acta de Asamblea del 16 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Ricardo O. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 74, Nº 82132.
e. 21/09/2007 Nº 24.627 v. 27/09/2007

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el 10 (diez) de octubre de 2007, en el SKALL INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º "K/L", Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2007.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3º) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 25 de septiembre de 2007, en Lavalle 1506, piso 6 oficina 25 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea ordinaria.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 5 (cinco) de octubre de 2007 (artículo 238, 2º ap., de la LSC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, septiembre 17, 2007.
Presidente – Pedro Bachrach

Designación Acta de Asamblea General Ordinaria Número 13 (trece), del día 10 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 101.
e. 24/09/2007 Nº 67.491 v. 28/09/2007

LALLFERM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2007 a las 15.00 horas, en la sede social de la calle Callao 2050, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidenta de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2006.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2006 y el 31 de enero de 2007.
5º) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2007 y el que finaliza el 31 de enero de 2008.
6º) Consideración de la gestión de Carlos A. Juni en su carácter de apoderado de la sociedad por las gestiones realizadas hasta el 31/01/2007.
7º) Tratamiento de Resultados.
8º) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Adriana Coste Delvecchio, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 30 de enero de 2006.
Presidente - Adriana Coste Delvecchio

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 81.
e. 24/09/2007 Nº 24.677 v. 28/09/2007

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2007 a las 12 y 13 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucumán 766, piso 11°, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de Balances y Estado de Resultados y
3°) Distribución de Honorarios del Directorio.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 287 del 15/06/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 12 a mi cargo.
e. 24/09/2007 N° 66.684 v. 28/09/2007

LAS 5 E S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 2007, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para filmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Marzo de 2003; 31 de Marzo de 2004; 31 de Marzo de 2005 y 31 de Marzo de 2006.
4º) Destino de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del directorio y de la sindicatura.
6º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Determinación del número de directores por el término de dos ejercicios y designación de los mismos.
8º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19550.
Presidente - Eduardo Manuel Maggio

Designado por Acta de Directorio Nro. 80 del 10-06-2006

Certificación emitida por: Susana Marta Bonano. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 127.
e. 24/09/2007 Nº 67.494 v. 28/09/2007

LEADCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 2007, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de Junio de 2003; 30 de Junio de 2004; 30 de Junio de 2005 y 30 de Junio de 2006.
4º) Destino de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Determinación del número de directores por el término de dos ejercicios y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19550.
Presidente – Miguel Angel Libré

Designado por Acta de Directorio Nro. 81, del 7-11-2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonano. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 127.
e. 24/09/2007 Nº 67.495 v. 28/09/2007

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 18 de Octubre 2007, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3° oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercido económico de la sociedad cerrado al 31-05-2007 - destino de las utilidades.
3º) aprobación de la gestión del Directorio;
4º) remuneración del Directorio;
5º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente - Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso - Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 23 de Octubre de 2006.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 03/09/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 14.
e. 21/09/2007 Nº 98.369 v. 27/09/2007

"M"

MADERERA FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Maderera Futuro S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma mencionada en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 10 de octubre del 2007, en la sede social calle Maipú 42, 5º Piso, Oficina 152, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograre el quórum necesario en la primera. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento y aprobación del Balance general y demás documentos previsto en el art. 234 inc. 1) de la LS correspondientes al ejercicio finalizado al 31.05.2007.-
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio desde su designación a la fecha del cierre del ejercicio.
5º) Elección de un director suplente.
6º) Análisis del pedido de remoción con causa del Presidente de la sociedad por un accionista e inicio de acciones judiciales.
7º) Puesta a consideración y aprobación de presupuestos profesionales para la confección de Balance de Escisión art. 88 LS.
8º) Consideración de ampliación a tres del número de Directores de Maderera Futuro SA.
9º) Revisión de la desaprobación prematura de la gestión de la directora Graciela PELLECHIA y desistimiento de las acciones de responsabilidad iniciadas contra la misma en virtud de la Asamblea de fecha 27 de abril de 2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 42, del día 27 de abril de 2007 y asunción del cargo por Acta de Directorio Nº 170, del día 30de abril de 2007.
Presidente - María Elena Rivero

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 75.
e. 24/09/2007 Nº 66.471 v. 28/09/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2007, así como el Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores.
10) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 352/353 del Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2006.
Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 2.
e. 24/09/2007 Nº 67.464 v. 28/09/2007

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2007, a las 9:30 Hs., en el local social de la calle Heredia 535, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 ley N° 19550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos "A" y "F", Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 43 finalizado el 30 de Junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Distribución de la utilidad.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio.
6°) Fijación de dividendos a Distribuir.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de directores titulares y suplentes.
9°) Modificación del Articulo 9 de los estatutos de la sociedad, garantía de los directores, por adecuación a la normativa vigente.
Presidente – Miguel Ángel Barone

Acta de Directorio N° 457 del 07/09/2007 convocando a Asamblea. Designado Presidente según Acta de Directorio N° 440 del 01/11/2004 del Libro Actas de Directorio N° 5 Folio 104 Rúbrica 47381-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 19.
e. 25/09/2007 N° 67.524 v. 01/10/2007

MEJORSIL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORSIL S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2007, en Suipacha 1336, 2° Piso B de la Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007 y demás documentos del Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4°) Consideración y destino de Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Actas de Asambleas del 22-11-2006.
Presidente – Carlos Alberto Penalba

Certificación emitida por: Francisco Féliz Arlia. Nº Registro: 52. Fecha: 15/9/07. Nº Acta: 372. Libro Nº: 38.
e. 21/09/2007 N° 7978 v. 27/09/2007

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en la calle Montesquieu 384, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de la situación creada con los accionistas Galván Daniel Omar y sucesores de Coro González Pedro Joaquín y Acciones a seguir. Teobaldo Ramón Martinelli, presidente designado en asamblea del 18-5-2007 y directorio del 18-5-2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 054.
e. 24/09/2007 Nº 66.458 v. 28/09/2007

"P"

PATRICIOS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de OCTUBRE de 2007 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5° Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 64 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 245.476,99.- importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
5°) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 64.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7°) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 65 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2007 - 2008.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de deposito hasta el 22 de OCTUBRE de 2007, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5° Oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires.
El Ing. Juan Spanje fue elegido presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2006.
Presidente – Juan Spanje

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 112. Libro Nº: 22.
e. 21/09/2007 N° 67.379 v. 27/09/2007

POLLEDO S.A.I.C Y F

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2007 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1° correspondiente al 73 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2007. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 89.074,31 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
9°) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social. Otorgamiento de un texto ordenado.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil siete, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Dia estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El Señor Aldo Benito Roggio designado por acta nro. 1289 de fecha 30/10/06 está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente - Aldo Benito Roggio

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 2760. Fecha: 19/09/2007. N° Acta: 188. Libro N°: 67.
e. 26/09/2007 N° 67.652 v. 02/10/2007

PROFESION + AUGE A.F.J. P. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ESPECIAL DE CLASES
A, B, C, D, E Y F DE ACCIONES

Convócase a los señores accionistas de Profesión + Auge AFJP S.A. a una asamblea general ordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones a celebrarse el día 23 de octubre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 12 de noviembre de 2007 a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Paraná 666, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de Profesión + Auge A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2007. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5º) Determinación del número de directores y su designación.
6º) Designación de director titular por los accionistas de las Clases B, D y E.
7º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de octubre de 2007, inclusive.
Presidente - Horacio López Santiso

Designado por acta de asamblea del 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 78/80 del libro de actas de asamblea número 1 y por acta de directorio de fecha 24 de octubre de 2006, obrante a fojas 3/4, del libro de actas de directorio número 4.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 14/09/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 75.
e. 21/09/2007 Nº 67.360 v. 27/09/2007

"S"

S.I.G.A. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 2007 a las 10 horas, en Libertad 192, Primer Piso, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Fijación de honorarios
3º) Consideración de los documentos de la ley 19550, artículo 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2007.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995. NUMERO I.G.J. 11371/328757.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 13/09/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 005.
e. 21/09/2007 Nº 66.364 v. 27/09/2007

SACANANA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de SACANANA S.A., antes denominada INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., cuya nueva denominación social se encuentra en trámite de inscripción ante la IGJ, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de octubre de 2007 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 12.00 horas, en Reconquista 360, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2006.
3º) Ratificación de los actos realizados por el directorio electo en la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2006.
4º) Consideración de las renuncias del directorio. Consideración de la gestión de los directores.
5º) Designación de directores en reemplazo de los directores renunciantes.
6º) Modificación de la denominación social y reforma del artículo primero del estatuto social.
7º) Modificación del artículo noveno del estatuto social y elaboración de un texto ordenado.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de elección de autoridades y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 22.11.06.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.-
Jorge Raúl Valvano

Certificación emitida por: Osbaldo César Majo. Nº Registro: 3, Río Negro. . Fecha: 20/09/2007.
e. 25/09/2007 Nº 67.715 v. 01/10/2007

SILO S.A.C.I.F.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 16 de octubre de 2007, a las 17.30 horas, en la calle Talcahuano 426, piso 14, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Actualización de los registros contables de la sociedad.
3°) Destino de los bienes de uso. Consideración de ofertas recibidas.
4°) Elección de directores y síndico.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550, en la cale Talcahuano 426, piso 14, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

La designación del señor Presidente surge del Acta de Asamblea n° 13 del 21 de noviembre de 1986 y Acta de Directorio n° 50 del 10 de diciembre de 1986.

Jorge Omar Aussel

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 07. Libro Nº: 38.

e. 25/09/2007 N° 66.588 v. 01/10/2007

"T"

TAGLIANI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Aguirre 1292 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado. Destino del saldo de resultados no asignados.

María Angélica Cannata de Tagliani, Presidente. Designación que surge del acta de Asamblea de fecha 9 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 054.

e. 25/09/2007 N° 4147 v. 01/10/2007

TALLERES VENUS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TALLERES VENUS SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2007, a las 10 horas en la sede social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Articulo 234 Inciso 1º ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico Numero 37 finalizado el 31 de Mayo de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico Numero 37.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado por Acta de Directorio Numero 97 de fecha 06/10/2006 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Numero 3 – Rubricado el 18/05/1999 bajo la rubrica 37427-99.

Presidente – Carlos Alberto Suárez

Certificación emitida por: Valentín Vigil. Nº Registro: 18. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 20.

e. 25/09/2007 Nº 24.736 v. 01/10/2007

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 10 de Octubre de 2007 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ramos Mejía 1680 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número catorce iniciado el 1 de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases "A", "B", "C" y "E" de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase "D" de acciones, por el término de dos ejercicios sociales, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. PUNTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 1) Consideración Modificación del objeto, artículo tercero del Estatuto Social". El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente: Estatuto del 08-02-1994, Nº 1053, Lº 114 Tº A, Acta de Asamblea del 25-11-2005 y de Directorio del 28-11-2005.

Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 13.

e. 24/09/2007 Nº 24.662 v. 28/09/2007

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Octubre de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Agosto de 2002; 31 de Agosto de 2003; 31 de Agosto de 2004; 31 de Agosto de 2005 y 31 de Agosto de 2006.
4º) Destino de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Determinación del número de directores por el término de dos ejercicios y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario, que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente – Carmelo Carluccio

Designado por Acta de Directorio Nro. 424 del 10-07-2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonano. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 127.

e. 24/09/2007 Nº 67.496 v. 28/09/2007

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. (T.A.C.S.A.)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 255392. Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Corrientes N° 980, 7° piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Traslado de la planta industrial;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 2007, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes y consideración del resultado del ejercicio;
4°) Determinación de los Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550/72;
5°) Continuidad de las funciones Ejecutivas - Técnico Administrativas de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Dicho plazo vencerá el día 4 de octubre de 2007 a las 17 hs. Raúl Eduardo Matiazzo, Presidente según Acta de Asamblea N° 27 del 26/10/2006 al folio 73 Libro N° 1 rúbrica B 2355 y Acta de Directorio N° 182 del 30/10/2006 al folio 48 Libro de Actas de Directorio N° 4 rúbrica N° 77867/02.

Certificación emitida por: Virginia B. Feathers-ton. Nº Registro: 5. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 213. Libro Nº: 03.

e. 25/09/2007 N° 98.580 v. 01/10/2007

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 2007, a las 18 horas en la calle Salta 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firma el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Presidente Roberto Oscar CICCIOLI designado según: A) Acta de Asamblea del 20/10/2006, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 3, rubricado en la I.G.J bajo el N° 64.474/02 el 25/10/02, donde se eligen las autoridades.- b) Acta de Directorio N° 2131, del 30/10/06, pasada al libro de Actas de Directorio N° 11, rubricado en la I.G.J. bajo el N° 4306-06 el 17/01/06, donde se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: A. R. López Vergara de Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 2084. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 073 Libro Nº: 22.

e. 21/09/2007 N° 6849 v. 27/09/2007

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 623 Lº 112 Tº A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 14 de septiembre de 2007 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Esmeralda 155, Piso Octavo, Oficina 41 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la aprobación del Acuerdo suscripto con Visteon Corporation, Visteon Global Technologies, Inc, Visteon Automotive Systems, Inc, Visteon Systems, LLC, Visteon Deutchland GMBH y Cádiz Electrónica S.A. en relación con el desistimiento de litigios en el extranjero como en el país y la obtención de derechos de uso de licencias y prestación de conformidad a la propuesta concursal efectuada por la sociedad.

Firmado: Alberto Rubén Rubio. Presidente. Electo en asamblea de accionistas de fecha 11 de julio de 2006.

Presidente - Alberto Rubén Rubio

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 029.

e. 21/09/2007 Nº 67.383 v. 27/09/2007

"V"

VERINOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 2007 a las 16 horas en la Av. Pte. Roque S. Peña 868 8vo. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2007, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

Presidente - Paula Lupidi – Acta de Asamblea nº 16, 29/03/2007.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 34.

e. 21/09/2007 Nº 67.446 v. 27/09/2007

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 18 de Octubre de 2007 a las 14: 00 hs. a realizarse en el domicilio de calle Lavalle N° 1394 7° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de la elección del Directorio con mandato por tres ejercicios efectuada en la asamblea del 18 de noviembre de 2005.
4°) Aprobación del cambio de domicilio social.
5°) Análisis del aumento del capital de la sociedad con modificación de estatutos por superar el quíntuplo del capital mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas y aportes en efectivo .
6°) Modificación del estatuto en lo relativo al capital social.-
7°) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital aprobado.
8°) Consideración y aprobación de la documentación referida en el art. 234° inc. 1° de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2007

9°) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2007

10) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2007.

11) Destino del resultado del ejercicio.

12) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio en exceso del límite del art.261 de la L.S.C.

Presidente Directorio - Martín Nelio Veronesi. Acta de Directorio N° 15, 18 de Noviembre de 2005.

Presidente – Martín Neli Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 11.

e. 25/09/2007 N° 24.683 v. 01/10/2007

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Viel Automotores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 2007 a las 19.00 Hs en primera convocatoria y a las 20.00 Hs en segunda convocatoria en su sede social de Av. Cabildo 3401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el inc. 1°) del artículo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2007.

3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

4°) Tratamiento de los resultados. Remuneración de los directores.

5°) Fijación de número de directores y su elección.

6°) Elección del síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 2007.

Presidente – Carlos A. Tanoira

quien suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea N° 48 de fecha 11/10/2005 y Acta de Directorio N° 274 del 11/10/2005.

Certificación emitida por: Magdalena N. Damilano. Nº Registro: 1336. Nº Matrícula: 2868. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 27.

e. 25/09/2007 N° 24.735 v. 01/10/2007

"W"

WILD RIVER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 10 de Octubre de 2007 a las 16 y 17 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucuman 766, piso 11°, oficina 262, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Aprobación de Balances y Estado de Resultados y

3°) Distribución de Honorarios del Directorio.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 198 del 15/05/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 12.

e. 24/09/2007 N° 66.683 v. 28/09/2007

"Y"

YOTH S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 17 de septiembre de 2007 celebrada a las 10 horas en la sede social de YOHT S.A., sita en Avenida Rivadavia 3203 piso 2 Departamento "C" CABA bajo la presidencia del Señor Juan Elías Mercero, se decide convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 09/10/2007 la cual se celebrará en la sede social a las 11.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta.

2º) Aprobación de la venta de los inmuebles sitos en Av. Cramer 2145 piso 3º (UF Nº 11 y unidad complementaria) y Av. Pueyrredón 776/778 piso 5º (UF Nº 16) ambos de Capital Federal por las sumas de u$s 25000 y u$s 40000 respectivamente.

3º) En caso de aprobarse dichas ventas, autorizar al Sr. Presidente del Directorio a firmar las escrituras traslativas de dominio pertinentes.

4°) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

Firma el señor Juan Elías Mercero en ejercicio de la presidencia, designación que surge de la Asamblea General Ordinaria del 13/08/2007 protocolizada por escritura Nº 234, registro 72 del 5/9/2007.

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 17/09/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 47.

e. 21/09/2007 Nº 98.332 v. 27/09/2007

"Z"

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el 12 de Octubre de 2007 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190 1º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Justificación llamado fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 8;

4º) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;

5º) Aprobación de la gestión del Directorio;

6º) Honorarios del Directorio;

7º) Proclamación de los Directores Titulares y Directores Suplentes electos por las Clases A, B y C.

Presidente – Horacio A. Saporiti

Horacio A. Saporiti Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.

e. 25/09/2007 Nº 67.546 v. 01/10/2007

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ESPECIALES

Se convoca a Asamblea Especiales de Accionistas de Clase A, B y C para el 12 de Octubre de 2007 a las 09:00, 10:00 y 11:00 horas respectivamente en primera convocatoria y a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 190 Piso 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea;

2°) Designación de dos accionistas para firma el acta;

3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente; Clases A, B y C respectivamente.

4°) Fijación del plazo del mandato de los Directores electos;

Horacio A. Saporiti Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.

e. 25/09/2007 N° 67.545 v. 01/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio ubicado LARREA 962 Cap Fed aviso n° 60902 publicado del 02/05/07 al 08/05/07 reclamos de ley ntras. Of.

e. 26/09/2007 N° 67.663 v. 02/10/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio ubicado Tte. Gral. Juan D. Peron 951 Cap Fed aviso Nº 61070 publicado del 07/05/07 al 11/05/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 21/09/2007 Nº 67.403 v. 27/09/2007

M. Fernanda PRATOLONGO, Escribana, Registro 1684, Matricula 4060, con domicilio en San Martín 551 4º piso Oficina 44 Cuerpo C C.A.B.A; informa que Silvia Delia Stocchetti, D.N.I. 14.157.175, domiciliada en Av. Santa Fe 1480, piso 8º, of. "D" C.A.B.A; vende el fondo de comercio "Hi Hippo" Funny & Cheerful" que comprenderá la denominación y marca del negocio, la clientela, el listado de proveedores, la información relativa al negocio, las instalaciones, el equipo de aire acondicionado, los muebles y útiles y demás bienes del negocio, dedicado a decoración y productos para chicos, ubicado en Arenales 1997, C.A.B.A. a María Alejandra MORALES, DNI 18.653.886, Lydia Beatriz CALVOSA, D.N.I. 17.482.459 y María Angélica PIATTI, D.N.I 30.860.645, domiciliadas en Sarmiento 1230 4º piso C.A.B.A. Reclamos de ley en Sarmiento 230 4º piso, C.A.B.A. de 12 a 17 hs.

e. 24/09/2007 Nº 8003 v. 28/09/2007

Mauricio Martín Sanders (TITULAR QUE CEDE) DNI: 23.502.910 con domicilio en la calle French 2668, 4° 37, de esta Ciudad, transfiere a Laura Irene Markl (TITULAR QUE COMPRA) DNI: 23.903.782 con domicilio en la calle Domingo Faustino Sarmiento 3052, Olivos, cede, vende y/o transfiere el fondo de comercio del local habilitado como: comercio minorista de artículos de limpieza (código 603, 221) y lavandería mecánica, autoservicio (código 604, 260), por Expediente n° 58563-2005, sito en la calle Armenia 226, PB de esta Ciudad. Reclamos de ley en el local mismo.

e. 26/09/2007 N° 98.667 v. 02/10/2007

Ana María Ferrante, abogada, CSJN T. 18 F. 626, oficina en Billinghurst 2467, 9º "B" CABA, avisa que Porto Velho S.R.L. con domicilio en Bmé. Mitre 301 CABA, transfiere a Acial S.A. con domicilio en Ambrosetti 801, CABA. su negocio de Bar, Café, Sandwichería, y afines, en Bmé. Mitre 301 CABA, libre de deudas y gravámenes, con personal. Oposiciones de ley en mi oficina.

e. 21/09/2007 Nº 66.413 v. 27/09/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. oficinas Anchorena 74 CABA avisa Cándido Francisco Iglesias Piñeiro dom. Agrelo 3938 CABA vende fondo comercio hotel s.s.c. sito Bucarelli 2383 CABA a Héctor Eduardo Sambusetti (en comisión) dom. Zelaya 3052 CABA recl. ley n/oficinas.

e. 24/09/2007 Nº 66.462 v. 28/09/2007

Mauricio Sribman; Tº 12 Fº 729, domiciliado en Vidal 2424 of. 5 CABA, avisa que José Luis La Pietra, domiciliado en pje. El Fogón 4412, CABA, ha trasferido el comercio de lavadero de ropa sito en Gorriti 4421 CABA, a Marcelo P. Luquez domiciliado en Avellanada 4205 5º B CABA. Reclamos de Ley en Vidal 2424 of. 5 CABA.

e. 24/09/2007 Nº 98.428 v. 28/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suarez con oficinas en Maipú N° 859 %° B de Cap. Fed. avisa: Canavese Ana domiciliada en Montevideo 174 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a García Diego José Domicilio H. Primo 355 Cap. Fed. rubro Quiosco y varios sito en Montevideo 161 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 26/09/2007 N° 67.660 v. 02/10/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap. Fed. avisa: Rodrigo E. Cano y Eduardo J. Vega domiciliados en Olivieri 327 Cap. Fed. transfieren fondo de comercio Gastón Fabianos domicilio en Tinogasta 5841 Cap. Fed. rubro Quiosco y Varios en Junín 1635/41 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 26/09/2007 N° 67.662 v. 02/10/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Yi Sheng domiciliado en A. Gallardo 24 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Escandel D. Horacio domicilio Peron 8023 M. Coronado Bs As rubro Restaurante Café Bar sito en Maipú 841 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/09/2007 Nº 67.404 v. 27/09/2007

Pam Mu Di, dom en Alsina 1947, Cap. Fed. cede y transfiere el supermercado sito en Rivadavia 1417, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yong Xu dom en S. Pedro 5433, Cap. Fed. Reclamo ley Maipú 62, Piso 2°, Of "9". Casillero "33" Cap. Fed.

e. 25/09/2007 N° 66.543 v. 01/10/2007

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CASA avisan que Gabriela Eleonora Lambre con domicilio en Emilio Lamarca 1945 CABA VENDE A Indelpa SRL representada por su apoderado Carlos A. Quatrocchi con domicilio en Uruguay 660 10 E CABA el negocio Com. Min.: Vta. Despacho de Pan y Productos afines, masas, etc. Industria: Elaboracion de masas y pasteles Etc. Sito TINOGASTA 3965 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.

e. 21/09/2007 Nº 67.367 v. 27/09/2007

CASED SRL con domicilio en JUAN ANTONIO CABRERA 4699 CAP. FED. representada en este acto por SEBASTIAN LANUSSE con DNI 10.202.283 en su caracter de Socio Gerente le vende y transfiere el fondo de comercio a JAJUMAINSE SRL con domicilio en JOSE ANTONIO CABRERA 4699 CAP. FED. representada en este acto por SEBASTIAN LANUSSE en su carácter de Socio Gerente con DNI 10.202.283 el local sito en JOSE ANTONIO CABRERA 4699 CAPITAL FEDERAL PLANTA BAJA y PLANTA ALTA incluyendo los rubros restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisqueria y cerveceria reclamos de ley en JOSE ANTONIO CABRERA 4699 CAPITAL FEDERAL.

e. 25/09/2007 N° 67.516 v. 01/10/2007

Elio Pons, presidente de Glaube S.A., con domicilio social en Cerviño 3964, 2º Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, y Juan C. Martínez, presidente de Greif Argentina S.A., con domicilio en Bonduel S/N Parque Industrial, Chimbas, Provincia de San Juan, comunican que Glaube S.A. cede y transfiere a Greif Argentina S.A., libre de pasivos, los activos correspondientes a su fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de baldes y bidones plásticos pequeños y medianos en la República Argentina, con establecimiento ubicado en Ruta 6, Km 1,5, ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atte. Dres. Eduardo E. Represas/Pablo D. Brusco) o en Castelli 261, Campana, Provincia de Buenos Aires, (atte. Dr. Oscar Domingo Milanese), en el horario de 16 a 19 horas. El Sres. Pons firma como presidentes de Glaube S.A. y Sr. Martínez como presidente de Greif Argentina. S.A.

e. 24/09/2007 Nº 67.469 v. 28/09/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Adolfo

Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con referencia al edicto N° 65.942 publicado con fecha 14/09/2007 al 20/09/2007 se aclara que la dirección correcta es AGUIRRE 439, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 25/09/2007 N° 67.510 v. 01/10/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú 859 5º B de Cap Fed avisa: Walter G. Torres domiciliado en Murillo 1195 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Fernando C. Orona domicilio Entre Rios 2168 Martinez Bs As rubro Café Bar casa de comidas sito en VIAMONTE 347 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/09/2007 Nº 67.402 v. 27/09/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20/11/2006 resolvió y aprobó la devolución de $ 307.196,= como Aportes Irrevocables provenientes de la Cuenta "Aportes Fondo Material Rodante". Importe que se transfiere a las Cuentas "Explotación Cuenta de Terceros". Activo y Pasivo antes de la devolución de $ 14.392.903 y $ 3.257.938. Activo y Pasivo después de la Devolución $ 14.392.903 y $ 2.571.550. Oposiciones en Saladillo 1.341 – C.A. Bs. As. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 30-11-2005 y Acta de Directorio del 01-12-2005.

Presidente – José Taboada

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 157.

e. 25/09/2007 Nº 4150 v. 27/09/2007

"C"

CALDENES S.A.

REDUCCION DE Capital Federal

(Expediente IGJ 1.537.275). Inscripta en Inspección General de Justicia el 13/06/1991, Nº 3764 del libro 109, tomo "A" de S.A., con domicilio legal en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, COMUNICA Que por resolución de asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 25/07/2007 se aprobó: 1) la reducción voluntaria del capital social (artículo 203, LSC) de $ 45.783.091.- a $ 39.783.091.-; 2) la modificación del artículo 5º del estatuto para fijar el capital resultante; 3) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción al 31/01/2007: Activo: $ 91.352.855,67; Pasivo: $ 41.723.805,02 y Patrimonio Neto: $ 49.629.050,65. 4) la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción al 31/01/2007: Activo: $ 85.352.855,67; Pasivo: $ 41.723.805,02 y Patrimonio Neto: 43.629.050,65.; 5) Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A. Dra. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por acta de asamblea del 25 de julio de 2007.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 26/09/2007 Nº 98.640 v. 28/09/2007

"H"

HIJOS DE MIGUEL AVENDAÑO S.R.L.

Registro Público de Comercio Nº 3504 Lº 75 Tº de S.R.L. Edicto rectificatorio de edicto publicado del 24 al 26 de julio de 2007. Factura número 93576. Hace saber que el capital social luego de su reducción es de $ 404.410. Firmado: Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) Autorizado mediante Acta de Reunión de Socios del 28 de junio de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 25/09/2007 Nº 98.550 v. 27/09/2007

"L"

LAS LLANURAS S.A.

Rectifica aviso Nro 59.157 publicado el 23, 26 y 27 de marzo 2007 **donde dice:** $ 7.070.691,42 **debe decir:** $ 6.653.602,81 y **donde dice:** $ 5.525.525,14 **debe decir:** $ 5.182.303,54. Autorizado: Daniel Ramón Bouzat CPACF To 32 Fo 564 por Asamblea General Extraordinaria 15 de Febrero de 2007.

Abogado – Daniel R. Bouzat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 32. Folio: 564.

e. 25/09/2007 Nº 98.524 v. 27/09/2007

"S"

SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J.: 13/11/2002 Nº 13526 Libro 19 de Sociedades por Acciones. Sede Social: 25 de Mayo 516, piso 19 de C.A.B.A. Comunica y publica por tres días a los fines de otorgar los derechos de oposición a los acreedores sociales que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 1 de febrero de 2007, se resolvió: 1) Reducción de capital por la suma de $ 150.000, pasando el mismo de ser $ 1.728.000 a ser $ 1.578.000. 2) Valuación del Activo antes de la reducción $ 4.324.041,76 y después de la reducción $ 4.174.041,76. Valuación del Pasivo antes de la reducción $ 2.368.310,03 y después de la reducción $ 2.368.310,03. 3) Monto de Patrimonio neto antes de la reducción $ 1.955.731,73 y después de la reducción $ 1.805.731,73. Oposiciones de ley en la sede social. El que suscribe Alejandro Silveyra, en su carácter de Presidente, acreditándolo con Acta de Asamblea del General Ordinaria número 6 de fecha 1º de febrero de 2007, de elección de autoridades, y Acta de Directorio del número 70 de igual fecha, obrante a foja 79 del Libro de actas de Directorio número 1.

Presidente – Alejandro Silveyra

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 019.

e. 25/09/2007 Nº 24.694 v. 27/09/2007

"Y"

YARA ARGENTINA S.A.

YARA ARGENTINA S.A., con sede en Avda. del Libertador 498, 16º piso CABA, inscripta originariamente como "Hydro Agri Argentina S.A." en la Inspección General de Justicia el 13/11/95, Nº 10.750, Libro 117, Tomo A de S.A. y el cambio de denominación por el actual el 22/3/04, Nº 3498, Libro 24 Sociedades por Acciones, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29/6/07 resolvió reducir el capital social de $ 57.634.819 a la de $ 48.394.819 conforme artículos 203, 204 y 220, inciso 1º.- ANTERIOR A LA REDUCCION según balance cerrado el 31/12/06: ACTIVO $ 98.659.175; PASIVO $ 26.594.719; PATRIMONIO NETO $ 72.064.456.- POSTERIOR A LA REDUCCION: ACTIVO $ 98.659.175; PASIVO $ 49.015.427; PATRIMONIO NETO $ 49.643.748.- Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos desde la última publicación, se reciben en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Las notas de oposición deben presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del apoderado. Deberán contener nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, ESCRIBANA titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 10/8/2007, Folio 283.

Escribana – María Fernanda Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2007. Número: 070924454941/5. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 26/09/2007 Nº 98.888 v. 28/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en Uruguay 560, 2° "24", Cap. Fed. (Te: 011-4371-2309) designado por Maria Seifer de Warat en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del art. 57 de la ley 24.441, comunica por 3 días que el martes 2 de octubre de 2007, a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante la Escribana Pública Jesica Riesgo (Notaria Adscripta al Reg. 405, Matrícula 4933), a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional N° 12 "B" del Piso 2° del inmueble sito en Helguera N° 1163, e/Tres Arroyos y Avda. Juan B. Justo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes. Superficie total 47,57 m2. Porcentual 2,76%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 16; Parc. 9; MATRICULA 15-4214/12. Partida: 1146655. Según acta de constatación de fecha 01/08/05, el inmueble consta de 3 ambientes compuestos de 2 dormitorios, baño completo, cocina, y living. Según acta de fs. 94/5 se entregó posesión de inmueble al acreedor, sin muebles. BASE: $ 60.080.- Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 10° día corrido de efectuado el remate en la Suc. Tribunales del Banco Nación Argentina sita en Lavalle 1402 en la cuenta de autos y a la orden de S.S., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. Deudas: A.B.L. $ 1.188,54 al 30/08/07; Aguas Arg. S.A. $ 1.638,60 al 07/09/07; AySA S.A. $ 247,43; Expensas $ 10.937,73 al mes de agosto 2007 (último mes: $ 128,22). Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2007 de 14 a 16 hs. No se admiten posturas bajo sobre. En los términos del CPCCN: 598, inc. 7° (texto según Ley 24.441), NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA INDISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS DE LA SUBASTA. Los autos "SEIFER de WARAT, María c/CHICO, Adriana Isabel y otro S/Ejecución especial Ley 24.441", expte. N° 12.557/2005, tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia, en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 P: 6°, Cap. Fed.- Mariano M. Espina Rawson, Martillero Público (Matrícula N° 1026, F° 399, L°. 65).

En Buenos Aires, septiembre 21 de 2007.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 25/09/2007 N° 66.716 v. 27/09/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 18 de Octubre de 2006, en la causa caratulada: "BERNAL, RAMON EUGENIO p/ Sup. Int Ley 23.737", Expediente Nº 413/05, respecto a RAMON EUGENIO BERNAL, DNI. Nº 14.777.177, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Dalmacio Bernal y Delicia Maidana, nacido el 27 de Enero de 1962 en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de estado civil casado, de profesión chofer de remís y albañil, domiciliado en calle Miño Nº 5.507 casi Japón, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, la que dispone: "SENTENCIA Nº 18. CORRIENTES, 27 de Julio de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON EUGENIO BERNAL, DNI Nº 14.777.177 ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. C) De la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)...3º)...4º)...5º)...6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS. — Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 21/09/2007 Nº 557.868 v. 27/09/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LUIS JAIME CÓRDOVA LEMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Jaime Córdova Lema, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Luis Jaime Córdova Lema, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.703 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por mayoría de votos:

FALLA:

1°) RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Ricardo Domingo Herrera y Mario Luis Herrera.-

2°) CONDENAR a Ricardo Domingo Herrera, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a Mario Luis Herrera, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de resistencia a la autoridad, previsto y penado por los artículos 239 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que

cumpa la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 16 de Septiembre de 2,009, respecto de Ricardo Domingo Herrera y el día 16 de Noviembre de 2.009, respecto de Mario Luis Herrera y diez días para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.

15°) DISPONER la destrucción el remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal y el comiso del dinero y cuchillo secuestrados en autos.-

6°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 11 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 C.P.P.N.).-

7°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.693 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Andrés Ollisco y Dionicio Choque Menacho, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

2°) COMPUTO DE PENA : FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P:N.).-

5°) MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.699 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JORGE MIGUEL CARRANZA RAMOS, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función de los artículos 864 inciso "D" y 871, de la ley 22.415 y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos e), por el tiempo de la condena, f) y h), y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Noviembre del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Miguel Carranza Ramos para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Jorge Miguel Carranza Ramos, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccessi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.708 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única emplaza al demandado Claudio Orlando Ghiacci, para que dentro del plazo de diez días comparezca tomar la intervención que le corresponda en autos Alonso Ricardo y otros c/Ghiacci Claudio O. y otros s/Daños y Perjuicios El presente edicto debe publicarse por dos días en el boletin oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.

Guillermo E. Rossi, juez.

e. 26/09/2007 Nº 66.705 v. 27/09/2007

N° 82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 82, en autos: "Ceballos Brian Alexis s/Protección de Persona" cita al Sr. Miguel Angel Ceballos a comparecer dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de disponer las medidas que correspondieren en beneficio del menor causante. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.

Laura Cecilia Masi, secretaria int.

e. 26/09/2007 Nº 558.267 v. 27/09/2007

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaria. Unica, sita en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días a los herederos de ODDONE RICARDO ALBERTO DNI Nº 11.332.367, en los autos caratulados "POLLIO MONICA BEATRIZ C/ODDONE RICARDO ALBERTO Y/O HEREDEROS DE ODDONE RICARDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRANS. C/LES. O MUERTE), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los representante. Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 26/09/2007 Nº 66.664 v. 27/09/2007

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "OTTO GARDE y CIA. S.A.I.C.F. C/VOZZI MARIA TERESA Y OTROS S/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. Nº 86.432/02) cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA VOZZI (DNI Nº 18.062.300) ELSA BEATRIZ VILLALOBO (DNI Nº 14.355.877) y LAURA ISABEL VERON (DNI Nº 13.861.209), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que las represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero por dos días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.

Jaime Méndez, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 66.703 v. 27/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRATS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-62968931-8) decretada con fecha 29/08/07. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/11/07 y podrán contestar las mismas hasta el día 03/12/07. Se deja constancia que el 01/02/08 y el 03/03/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 558.207 v. 01/10/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos: "SAFDIE KATTAH, JOSE CARLOS S/QUIEBRA (PEDIDA POR SANTOS IRIDE DENIS)" con fecha 15-08-2007 se decretó la quiebra de "SAFDIE KATTAH, JOSE CARLOS" D.N.I. 10.120.071, cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 Y (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-11-2007. El informe del art. 35 L.C. vence en fecha 17-12-2007 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 03-03-2008. Intímase al fallido y a los que posean bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase Al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/09/2007 Nº 558.026 v. 28/09/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2007 fue decretada la quiebra de "ARIAS ANGEL PEDRO", en los autos caratulados "ARIAS ANGEL PEDRO S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR BUEZAS, MARCELO G.), Expte. Nº 077591", habiéndose designado síndico al Contador BEATRIZ ROSA MAZZAFERRI, con domicilio en la calle LAVALLE 1459 P. 2º OF. "57" y T.E.: 4.372.2499, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de septiembre de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 21/09/2007 Nº 557.835 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 (sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º), Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos: "FARMACIA Y PERFUMERIA SOCIAL URQUIZA S.A S/QUIEBRA", se ha presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.325 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISEÑOS DE BUENOS AIRES SA S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70864506-7 Expte. Nº 089166, habiéndose designado síndico a ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, 9º, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-11-07, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de septiembre de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/09/2007 Nº 557.838 v. 27/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, sito en Lavalle 1211 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "CANTERA F.C. S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 3/09/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CANTERA F.C. S.A. (CUIT Nº 30-70497566-6), con domicilio en Reconquista 144, Piso 13º Of "A", Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador EDGARDO ALBERTO BORGHI, domiciliado en Luis Viale 2176, Capital Federal (TEL: 4653-3481/4585-5152), donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/2007, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 17/12/2007 y el informe art. 39 LC el 6/03/2008. La audiencia informativa se celebrará el día 27/08/2008 a las 10 hspuntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2007 Nº 66.475 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de BARTOR S.R.L. designándose como síndico al contador MONICA BEATRIZ CACIOLI, con domicilio en PARANA 723 PISO 6º, TEL: 4374-4419 y 4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21/12/07 y 10/03/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 25/09/2007 Nº 558.181 v. 01/10/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARDENAS DE VALAOURIS MARIA CRISTINA S/ QUIEBRA (CUIT Nº 27-05611880-8)", expte. Nº 49133, con fecha 10 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Ctdor. ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 6º "9" (TE Nº 4381-7519), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre del 2007. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48

horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 25/09/2007 Nº 558.108 v. 01/10/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 24 de agosto de 2007 se ha decretado la PROPIA QUIEBRA de "TEXTIL PEÑA SRL". El síndico designado es MARTHA MAGDALENA COMBA con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349, PISO 4º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de noviembre de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.926 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 03/9/07 se ha decretado la quiebra de "RICCO, HÉCTOR LUIS S/ SU PROPIA QUIEBRA". El síndico designado es Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1417 piso 7º B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/11/07; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.927 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con asiento en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2, C.A.B.A., comunica por 2 dias en autos caratulados "CONVEYORS SA S/ QUIEBRA", Expediente 064966, que con fecha 21/08/07 la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ, el que se pone a disposición de los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días (arts. 218, 222 y concs., ley 24522).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 26/09/2007 Nº 558.255 v. 27/09/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CAVAN S.A. S/QUIEBRA" comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días luego de la ultima publicación edictal (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 558.236 v. 27/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra decretada de ANTONOGLOU JORGE JORDAN S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PIURA ABRAHAM) con fecha 16/2/2007 que se han designado nuevas fechas del período informativo. Que el Síndico es SUSANA GONZALEZ CABRERIZO con domicilio en la calle DR. EDUARDO ACEVEDO 492 PISO 3 "B" (TEL. 4732-9326) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/12/2007 y 10/3/2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 24/09/2007 Nº 557.964 v. 28/09/2007

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 9, Sec 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to P., comunica por 5 días, en autos "GALANTE, Ofelia s/cancelación" que ordenó la cancelación del plazo fijo S. B532835 de la Cta. 2785/9, operación 18970 del Bco. de Entre Ríos, por $ 51.308,13, vencimiento 11/05/07. Titulares Ofelia Nieves Galante y Susana Evangelina Romasanta. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR QUINCE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
El Secretario Interino.
e. 21/09/2007 Nº 66.431 v. 11/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 30/08/07 se decretó la quiebra de ARINVER ARGENTINA SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/01/97 bajo el Nº 927, Lº 120, con domicilio en VIRREY LORETO 2690, 13º "B" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico JOSE LUIS ABUCHDID, con domicilio en AV. DE LOS INCAS 3624, 10º "A" CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/11/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/12/07 y 10/03/08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12/02/08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/02/08 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.931 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 29/08/07 se decretó la quiebra de OFFICE PLUS SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/06/99 bajo el Nº 8586, Lº 5, con domicilio en AV. L. N. ALEM 896, 2º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico JORGE LUIS BLAZQUEZ, con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18/10/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/11/07 y 13/02/08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 13/12/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08/02/08 a las 11:00 hs. horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 24/09/2007 Nº 557.932 v. 28/09/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Jose Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal (1022), comunica por dos días que en los autos "PEISINA, Alberto Roque S/Quiebra" (Expte. Nº 90.007), se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 31 de Agosto, como así también con fecha 1 de Septiembre de 2006 las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2006… A los efectos de hacer saber el informe y el proyecto de distribución presentados oportunamente y en atención al número de acreedores verificados en autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… Fdo.: Héctor Osvaldo Chomer. Juez".
Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.657 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha septiembre 14 de 2007 se decretó la quiebra de ORIGINAL METAL S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1219, PISO 7, OF. 708 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21.11.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.02.08 y el general el 25.03.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ORIGINAL METAL S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 21/09/2007 Nº 557.841 v. 27/09/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FAYLUP S.A. C.U.I.T. N 30-70875884-8, decretada con fecha 28/08/07. El síndico actuante es el contador Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Viamonte 1592 6º "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/11/07. Se deja constancia que el 28/12/07 y el 12/03/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/09/2007 Nº 557.989 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de POSE RODRIGUEZ MANUEL D.N.I. Nº 15.222.903, decretada con fecha 28/8/07. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MUAVERO con domicilio constituido en ALSINA 1760 5 "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/07. Se deja constancia que el 18/12/07 y el 11/3/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 24/09/2007 Nº 557.983 v. 28/09/2007

N° 12

El juzgado de 1º instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840- PB de la C.A.B.A., comunica por el término de cinco días, que con fecha 31 de Agosto de 2007 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de THE CENTAURUS CORPORATION S.A. Síndico designado: Norberto BONESI, con domicilio constituido en JUAN B. JUSTO 5096 1º A de la C.A.B.A., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de Noviembre de 2007, impugnar las insinuaciones hasta el día 21 de Noviembre de 2007. Presentación del Art. 35 el 5 de diciembre de 2007. Audiencia Informativa fijada para el 17 de julio de 2008 a las 10.30 hs, en los estrados del juzgado. Asimismo se informa que se fija el día 8 de Agosto de 2008, la clausura del período de exclusividad. NOTA: SE DEJA CONSTANCIA CARATULA: "THE CENTAURUS CORPORATION SA S/CONCURSO PREVENTIVO".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 25/09/2007 Nº 4151 v. 01/10/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IMPORTECA S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 079185, con fecha 11 de septiembre de 2007, y encontrándose reunidos los requisitos contemplados en los arts. 63 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se declaró la quiebra de IMPORTECA S.A. CUIT 30-68262327-2; el síndico es el Cdor. ANIBAL FERRO, con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009 3º C Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE DICIEMBRE DE 2007. El día 26 DE FEBRERO DE 2008, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11 DE ABRIL DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hscumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de

considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a terceros a fin de que entreguen al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 21/09/2007 Nº 557.851 v. 27/09/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 04/06/2007 se decretó la quiebra de PANELMASTER S.A. con C.U.I.T. 30-62032333-7 inscripta en la I.G.J. bajo el número 8590 del Libro del Libro de Sociedades Anónimas Nº 101 Tomo "A", del 9/09/1985 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUIZ, JOSE FRANCISCO, con domicilio en la AV. CORRIENTES 4264, PISO 7º "B" con teléfono Nº 4865-5393 Y 4862-5644, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de noviembre del 2007 .

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 21/09/2007 Nº 557.846 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2007 se decretó la quiebra de Equip Gas S.A. haciéndole saber a la misma, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauricio Mudric con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 Dpto N, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2007.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 21/09/2007 Nº 557.844 v. 27/09/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29 de agosto de 2007, en los autos caratulados "ROWINSKI FABIO SERGIO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ROWINSKI FABIO SERGIO (D.N.I. 16822571) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/11/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/02/08 y el 14/03/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 24/09/2007 Nº 557.936 v. 28/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Septiembre de 2007, en los autos caratulados "TORRES GRACIELA VERONICA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TORRES GRACIELA VERONICA (DNI 22.860.569), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de Noviembre de 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de Febrero de 2008 y el 4 de Abril de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7 "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/09/2007 Nº 557.934 v. 28/09/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de septiembre del 2007 se decreto la quiebra de "Fervaz SRL"; en los autos caratulados: FERVAZ S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-687107582- El síndico designado en la causa es el contador Pablo Arturo Melaragni, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 29 de febrero del 2008 y 16 de abril de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.262 v. 02/10/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 06 de Agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de DIXONS S.A., CUIT Nº 30-3370781311-9, cuyo último domicilio inscripto en la I.G.J. es el de la calle Serrano 505, Piso 1º, Of "C", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 11 de Octubre de 2007, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 23 de Noviembre de 2007 y el informe del art. 39 L.C. el 11 de Febrero de 2008. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.254 v. 02/10/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Criolla Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión SA, con CUIT Nº 30-68715289-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de diciembre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21 de febrero de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 4 de abril de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CRIOLLA SOC GTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SA S/QUIEBRA" Expte. nº 050392, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/09/2007 Nº 558.318 v. 02/10/2007

El Juzg. Nac. de 1ra., Inst. en lo Comercial 18, Sec. 36 en autos "FAUR, Salomón s/ cancelación" decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 1. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek. Monto: U$S 35.000.- 2. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek, Monto: U$S 20.000. 3. Fecha de emisión: No denunciado: Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek. Monto: U$S 25.000.- y autorizará el pago al beneficiario una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 67.248 v. 09/10/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 4 de setiembre de 2007 se decretó la quiebra de QUIMSER S.A., CUIT: 30-66153201-3, con domicilio en BRANDSEN 489, PLANTA BAJA, Capital Federal, en los autos caratulados QUIMSER S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR GARCIA EDUARDO LUIS, Expte. Nº 49403 en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354, 6º PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/10/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2007 y 05/02/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 21/09/2007 Nº 557.856 v. 27/09/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "ADRIANA ROSA NOSOVITZKY", DNI 18.122.530 con domicilio en la calle NAVARRO 2647, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TEL 4951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 2 de noviembre de 2007, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2007 y 17 de marzo de 2008.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hsconstituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 25/09/2007 Nº 558.150 v. 01/10/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LANUSSE ROMULO JOSE (DNI 10.140.904) en fecha 10.9.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. BOZZANO LILIANA CECILIA con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1446 PISO 2 y 3 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos has-

ta el día 20.11.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5.2.08 y 18.3.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 24/09/2007 Nº 557.930 v. 28/09/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 17 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de DOMGAS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, constituída como DOMGAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04 de mayo de 1966, bajo el número 790 del Libro 61, Tomo A, de Estatutos Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DOMGAS S.A.A. S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 19 días del mes de septiembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 558.310 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1841 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUCERO JUAN CARLOS S/ Propia Quiebra" EXPTE. 54740, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 18 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 25/09/2007 Nº 558.176 v. 01/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REJAJET S.A. S/Quiebra" EXPTE. 54357, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 19 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/09/2007 Nº 558.311 v. 02/10/2007

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría nº 46 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FILL IN THE BLANKS SRL S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 17/7/2007 la quiebra de Fill in the blanks SRL, CUIT 33-707341182-9, inscripta en IGJ el 14/9/2000 bajo nº 6809 Lº 113 de SRL. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 8/10/07 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 20/11/07 y 6/2/08 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Esteban Marino, secretario.
e. 24/09/2007 Nº 557.980 v. 28/09/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "REDSAL S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 50692, CUIT 30-689000379-2, (IGJ Nº 9206 libro 119 tomo A) los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2007 ante el Síndico designado Contador Vacchelli Susana Haydeé, con domicilio constituido en Montevideo 571 P. 5 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de diciembre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 13 de marzo de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 25/09/2007 Nº 558.206 v. 01/10/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de mayo de 2006 ha sido decretada la quiebra de MOBRICE MIGUEL ANGEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR HECTOR EDUARDO PALMA con domicilio constituido en la Calle Juan Domingo Perón 1479 Piso 3º "6", hasta el día 24 de octubre de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 5 de diciembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 21 de febrero de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/09/2007 Nº 557.857 v. 27/09/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NUEVO CANAL SA S/ QUIEBRA", que con fecha 11 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de NUEVO CANAL SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 11.04.2001, bajo el Nº 4324, Lº 14, con domicilio en La Pampa 2875, Piso 2º, M. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Corrintes 1312, Piso 9º, 901, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04/02/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 04/04/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 25/09/2007 Nº 557.849 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.633 seguida por el delito de AMENAZAS —art. 149bis del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A NESTOR FABIAN RICO, DNI N 18.522.337, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de septiembre de 2007. ...emplácese al imputado NESTOR FABIAN RICO por el término de cinco días a efectos ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 24/09/2007 Nº 557.935 v. 28/09/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.024 seguida por el delito de AMENAZAS —art. 149bis del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A CESAR OSCAR VEGA, de quien se desconoce todo dato, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de septiembre de 2007. ...emplácese al imputado CESAR OSCAR VEGA por el término de cinco días a efectos ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 24/09/2007 Nº 557.939 v. 28/09/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64590 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PAOLA VIVIANA MOLINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 24/09/2007 Nº 558.027 v. 28/09/2007

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nº 9, en la causa Nº 1887, del registro de la Secretaría nº 64, a cargo de Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza, por el término de cinco días a SERGIO DAMIAN SILVA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.762.588, nacionalidad argentina, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el día 18 de septiembre de 1985, trabajos discontinuos, hijo de José R. Silva y de Ebe Fassio , con último domicilio conocido en la calle Cafayate 5148, torre 3, piso 7º dto. "C" Ciudad de Buenos Aires, a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho, dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
Federico S. Arellano, secretario Ad-Hoc.
e. 26/09/2007 Nº 558.314 v. 02/10/2007

N° 10

EDICTO Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DANIEL CUADROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.862 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 558.261 v. 28/09/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VIVIANA EDITH PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.168 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 558.259 v. 28/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 45 SECRETARIA NRO. 122

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a MATÍAS GARCÍA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 23 del corriente, se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 43.972/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 24 de agosto de 2007.
Marsa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.322 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a una persona de apellido VALLEJOS, de sexo masculiono, boliviana, que viviría en EL PASAJE LAS PROVINCIAS Y ARGERICH de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 28 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 43.919/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.333 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a CLAURE YENNI HERVAS, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que en el día de la fecha, se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 43.023/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 3 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.319 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a RUBÉN SANTO PORTILLO, titular del D.N.I. N° 16.450.601, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 29 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 42.843/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 11 de septiembre de 2007.-
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.324 v. 28/09/2007

EDICTO: El, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a SILVIO ROBERTO ERNESTO JOSSPE, titular del D.N.I. n° 10.468.300, argentino, de 54 años de edad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 14 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 41.853/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 3 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.330 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a CAROLINA ROSA GOMEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que en el día de la fecha, se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 4.245/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.331 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a una persona de nombre AMALIA, cuyo último domicilio conocido fuera el de la calle BARTOLOMÉ MITRE 2193, 6TO. PISO, L de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 13 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 36.335/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 13 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.329 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a LILIANA ROSALINDA MAZZIA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 3 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 32.049/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 12 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.332 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a HUGO ADRIAN FORNES, argentino, de 37 años de edad, titular del D.N.I. N° 21.560.094, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 13 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 29.049/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 28 de agosto de de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.323 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a LETICIA NOEMÍ CARDOZO DÁVALOS, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 5 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 47.984/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar la nombrada.

Secretaría N° 122, 14 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.326 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a LUIS ALBERTO JUGO, argentino, titular del D.N.I., N° 22.618.723, de 33 años de edad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 7 de septiembre del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 19.085/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría N° 122, 18 de septiembre de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.317 v. 28/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a MARÍA VERÓNICA GONZALEZ CALVO y ROBERTO MARCELO RECCHIMUZZI, de quienes se desconocen otros datos filiatorios, que el día 14 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 41.853/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudieren gozar los nombrados.-

Secretaría N° 122, 28 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 26/09/2007 N° 558.320 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 14041/2004 caratulada "Godoy Analía Beatriz s/ falsificación documentos públicos" cita y emplaza a MARIA ELENA SUAREZ —argentina, DNI 24701259— para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa y ordenarse su detención en caso de inasistencia injustificada.

Secretaría Nº 9, 17 de septiembre de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 25/09/2007 Nº 558.172 v. 27/09/2007

N° 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 8099/2007, caratulados "Ferrer Yésica Mercedes y otros s/ infracción ley 23.737", que se siguen respecto de María Alejandra Alvarez, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de diciembre de 1968, D.N.I. nro. 20.377.166, se ha ordenado la citación del nombrada dentro del término de 72 horas, a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada. Se transcriben seguidamente las partes pertinentes del auto que dio origen al presente que reza "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.- En virtud a la incomparecencia de María Alejandra Alvarez a las citaciones cursadas y atendiendo a lo informado por la Delegación Avellaneda de la Policía Federal Argentina a fs. 163/166, en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del digesto formal y a efectos de posibilitar el cumplimiento de lo ordenado a fs. 147, párrafo segundo de autos, cítese a la nombrada por edictos, que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días, a los fines que comparezca ante este Tribunal, en el término de 72 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada." Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Secretaría, 7 de septiembre de 2007.
e. 21/09/2007 Nº 557.870 v. 27/09/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a SILVINA RAQUEL MORALES, D.N.I. nº 31.308.104 con último domicilio registrado en calle Bolivar nº 1528, hab. 9, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa nº 9555/06 "N.N. s/estafa" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 17 de agosto de 2007.-... toda vez que las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de Silvina Raquel Morales han arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero de la misma, cítese a la nombrada Morales, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil siete.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/09/2007 Nº 557.834 v. 27/09/2007

Este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO MITIDIERI, titular del DNI nro. 18.513.240, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente, en el horario de 7:30 hsa 13:30 hs; con relación a la causa Nº 767/07, caratulada "Mitidieri, Gabriel Alejandro s/infracción ley 23.737", que tramita ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002. 4 piso, de esta ciudad, tel 4032-7184/85, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida "///nos Aires, 31 de agosto de 2007. (...) cítese al nombrado mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los fines de que dentro del tercer día luego de la última publicación comparezca ante este Juzgado en el horario de 7:30 hsa 13:30 hs, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura" (conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Dado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2007.
Carolina Lores arnaiz, secretaria federal.
e. 21/09/2007 Nº 557.836 v. 27/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en causa Nº 359/06 caratulada: "PONCE Marcelo y PONCE Raquel s/inf. art 302 del C.P." resuelve se notifique a Raquel Elisa PONCE (D.N.I. Nº 21.061.557) y a Marcelo PONCE (de quien se carecen otros datos filiatorios) lo resuelto con fecha 23 de noviembre de 2006: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 359/06 (1648) y respecto de Marcelo PONCE y Raquel Elisa PONCE con relación al libramiento del cheque de pagó diferido del Banco de Galicia, Sucursal Galicia Nº 69416462 (336 inc. 3º del C.P.P.N.) Con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados. II) DESESTIMAR LA DENUNCIA de fs. 1/2 con relación al libramiento de los cheques de pago diferido del Banco de Galicia, Sucursal Galicia Nros. 69355040, 693555041 y 69270269 (art. 180 del C.P.P.N) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
e. 25/09/2007 Nº 558.106 v. 27/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

Por disposición del Dr. Javier López Biscayart, titular de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nº 1 de Capital Federal, Secretaría única, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583 - tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa Nº 1 968/05 (Int. 270), caratulada: "SAMPELLEGRINI, Carlos José - contribuyente: SAMCYCAR S.A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Carlos José Sampellegrini)" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación de edictos, por el término de cinco días, a fin de notificar a Carlos José Sampellegrini (D.N.I. nº 5.601.309) que el 10 de julio de 2007 se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 10 de julio de 2007. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE CARLOS JOSÉ SAMPELLEGRINI en las presentes actuaciones (artículos 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal y 1º de la ley 24769). II. SOBRESEER A CARLOS JOSÉ SAMPELLEGRINI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (artículo 336, inc. 1º del C.P.P.N.). "Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Mariana L. Chaij, secretaria
e. 26/09/2007 Nº 558.265 v. 02/10/2007

Por disposición del Dr. Javier López Biscayart, titular de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nº 1 de Capital Federal, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583— tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa nº 1790/05 (Int. 472), caratulada: "AZNAR, Alberto y otros - contribuyente: FRIGORÍFICO SAN CARLOS S.A.- sobre apropiación indebida de los recursos de la seguridad social" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación de edictos, por el término de cinco días, a fin de notificar a Carlos Antonio AZNAR (CUIT Nº 20-16765082-2), Silvia Liliana AZNAR (CUIT Nº 27-16454442-2), Alberto AZNAR (CUIT Nº 20-04910188-1) Y Manuel Oscar RODRÍGUEZ (CUIT Nº 20-04137010-7) que el 6 de agosto de 2007 se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 6 de agosto de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: SOBREESER A ALBERTO AZNAR, SILVIA LILIANA AZNAR, CARLOS ANTONIO AZNAR, MANUEL OSCAR RODRIGUEZ Y GUILLERMO ELOY OLIVA, todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por los hechos relativos a la apropiación indebida de los recursos de la seguridad social de los empleados en relación de dependencia con la contribuyente "Frigorífico San Carlos S.A." (períodos mayo, junio y julio de 2005), en virtud de que los sucesos investigados no se cometieron (artículo 9, ley 24.769 y artículo 336, inciso 2º del Código Procesal Penal de la Nación), con la expresa mención de que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad". Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2007.
Mariana L. Chaij, secretaria.
e. 21/09/2007 Nº 557.843 v. 27/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayar —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4382-2583/2632, CABA—, en el marco de la causa Nº 1748/04 (int. 250), caratulada "CHAVARRÍA ROMERO, Mario y otros —contribuyente: MAR S.R.L.— sobre evasión tributaria simple", cita a Estela Lidia Milrud (DNI Nº 6.178.209) y Jorge Daniel Posternak (LE Nº 7.619.204) para el próximo martes 2 de octubre de 2007, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias, por los ejercicios 2000 y 2001 de la contribuyente MAR S.R.L., CUIT Nº 30-60172626-9 (art. 1º de la ley 24769). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007. En atención a la incomparecencia de los imputados, y a los resultados de las notificaciones oportunamente dispuestas, fíjense nuevas audiencias para el martes 2 octubre de 2007, a las 10 y 12, a fin de recibirle declaración indagatoria a Estela Lidia Milrud y Jorge Daniel Posternak, respectivamente (art. 294 del CPPN). Hágaseles saber que dentro del término de tres días de notificados deberán designar un letrado de su confianza; ello, bajo apercibimiento de designarle el tribunal, a fin de proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (art. 104 del CPPN). Habiéndose agotado los medios para la averiguación de sus domicilios; y teniendo en cuenta los diligenciamientos negativos de las cédulas de fs. 206, 208, 210, 212, 214, 217, 219, 221; císeselos me-

diante la publicación de edictos de acuerdo con las previsiones del artículo 150 del CPPN; ello, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía en caso de incomparecencia [...]". Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, Secretario.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
e. 24/09/2007 Nº 557.966 v. 28/09/2007

JUZGADOS NACIONALES DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Esteban Carlos Furnari, con intervención de la Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, 3º piso, de la Capital Federal, decreta la rebeldía del actor Sr. JOSE ALFREDO BRUCOLI en los autos Nº 56.336/88 "BRUCOLI JOSE ALFREDO c/ESTADO NACIONAL — ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO s/ORDINARIO", y dispone que las providencias sucesivas le sean notificadas por ministerio de ley.- La resolución que ordena esta medida dice en lo pertinente a fs. 296: "//nos Aires, 20 de octubre de 2000.- … En consecuencia, decreto la rebeldía del actor Sr. José Alfredo Brúcoli y dispongo que las providencias sucesivas sean notificadas por ministerio de ley.- A cuyo fin, publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial. SERGIO G. FERNÁNDEZ - JUEZ FEDERAL.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 26/09/2007 Nº 98.733 v. 27/09/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland , Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, cita al Sr. OSVALDO MANUEL DA LUZ en los autos caratulados: "UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES c/Da Luz, Osvaldo Manuel s/Proceso de Conocimiento" (Expte. Nº 41.468/05). El auto que así lo rodena expresa lo siguiente: "Buenos Aires 9 de Diciembre de 2006… De la demanda traslado al Sr. Osvaldo Manuel Da Luz por el término de quince (15) días…" y otro "Buenos Aires, 24 de Abril de 2007… publíquense edictos en Boletín Oficial… por el término de 2 días, a fin de notificar al Sr. Osvaldo Manuel Da Luz el traslado de la demanda corrida a fojas 118. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 26/09/2007 Nº 558.313 v. 27/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CC ROSARIO-SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCARABAGGIO, Analía Gabriela y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. Nº 82748, cita y emplaza a la Sra. SCARABAGGIO, ANALÍA GABRIELA para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 5 de junio de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.610 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ Rosa Alcira y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. Nº 81566, cita y emplaza al Sr. DOMINGUEZ, LUIS ENRIQUE para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.611 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REDONDO, Nelly y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 81133, cita y emplaza a la Sra. REDONDO, NELLY y FANEGA, NORA para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.612 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORELLANO, Haydee del Carmen y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 81572, cita y emplaza a la Sra. ORELLANO, HAYDEE DEL CARMEN y LIZONDO, ESTELA MARIA para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.613 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Ríos 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUSTAPICH, Antonio Emilio y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. Nº 81573, cita y emplaza al Sr. MUSTAPICH, ANTONIO EMILIO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.614 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUIRADO, Victor Marcelo y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 81576, cita y emplaza al Sr. GUIRADO, VÍCTOR FERNANDO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.601 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FONSECA, Otilio Alberto y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 82744, cita y emplaza al Sr. FONSECA, OTILIO ALBERTO y ARTEAGA, HÉCTOR ABEL para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.604 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESPAÑOL, Jorge y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 81577, cita y emplaza al Sr. ESPAÑOL, JORGE y FERNANDEZ, RUBÉN SANTIAGO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 5 de junio de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.605 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Hector Alberto Zucchi, Secretaría CC, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBARA, Hector Mario y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 81578, cita y emplaza al Sr. PACE, EDUARDO GERMÁN RAMIRO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 17 de mayo de 2007.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.607 v. 27/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría A, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TASELLI, Atilio Domingo y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 14874A, cita y emplaza al Sr. TASELLI, ATILIO DOMINGO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.609 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría A, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALFARO, Nelida y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. Nº 16048A, cita y emplaza al Sr. ALFARO, NELIDA y DI NUNZIO, ANTONIETA para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.608 v. 27/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ, Víctor Alberto y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. Nº 78287B, cita y emplaza al Sr. LOPEZ, VÍCTOR ALBERTO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.615 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LIOI, Eduardo Alfredo y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 78288B, cita y emplaza al Sr. LIOI, EDUARDO ALFREDO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.599 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAIME, Leonor Ines y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 78289B, cita y emplaza al Sr. LAIME, LEONOR INÉS para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.600 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAUNA, Mauricio y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 78560B, cita y emplaza al Sr. MILO, CLAUDIA MARCELA para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.602 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCOBAR, Juan y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 78556B, cita y emplaza al Sr. ESCOBAR, JUAN para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.598 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCOBAR, Miguel A. y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 75822B, cita y emplaza al Sr. GARCIA, VIVIANA ELENA para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.597 v. 27/09/2007

El Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría B, de la suscripta, sito en la calle Entre Rios 435, Rosario – Santa Fe (2000), en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALANTE, Antonio y Otro S/Demanda Ejecutiva", expte. nº 78291B, cita y emplaza al Sr. ESTEVEZ, MARCOS LEONARDO para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga

excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 23 de mayo de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.606 v. 27/09/2007

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRÁMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a GRINLAND S.R.L.-, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "NIEVA ENRIQUE ANTONIO C/GRINLAND S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1451/03, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2005.- Téngase por adecuada la demanda en os términos de ésta presentación, y por cumplimentado el proveído de fecha 02/09/04.- En consecuencia: Citase y emplácese a GRINLAND S.R.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DIAS comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- PERSONAL.- 1451/03-JAGG.- FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN.- JUEZ.- ///San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2006.- Al punto I): ....- Al punto II): A sus líbrese cédula Ley 22.172 a los fines pertinentes, haciéndose constar que el término para contestar demanda es de VEINTE días, en razón de la distancia, y que se encuentra facultada para su diligenciamiento ..... y/o la persona que ésta designe.- 1451/03-SGG.- FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN.- JUEZ. Resúmen de la demanda: El actor ingresó a trabajar bajo relación de dependencia de la demandada en fecha 01/07/00, cumpliendo tareas de medio oficial electricista en las instalaciones de la firma Grafa S.A., quedando en consecuencia comprendido dentro del convenio colectivo de trabajo de la UOCRA. Percibía una remuneración de $ 380 por mes y cumplía una jornada diaria que se extendía de ocho a doce horas diarias, de Lunes a Domingos sin descanso compensatorio. Es dable resaltar que el actor nunca recibió capacitación laboral alguna. La relación laboral se desarrolló en términos generales en forma normal cumpliendo cada parte con las prestaciones a su cargo; tal es asi que el actor nunca mereció la aplicación de sanción alguna. Sin embargo con el correr del tiempo el empleador comenzó a retrasarse en el pago de las remuneraciones y fundamentalmente comenzó a pagar menos de lo que figuraba en el recibo de sueldo. La relación laboral prosiguió en los términos referidos hasta 19/04/02 oportunidad en la que se produjo la extinción de la relación laboral, pero sin que el empleador abonara la liquidación correspondiente. Como consecuencia de la extinsión de la relación de empleo, la accionada quedó adeudando al actor los rubros correspondientes a liquidación final, salarios adeudados, sueldo anual complementario, vacaciones, entrega de libreta de aportes, etc.; lo que motivió el reclamo por ante la Dirección de Trabajo de la Provincia, el cual no se cumplió por parte de la accionada.
San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2007.
Ramón de los A. Solorzano, secretario.
e. 21/09/2007 Nº 557.862 v. 27/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/09/2007	GLORIA NOEMÍ SIGAL, DNI 6.237.273	3	EXTORSION
14	143	MARIA BOBES	13/09/2007	PASCUAL AMERICO GUASTAFERRO, DNI 13.663.687	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	24/08/2007	ELISA HERMINIA RINALDI, LC 4.754.244	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/09/2007	Christian Pulger	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/09/2007	HERNAN ALERTO SEHN, DNI 24.849.202	3	FALSIFICACION Y ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	07/09/2007	DIEGO RICARDO CANTERO, DNI 26.238.620	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	03/09/2007	Gustavo Acosta Mieres	3	Nº 49.967/05
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	07/09/2007	Victor Daniel Barrientos, DNI 16.581.168 y Christian Leonardo Iguaran, DNI 23.845.555	3	ASOCIACION ILICITA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	13/09/2007	Elizabeth Martha Giménez y Karina Alejandra Aguirre	3	Nº 60.020/06 (82.120)
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	14/09/2007	Roberto Oscar Cassinelli, DNI 7.377.162	3	Nº 72.941/06 (82.327)
38	132	GABRIEL GONZALO REY	11/09/2007	María Sotomayor Gavino, DNI 93.955.575	3	IMPEDIMENTO DE CONTACTO (LEY 24.470)
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	04/09/2007	DIEGO DAVID AGRELI	5	Nº 20.842/07
43	109	SOLEDAD NIETO	27/08/2007	HECTOR OSVALDO MACARIO	1	DEFRAUDACION Y ESTAFA PROCESAL
49	207	MARIA E. NIETO	04/09/2007	Carlos Femia	5	Nº 51.945/05

e. 24/09/2007 Nº 551 v. 28/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/09/2007	ARTURO GARCIA y MARIO ARTURO GARCIA	98384
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/09/2007	ANTONIO CASTRO	66486
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/08/2007	PEDRO FAZZARI	98383
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/09/2007	DAVID GOLDBERG	66526
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/08/2007	ROBERTO JORGE TOZZINI	66533
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2007	Dallacamina Beatriz Elsa y Peláez Roberto Jesús	67459
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2007	FORESTE JUAN DOMINGO	66477
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2007	MARÍA RAQUEL MIRAGAYA	66478
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/2007	PAISAN MARIA ROSA	98449
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2007	Luisa Amalia Rotondo	66490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/09/2007	MARIA DEL CARMEN VILLARRUEL, LEOPOLDINA DEL CARMEN MONDANI y ENRIQUE EMILIO VIL LARRUEL	66498
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	04/09/2007	BRUNO MABEL MARIA ESTHER	98484
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	22/08/2007	MARINO GREGORIO PERSICO	66437
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	Jacobo Buksztein y Yema Tecach	66461
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/09/2007	Lidia Margarita Thiery	66517
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/09/2007	Ruben Miguel Zawadski	66516
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/09/2007	HILDA MARIA SMITH	66488
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/09/2007	JORGE LUIS MIRALDO	66509
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/09/2007	EDELMIRA OJEDA	66434
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/09/2007	MARTA SUSANA POMPA	66436
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/09/2007	DI MARCO GRACIANO	66463
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/09/2007	DRIUSSI ADA y BOMBEN ORESTE	66505
31	U	LAURA B. FRONTERA	31/08/2007	MUIÑA ELVIRA DELIA	66496
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/07/2007	NELIDA BENAVIDEZ	66522
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/09/2007	Emilio Petriella	66474
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/09/2007	LUIS GERARDO PEDEVILLA	66518
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/09/2007	MIRAGLIA LUIS	66480
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/09/2007	MARIA MANUELA SILVA	66521

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/09/2007	CARDENAS MARIA MARTA	98404
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/09/2007	GARCIA MARTHA ELSA	98375
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/09/2007	ALICIA CARLOTTA ZINI	66510
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/09/2007	LIDIA AVELINA PEREZ	98469
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/09/2007	JOSE FRANCISCO PARADEDA	66440
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/09/2007	ESTRELLA TOJA y JUAN ANTONIO TOBEÑA	98453
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/09/2007	ALICIA CHECHIS	98448
45	U	FERNANDO GUDIÑO	13/09/2007	CARLOS ALBERTO PONS Y CLAIRE HEBBEL PEREZ	66530
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/09/2007	KATI SARA SCHORR	66514
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/09/2007	Ricardo Hugo Mazzucco	66433
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2007	GONZALEZ GARCIA, Agapito	66512
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	19/09/2007	Juan Carlos ALESSANDRINI	66493
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/08/2007	JULIO LOSADA	66446
53	U	ALDO DI VITO	19/09/2007	NICOLAS ALDO DI MITRIO	66511
54	U	JULIAN HERRERA	12/09/2007	RUBENS PEREZ	98439
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/09/2007	ANGELA DI RANNI	66443
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/09/2007	HARRACA EVA MARIA ESTER	66476
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2007	MARIA LUISA ABRAHAM y ARMANDO ANGEL CALVI	66495
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2007	FIDELA PASCUAL	66499
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/09/2007	RAFAEL DAVID ELFERSY	98425
65	U	JOSE MARIA SALGADO	27/08/2007	NUDELMAN HUGO DANIEL	98471
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/09/2007	ROBERTO PROSPERO BELLONE	66479
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/09/2007	JOSE NICOLAS DE LUCA	66501
67	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/09/2007	GONZALEZ RAMOS, MARÍA NOEMI y CUETO RUA, JULIO CESAR	98485
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/08/2007	Aníbal Oscar NAVATTA	66467
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2007	GUZZO, María Esther	66485
69	U	JUAN M. BALCAZAR	19/09/2007	NESTOR OSVALDO GALLI	66515
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	10/09/2007	CRISTINZIANI HORACIO ARMANDO	66504
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/09/2007	ELVIRA CELIA RIOS	66439
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/12/2006	ALFREDO HORACIO RAMIREZ	98424
73	U	ALBERTO UGARTE	13/09/2007	HUMBERTO JOSE BALDINO	98468
73	U	ALBERTO UGARTE	07/09/2007	ADELAIDA DEVALLE	66464
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/09/2007	FAILLA ANTONIA FLORA y/o FAILLA FLORA	66491
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/08/2007	Angel Raúl LENCINAS y Josefa Rosa PANE	66527
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	17/08/2007	FAGUNDEZ MARIA DEL CARMEN	66508
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/09/2007	HERMENEGILDO ANTONIO SANTOS FABBIAN	66529
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/09/2007	SARA ELISA SCHATTNER	66454
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/09/2007	Mario Fabián GAMBERALE	66497
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/09/2007	BOGADO, LIDIA DOLORES	66520
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/09/2007	FLORES JUAN ENRIQUE	66447
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/09/2007	Isabel Laura Raymundo y Waldemar Pascual Raymundo	66469
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/09/2007	RAÚL LUIS MACCHI	98487
94	U	EDUARDO PARODY	07/09/2007	JULIO FRANCISCO VILLAMIL, SUSANA RENÉ SCREGUN e IDA DORA SCREGUN	98461
94	U	EDUARDO PARODY	12/09/2007	Nilva Laura Smocovich	66481
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/09/2007	PEDRO JUAN LAGO y MARÍA TERESA LOPEZ	66489
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	14/09/2007	DELIA BIANCULLI	98467
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	17/09/2007	SANTIAGO AYERZA	98479
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	31/08/2007	MIGUEL ANGEL PITRELLI	98391
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	17/09/2007	RODOLFO OSCAR DAUNE y CAMAL BALACE	98405
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2007	LESTON MARCELA HERMINIA	66487
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2007	RUBEN ALBERTO ANTON	66528
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2007	IRCIO GUILLERMO SABINO	98465
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/05/2007	Carlos Alberto Iacson	66482
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	14/09/2007	ORNAD MARCOS	66492
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/09/2007	ISABEL MAGDALENA LLERE	98477
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/09/2007	FABIAN ROBERTO LEONARDI	66438
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2007	LUCRECIA DEL ROSARIO MOYANO	66453
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/09/2007	RAUL CESAR SPINELLI y MIRTHA HAYDEE RUIZ	66483
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2007	RAMONA CONDE MARTINEZ	98452
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	07/09/2007	JUAN CARLOS REBUFFI	98410
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/09/2007	Angela Carlone y José Lourido Lago	66513
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/09/2007	JORGE MANUEL RIERA	66484
107	U	JAIME MENDEZ	05/09/2007	ANTONIO MOSCARELLI	66507
109	U	RODRIGO VILA	19/09/2007	CARLOS ARMANDO FOLCINI y ALICIA LEONOR FOLCINI	98203
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/09/2007	SARA EMMA GALLO	66468

e. 25/09/2007 Nº 927 v. 27/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/09/2007	HAYDEE DIEZ	98613
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/05/2007	ANA MACCHIAVELLO	4146
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/09/2007	Argentino Rafael Rolandi y Hugo Rafael Rolandi	66540
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/09/2007	Generosa DE SOUZA	66538
6	U	SILVIA CANTARINI	14/09/2007	CESAR PEREZ	66630
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/09/2007	NOEMI FRIDA KRAUT	66633

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/09/2007	LORENZO AGUSTIN PELAYO y ZULEMA DOMINGUEZ	66550
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/09/2007	HORACIO CARLOS ITALIANO	98499
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/09/2007	MICELI LUIS	98505
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/09/2007	MARÍA HORTENSIA BARBOZA	98579
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/09/2007	MARTA BAZAN Viuda de BENAVIDEZ	66575
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/09/2007	José Luis Marcelino Caputo, D.N.I. Nº 11.266.965	67575
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/09/2007	ANTONIO VICENTE DEMARCO	66599
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	10/09/2007	FLAX EUGENIA	66624
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	17/08/2007	ROBERTO FRANCISCO BALADA CRIADO	66619
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	11/09/2007	SANCHEZ HECTOR LAZARO	66564
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/09/2007	Angel Pérez Vázquez	66596
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2007	ESCOBAR MONICA INES	66541
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	FRANCISCO ABEL CABREL	66539
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/07/2007	María Angélica Zurzolo	67507
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/09/2007	ALEJANDRO JUAN CARLOS MUNER	98514
30	U	MARIANO C. GIGLI	31/08/2007	GONZALEZ NÉLIDA BEATRIZ VICTORIA	98554
31	U	LAURA B. FRONTERA	15/08/2007	RODOLFO HUGO MAZZARELLO	66629
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/09/2007	Juan Pedro Bulacio	66552
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	Helade Adua Eritrea Cagnani	66617
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/09/2007	SINAY, MIGUEL HORACIO	66547
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/09/2007	Maina Leandro Federico	66604
45	U	FERNANDO GUDIÑO	20/07/2007	FERNANDEZ MARIA ELENA	66612
45	U	FERNANDO GUDIÑO	12/09/2007	JUAN RICARDO CHIANTORE y MARIA JOSEFA IZQUIERDO	66562
45	U	FERNANDO GUDIÑO	14/09/2007	HECTOR ADOLFO LUCERO	98589
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/09/2007	ESTHER ROBLES	66648
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/09/2007	ANDRES TOYOS	98512
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/2007	EDUARDO ANIBAL SMIETANKA	66610
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/09/2007	OSCAR ANTONINO BOSSI	66615
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/09/2007	MACRINA CAAMAÑO	98534
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	23/08/2007	SABINA FERNANDEZ	66574
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/09/2007	Seferina Huanca Morales	66626
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/2007	ALBERTO SACCA	66554
54	U	JULIAN HERRERA	11/09/2007	RENATO MARIO SCOTINI y CANDIDA MARIA SCORZA	66572
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/2007	RICARDO IGNACIO CAPO	66573
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/2007	JUSTINA DEC.	66584
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/2007	CANTISANI NICOLAS	66597
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/2007	JOSE ADOLFO DIAZ	66622
58	U	ALDO VITO	17/09/2007	CARLOS HUGO MUSCIO	98493
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	14/09/2007	PASCUAL EDELMIRO CARTERY y AIDA BATISTA	66602
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	20/09/2007	MARÍA ANTONIETA BRIA	98614
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/08/2007	ROBERTO JUAN PABLO SEVERINI	67572
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/09/2007	Carmelo Panetta	67551
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/09/2007	Fernando Rivas	66632
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/2007	NELLY HAYDEE MONTORFANO	66618
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2007	SUSANA ESTER RODRÍGUEZ	66583
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2007	VATTUONE ENRIQUETA	98555
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/09/2007	Juan Miguel MESUNO	67550
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/09/2007	ALFONSO SIMON VALLARINO RAIMONDI	66577
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/09/2007	ARMANDO OSMAR ROLDAN	66601
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/09/2007	NOEMI LILIANA MITELMAN	66555
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/08/2007	RICARDO FAUSTINO DEL HOYO	66639
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/09/2007	EMILCE ESTER LAURIA Y OMAR ENRIQUE LAURIA	66591
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/09/2007	Carlos Alberto Pereyra	66631
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	MERCEDES GAMARRA	66561
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2007	GREGORIO HÉCTOR FELIPE	66566
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2007	FRANCISCO EMILIO VILLAMBROSA	66571
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	MARIA CATALINA GARAGUSO	66641
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	EVA ANTONIA SIMON	66600
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/06/2007	JOSE RICARDO FERRADAS Y BLANCA ARGENTINA CASABONNE	66595
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/08/2007	JOSE ANTONIO DONATO LOGIOVINE	66563
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	11/06/2007	CARLOS NORBERTO CHERINI	66621
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/09/2007	Alberto Evar Montaldo	24679
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/2007	ELISABETH VALENTINO DE PAPADA	98553
73	U	ALBERTO UGARTE	14/09/2007	SILVIA LILIANA JOVTIS	66548
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	María Esther GOTELLI, María Esther GOTELLI COPELLO o María Esther GOTELLI de IBARZABAL	67532
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/09/2007	ZULEMA FELISA TARZIA	66593
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2007	MARÍA ROSARIO TOCCI	98627
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/09/2007	RODRIGUEZ ROBERTO JUAN	66645
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	14/09/2007	MARTINEZ ARACELI	66551
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/09/2007	LUSIN KHACHADOURIAN	66614
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2007	FRANCISCO MONTERO	66565
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/09/2007	MAC DONALD, LUJAN	66578
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/09/2007	De los Santos, Pablo Orfilio	98587
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2007	SALVADOR FERRANTE Y ROSALIA PEREZ	66616
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/08/2007	JUAN ANTONIO SAENZ DE LA TORRE	66536
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/08/2007	MARIA DORA VILLANUEVA	66609
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	10/09/2007	ANTONIO MALES	66611
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2007	MARINO ANTONIOLI	66560
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/2007	ZULEMA ANGELA CHIAPPE Y ANGEL HECTOR AMOR	66590
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	18/09/2007	MARCIAL RAMOS y MARIA SEGURADO	98621
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	12/09/2007	Nieves Pereira	66544
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/08/2007	María Esther TORRES	66627
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/09/2007	BALTAZAR ALCIRA	66635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/09/2007	BRINGUER MARIA ESTELA	66623
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/2007	MARIA LUISA VICTORIA AMANCIA MARIÑO	66556
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2007	Eva Ceferina Kruk	66553
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/09/2007	San Andres Manuela	66580
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/09/2007	Elsa Rosario PELLEGRINI y Jorge Arturo COLLI	98531
107	U	JAIME MENDEZ	06/09/2007	GUILLERMO JOSE DICKSON (L.E. 5.121.465)	66620
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2007	MARIANI MARINO ANGEL y TIMO CLOTILDE	66640
109	U	RODRIGO VILA	19/09/2007	CARMELA RICCIO	67565

e. 26/09/2007 Nº 928 v. 28/09/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 15, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. DEL EDIFICIO AV. ANGEL GALLARDO 50/52 c/SOKAL SEBASTIAN DARIO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. nro. 108202/99, y causa conexa "CONS. DE PROP. AV. ANGEL GALLARDO 50/52754 c/ ESPINOSA MARIA JULIA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 19762/05, que el martillero Roberto O.Nallar subastará el día 11 de octubre de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Angel Gallardo 50/52/54, 1er. piso U.F. 3, de Cap. Fed., Nom. Catr.: Circ. 7; Sec. 17; Mza. 11; Parc. 9; Matr. FR 07-2690/3, Sup. 76,80 m2, porc. 6,07%. Según informe efectuado por el martillero el inmueble tiene entrada por la Av. Angel Gallardo 52, 1er. piso del edificio de muy buena construcción, letra B y consta de living-comedor amplio, dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio c/lavadero y se encuentra en buen estado de conservación, fatándole pintura y se encuentra ocupado por una Señora, su pareja y dos hijos, quien manifiesta hacerlo como locataria. Exhibición días jueves 4 y viernes 5 de octubre de 16 a 18 hs. Base $ 105.000.= Seña 30%; Comisión 3% y arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.= El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C.P. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. DEUDAS: G.C.B.A. $ 1.503,82.= (fs. 228) al 8/1/04 + obligaciones pendientes por diferencias $ 1.527,35.= (fs. 230/1) al 9/1/04: A.A.: Sin deuda (fs. 216/7) al 26/11/03; O.S.N. sin deuda (fs. 245) al 6/4/04. Expensas Capital $ 19.300,43.= al 30/04/07. Con sentencia octubre/05 $ 14.352,25. Importe abril/07 $ 330,82.= (fs. 415/6). No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Registra hipoteca por u$s 54.750 (fs. 383/93). Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Informes: Tel. 4777-6692 * Cel. 15-4416-0446

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 26/09/2007 N° 66.667 v. 27/09/2007

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ DOS SANTOS Vicente y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.052/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de octubre de 2.007 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Dardo Rocha 1904 esquina Moreno, designado como ocho "C" de la manzana 82 A, ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 47, Parc. 8 c, Matrícula 22.216.1 Superficie 196,87 m2 Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 322 el inmueble se encuentra en la calle Dardo Rocha nº 1.904, esq. Moreno, Pdo. de San Martin, (Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos en dos plantas; en planta baja entrada por ambas calles, entrada a local por ochava y entrada para autos a cochera semi-cubierta por calle Moreno, que consta de hall de entrada, living comedor, local con un baño, dormitorio, baño, cocina comedor con lavadero, patio jardín y la mencionada cochera; en planta alta 3 dormitorios, baño y amplio balcón por sus frentes y costado, todo en regular estado de conservación, por falta de mantenimiento, con algunos faltantes de instalaciones de cocina, aberturas, etc, desocupado y deshabitado. Base $ 130.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de la ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 2.722,34 al 13/2.06 (fs. 165/6); a OSN sin deuda al 1.3.06 (fs. 183); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 8.483,50 al 31.3.06 (fs. 183); a la Munic. de San Martín la suma de $ 2.328,68 al 21.6.06 (fs. 219/220). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución, análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18.2.99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ejec. hip"). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 de septiembre, 1, 2, y 3 de octubre de 2.007 de 14 de 18 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
María Claudia Del C. Pita, secretaria interina.

e. 26/09/2007 Nº 67.681 v. 27/09/2007

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría a mi cargo (Uruguay 714, piso 2º, Cap. Federal) hace saber por dos días en autos "PECORENA Raquel de los Angeles y otra c/GRIMA, Elva Graciela, s/ejecución hipotecaria" Expte. 40563/2000 reservado— que el día 3 de octubre de 2007, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (Cuit. 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta del inmueble situado en la calle Juramento 1570/72/74, unidad 7, piso 2º, dpto. "B", Cap. Federal, matrícula Nº 16-7719/7 a nombre de Elva Gabriela Grima (DNI 6.689.405), con superficie de 71,11 mts. cdrs. y porcentual 5,96. Según constatación efectuada en autos la unidad se ubica en el con/fte. del edificio, se compone de living comedor, con ventanal a balcón y a jardín interno. Por pasillo de distribución se accede a tres dormitorios, todos con placares. Dos de los dormitorios, dan al con/fte. a jardín, con ventanales y el restante a patio de luz y aire. Tiene baño completo, azulejado, con ventanal al mismo patio de luz, t toilette de recepción. La cocina con paredes y pisos revestidos en cerámicos, ventanal, con artefacto Domec de 4 hornalas y horno. A la misma se accede de desde el living, con puerta tambien al pasillo de distribución. Posee puerta de servicio, lo que le otorga doble circulación. Los pisos son de parquet de madera. La unidad se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada quien manifiesta, que lo hace conjuntamente con sus padres, los que no se hallaban presentes en el momento de la constatación. BASE: $ 124.000. Seña 30%, arancel CSJN., 0,25% comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta (cfs. art. 580 del CPCC); caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA., hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CPCC). A deuda por expensas al 1/9/06 $ 464.- (fs. 394). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenida en la subasta, no alcanzare para solventarlas, No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil, autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac, s/ejec. hipotecaria"). Exhibición: 1 y 2 de octubre de 2007, de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Laura Evangelina Fillia, secretaria "Ad-Hoc".

e. 26/09/2007 Nº 67.675 v. 27/09/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 42, secretaría única, sitos en Uruguay 714, 2 piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Supervielle Societe Generale SA c/ Baletka Eduardo s/Incidente civil" Expediente n° 15482/07; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 5 de octubre del 2007, a las 12.45 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de octubre del 2007 en el horario de 12 a 13 horas; ubicado en la calle Torcuato de Alvear esquina Carlos Pellegrini 809 unidad funcional 2; Nom. Catastral: circ. III sección A, manzana 16, parcela 6C.sub-par. 2, lote A1 unidad funcional 2- BASE DE VENTA $ 140.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 50% de sellado de ley, arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (cfr. Plenario de la Excma Cámara Nac. de apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria") Debe por Municipales a la fecha 20/10/05 la suma de $ 4.969,26 y por Aguas Argentinas a la fecha 22/11/05 no registra deuda; y por Rentas a la fecha 30/11/05 la suma de $ 10.070,90. Se encuentra ocupada por el demandado y familia el estado de conservación y construcción es bueno, se compone de entrada directa a una escalera que conduce al primer piso, hall, living-comedor, cocina, comedor diario, quincho con patilla, baño; en segundo piso dos dormitorios, un baño, toilette, espacio dispuesto como taller y lavadero.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 26/09/2007 N° 66.887 v. 27/09/2007

N° 66

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo de la Dra. Susana A. NOVILE, Secretaria única a cargo de la Dra. Carmen Olga PEREZ, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N° 1950 P. 1° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "BOGGIANO AMERICA ELOISA C/ GELROTH MIRTA YOLANDA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 88.569/04 que el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 4 de octubre de 2007, a las 9,45 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: Ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO N° 2331 entre las calles VERA Y JUAN RAMIREZ de VELAZCO, PISO 7° UNIDAD FUNCIONAL N° 30 de Capital Federal, se trata de UN AMBIENTE interno con vista lateral, con baño y cocina en regular estado físico de conservación, ocupado por la Sra. Magdalena Díaz en calidad del cuidado del bien. Superficie 31,80 M2, Porcentual 1,57%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 22, Parcela 27, MATRICULA 18-9318/30 Adeuda Fs. 154 Municip. C.B.A. $ 659,38 al 12-3-07, a Fs. 142 AYSA $ 10,36 al 12-2-07. Expensas a fs. 180 $ 11.505,69 al 22-6-07 paga $ 63.00 por mes.- BASE $ 45.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber que no procede la compra en comisión y no se admitirá la indisponibilidad de los fondos de la subasta, ni la cesión de los derechos emergentes. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 1° y 2 de octubre de 2007, de 17.00 a 18.00 hs.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2007.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 26/09/2007 N° 67.674 v. 27/09/2007

N° 89

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila, Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Operadores Mayoristas de Créditos S.A. c/Herrero, Jesus María y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 39.397/05 Reserv.), que el Martillero Miguel Eduardo Diforte subastará el día 02 de Octubre de 2007 a las 11 hs. en punto, en el Salón de Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: un inmueble sito en la calle Bebedero 964 del Pdo. de Merlo (Bs. As.), NC: C: II, S: W, Mza: 195, P: 23, Dominio 44321 Sup. 350 mts.2, que adeuda: ABSA $ 1.891,60 al 07/09/06 (fs. 173); Munic.: $ 8.536,61 al 23/08/06 (fs. 170) y Rentas $ 1.385,60 al 31/08/06 (fs. 203/5). Exhibición: 28/09/07 y 01/10/07 de 15 a 16 hs– Según Mdto. de Const. de fs. 224/225 el bien se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina Zalazar y su hija Mariela Herrero con dos hijos menores en carácter de propietaria, y consta de: dos dormitorios, una cocina comedor, un baño con todo instalado, todas las habitaciones con piso alisado y techo de loza. Cuenta con los servicios de luz, gas, agua corriente y teléfono. La venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE: $ 36.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acord. 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto mismo de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte la deuda que registra el inmueble ya sea por impuesto, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el bien inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario de la CNCiv del 18/02/99 en los autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y ot S/Ejec. Hip.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión y que dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador deberá, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en una cuenta nombre de V.S., como perteneciente a estos autos. El presente EDICTO deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario LA NACION de Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 26/09/2007 Nº 67.680 v. 27/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211, PB, Cap. Fed. comunica 5 días en autos Nº 78434 caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ROCANEGRA SA (CUIT 30-50627512-8) S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO (RESERVADO)" que el martillero Leandro Gutierrez (CUIT 20-17-364.568-7), TEL 4374-4197, rematará el día 4 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 12:45 hsEN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, Ad Corpus, Contado y mejor postor: los siguientes inmuebles ubicados en Camino General Belgrano 4121 esquina calle Coronel Mendez Nº 306/402, Monte Chingolo, Villa

Urquiza, Partido de Lanus, Prov. de Bs As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec: E; Fraccion: 1; Parcelas: 1-d y 1-b, Matriculas 34147 y 34148. Predio desarrollado sobre dos lotes, en Camino General Belgrano (4431) con un frente de 110 m y un fondo de 263 m aprox., se accede por porton de acceso para camiones y peatonal, garita de vigilancia, con piso de hormigon y camino de tierra, convergen a ambos lados dos construcciones de material, sobre la izquierda un comedor semicubierto de 30mx25 m en mal estado con techos desmantelados , sobre la derecha taller, vestuarios y un deposito de material con techo parabólico de 15 m x 50 m aprox., sobre el fondo del predio se desarrolla el deposito principal que consta de 5000 m2 cubiertos aprox., vestuarios , comedor, oficinas, etc, consta además de una altura aprox de 8m, acceso para camiones, techo parabólico y piso de hormigon, todo en buenas condiciones de conservación. Ocupado por el Mercado Frutihortícola de Lanus, en carácter de ocupantes sin acreditar titulo alguno y cuyo lanzamiento ha sido ordenado en autos principales.- BASE: $ 1.800.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- SELLADO DE LEY (0,5%) ARANCEL 0,25% CSJN .- (Iva por la presente compraventa en caso de corresponder). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. En caso que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con mas los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cam. Com. en Pleno. 27-10-94 "S.A La Razón s/Quiebra S/Incidente pago de los profesionales" EXHIBICIÓN: 1 y 2 de octubre de 2007 en de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 25/09/2007 Nº 558.183 v. 01/10/2007

N° 4

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 4, A CARGO DEL DOCTOR HECTOR HUGO VITALE, SECRETARÍA Nº 7, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, PISO 1º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "FULL COLOR S.A. S/QUIEBRA (ex conversión en concurso) (CUIT 30-59655299-0)" Expte. Nº 73.974, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el LUNES 8 DE OCTUBRE DE 2007 A PARTIR DE LAS 9 hs. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes muebles de propiedad de la fallida, entre los que se destacan equipos y minilaboratorios marca "AGFA y COPAL" para el relevado de fotos, cámaras fotográficas, flashes, zoom, trípodes, casettes de músicas de varios autores, monitores, CPU, etc…. EXHIBICIÓN: días 4 y 5 de octubre de 2007, de 10,30 a 12:30 hs. en el inmueble ubicado en la calle Uriarte 941 de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. SIN BASE. Con más el 21% del IVA sobre el precio de venta. Comisión 10% más IVA. Arancel del 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/09/2007 Nº 558.312 v. 27/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "BANCO MAYO C. L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CAMINO CENTENARIO —CALLE 13— ENTRE CALLE 3 Y 4, LOTES 1 Y 2, LA PLATA" Expte. 61493/7 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 11 de Octubre de 2007, a las 11.15 hsen punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. el local comercial desocupado, con destino a entidad bancaria, sito sobre Avenida Camino Centenario (calle 13) entre las calles 503 y 504, de la Localidad de Manuel B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, designados según título como lotes 1 y 2 de la Manzana 17, Chacra Nº 23. Nomenclatura catastral: circ: III, Secc. A, Manz. 14d, Chacra 14, parcelas: 2a y 2b, Matrículas: Nº 50.421 y 50.422, con un total de 20 m de frente por 57 m de fondo, superficie 1.140 m2. VENTA ad corpus, en el estado físico en que se encuentra, y según constancias de autos, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta BASE: $ 289.333 SEÑA: 30% COMISIÓN: 3%, SELLADO DE LEY 1% ARANCEL 0,25% CSJN. Se trata de local destinado a entidad bancaria el que se compone de salón principal de 16 m x 17 m de fondo aprox., con vidrieras de vidrios repartidos y estructura de hierro en su frente y costado izquierdo, con su mayoría de vidrios rotos. Se encuentra en el mismo dos mostradores de grandes dimensiones, una caseta de vigilancia blindada, color gris de una puerta con el Nº MOH1A264. En el contrafrente del mismo se encuentra una cocina, con mesada rota y sin artefactos y tres baños los que se encuentran sin artefactos (salvo un wc en un baño) y con mesadas de bachas rotas. El local cuenta con un sótano de 7,30 x 7 m aprox. en donde se encuentra una bóveda de seguridad de 3 x 2,5 m aprox. con puerta blindada marca MHO con cerradura de tiempo y puerta interna de reja, las que se encuentran abiertas y sin llave. El local cuenta con entrada de autos, con garaje semicubierto pasante al fondo del inmueble, con dos puertas rejas de dos hojas cada uno, en sus extremos, y fondo libre de unos 30 m por el ancho del terreno. El inmueble se encuentra en mal estado físico. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición los días 8 y 9 de Octubre de 2007 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/09/2007 Nº 67.388 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Banco Mayo C.L s/quiebra s/incidente de subasta inmueble calle 56 Nº 886 La Plata, Provincia de Buenos Aires" CUIT 30-54414163-1 Exp. Nº 61.478/07, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT Nº 20-10965171-1 Tel. 4372-1012, rematará el jueves 11 de octubre de 2007 a las 10:45 hsen punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en calle 56 Nº 886 La Plata, Provincia de Buenos Aires matricula 113089, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. H; Mza. 662; Parc. 29, desocupado Se trata de un inmueble sobre lote de 7,5m x 44m. aproximadamente, con un local a la calle de planta libre de aproximadamente 31m x 7,50m, a continuación un ambiente interno de 13mx 3m aproximadamente, office, dos baños completos y un patio interno, en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. BASE: $ 300.000, SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. art. 580, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se exime a la sindicatura de oficiar e los términos del cpr. 576 inc. 2 y 3, difiriendo esta obligación para el momento previsto por la LC 240/244. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. EXHIBICIÓN: jueves 4 y viernes 5 de octubre de 2007 de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 26/09/2007 Nº 558.316 v. 02/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao Juez Secretaria N° 9, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Banco Mayo C.L s/ Quiebra s/ Inc. De subasta inmueble calle Juncal 3626/28/36/38", expte. nro. 60787/06, que el martillero Pablo Hiriart F° 224 L° 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de octubre de 2007 a las 10:00 hs(en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Juncal 3626/28/36/38 e/ Raúl Scalabrini Ortiz y Republica Árabe Siria, UF 16 7°B, de esta ciudad, Nom Cat: C:18. S 2.-Man 25, Par 3a; Matricula: FR-18-13412. Sup: Cub 122,07, balcón 12,70 – total 134,77. DESOCUPADO. Se trata de un departamento en semipiso con living comedor con salida al balcón, toilette de recepción, 2 dormitorios en suite, el principal con hidromasaje, cocina comedor, lavadero, dependencia y baño de servicio. Tiene entrada principal y de servicio. En un subsuelo cochera para un auto. Todo en estado de abandono con falta de terminaciones., BASE: $ 370.000. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones– sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212).- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se exhibirá los días 12 y 16 de octubre de 2007 de 14:00 a 17:00 hs. El presente edicto será publicado sin cargo por cinco días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2007 N° 557.998 v. 28/09/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MEDINA, ANTONIA BITALINA S/SU PROPIA QUIEBRA" Expte. 077785 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 5 de Octubre de 2007 a las 11:30 Horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Espinosa Nº 4736 de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. E, Manz. 111, Parcela 20.- Matrícula: 098192.- Se trata de un inmueble Ocupado por la fallida y dos hijos en calidad de propietaria, que consta de: P.Baja: Local, cocina y dos baños. Piso 1º: cocina y baños, Piso 2º: departamento con recepción, cocina-comedor, 2 dormitorios y un baño, balcón terraza.- Su estado de conservación es regular.- Todo según constatación obrarte en autos.- Superficie Terreno 300 m2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: $ 40.000, - SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel de Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Proc.- Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial ó Municipal—, estarán a cargo del adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 1 y 2 de Octubre de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Guillemo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 25/09/2007 Nº 67.592 v. 01/10/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Juez, Secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, COMUNICA por tres días en los autos "DOM CAR S.A. s/QUIEBRA" (INC DE REALIZACION DE AUTOMOTORES), Expte. Nº: 086.251, (RESERVADO), que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, (Tel./Fax 4777-8977), rematará el 12 de Octubre de 2007 a las 10,30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles, propiedad de la fallida, Ad-Corpus, Al contado y Al mejor postor: 1) Dominio AEL 633: Transporte de Pasajeros Mercedes Benz 180 D, Año 1995, Base $ 10.000 + IVA. 2) Dominio TEP 347: Ómnibus Zanello, Año 1990, Motor Mercedes Benz, Base $ 15.000 + IVA 3) Dominio RQT 025: Microómnibus Mercedes Benz, Año 1993, Base $ 1.500 + IVA. Dominio RQT 026: Microómnibus Mercedes Benz Año 1993, Base $ 1.500 + IVA COMISION: 10%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El desarme, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 CPCCN). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12:00 hs. Hágase saber que se encuentra prohibida tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compra venta. Los bienes se entregarán luego de haberse abonado todas las sumas correspondientes y aprobado la Subasta. Las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. - EXHIBICION: 1) Dominio AEL 633 Los días 08 y 09 de Octubre de 2007, de 11:00 hs. a 13:00 hs., en la Calle Crovara 370, de Villa Insuperable, Prov. De Bs. As. 2) Dominio TEP 347 Los días 03 y 04 de Octubre de 2007, de 14:00 hs. a 16:00 hs., en Alberti y Constitución, Cap. Fed., Depósito de la CRNT 3) Dominio RQT 025 y 4) Dominio RQT 026 Los días 08 y 09 de Octubre de 2007, de 14:00 a 16,00 hs., en la Ruta 3, Km. 24.700, con frente a la calle 3 Cruces 4201, en Laferrere, Pcia. De Bs. As. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 26/09/2007 Nº 558.238 v. 28/09/2007

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN, Secretaría Nro. 23 a mi cargo, (Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Capital Federal), comunica por dos días, en los autos caratulados "DISCOS Y CAMPANAS M.G. S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 083575, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (TE 15-4445-7591 y 4951-5255) rematará el MIERCOLES 17 de OCTUBRE de 2007 a las 11:30 hs. (en punto) en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Pte. J. D. Perón 1.233, Capital Federal, EN BLOCK, diversos bienes, destacándose Un TORNO Control Numérico "TURRI" T5 – CNC, de 800 mm. de distancia e/puntas torneable, 8 herram. de posiciones de la torre, con bancada paralela, y otros 20 ítems. El martillero entregará los catálogos.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 30.000, - Al contado y al mejor postor.- IVA: 10,5%.- Comisión 10%.-Arancel CSJN: 0, 25% .- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O.- Los bienes serán entregados al adquirente dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del remate.- EXHIBICIÓN: Se efectuará en la calle Mario Bravo 2234 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., los días 12 y 13 de Octubre, 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 26/09/2007 Nº 558.315 v. 27/09/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 120, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta Cap. Fed., comunica por 3 días en BOLETIN OFICIAL que en los autos caratulados ALENCO S.A.I.C. C/FARFAM MARCELO S/ Ejecución Prendaria EXP. Nº 003769 (RESERVADO), FARFAN MARCELO DNI 20.328.194, se ha dispuesto la venta en publica subasta del siguiente bien: el 100% del automotor Mercedes Benz, tipo chasis, con cabina, modelo L1941, Año 1994, Motor marca Mercedes Benz nº 476.982-10-670369, Chasis Mercedes Benz nº 9BM.388029RB006633, Dominio UMV 927 (dominio Anterior c1754447) en el estado general que se encuentra y se exhibe los días 1 y 2 de Octubre de 2007 de 13:00 a 15:00 hsen Montesquieu 525 Capital Federal, la subasta se realizara en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Cap. Fed., el día 5 de octubre de 2007 a las 10:15 hs. (en punto), por intermedio del Martillero Publico Manuel Wancier (CUIT 20-04263.634-8), (TEL: 15 4938-4905). CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO. Base: $ 75.000. Comisión: 10%, Seña: 30%, Arancel: 0,25 % (acordada 10/99). Se autoriza al martillero a entregar los bienes previo pago total del precio (CPCC 574, 2do. párrafo), que deberá ser depositado con arreglo a lo dispuesto por el Art. 564 del CPCC.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Según declaración jurada realizada por la parte actora a fs. 692 El automotor no registra el alta correspondiente habida cuenta que la unidad que aquí se ejecuta, no ha sido nunca inscripta en la dirección de rentas que le correspondía por su dominio. Por ello, es imposible aportar a estos actuados el libre deuda requerido de multas y patentes al no existir el alta de la unidad, nunca se pagaron las patentes, por lo que debe entenderse que se adeudan todas, no se sabe si fue inscripto en otra jurisdicción. Las deudas que hubiera por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. Para más datos consultar en el expediente. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador tanto por la compraventa como la comisión, debiendo el martillero retener los importes en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 41 C.P. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo y depositar el saldo dentro de los cinco de aprobado el remate en los términos del Art. 580 del C.P. Se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno. Teniendo en cuenta lo peticionado, el privilegio que detenta el crédito de la peticionante y que no surgen de los antecedentes objetivos de autos acreedores de mejor derecho, exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos U$S. 100.000,00.-, reconocida según decisión firme de fs. 28/29, en cuanto legalmente procediere. Tal eximición no se extiende a los rubros: comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. Hágase saber a sus efectos, que una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Oportunamente, extiéndase certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enanejación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 26/09/2007 Nº 67.679 v. 28/09/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Señor Juez Dr. LEONIDAS J. G. MOLDES, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría de Ejecución Fiscal Tributaria y Previsional a cargo del Dr. HUGO H. GRECA, sito en Avda. San Martín 425 de San Carlos de Bariloche, hace saber por dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/RODRIGUEZ ANGEL S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte nº 6613/05) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 5 de Octubre de 2007 a las 12 horas en la calle 20 de Febrero 505 de San Carlos de Bariloche, el siguiente bien inmueble, con todo lo en él clavado, cercado y demás adherido al suelo, identificado como: Lote 9 de la Manzana 8 Paraje La Isla, Sector 2, Ejido Lago Puelo, Colonia Mixta Epuyen, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut — Partida Inmobiliaria 01103, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut en la Matrícula (09-14) 6.088.- Superficie del terreno: 1.027,40 m2.- Se trata de una vivienda familiar de unos 55 metros cubiertos aproximadamente, compuesta por living; cocina-comedor; un baño y un dormitorio.- En la parte posterior del lote se encuentra un galpón precario.- El estado de la vivienda es óptimo para su habitabilidad.- Estado de ocupación: en el inmueble vive la Sra. Silvana Rodriguez, quién dice ser la hermana del Sr. Angel Rodríguez y que ocupa el lugar junto con su hijo, su nuera y nieto, todo según acta de constatación que obra en los presentes autos.- El bien será subastado libre de toda deuda por impuestos, gravámenes y contribuciones, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta.- Los gastos por transferencia de dominio y sellado de ley que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- Exhibición: Previo acordar horario con la Gerencia del Banco Nación, y/o con la Martillera interviniente. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 45.842,20.- Para el caso de que no hubiesen postores por la base fijada se realizará una segunda subasta el día 11 de Octubre de 2007 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con una BASE de $ 34.381,65.- Seña: 8%, en efectivo o cheque certificado y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y notificado el comprador.- Comisión: 3% a cargo del comprador y a favor de la Martillera.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- Se deja establecido que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos.- FINANCIACION: El Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco.- Para lo cual deberán concurrir con anterioridad a la subasta con la debida antelación por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.- OFERTA BAJO SOBRE CERRADO: 1.-) Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas exclusivamente en la sede del Juzgado hasta dos (2) días antes de la fecha de la subasta y la martillera interviniente deberá recibir del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre con antelación de hasta media hora antes del inicio del remate.- 2.-) El sobre en su interior contendrá nota en la cual se expresará la carátula del expediente y del bien que se pretende adquirir, y la postura que se efectúa, acompañará cheque certificado a la orden del Sr. Juez por el importe de la seña y la comisión de la Martillera y el sellado del boleto.- La nota deberá contener nombre y apellido, domicilio real y especial constituído dentro del radio del Juzgado, profesión y estado civil del postor.- Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas.- 3.) El sobre debe poseer características que impidan la lectura de su contenido, en el que una vez cerrado se hará mención en su exterior el remate al que se refiere, carátula y el Juzgado interviniente, con la firma del interesado en la solapa posterior.- 4.) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate, procediendo la Martillera a la lectura en voz alta de las ofertas que se hayan formulado por este medio.- 5.) Para su individualización cada oferta deberá ser firmada por el Secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando fueren recepcionadas en sede Judicial o por la Martillera actuante cuando se presenten el día de la subasta quién deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas.- 6.) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre.- En caso de no originarse antre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de estas se produzca empate la Martillera podrá llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, en cuyo caso se adjudicará al mejos postor de los empatantes.- Caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentesal Juez interviniente quién podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá la oferta que proponga el pago de contado del precio.- 7.) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra se realizará a través del Tribunal y en forma documentada.- Constitución de domicilio: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Consultas en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina o con la Martillera interviniente en 20 de Febrero 505 de S.C. de Bariloche o teléfono (02944) 42-6988 o 1550-4061.-Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.-
San Carlos de Bariloche, 14 de Septiembre de 2007.-
Hugo Horacio Greca, secretario federal.
e. 26/09/2007 Nº 67.651 v. 27/09/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA FRENTE JUSTICIA, UNION Y LIBERTAD

Distrito - Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nro. 23.298, que la Alianza denominada "Frente Justicia, Unión y Libertad" de Orden Nacional, ha solicitado la aprobación de los símbolos y emblemas que a continuación se detallan: 1) tres líneas separadas de distintos colores no especificados, sobre fondo blanco, que en conjunto inician formando un trazo ascendente extenso horizontal, luego en forma continuada forman una curva con cruce, similar a una letra "e" cursiva, y terminan con trazo descendente más corto con ángulo a cuarenta grados, si se toma como referencia un reglón imaginario; 2) el símbolo referido en el punto 1, con sus líneas en color blanco sobre fondo de otro color no especificado; 3) el símbolo descripto en el punto 2, al cual se agregan las letras "a" "r" "s", en ese orden y en imprenta mayúscula, ubicadas sobre el trazo ascendente extenso horizontal, ya referido; 4) el símbolo escrito en el punto 2, al cual se agrega el nombre "Alberto Rodríguez Saá" en letra mayúscula imprenta, destacándose por mayor tamaño el nombre "Alberto" y por debajo de éste, de menor tamaño, el apellido "Rodríguez Saá", en letras blancas sobre fondo de color no especificado; 5) el símbolo descripto en el punto 1, pero formado por una sola línea a modo de pincelada; 6) isotipo lineal formado por el contorno de una mano en color negro sobre fondo blanco, formando una letra "v" corta, con los dedos índice y mayor extendidos, y los restantes cerrando el puño; 7) el isotipo descripto en el punto 6, en color blanco sobre fondo de color no especificado; 8) el isotipo descripto en el punto 7, con la mano en cuestión de un tamaño que excede el tamaño del recuadro de color sobre el cual está dibujada; 9) isologotipo que contiene a la izquierda el isotipo descripto en el punto 7, y a la derecha, el nombre "Alberto" en letra imprenta mayúscula en color blanco, debajo de cual se ubica el apellido "Rodríguez Saá", en letra imprenta mayúscula, de menor tamaño que aquél; 10) isologotipo que contiene a la izquierda el isotipo descripto en el punto 7, y a la derecha la sigla "Frejuli" en letra imprenta mayúscula; 11) la frase "otro país es posible" en letra imprenta mayúscula de color negro; 12) las palabras "otro país" en letra imprenta mayúscula de color negro, debajo de las cuales se agregan las palabras "es posible", en letra imprenta mayúscula color negro; 13) tres trazos separados que a modo de pinceladas forman la letra "v" imprenta, uno en color negro, y los otros dos en distintos tipos de color gris; 14) sigla "frejuli" en letra imprenta mayúscula en color negro; 15) la sigla descripta en el punto 14, sobre la cual se lee, también en letra imprenta mayúscula de tamaño significativamente más pequeño, el nombre "Frente Justicia Unión y Libertad"; 16) nombre "Frente Justicia Unión y Libertad" en letra mayúscula imprenta, en color gris, destacándose en color negro las letras "fre" de frente, "j" de justicia, "u" de unión y "li" de libertad; 17) dibujo lineal en color negro sobre fondo blanco, del rostro del candidato Alberto Rodríguez Saá; 18) fotografía del rostro del candidato Alberto Rodríguez Saá; 19) dibujo por planos de luces y sombras sobre fondo blanco del rostro del candidato Alberto Rodríguez Saá; 20) dibujo por planos de luces y sombras sobre fondo blanco del rostro del Tte. Gral. Juan Domingo Perón; 21) dibujo lineal en color negro sobre fondo blanco, del rostro de la Sra. María Eva Duarte de Perón; 22) dibujo descripto en el punto 21 de color gris; 23) dibujo por planos de luces y sombras sobre fondo negro del Tte. Gral. Juan Domingo Perón y la Sra. María Eva Duarte de Perón, 24) frase "Foro de Recambio Junto a Ucede en Liberad" destacándose en letra mayúscula imprenta resaltada las letras "f" de foro, "re" de recambio, repetida debajo de la misma, "j" de junto, "u" de ucede y repetida debajo de la misma, y "li" de libertad, también repetida debajo de la misma; 25) la frase descripta en el punto 24, pero comenzando con la palabra "forjemos"; 26) frase "Fretus Justitia et Libertas (orgullo justicia y libertad), con las letras "fre" de fretus, "ju" de justitia y "li" de libertas en letra mayúscula imprenta color negro resaltado, y repetidas por debajo de cada una ellas; todos ellos presentados ante esta sede judicial, en los términos del art. 14 y 60 de la Ley 23.298 (Expte. Nº 1994/07)

En Buenos Aires a los 21 días del mes de septiembre del año 2007.
Dra. Afina Daniela Sayal, secretaria.

e. 25/09/2007 Nº 558.532 v. 27/09/2007